



Francisco Zapata

el conflicto sindical en américa latina

lo el último, se levanta
noche. El Secretario de
uitrón.

ebates al
a la sesión. La
minada aún; no ha
l asunto de Organi-
base los acuerdos
as, se abren desde
lo. que dice:
el derecho indis-
forma que más
capacidad y a las
ura a las creden-
el R. González y
aprobadas.
lo y después de
rte casi toda la
ch...



CE/COLMEX
331.89298
Z357c

Colegio de México

El conflicto sindical en América Latina

EL COLEGIO DE MEXICO



3 905 0058940 /

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIOLOGICOS

El conflicto sindical en América Latina

Francisco Zapata



EL COLEGIO DE MÉXICO

Primera edición, 1986

© El Colegio de México
Camino al Ajusco 20
10740 México, D.F.

Impreso y hecho en México/Printed in Mexico

ISBN 968-12-0323-2

Índice

Introducción	9
I. El desarrollo del sindicalismo	25
Introducción	25
El contexto histórico: de la fase heroica al Estado de excepción	26
Los límites a la expresión organizada de los trabajadores: la legislación social y el papel del Estado en la acción sindical	31
1. La aplicación de la legislación de los asuntos laborales	32
2. El sindicalismo referido a la empresa	33
3. El sindicalismo por ramas económicas	34
4. El papel del Estado	36
La composición del sindicalismo latinoamericano	37
1. La estructura de la fuerza de trabajo	37
2. Asalariados y sindicatos	40
3. La tasa de sindicalización	42
II. El contexto socioeconómico del conflicto laboral	47
Introducción	47
El periodo 1950-1970	49
1. El medio rural	49
2. El proceso de urbanización	50
3. La distribución del ingreso	54
4. La estructura de la fuerza de trabajo	55
El periodo 1970-1980	59
1. La condición obrera	60
2. La acción sindical	63
3. Relaciones del sindicalismo con el Estado	71
Conclusión	72

III. El conflicto sindical en Argentina, Chile, México, Perú y Venezuela	75
Introducción	75
El caso argentino	76
1. El conflicto por periodos políticos	76
2. La distribución sectorial de las huelgas	87
3. Sindicalización, nivel de vida y huelgas	89
El caso chileno	92
1. Huelgas cada vez más cortas con menos trabajadores	95
2. Las huelgas según periodos presidenciales	96
3. La distribución sectorial del conflicto laboral (1969-1973)	105
El caso mexicano	110
1. La evolución sexenal de la actividad huelguística (1935-1977)	113
2. Sindicalización y huelgas	118
3. La distribución sectorial del conflicto	122
El caso peruano	128
1. Las huelgas en Perú entre 1965 y 1975	130
2. La distribución sectorial del conflicto entre 1969 y 1975	135
El caso venezolano	141
1. Las huelgas en Venezuela entre 1959 y 1978	143
2. Las huelgas por periodos presidenciales	144
3. La distribución sectorial del conflicto entre 1962-1982	150
4. Un intento de interpretación	153
IV. Condición obrera, organización sindical y huelgas	155
Población económicamente activa, sindicalizados y conflicto laboral (1951-1970)	155
Tamaño de los sindicatos y tamaño de las huelgas	157
Grado de organización sindical y huelguistas (tasa de sindicalización y tasa de conflicto)	159
La distribución sectorial del conflicto	162
Frecuencia, volumen, duración y tamaño promedio del conflicto	165
Evolución de los precios, de los salarios reales y del conflicto	166
Conclusiones	169
Anexo al capítulo IV	170
Conclusiones	177
Apéndice I. Las variables y las fuentes del análisis	181
Apéndice II. Los datos utilizados	191
Bibliografía por países	205
Índice de cuadros	224
Índice de gráficas	228

Introducción

La huelga es un fenómeno cargado de significación. Históricamente, el lugar que ha ocupado como instrumento de lucha de la clase obrera, ha pasado por diversas etapas. Y en cada etapa, su significado no ha sido unívoco. En algunos casos, sobre todo al principio de la industrialización, la huelga podía ser a la vez una protesta violenta contra las condiciones de vida que soportaban los obreros y también una forma de buscar un reconocimiento para la incipiente organización sindical. Por otro lado, era promovida por agitadores cuya inspiración venía de la lectura de los textos de Marx, de Proudhon y de otros que habían reflexionado, a mediados del siglo XIX, respecto de las condiciones del surgimiento del sindicalismo y acerca de la forma en que los trabajadores industriales podían agruparse para defenderse colectivamente. Este complejo proceso llevó a que la huelga fuera considerada por algunos como un momento crucial de la evolución social, especialmente después de que Georges Sorel analizara la *huelga general*, como *mito* estructurante de dicho momento.¹ Así, la huelga general sería el epicentro de una hecatombe social cuyos efectos transformarían la vida social para siempre. De múltiples maneras, este mito se difundió a través de todo el mundo, más allá de las fronteras del contexto del capitalismo industrial que le había dado origen.

¹ Sorel (*Réflexions sur la violence*, París, 1906) dio a la huelga un sentido épico, trascendente, que contrasta radicalmente con la concepción prosaica a la que nos han acostumbrado los sociólogos de las relaciones industriales (Dunlop entre otros) y los economistas del trabajo. No obstante, la trayectoria del conflicto laboral, sobre todo después de la crisis de 1929 y del desarrollo de políticas económicas keynesianas, que se corresponden con la fase "fordista" del régimen capitalista, y en América Latina con los regímenes populistas de Brasil, México y Argentina, se acerca mucho más al modelo de las relaciones industriales que al de Sorel. Sólo episódicamente, como en Córdoba en 1969, puede hablarse de un resurgimiento del mito soreliano en la acción sindical.

Los grandes movimientos huelguísticos que tuvieron lugar en algunos países de América Latina en las dos primeras décadas del siglo XIX, encontraron inspiración en dicha mitología. La Semana Trágica en Buenos Aires (1919) o la Masacre de la Escuela Santa María en el norte de Chile (1907), simbolizan momentos de la trayectoria del conflicto en el cual la huelga no era sólo una herramienta de mejoramiento económico para los obreros. Y podemos decir que este mito de la fuerza colectiva de los trabajadores organizados estuvo arraigado en el origen de lo que después se transformaría en el sindicalismo, que se desarrolló a partir de los años treinta. Es decir, lo que ocurrió en esa etapa *heroica*, como algunos han llamado al desarrollo del sindicalismo, marcó profundamente el tipo de organización que nació y la manera en cómo ésta se relacionó con el sistema político, que también pasaba en esos años por una reestructuración. El conflicto en esa época tenía una explicación en la revuelta de un proletariado en formación confrontado con las condiciones de vida y de trabajo impuestas por un capitalismo foráneo, pero también era la exclusión que sufría en términos civiles la que le impedía participar en la vida política. La combinación de estos dos elementos conforma el cuadro a partir del cual se generan las movilizaciones de los inicios del siglo, a las que, como vimos, debe agregarse el peso de la ideología que influía a los dirigentes.

Frente a este esbozo del partido y de la inspiración de la acción obrera podría parecer paradójico afirmar la necesidad de des-dramatizar la huelga, de especificar su contenido y sobre todo de reducirla a un tratamiento cuantitativo. En efecto, cómo es posible cambiar el énfasis de manera que la huelga ya no parezca como un fenómeno con una gran carga emocional para aquellos que participan en ella, sino como un hecho susceptible de ser tratado como una acción social que, considerada en el tiempo, posee algunas regularidades susceptibles de ser descubiertas. Por paradójico que parezca, en el primer momento de la reflexión que aquí se presenta, esta preocupación ocupa un lugar central. De alguna manera, quisiéramos ir más allá del drama de la huelga, intensamente vivida por sus protagonistas, para tratar de encontrar lo que la ideología ha encubierto; es decir, el carácter frecuentemente instrumental que dicho fenómeno posee y sin el cual los que la utilizan no consiguen plasmar lo que sus planteamientos ideológicos desean ni lo que sus bases sociales necesitan. Pero, al decir que la huelga tiene un carácter instrumental, no estamos afirmando que necesariamente se sitúe fuera de la articulación de la acción colectiva ni que se transforme en una manipulación. Reconociendo su carácter colectivo y sus orígenes históricos, pensamos que es posible llegar a colocar a la huelga en un contexto político y socioeconómico dentro del cual pueda tomar una significación social general.

Tampoco se trata de considerar a la actividad huelguística como una derivación de una situación política, económica o social, sino de verla como un fenómeno que se desenvuelve en el tiempo y en el espacio y posee características de frecuencia, volumen, duración y tamaño. Por eso,

es necesario articular algunas proposiciones que muestren la fisionomía de la huelga, a partir de lo que algunos indicadores dicen acerca de la misma, tratando de trascender los particularismos que han caracterizado su análisis. Si logramos este objetivo, quizás podamos establecer una base de conocimiento que permita conocer mejor la estructura dentro de la cual este fenómeno se desenvuelve. Así, de la misma forma en que el conocimiento de las estructuras sindicales ha permitido explicar el funcionamiento de los sistemas políticos de algunos de nuestros países, el conocimiento de la dinámica huelguística nos permitirá conocer, entre otras cosas, cómo se inserta en el funcionamiento de las estructuras sindicales. El estudio de dicha dinámica, tanto en función de su inserción en la acción sindical como en sus relaciones con la economía y la política, nos permitirá verla de una manera, quizás menos lírica pero más realista, de lo que fueron y son las luchas sociales. Podremos demostrar el carácter funcional que puede poseer, de la misma forma en que la legalización de los sindicatos y la institucionalización de la negociación colectiva contribuyeron a canalizar presiones, que hasta ese momento tenían efectos altamente desestructuradores de los sistemas políticos en los que tenían lugar.

A un nivel más prosaico, el estudio presentado aquí puede inspirar a una investigación futura sobre la distribución sectorial del conflicto, cuestión que, como veremos al discutir el problema de la concentración de las huelgas en el sector terciario (servicios), tiene implicaciones importantes desde el punto de vista del contenido de la acción sindical. También mostraremos que el conflicto sindical tiene relación con las políticas salariales, seguidas por determinados regímenes en momentos particulares, y con las políticas sociales (salud, vivienda, educación), que en un marco más amplio, influyen sobre la dinámica huelguística. En suma, nuestro estudio ha enfocado a las huelgas en su relación con el sistema político, con la distribución sectorial de la ocupación y con las variaciones de los salarios, para tratar de ampliar el espectro dentro del cual dicho fenómeno ha sido analizado. Trataremos en seguida de especificar los objetivos más concretos que nos animan y los medios a través de los cuales pensamos alcanzarlos.

Los propósitos del trabajo

Este trabajo intenta describir el conflicto laboral a partir de series temporales sobre huelgas en Argentina, Chile, México, Perú y Venezuela.² Se trata también de precisar las vinculaciones que puedan existir entre la acción obrera, expresada en huelgas, y sus determinantes económicos y políticos. Para lograr este propósito hemos recurrido al análisis de las series temporales mencionadas, que nos permiten reflexionar a partir de datos agregados y situados en una perspectiva temporal, relativamente extensa; es decir, permiten lograr una percepción global sobre la trayectoria del conflicto la-

² Véase apéndice A para una explicación de las fuentes y de las variables para las cuales hemos podido reconstruir las series temporales mencionadas.

boral en algunos de nuestros países, en un lapso que se caracteriza por poseer regímenes políticos relativamente abiertos, que permitieron el funcionamiento de sistemas de negociación colectiva.

En consecuencia, podemos colocar al conflicto dentro del marco de referencia general de la industrialización sustitutiva y de la libertad sindical, lo cual identifica un periodo específico de la historia reciente de América Latina que contrasta agudamente con lo ocurrido en años recientes en los cuales el modelo de desarrollo imperante se modificó profundamente cuando en varios países se cerraron las posibilidades de participación obrera en la administración de sus demandas. En efecto, el periodo de la industrialización sustitutiva definió de muchas maneras, un estilo de relación entre obreros, patrones y Estado, identificado estrechamente con un modelo económico centrado en el desarrollo nacional y con un modelo de dominación en donde la incorporación de los grupos populares a la política fue el rasgo más sobresaliente. Tanto los obreros como los patrones se definieron dentro de un contexto en el cual el papel del Estado fue fundamental, tanto desde el punto de vista de las iniciativas que tomó en materia de inversiones en los sectores de infraestructura (petróleo, electricidad, siderurgia), como en la instrumentación de esquemas de legislación social. De ahí se pudo derivar un modelo de funcionamiento de las relaciones laborales que tuvo una especificidad tanto en relación con lo ocurrido antes de entrar en vigencia —lo cual varió notablemente según los países considerados— como después de que sus puntos de apoyo esenciales en la economía y en la política entraron en crisis. Podemos inferir entonces que, más allá de los puntos de ruptura temporales que definen al periodo en cuestión, se plantea una manera de estructurar las relaciones obrero-patronales, dentro de la cual ocupa un lugar central el espacio otorgado al *conflicto* laboral como mecanismo de resolución de las demandas obreras.

Partiendo de esta idea central, el análisis está referido a la consideración del conflicto laboral dentro del marco de sus correlatos políticos. Ello se deriva de la constatación de que el análisis de la relación entre el sindicalismo y el sistema político, si bien ha sido enfocado desde el punto de vista de la subordinación del movimiento obrero al Estado —particularmente agudo durante el periodo en cuestión— contiene otras posibilidades analíticas referidas al lugar que ocupa el conflicto como uno de los medios que contribuye a conectar a los sindicatos con el sistema político. El conflicto es un instrumento de lucha de los trabajadores que ayuda a relacionar las luchas obreras con la política y define así un área específica de participación de los trabajadores en el sistema de decisiones de la sociedad. La sociedad y la política confluyen en el conflicto. Las huelgas son fenómenos sociales con connotaciones políticas, difíciles de esconder. Analizar cómo y bajo qué formas dicha conjunción tiene lugar en distintos contextos nacionales define uno de los propósitos de este trabajo.

Por otra parte, y en forma más específica, nos proponemos explorar la validez del enfoque según el cual la acción obrera es una “respuesta” de

los trabajadores frente al deterioro del nivel de vida. Dicho enfoque, que puede asimilarse a una interpretación "economicista" del conflicto laboral, supone una reacción de los obreros que encuentra su expresión en la huelga,³ pero el economicismo excluye al conflicto como manifestación activa de una voluntad o de un proyecto colectivo que los trabajadores tratan de instrumentar a través del sistema político de la sociedad en la cual viven. Trataremos de argumentar a favor de un enfoque en el cual, si bien los conflictos ocurren dentro de determinadas coyunturas económicas que pueden presionar a los obreros a reaccionar, pueden también definir dicha reacción o combinarla con otros aspectos que no guardan relación con el estímulo del deterioro de su condición de vida. Pueden, por lo tanto, articular una acción que persiga el mejoramiento de su nivel de vida pero también el logro de mejores posiciones de negociación política e incluso la articulación de un proyecto de transformación social. Además, y ello será materia de análisis más adelante, puede concebirse que dicha acción política sea la única forma a través de la cual los trabajadores puedan mejorar su situación económica; en efecto, una reacción situada en el plano exclusivamente sindical puede ser totalmente ineficaz para lograr el mejoramiento buscado. Cuestionar el enfoque "economicista" de la acción obrera, a través de la ubicación del conflicto laboral en el sistema político, será otro de los propósitos de este trabajo.

Estrechamente vinculada a la hipótesis economicista pero más amplia en su carácter, se ha elaborado un enfoque que pretende explicar el conflicto laboral en función de las condiciones estructurales de los sectores económicos en los cuales se sitúan los trabajadores (Cortés-Jaramillo, 1979). Se trata de definir un "poder estructural" de cada sector económico en función de rasgos que poco o nada tienen que ver con las formas de organización de los trabajadores y, a partir de ahí, conocer la potencialidad del conflicto "latente". Dicho enfoque se inscribe dentro de la misma lógica de la hipótesis "economicista".

En efecto, se trata de reducir el conflicto laboral a sus determinantes "estructurales" y de colocar a los trabajadores dentro de "situaciones" más o menos propicias para la expresión de la acción obrera. Tanto el enfoque "economicista" como el "estructural", inscritos en esta perspectiva "situacionista", suponen que los aspectos propiamente sociales de la acción obrera, como la capacidad de lograr cohesión, el consenso respecto a objetivos, y otros elementos básicos están subordinados a condiciones como las seña-

³ Es indudable que la concepción del conflicto como "respuesta" a una situación está ligada a la economía del trabajo. Los estudios de Galenson (1962), Form y Blum (1965), y de Dunlop, Myers y otros (1965), conciben el conflicto como síntoma de resistencia al proceso de modernización en el cual están embarcadas las sociedades latinoamericanas. La relación del conflicto con la evolución política de estos países no es abordada por el modelo utilizado por estos autores. El análisis más reciente dentro de esta perspectiva es el que realizó Mario Blejer sobre el conflicto sindical en Chile (1981).

ladas sin que se reconozca a éstas como necesarias en el argumento. Sin que pretendamos resolver este debate, el punto de vista adoptado aquí se inscribe en una perspectiva en la cual la acción obrera es el resultado de la existencia de la organización sindical y de condiciones sociopolíticas a partir de las que se deriva la solidaridad colectiva.

Estos propósitos serán analizados con base en tres campos a partir de los cuales se presentarán los resultados obtenidos: el primero está constituido por la periodización política de cada país que define el marco de interacción entre el sindicalismo y el sistema político; el segundo, la distribución sectorial de la población activa que define los parámetros de la sindicalización posible y por lo tanto del conflicto, y el tercero, la evolución general de la situación económica y su repercusión en el nivel de vida de los trabajadores. Estos tres campos definen posibles contextos de interpretación del conflicto y con base en ellos se exponen los resultados obtenidos.

Este trabajo pretende entonces explorar nuevas perspectivas utilizando fuentes de información que, a pesar de poseer múltiples problemas y limitaciones (que se enumerarán más adelante), no han sido objeto de un análisis exhaustivo. Estos datos permiten describir el conflicto en forma agregada y asociarlo a la evolución de los procesos económicos y sociales como la inflación, la sindicalización, las elecciones, etc. Es posible así elaborar un esbozo más general de la naturaleza del conflicto que coloque a los estudios de caso (Jelin, 1975) en un marco de referencia global. Se trata de conocer mejor a la acción obrera en su dimensión conflictiva, pero a un nivel agregado.⁴

Este intento cobra significado además, porque contrariamente a lo que se había esperado en años recientes, el conflicto laboral, en vez de atenuarse debido a la presencia de gobiernos autoritarios en varios países de la región, ha tendido a intensificarse. Es decir, la presión organizada de los trabajadores ha conseguido sobrevivir a la represión y ha mantenido la presencia del sindicalismo como fuerza social y como representante de los intereses obreros en sistemas políticos, en donde la represión podría haber dado un golpe mortal a la acción obrera. Éste no es el caso y además el trabajo no se limita a los países con gobiernos militares. En México, Perú y Venezuela, en el último quinquenio de los setenta, el conflicto ha tendido a agudizarse en forma notable como consecuencia del aumento de la sindicalización, del deterioro del nivel de vida de los obreros y del incremento del peso de la clase obrera en el sistema político. Por lo cual, al finalizar la década los años setenta, la huelga se intensifica como recurso de la acción

⁴ Quisiéramos subrayar que los estudios de caso, realizados por Jelin (1975), Camacho (1975) y Labastida (1974) son esenciales para la identificación de la dinámica del conflicto. No obstante, es difícil derivar, a partir de ellos, las características que asume el conflicto en los contextos nacionales en los que tiene lugar. El trabajo aquí realizado pretende ir en esta última dirección a pesar de que reconoce que son los estudios de caso los que mejor muestran la forma que asume la acción obrera.

obrero. La frecuencia y el volumen del conflicto crecen, si bien la duración y el tamaño disminuyen relativamente. El conflicto se hace más frecuente y masivo pero a la vez más corto. Esto puede ser el resultado de la transformación de la posición de la clase obrera en la sociedad pero también de procesos más profundos como son: (a) los cambios en la estructura de la población sindicalizada que, a la vez, está asociada estrechamente a los cambios en la transformación de la estructura ocupacional; (b) la sindicalización de los trabajadores en sectores reacios a la organización como el comercio, el transporte, los bancos o la burocracia pública y (c) el estancamiento de la sindicalización en la minería o en la industria, sectores que estuvieron en el origen del sindicalismo latinoamericano. La forma que asume el conflicto laboral refleja dichos cambios. La huelga pasa a formar parte de las estrategias de lucha de trabajadores tradicionalmente reacios a sindicalizarse. De esta forma, a la vez que el número de huelgas se incrementa en términos globales, su distribución sectorial se asocia a las transformaciones de la estructura de la población empleada.

Indudablemente dichos cambios son también reflejo de otros procesos estructurales, como las cuestiones referidas al modelo de desarrollo que se ha venido instrumentando en la región en los últimos veinte años. Nos interesa subrayar que el conflicto laboral, a pesar de los cambios estructurales y del cierre de los sistemas políticos, mantiene su vigencia y prueba su utilidad como mecanismo de defensa de los trabajadores e instrumento de avance en términos políticos.

Las hipótesis utilizadas

Las principales hipótesis que se han utilizado para describir y explicar la forma que toma el conflicto laboral se pueden ordenar bajo cuatro grandes rubros: (a) la huelga como producto del deterioro del nivel de vida de los trabajadores; (b) la huelga como medio para la puesta en práctica de planteamientos ideológico-partidistas que cuestionan la legitimidad política de determinados regímenes; (c) la huelga como cuestionamiento de un liderazgo ineficaz que impide el logro de la democracia sindical y (d) la huelga como reflejo de la movilización obrera en su base, que se rebela contra el autoritarismo administrativo, el incremento de los ritmos del trabajo o el uso excesivo de los incentivos a la producción. Estas aproximaciones constituyen ángulos para enfocar el significado de las huelgas. Nos referimos más detalladamente a cada uno de ellos a continuación:

1. La hipótesis "economicista"

La primera hipótesis sostiene que una fuente potencial de conflicto, al originarse en un deterioro de nivel de vida, producto a su vez de bajas en los salarios reales, la ausencia de vivienda adecuada, la inestabilidad en el empleo, los accidentes del trabajo o las deficiencias del transporte urbano, presiona a los sindicatos para llevar a cabo acciones destinadas a defender

dicho nivel de vida. Se trata de impedir la profundización del deterioro de dicho nivel y por tanto, el conflicto está directamente vinculado a dicho deterioro y es casi un comportamiento reflejo. Esta hipótesis está estrechamente ligada a cierto determinismo de la acción y supone que la huelga está directamente asociada a la evolución de los precios, a la política habitacional o a los precios del transporte. La expresión más clara de la hipótesis economicista es cuando los trabajadores realizan huelgas en forma reactiva.

2. La hipótesis política

Frente a la hipótesis economicista y en claro contraste con ella, desde el punto de vista de los factores que enfatiza para explicar el conflicto sindical, está la hipótesis política. En ella, la ideología y el proyecto de clase que anima a la acción obrera forman el núcleo explicativo de la movilización de los trabajadores. El conflicto está estrechamente asociado a un proyecto de clase que va más allá de la defensa del nivel de vida. Se trata de instrumentalizar la huelga en función del incremento de posiciones políticas o de definir una participación en el proceso de toma de decisiones que afectan a los trabajadores. Incluso puede decirse que la hipótesis política no se contradice con la economicista en la medida en que para lograr determinados niveles de aumento salarial es necesario insertarse en estructuras de decisión que son esencialmente políticas. Por otra parte, la política laboral de determinado régimen político afecta los intereses obreros y por ello deben definirse en relación con ella. Como veremos más adelante, cada régimen experimenta diversos cambios en la definición de su respuesta a la demanda expresada por los obreros y en estos diferentes periodos un proyecto obrero puede avanzar o retroceder. En casos extremos, las huelgas pueden implicar un cuestionamiento de determinado régimen político y contribuir a su derrocamiento y a la instalación de otro régimen, más favorable a las demandas obreras. En otros casos sucede lo contrario y la clase obrera experimenta en carne propia la implantación de regímenes totalmente opuestos a sus demandas. En definitiva, esta hipótesis subraya el carácter político que puede tener el conflicto y la necesidad de incluir esta faceta en su análisis.

3. La hipótesis de la rebelión democratizadora⁵

En forma más limitada pero igualmente pertinente, la tercera hipótesis contribuye a la explicación de ciertos conflictos que se derivan de la ausen-

⁵ Quizás sea México el país en donde mejor se pueda poner a prueba la hipótesis de la huelga como rebelión democratizadora. Los trabajos de Camacho (1975), de Labastida (1974) y de Bizberg (1982) indican muy bien cómo en distintos sectores productivos (la industria, la construcción y la siderurgia) se producen conflictos que oponen una base obrera y un liderazgo manipulador más interesado en consolidar sus ligas con el poder central que en satisfacer las demandas de sus afiliados.

cia de mecanismos democráticos en el proceso de toma de decisiones de los sindicatos. El cuestionamiento del liderazgo que desemboca en huelgas implica la existencia de una movilización obrera, intrasindical, que no persigue objetivos situados fuera del sindicato, sino internos. Como en los casos anteriores, esta hipótesis no rinde cuenta de las causas de todas las huelgas sino que se refiere a situaciones como las que han surgido en países como Argentina o México, en los cuales los trabajadores ponen en duda al sindicalismo "oficial", encabezado por un liderazgo muy dependiente del Estado y poco preocupado por los intereses concretos de sus representados. A veces, también, la base obrera se rebela contra un liderazgo corrupto que mediatiza las demandas obreras en aras de un beneficio personal. Frecuentemente, este tipo de conflicto se traduce en revueltas o protestas inorgánicas por parte de una base obrera poco organizada y fracasa en su intento al caer los nuevos dirigentes —si es que el conflicto tiene éxito— en los mismos problemas que sus antecesores. Los trabajadores, sin poseer necesariamente un afán ideológico, tratan de reformar las formas de operación del sindicalismo introduciendo mayor periodicidad a las asambleas, respeto a los estatutos en las elecciones sindicales y menores compromisos con el sistema político imperante.

4. *La hipótesis de la protesta en la situación de trabajo*

Finalmente, la cuarta hipótesis ubica al conflicto dentro de la fábrica, y lo explica en función de una protesta en contra de la organización del trabajo y la producción.⁶ La huelga no es entonces la expresión de la protesta obrera por el deterioro de su nivel de vida, sino una reivindicación de mayor autonomía en el nivel de la ejecución del trabajo. No es tampoco la afirmación de un proyecto ideológico ni el cuestionamiento del liderazgo. Revela la lucha obrera por el control del proceso de trabajo que, a fin de cuentas, repercute directamente sobre el monopolio del poder de decisión, en manos de los empresarios. Afirma el derecho de los trabajadores a participar en el proceso de toma de decisiones en el nivel de la producción.

Estos cuatro enfoques definen un marco de referencia general en función del cual se pueden explicar los conflictos laborales. Las situaciones sectoriales, es decir las relaciones de las huelgas con las características especiales de las diferentes ramas de la producción, quedan reflejadas en dichas hipótesis. Podríamos decir que las dos primeras tienen que ver con situaciones *nacionales* y las dos últimas con situaciones *sectoriales*, y que en función de cada una de ellas se puede alcanzar cierto grado de consistencia

⁶ Uno de los trabajos pioneros en este sentido es el estudio de Daniel James (1981), sobre el efecto de ciertas medidas de racionalización del proceso de producción en la Argentina postperonista sobre la acción sindical. En México, el estudio de Othón Quiroz sobre la industria automotriz trata también de ligar el *proceso de trabajo* con la acción sindical (1981).

en la explicación de lo que ocurre en países específicos. En todo caso, las hipótesis están estrechamente vinculadas al medio en que trabajan y viven los trabajadores y tratan de rendir cuenta de la complejidad que caracteriza su acción. Además, permiten explicar por qué las huelgas siguen ocupando un lugar central en el contexto de la lucha de clases en el continente. Es decir, las hipótesis consideradas permiten entender que el conflicto laboral no está necesariamente ligado a ciertos tipos de sistemas políticos, sino que su vigencia trasciende los límites de dichos sistemas y plantea, por el contrario, una lógica en la cual los trabajadores pueden actuar fuera de los presupuestos legales de los mismos.

Esto abre la posibilidad de que el conflicto laboral sea el principal indicador del grado de autonomía que ha alcanzado una clase obrera en relación con la definición de sus objetivos en forma independiente. Se puede así detectar cierta continuidad en el significado de las grandes huelgas que han animado los obreros latinoamericanos, desde las huelgas salitreras del norte de Chile en 1907 hasta las huelgas de los metalúrgicos del ABC paulista en 1968 o 1978-1979 pasando por una gran cantidad de conflictos en Brasil en 1930, en Bolivia en 1944, en Argentina en 1959 o en México en 1958-1959: es la continuidad de la afirmación de los obreros *fuera* de los marcos institucionales impuestos para la regulación del conflicto. En este sentido, la huelga "ilegal" que se opone a la "legal", regulada por los mecanismos institucionales, expresa un campo de análisis frente al cual el sistema de relaciones laborales pasa a ocupar un lugar secundario pero no por ello irrelevante. Es decir, el planteamiento correcto de la problemática de las huelgas, a la vez que incluye elementos como los que mencionan las hipótesis que explican las huelgas en sus propios términos y no desde "fuera" de las vivencias de la clase obrera, debe incluir este aspecto "autónomo", "libertario", como dirían los anarquistas, que contienen los conflictos en la historia de nuestro continente.

Así, la coexistencia de huelgas legales e ilegales es una constante en la historia del conflicto y es precisamente ese uso instrumental del aparato legal el que da originalidad al caso latinoamericano en el contexto internacional. De esta forma, la aparente determinación histórica que podría resultar del carácter legalista de la presión obrera en el periodo institucional (1930-1960) (ver capítulo 2) de su desarrollo, y el carácter ilegal o legal de la misma tanto en el periodo histórico (pre-1930) como en el periodo contemporáneo (post-1960) pierde de vista que en todos esos momentos, incluso en la ausencia de la legislación del trabajo, ambos tipos de huelga tienen vigencia. Durante la historia del sindicalismo latinoamericano, desde sus comienzos a principios de siglo hasta la actualidad, los trabajadores no sólo han tratado de defender una legislación que les da derechos y deberes sino también de mantener e incrementar sus posibilidades reivindicativas y su capacidad de negociación política. Si en el periodo institucional el sindicalismo goza de protección mediante leyes y códigos que regulan sus derechos y antes y después de la vigencia de dicho periodo las instituciones "pro-

tectoras" que velaban por su bienestar o por sus libertades no operan de igual forma, ello no ha sido obstáculo para que permanentemente la acción sindical haya sido frecuente, masiva y durable. Ni siquiera cuando la industrialización por sustitución de importaciones permitió mejorar la situación obrera, en términos relativos, los beneficios salariales y las prestaciones sociales fueron obstáculo para que la acción obrera trascendiera los límites del sistema institucional y actuara, quizás no al margen de la ley, pero sí en función de su propio proyecto, sobre todo en los países en donde la autonomía del sindicalismo con respecto al Estado permitía dicha posibilidad.

Las huelgas y los problemas de la sociedad global

Lo planteado hasta aquí introduce al análisis del carácter y la naturaleza del conflicto laboral. En efecto, si se puede sostener que las condiciones de vida de los trabajadores, los salarios insuficientes, la ausencia de vivienda adecuada o los accidentes del trabajo contribuyen a explicar la acción obrera, no se puede olvidar que dichos factores existen en una sociedad concreta, y más particularmente en un medio social y político que condiciona la forma específica que asume el conflicto.⁷

En otras palabras, no es suficiente suponer que un deterioro del nivel de vida, reflejado en un deterioro de los salarios reales, se corresponde con un aumento en el volumen de huelguistas. Hay que asociar las estrategias reivindicativas de los obreros con los problemas globales de una sociedad dada en un momento preciso, como la distribución del ingreso, los niveles de la seguridad social, la participación del trabajo en el producto nacional, la representación partidista de los trabajadores, la política del Estado frente al sindicalismo, etc. Además, deben considerarse aspectos como el grado de organización sindical alcanzado ya que éste repercute en la capacidad de los propios sindicatos para realizar huelgas. Difícil sería esperar la realización de huelgas por parte de una clase obrera desorganizada.

También es necesario considerar las condiciones concretas que provocan los conflictos. La clase obrera no constituye una unidad abstracta. Está formada por múltiples organizaciones que reflejan las condiciones particulares de miles de centros productivos. Se trata de establecer cómo dichas condiciones se articulan y dan pie a demandas generalizadas; cómo se generan situaciones homogéneas de vida para los trabajadores, considerados como un conjunto que puede presionar para mejorar colectivamente sus condiciones de vida y de trabajo; se trata, asimismo de determinar cómo la evolución de los precios y de los salarios por sectores económicos y regiones geográficas, contribuye a la aparición de estos factores de homogenei-

⁷ Las reflexiones de Roxborough (1981) y de Spalding (1977) intentan iniciar un análisis teórico del movimiento obrero latinoamericano. Tratan de ir más allá de los estudios nacionales, frecuentemente anclados en un *parti-pris* ideológico y de fundar una *sociología* del sindicalismo en América Latina.

zación. No obstante que el deterioro de los salarios reales, el incremento del costo de la vida, el grado de organización sindical y las condiciones particulares de los trabajadores son variables críticas en el estudio del fenómeno huelguístico, cabe mencionar también que para que éstas tengan sentido es necesario que exista un sistema político que permita su expresión. Es decir, la huelga tiene lugar en un espacio social en donde su verificación posee algún grado de legitimidad. Dicha legitimidad se encarna en un marco normativo, en un sistema institucional que fija los límites dentro de los cuales el derecho de huelga puede ejercerse. La disconformidad de los obreros adquiere un sentido colectivo que se expresa a través de canales socialmente regulados; es decir, la huelga es un fenómeno inserto en un cuadro de coordenadas en el cual figuran el grado de organización sindical, la coyuntura económica, el nivel de vida, la estructura política, etcétera.

Huelgas y estructuras de poder político

Pese a lo anterior, la dimensión política de las huelgas no se agota en la existencia de un sistema que permita su expresión, porque éstas no se limitan a expresar las demandas económicas de los trabajadores; como los sindicatos están insertos en una estructura de poder, las huelgas asumen un carácter político que cuestiona el lugar subordinado que ocupa la clase obrera en dicha estructura. Por ello, fuera de las funciones reivindicativas que hemos mencionado, la huelga expresa también una voluntad de transformación de la estructura de poder, vigente en una sociedad, que no necesariamente se concretiza en demandas específicas por parte de los sindicatos en el plano de la negociación colectiva. Frecuentemente, esta voluntad se expresa por los partidos políticos que tienen una base obrera y que tratan de mejorar sus posiciones aumentando las posibilidades de expresión de la clase obrera en los órganos de decisión; además, dicha voluntad de transformación es perfectamente compatible con instituciones capitalistas en el plano económico, lo que da lugar a fenómenos como la cogestión o la participación de los obreros en la administración de las empresas. Es decir, la huelga no opone la dominación al movimiento, el conflicto al orden. Ambos pueden coexistir en un campo de tensiones recíprocas, la característica más sobresaliente de un sistema institucional eficiente. El conflicto puede tener lugar dentro del funcionamiento de un orden determinado y este último contribuir a darle legitimidad.

En resumen, cuando las demandas de los trabajadores se articulan en peticiones, quejas, presiones sobre las organizaciones de seguridad social (salud, vivienda), participación en partidos políticos, cuestionamientos de la autoridad de la fábrica y de la autoridad política local, regional o nacional, los sindicatos ponen en duda la estructura de poder. Las reivindicaciones se transforman en actos políticos. La expresión de dichas demandas y la búsqueda de su cumplimiento influye en los procesos de toma de deci-

siones y afecta la dirección de éstas. Si bien plantean interrogantes que trascienden el plano meramente reivindicativo no por ello se sitúa fuera de un marco institucional determinado. Al contrario, y en América Latina esto es más notorio que en otras partes, las huelgas poseen un carácter político en la medida en que se colocan en sistemas de relaciones obrero-patronales en los cuales el papel del Estado es central. Si éste interviene en los conflictos, las relaciones obrero-patronales adquieren un carácter que pone en juego cuestiones de índole política. Esta dimensión le da frecuentemente a las huelgas un carácter que a veces desvirtúa su propósito inicial y convierte a los trabajadores en instrumentos de estrategias que no necesariamente comparten, por lo cual, expresa una multitud de significados.

Este trabajo no pretende explorar todos esos significados ni tampoco asumir la diversidad de contenidos que asumen en cada conflicto y en cada país. Se trata sólo de realizar un análisis que, partiendo de la disponibilidad de estadísticas sobre la frecuencia, el volumen y la intensidad de las huelgas en Argentina, Chile, México, Perú y Venezuela, permita conocer las generalidades posibles entre el desarrollo político y económico de esos países y la ocurrencia de huelgas y también de ver la relación entre las huelgas y el grado de organización sindical alcanzado por los trabajadores en cada uno de esos países. El estudio de las huelgas constituye una oportunidad para realizar un análisis dinámico de la acción sindical, y también una forma de completar el análisis de dicha acción, pues no basta con el conocimiento de la estructura sindical, de los modos de organización de los trabajadores y de las tasas de sindicalización por sectores económicos y zonas geográficas, para lograr aprehender el carácter colectivo que asume la acción obrera. Es necesario considerar los momentos en que la clase obrera, más allá de sus formas de organización, se manifiesta como un conjunto orgánico mediante una acción que compromete a sus integrantes, individual y colectivamente, dentro de un proceso que trasciende frecuentemente los límites estrechos de la fábrica o del taller que sirve de base a la organización sindical.

La estructura del trabajo

Lo planteado hasta aquí constituye una revisión general de algunos elementos que consideramos relevantes desde el punto de vista del análisis de la actividad huelguística. Sin embargo, es necesario elaborar un contexto dentro del cual se desarrolla esta actividad en términos concretos. Es por eso por lo que antes de presentar la evolución del conflicto que se desprende de las series temporales hemos considerado apropiado mostrar, por un lado la forma en que se desarrolla el sindicalismo en América Latina, y dentro de este proceso la íntima relación que éste sostiene con la trayectoria del Estado y del sistema político.

Por otra parte, hemos tratado de mostrar por qué creemos que la evo-

lución de la organización sindical, su expansión, su apego a cierto tipo de normas legales y la generación de su liderazgo constituyen elementos centrales de la forma que asume el conflicto laboral.

Un capítulo adicional que cubre otra área que también repercute en la generación del conflicto —es decir, la evolución de las condiciones de vida de los trabajadores— tiene el propósito de indicar cómo *procesos estructurales* (la migración, la urbanización, la diferenciación de la fuerza de trabajo, etc.), por un lado, y *procesos coyunturales* (el aumento de los precios, el deterioro de los salarios reales, la pauperización creciente de vastos sectores marginales al desarrollo económico), por otro, ayudan a comprender mejor la dinámica de las huelgas. Además, este capítulo distingue dos grandes momentos de la historia reciente del continente para subrayar cómo, en el primero, el conflicto laboral podía tener un efecto positivo en la evolución de la condición obrera, mientras que en el segundo, el papel de la huelga ha asumido un carácter mucho más político, inserto directamente en luchas que persiguen ya sea la democratización de los sindicatos, o la de la sociedad en su conjunto.

De cualquier manera, debe quedar claro que solamente en los casos de México, Perú y Venezuela hemos podido referirnos a lo ocurrido durante la década 1970-1980 ya que en Argentina y Chile la vigencia del conflicto laboral durante dicho periodo fue casi inexistente, especialmente después de 1973, en Chile y de 1976, en Argentina.

Nuestro tercer capítulo, sobre la relación entre los sistemas políticos nacionales y la trayectoria del conflicto, permite puntualizar la forma en que ambos elementos se condicionan mutuamente. A través de la periodización que se deriva de los cambios en la cúspide de la estructura política hemos tratado de ver en qué forma los conflictos pueden o no asimilarse a ella o si dependen de otros factores más profundos, relacionados con la forma en que el sistema político se constituye a partir de su relación con el movimiento obrero, cuestión particularmente clara, por ejemplo, en el caso de México.

El intento de análisis comparativo realizado en el cuarto y último capítulo sirve para replantear algunos hallazgos de los casos nacionales y ponerlos en la perspectiva de los demás países. Además, en forma preliminar, ensayamos ahí un ejercicio estadístico que pretende indagar acerca de las interrelaciones entre la evolución de los precios, salarios reales, afiliación sindical, población activa y frecuencia, volumen y duración de las huelgas. Consideramos que dicho ejercicio revela, aunque en forma provisoria, ciertas tendencias que valdría la pena profundizar en estudios mejor dotados desde el punto de vista técnico y que puede contribuir a formular recomendaciones para la recolección de información primaria sobre el conflicto sindical, cuestión relativamente abandonada en las preocupaciones de los responsables de la política del trabajo en nuestros países.

Concluimos planteando que el conflicto sindical revela un aspecto importante del desarrollo de las luchas obreras en los países considerados y

que por sí solo es incapaz de mejorar la condición de los trabajadores. Lo sobresaliente de este estudio es haber mostrado que dicho conflicto debe inscribirse en una dinámica general, y en particular en el contexto dado en el tipo de vinculación entre el sindicalismo y el sistema político de cada país. Por ello es difícil utilizar en el análisis de la trayectoria del conflicto algunos de los instrumentos que se han usado en otros contextos socio-políticos. La utilización de los esquemas de la economía del trabajo en donde factores como las expectativas sobre el movimiento de los precios, el crecimiento esperado en las remuneraciones reales, o la estructura del mercado de trabajo tal como éste se refleja en la tasa de desempleo, son considerados explicativos del conflicto sindical, pero se revelan inoperantes en el estudio de lo que sucede en países como los analizados aquí.

Elementos como la relación entre el sindicalismo y el sistema político, el peso de los salarios y prestaciones sociales en la retribución del trabajador, o el grado de democracia sindical y autonomía del sindicalismo en relación con los partidos políticos, contribuyen a explicar mejor la trayectoria de las huelgas en dichos países. Es claro que debemos cuidarnos, en la fase actual, de sacar conclusiones definitivas y de enfatizar el carácter provisorio de los hallazgos alcanzados. Sin embargo, también creemos importante señalar estos hallazgos para que el desarrollo de la sociología del movimiento obrero en América Latina esté anclado en el análisis de datos empíricos y no se limite a la afirmación de principios inmutables.

I. El desarrollo del sindicalismo¹

Introducción

En la década de los años setenta los sindicatos latinoamericanos se encuentran ante disyuntivas nuevas que poco o nada tienen que ver con las que conocieron en su época de mayor desenvolvimiento, esto es, durante el periodo que va de 1930 a 1960. Estas disyuntivas se asocian con la aparición de una nueva situación de la clase obrera en el contexto político, que ya no puede encontrar la protección de una alianza industrializadora con las clases medias, en aras del consumo, ni el refugio en la acción directa como en las primeras décadas del siglo, cuando los núcleos proletarios en gestación fueron los primeros en demostrar la existencia de un movimiento sindical en América Latina.

Antes de los setenta la situación se caracterizaba por la defensa de los asuntos reivindicativos por parte del sindicalismo y por el apoyo que prestaba a estrategias de participación social en el plano político; en la actualidad, se ve progresivamente reemplazada en varios países de la región por un sindicalismo débil para conseguir ventajas salariales y relativamente autónomo con respecto a las instancias políticas (Weffort, 1971). Hoy en día, el sindicalismo latinoamericano difícilmente puede llevar a cabo estrategias reivindicativas o representar efectivamente a sus asociados debido a la tónica represiva imperante y al descabezamiento de sus cuadros dirigentes; puede, sin embargo, plantearse líneas de acción que contrastan con la subordinación que tenía con respecto a partidos o gobiernos e instancias administrativas. Esto se explica en parte por la crisis del modelo populista

¹ Una versión un poco distinta de este capítulo fue publicada en R. Katzman, J.L. Reyna (comps.), *Fuerza de trabajo y movimientos laborales en América Latina*, El Colegio de México, 1979.

de dominaciones —surgidas al calor del populismo— que no han sido siempre capaces de enfrentar las luchas que se desprenden de la nueva situación. Los obreros industriales, los mineros, los electricistas y otros sectores obreros de las ramas secundarias se enfrentan al Estado a través de organizaciones que ya no juegan el mismo papel que antes, y en condiciones sumamente precarias de negociación que se debilitan aún más por la existencia de vastos sectores frágilmente integrados a la estructura productiva y poseedores de otro tipo de organizaciones que no tienen mucho que ver con las sindicales tradicionales. De esta forma, al intentar caracterizar a los sindicatos del continente es indispensable tener en cuenta que éstos están transformándose profundamente.

El análisis propuesto en este capítulo se basa en el examen de la organización sindical que mostrará el desarrollo y el establecimiento de ciertas estructuras y funcionamientos a partir de la época “institucional” (1930-1960) del movimiento obrero latinoamericano (Alba, 1964; Alexander, 1962). Se excluye el análisis de las organizaciones obreras en sus dos primeras fases, mutualista y heroica, así como la fase contemporánea, posterior a 1960, en la cual la organización y la acción sindical han cambiado de carácter. Este planteamiento se articula alrededor del análisis del sindicalismo con respecto a dos instancias: el mercado de trabajo y el sistema político-institucional. Se asume que ambas constituyen fronteras a las posibilidades de desenvolvimiento de la acción sindical; se pueden concebir como límites de ellas. En lo sucesivo se hará referencia a los límites que la estructura del mercado de trabajo fija a la constitución de la afiliación sindical, en donde necesariamente se verá el intrincado problema de la tasa de sindicalización y los límites que el sistema político institucional fija a las normas de organización sindical.

Este enfoque expresa el rasgo esencial del sindicalismo latinoamericano: su estrecha relación con el Estado y con el desarrollo político de cada sociedad. Por estas razones se puede comprender por qué en la actualidad se observan cambios de la situación y por qué hoy en día es posible plantear que el sindicalismo está entrando a una fase de actuación relativamente autónoma en relación con sus tutores tradicionales.

El contexto histórico: de la fase heroica al Estado de excepción

Las primeras organizaciones sindicales latinoamericanas aparecen a fines del siglo XIX y se desarrollan en las primeras décadas del siglo XX (Poblete Troncoso, 1946; Rama, 1959; Alexander, 1965 y Alba, 1964). Los factores que condicionan la aparición de estas organizaciones no han sido plenamente identificados por los especialistas, pero es posible destacar que:

a) El movimiento mutualista, cuyo apogeo tuvo lugar entre 1850 y 1900, se transformó en sindicalismo a medida que el sistema político experimentó cambios importantes, relacionados con la crisis de la dominación

oligárquica y la aparición de partidos políticos de clase media (radicales, etcétera).

b) Las inversiones extranjeras en sectores como la minería (Anaconda, Cerro de Pasco), o la agroindustria (Gildemeister), fueron un catalizador del surgimiento de organizaciones propulsoras del sindicalismo, como las "mancomunales" del salitre chileno (Barria, 1971; Stichell, 1979), o las "sociedades en resistencia" en Centroamérica (González, 1972), las cuales antecedieron la aparición de los sindicatos porque obligaron a la clase obrera a agruparse para hacer frente a las organizaciones que los empresarios constituyeron (Combinación Salitrera de Terapaca, Combinación Salitrera de Taltal, etc.) (Ramírez Necochea, 1956; Bourricaud, 1961; Kruijt-Vellinga, 1975; Segall, 1953; Brown, 1963).

c) La difusión de las ideologías se plasmó en la organización de partidos políticos que plantearon líneas de acción en el plano sindical y fortalecieron así la posición relativa de los trabajadores en la estructura política; esto se reflejó, en particular, en que la "cuestión social" fue la base de la estrategia sindical en varios países de la región (Morris, 1966).

d) La diferenciación de las economías nacionales (por la minería, la agroindustria e incipientes esfuerzos de industrialización entre 1900 y 1930) redundó en la formación de un proletariado urbano, reducido en volumen pero colocado en centros económicos estratégicos cuya acción reivindicativa fue, por ejemplo, apoyada por los movimientos estudiantiles (Portantiero, 1978) que aparecieron en los años veinte en algunos países de la región. Esta situación permitió que el proletariado lograra una visibilidad política a sus peticiones.

e) Finalmente, en donde no hubo inmigración extranjera, esencialmente en los países del Océano Pacífico, a pesar de que Perú importó mano de obra del Lejano Oriente, los "coulies" (ver artículo, "Indenture", *Encyclopedia of the Social Sciences*, 1950), los obreros que se organizan poseen más homogeneidad tanto ideológica como estructural en términos de su composición (Angell, 1972; Chaplin, 1967; Faletto, 1967; González, V., 1972; Sulmont, 1975).

Todas las organizaciones nacidas como resultado de estas condicionantes existieron de hecho y no de derecho durante muchos años y desarrollaron su acción en términos directos, estando ausente la participación en mecanismos institucionalizados de negociación obrera.

La situación de los trabajadores podía caracterizarse como extremadamente precaria, con bajos salarios, pésimas condiciones de vida y de trabajo, y una gran inestabilidad del empleo. Es por ello que a esta época de la historia del sindicalismo se le ha denominado "heroica" (Touraine, Mottez, 1964). La carencia de anclajes políticos institucionales impide que la acción obrera se establezca y cree bases permanentes de actuación. Con frecuencia, el tipo de acción está ligada a la estrategia patronal; por ejemplo, en las mancomunales que existieron en el salitre chileno (Ramírez Necochea, 1965, Devés, 1981) las formas de acción y el tipo de estructura (la

organización mancomunada de todos los obreros salitreros en una determinada zona como Iquique, Tocopilla, etc., independientemente de los niveles de calificación o del lugar de trabajo) estuvieron condicionadas por la existencia de organizaciones patronales estructuradas también en función de este criterio geográfico (Blakemore, 1974; Brown, 1963). En todo caso, las organizaciones sindicales de la época "heroica" participan del clima que da lugar a la "cuestión social" (Morris, 1968); los ideólogos de posturas católicas progresistas (Concha, 1899) tienen, como se verá, importancia por el papel que juegan en el surgimiento de la legislación social que vendrá a encuadrar la acción obrera dentro de marcos institucionalizados.

En términos generales, esta época se distingue por la exclusión que sufren los trabajadores de los procesos de toma de decisión. Con la llamada crisis del Estado oligárquico, acaecida durante la década de 1915-1925, nuevas relaciones comienzan a definirse en las formas de organización del sindicalismo y en los procesos de toma de decisión. En esta segunda fase, por el ingreso de los grupos medios en el sistema de dominación, se establece una alianza entre los empresarios "medianos", integrantes de esos grupos (dedicados a actividades por cuenta propia en la minería, en la manufactura y en el comercio), y los obreros que empiezan a madurar formas de reivindicación menos radicales, cuyo objetivo era mejorar su propia condición. Esta alianza se refuerza de manera considerable por el desenlace de la crisis de 1929, que da lugar al proceso de industrialización por sustitución de importaciones, y que provee las bases de apoyo para la alianza mencionada (Cardoso-Faletto, 1970).

Se trataba de "conceder" una serie de beneficios sociales centrados alrededor de leyes sobre sindicalización, horarios de trabajo, formas de salario, etc., para obtener una demarcación de los límites dentro de los que podía desenvolverse la acción obrera. Así lo que se llamó la "democratización por vía autoritaria" (Touraine, 1961) permitió encuadrar a la clase obrera en formación, al mismo tiempo que se creaba un mercado interno que activaba la acumulación de capital en varios países, lo que trajo consigo un proceso de movilidad social ascendente de ciertos grupos obreros.

La fase "institucionalizadora" de la acción sindical posee otros aspectos que es necesario mencionar. En efecto, si algunos países como México, Chile y Argentina incorporan a grupos obreros en la forma mencionada, en otros países el proceso no se da en la misma forma. Esto es, tal vez, reflejo de los riesgos de la "cuestión social", señalados por los ideólogos católicos (Concha, 1899 y 1918) con base en la encíclica *Rerum Novarum*, que no fueron asimilados de la misma forma en todos los países por los grupos dominantes, ni percibieron adecuadamente los beneficios que acarrearía esa forma de regular los conflictos sociales (Wiarda, 1974; Collier, 1974).

En otras palabras, el surgimiento de las leyes sociales estuvo estrechamente ligado a la percepción que los grupos dominantes tuvieron de la acción sindical y a la forma en que cada país resolvió la llamada crisis del

Estado oligárquico.² Así, por ejemplo, en Centroamérica, no existió esta apertura y la acción obrera continuó siendo "heroica" por muchos años, ante la ausencia de una estrategia de incorporación de la clase obrera en formación de mecanismos institucionalizados de negociación de los capitales laborales (González, 1972).

Lo anterior conduce a una conclusión preliminar: las formas de organización obrera que surgen al amparo de la legislación social constituyen el límite de la acción, la frontera entre lo posible y lo prohibido. En los países donde no existieron esas disposiciones legales, la acción obrera permaneció al margen de esas limitaciones, pero sujeta al arbitrio y a la represión. La frontera histórica entre la fase heroica del desarrollo del movimiento obrero y la fase "institucional" se encuentra en la presencia de la legislación social (Morris, 1966; Poblete, 1945).

Es interesante constatar que junto al proceso de gestación de esta legislación social aparecen, en varios países latinoamericanos, los partidos políticos que representan o dicen representar a los sectores obreros que la legislación pretende organizar. Los partidos³ que ven luz entre 1920 y 1935 tienden a expresar y a representar los puntos de vista de los trabajadores en el sistema político. Actúan en nombre de la clase obrera y encarnan la trama mediatizadora a través de la cual ésta se incorpora al proceso de toma de decisiones. Es por medio de las relaciones entre los partidos políticos y los sindicatos, de la subordinación del liderazgo sindical al liderazgo político y de la negociación de las demandas de los trabajadores dentro del sistema político —sea en Argentina, Chile o México para no citar sino los ejemplos más conspicuos— que se articulará esta relación tan estrecha. La generación de diferentes orientaciones sindicales no tendrá entonces origen en la conciencia obrera gestada en los lugares de trabajo sino que será un fundamento ideológico ligado a las plataformas políticas de los partidos. También aparecerá un sindicalismo "no-político" que negará los contactos con los partidos políticos a pesar de que estará, con frecuencia, a merced de la penetración de organismos foráneos como la AFL-CIO. La participación del liderazgo sindical en órganos de decisión del Estado será también una forma de rendir pleitesía a la clase obrera que, a través de dicha participación, estará formando parte de las bases del sistema políti-

² Puede decirse que en aquellos países en donde la crisis del Estado oligárquico implica la entrada de las clases medias al ejercicio de algunas responsabilidades (como es el caso de la Argentina de Irigoyen [1916-1930], en el Chile de Alessandri [1920-1924] o donde el cambio de hegemonía es más profundo como en México a partir de la Revolución de 1910), surge la fase "institucionalizadora" de la acción sindical con más claridad. Esta fase es llamada también "co-optativa" por Erickson, Peppe y Spalding (1974) y abarca el periodo 1930-1970.

³ Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA), 1930; Partido Comunista de Chile, 1922; Partido Socialista de Chile, 1933; Partido Comunista de Brasil, 1921; Partido Socialista del Perú, 1928 y varios otros (véase Kantor, 1953; Jobet, 1955, Ramírez Necochea, 1956; Chilcote, 1974 para referencias específicas sobre las organizaciones políticas mencionadas).

co. En México, por ejemplo, la representación parlamentaria de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) es, en los hechos, un gestor de los problemas de los sindicatos al nivel de ministerios u oficinas gubernamentales. En Argentina, la relación entre el Ministerio de Bienestar Social y la CGT fue, durante el periodo peronista (1945-1953), un ejemplo adicional de esta interpenetración por lo cual, la aparición de los partidos políticos de raigambre proletaria fue también una de las bases sobre las cuales se institucionalizó la presencia de la clase obrera en la estructura social (Angell, 1972; Klaren, 1970; Baily, 1967; Bourricaud, 1969; Ramírez Necochea, 1965).

En el punto de partida de la fase "institucionalizadora" del desarrollo del sindicalismo latinoamericano se encuentra, además de los partidos políticos, el fenómeno de la participación militar en la gestación de la legislación social. En Bolivia con Bush, en Argentina con Perón, en Perú con Benavides, o en Chile con Ibáñez,⁴ los oficiales intervienen directamente en la elaboración o en el establecimiento de las leyes sociales. La legislación social apareció y se hizo realidad con frecuencia por la intervención militar. ¿Cómo explicar esta situación? Dadas las condiciones de esos países y la entrada al sistema de dominación de los grupos medios, con motivo de la crisis del Estado oligárquico en los años veinte, podemos adelantar la hipótesis de que los militares encabezaron a esos grupos medios y asumieron el liderazgo de las reformas que éstos impulsaban. En el momento histórico y las circunstancias políticas particulares de cada país, los militares asumieron la responsabilidad de renovar la estructura de dominación, abriendo por un lado los canales institucionales a la participación de los trabajadores, para por otro lado convertirlos en mecanismos de control de su acción.

Las proposiciones anteriores se refieren específicamente al periodo central en este trabajo, de 1930 a 1960 aproximadamente. La promulgación de la legislación social y la consecuente aparición de los sindicatos, el surgimiento de partidos políticos relacionados con la clase obrera —ya sea de filiación comunista o socialista— y el papel que los militares desempeñaron en algunos países en el establecimiento de dicha legislación, son los as-

⁴ En Bolivia, en 1936, la Junta Militar dirigida por el coronel David Toro dispone la sindicalización obligatoria para todos los bolivianos "vinculados a la producción, distribución y uso de la riqueza". En 1937, el coronel German Bush promulga el Código Bush que constituye la base de la legislación del trabajo de Bolivia. En Chile, en 1924, el coronel Carlos Ibáñez del Campo derriba a una junta militar que había derrocado al presidente Alessandri porque ésta no promulga la legislación social que Alessandri había propuesto al Congreso Nacional desde 1921: Ibáñez hace votar las leyes en una noche y las hace entrar en vigor inmediatamente. No obstante, el Código del Trabajo de Chile entrará en vigor sólo en 1932, durante la segunda presidencia de Alessandri. En 1935, en el Perú, el general Benavides organiza la Dirección del Trabajo y en 1936 expide un decreto que fija las normas para el registro y el reconocimiento oficial de los sindicatos; además, la Constitución peruana de 1933 garantiza la libertad de asociación sindical (véase S. Klein, 1965 y 1967; Morris, 1966; Sulmont, 1975, 1978 y 1980).

pectos sobresalientes del proceso. Todo ello, inscrito en la perspectiva según la cual el sindicalismo "institucionalizado" ve la luz como resultado de la crisis del Estado oligárquico y de la entrada de los sectores medios, en mayor o menor medida, a la estructura de dominación.

La fase "institucionalizadora" encuentra un límite para su desarrollo en el momento en que la alianza iniciada en los años treinta, caracterizada por la industrialización vía sustitución de importaciones, llega también a su límite, a finales de la década de los cincuenta. Es así como, con variaciones según los países, la alianza entre la burguesía industrial y la clase obrera, o desde otra perspectiva, el modelo político que respaldó a este tipo de industrialización, empieza entonces a romperse.⁵ A partir de este momento se observa un proceso que tiende a profundizarse en los años siguientes de la década de los sesenta y que muestra diferencias en los modos de acción y organización sindical en América Latina.

Las grietas introducidas en las economías de la región por la crisis del modelo industrializador restringen la magnitud del espacio disponible para la acción obrera. La incapacidad del sistema económico para absorber el crecimiento proyectado de la fuerza de trabajo y la subutilización de la ya empleada se combinan para limitar un incremento significativo de la productividad y para poner obstáculos al mejoramiento de las condiciones de los trabajadores. El desempleo pasa a combatirse con medidas de protección al salario y la mayor parte de las veces se deja inalterado. Aumenta la vulnerabilidad del movimiento obrero. En países como Argentina, Brasil, Chile o Uruguay se oponen los sectores sindicalizados a los no sindicalizados, "marginales" o no al sistema económico, los cuales son manipulados por los gobiernos, con base en un Estado de excepción, para enfrentarse a los sindicalizados. Estos gobiernos combaten de frente los logros del sindicalismo imponiéndole, en nombre del funcionamiento del sistema económico, reglas que terminan con sus posibilidades de expresión (Mendes de Almeida y Lowy, 1976; Weffort, 1971).

Los límites a la expresión organizada de los trabajadores: la legislación social y el papel del Estado en la acción sindical

Con el análisis del contexto histórico del sindicalismo latinoamericano se expusieron los elementos fundamentales que condicionan el surgimiento y el desarrollo de este movimiento social. Ahora se estudiará el funcionamiento del sindicalismo. Esto se realizará a partir del análisis de dos problemas: *a*) la aplicación de la legislación a los asuntos laborales y *b*) el papel del Estado en la acción sindical. Con esto se delimita el margen de acción que poseían las organizaciones sindicales en el periodo 1930-1960.

⁵ Este rompimiento tiene un mejor ejemplo en el golpe de Estado en Brasil en 1964, el cual descarta al populismo como fórmula política (véase Skidmore, 1967; Welfort, 1967a y 1967b).

1. La aplicación de la legislación de los asuntos laborales

La crisis del sistema oligárquico que caracterizó los últimos años del siglo XIX y los primeros del XX dio lugar a la emergencia de fuerzas políticas cuyos objetivos, en el campo laboral, fueron las bases para la promoción de una legislación apoyada por las clases medias. Estas fuerzas inspiraron protestas que tenían por objetivo la modificación en las relaciones sociales. En la medida en que las organizaciones obreras encontraron un aliado en otras clases se pudo llevar a cabo la promulgación de las leyes sociales que se incorporaron a textos legales en varios países de la región.

Es así, como en 1917, México incorpora a su Constitución esos preceptos (Reyna-Miquet, 1976), en 1924 en Chile se promulga una serie de decretos-leyes que regulan las condiciones de trabajo y fijan normas para la constitución de sindicatos (Poblete, 1945), en Brasil en 1937 el Estado Novo establece las posibilidades de organización sindical (Moraes Filho, 1966) y finalmente en 1945, tanto en Argentina como en Colombia se promulgan leyes sobre organización sindical. Estas normas, si bien reflejan las preocupaciones obreras y las presiones que lograron plantear sobre el sistema institucional, no son tanto el reflejo de este incipiente poder de los trabajadores como la "otorgación" por parte de estas clases medias, políticamente en ascenso, de estos beneficios a sus aliados obreros. Estos beneficios fueron importantes para mejorar la condición trabajadora, pero también constituyeron un marco que fijaba límites a la acción obrera e incorporaba serias restricciones a sus posibilidades de reivindicación. Por ello se ha sostenido que las leyes sociales fueron una válvula de escape para las presiones sociales que se encarnaron en los profundos conflictos que sacudieron a todos estos países, y corresponden a un proceso de "democratización por vía autoritaria" (Touraine, 1961; Morris, 1967; Lechner, 1970; Zapata, 1970; Wiarda, 1976).

Las legislaciones laborales en cuestión plantean controles sobre: los tipos de sindicatos que pueden existir legalmente; la posibilidad de formar varios sindicatos que representen a los trabajadores de una misma empresa (paralelismo sindical); el empleo mínimo que debe tener una empresa para que en ella pueda formarse un sindicato; las formas de utilización de los fondos sindicales y los procedimientos de cotización existentes; la amplitud de la acción sindical, vale decir si su ámbito se reduce a la empresa o si puede actuar representando a los trabajadores de toda una rama económica; la edad mínima para poder integrarse a un sindicato; la posibilidad de desarrollar actividades políticas como sindicato, y de que sus afiliados formen parte de partidos políticos; la restricción en el ámbito de la contratación colectiva referida a la exclusividad del contrato para un sindicato o a la posibilidad de varios contratos según el número de sindicatos que existen; la naturaleza estratégica de determinados sectores de la economía en los cuales se impide la formación de sindicatos y la realización de huel-

gas,⁶ y la posibilidad para los trabajadores del Estado y los empleados públicos para formar organizaciones sindicales.

Someramente, éstas son las limitaciones a las cuales están sujetos los sindicatos. Los beneficios recibidos por los trabajadores al aceptar estas disposiciones se refieren esencialmente a la jornada de ocho horas, a la regulación del trabajo nocturno, al pago de sueldos y salarios, al pago de los domingos o del séptimo día, a la promulgación de normas sobre accidentes de trabajo y seguridad laboral, a las asignaciones por cargas familiares, a los suplementos por horas extraordinarias, al fuero de que gozan los dirigentes sindicales en el desempeño de las tareas sindicales, y en algunos casos, a la inamovilidad en el trabajo después de un periodo de prueba.

Al reflexionar sobre las limitaciones y concesiones hechas al sindicalismo como parte de la estrategia de "democratización por vía autoritaria" se llega a formalizar la existencia de dos tipos esenciales de sindicalismo en América Latina: uno, referido al marco del establecimiento industrial (empresa) y, otro, al de la rama o sector económico. Estos dos tipos no articulan solamente determinados rasgos de las limitaciones mencionadas, sino que también tienen repercusiones en la participación de los trabajadores en la vida sindical, en las relaciones entre los dirigentes y la base, en las vinculaciones que existen entre los sindicatos y los partidos políticos, en los lazos que asocian al Estado con los sindicatos y con los partidos políticos, etcétera.

2. El sindicalismo referido a la empresa⁷

El sindicalismo dirigido por obreros de la empresa negocia directamente con el empresario las condiciones de contratación colectiva, sin poder recurrir al apoyo de federaciones o confederaciones ni a los sindicatos de otras empresas de la misma rama económica. Puede formular peticiones con respecto a las condiciones de trabajo y los salarios de la empresa en particular. Hay mucho contacto entre dirigentes y base en las asambleas del sindicato y las peticiones reflejan acuerdos reales. Los primeros internalizan su rol con base en el trabajo dentro de este marco y difícilmente pueden aprender técnicas de negociación o capacitarse en otros asuntos que les puedan servir para las conversaciones con la empresa.

En los países donde se produce este tipo de sindicalización, los dirigentes pertenecen a partidos políticos, los que les proporcionan ciertos elementos para mejorar su capacidad de negociación.

⁶ Éste es el caso de las disposiciones del Plan Laboral propuesto por la Junta Militar en Chile en 1978-1979, las cuales limitan expresamente la actividad sindical en ciertas empresas del Estado (en particular en el cobre) prohibiendo las huelgas, por ejemplo.

⁷ Los estudios realizados han clasificado a Bolivia, Chile, Ecuador, Colombia, México (en parte) y Perú en el primer tipo mientras que a Argentina, Brasil y Uruguay en el segundo (Stavenhagen, Zapata, 1972; Morris, 1976).

Finalmente, los sindicatos están estrechamente controlados por las autoridades del trabajo, quienes intervienen en los gastos y usos de los fondos sindicales, en las elecciones y en las asambleas. A pesar de las limitaciones que hemos mencionado, este tipo de sindicalismo da lugar a una forma de acción relativamente autónoma del aparato estatal, ya que sus dirigentes son los propios trabajadores, los cuales desarrollan gran autonomía en la estructuración de sus reivindicaciones específicamente con respecto a las instancias gubernamentales, a pesar de que tengan relaciones con determinados partidos políticos. De ello surge en América Latina un sindicalismo relativamente desvinculado del Estado, contrapuesto al sindicalismo derivado de la organización al nivel de la rama o sector, que surgirá estrechamente ligado al Estado.⁸

3. El sindicalismo por ramas económicas

En este caso se elaboran convenios o contratos colectivos válidos para todas las empresas de una misma rama y las condiciones de trabajo y salarios contemplan a los trabajadores de toda esa rama independientemente de las diferencias entre las empresas. Las ramas económicas en cuestión se fijan por ley y no coinciden, en general, con las que se utilizan en los censos, existiendo ordenamientos sindicales diferentes a los que se usan en los análisis económicos. Los dirigentes representan a toda la rama y a diferencia de aquellos que ya mencionamos, están indirectamente relacionados con los trabajadores de las diversas empresas. Las federaciones y confederaciones negocian con representantes empresariales de la rama, los cuales reflejan la organización de cámaras o asociaciones industriales que también, en algunos casos, se crean por ley como es el caso de México (Ley de Cámaras). Este sindicalismo permite una acción poderosa por parte de los trabajadores y a los dirigentes una latitud en cuanto a capacitación que no existe en el tipo anterior. Por ello, los dirigentes adquieren una personalidad política sin necesitar la militancia para lograrla. Generalmente, la dirección de este tipo de sindicalismo está mucho más ligada a los políticos que controlan o avalan al sistema institucional que a los que se oponen a éste y por ello también estas directivas son más susceptibles de orientar su acción más en función de esos intereses que de los que impulsan los trabajadores. Obviamente la generación de este liderazgo también proviene más

⁸ Murmis y Portantiero (1971) demuestran que la autonomía sindical está correlacionada con la naturaleza de las estructuras políticas vigentes en el momento en que surgen los sindicatos. Algo similar constatan Collier y Collier (1979) en su trabajo sobre los factores favorables y desfavorables para la creación de los sindicatos en América Latina. Ambos trabajos coinciden en demostrar que los sindicatos que surgen en periodos excluyentes, represivos, tenderán a ser más autónomos en su acción que aquellos que surgen en periodos de paternalismo estatal o de liberalismo.

de esas estructuras que de las empresas en particular que forman las ramas económicas.⁹

El significado del sindicalismo referido a la empresa y a la rama económica no es tanto si el primero lleva el germen del corporativismo y de que el segundo dependa más del Estado y de su política económica (Wiarda, 1976). Más bien, se trata del problema del liderazgo sindical. El sindicalismo referido a la empresa, a la vez que posee un liderazgo autónomo en relación con las instancias gubernamentales (puede serlo también en relación con determinados partidos políticos, pero eso sería otro problema) tiene probabilidades de responder a las presiones de los trabajadores y satisfacerlas. Claro está que en el sindicalismo de empresa es posible que determinados grupos de trabajadores, colocados en empresas con capacidad de respuesta a las peticiones laborales, puedan obtener más que otros, cuyas empresas no pueden responder a esas presiones laborales. Sin embargo, cabe señalar que los trabajadores situados en sectores económicos muy dinámicos consiguen elevar el tope accesible a toda la masa obrera y de esa manera mejorar las condiciones generales de su propia clase.¹⁰ Incrementan su capacidad de negociación y le permiten aumentar el poder efectivo del que dispone en su enfrentamiento con los patrones (Katzman Vaccarezza, 1973).

Ahora, en lo que respecta al sindicalismo referido a la rama económica, si bien se alega, con razón, que puede conseguir más y mejores beneficios porque agrupa a más gente y refiere su acción a una determinada política económica del Estado, es posible también que las posiciones se vean limitadas por acuerdos supralaborales entre la dirección sindical y los sectores políticos que controlan el Estado. Así, se introduce un control político de la acción sindical, la cual pasa a depender de otros niveles y no se puede desenvolver de acuerdo con su propia dinámica. Esto, si bien

⁹ Cabe mencionar que en algunos casos, especialmente el de los sindicatos nacionales de industria en México, a pesar de que legalmente son sindicatos que representan a ramas económicas, las negociaciones con las empresas se llevan a cabo individualmente en cada una de las secciones del sindicato nacional. Esta situación se explica por el tipo de relación que ha surgido entre el liderazgo más alto del sindicato y el Estado. Por ejemplo, el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos de la República Mexicana (SNTMMRM) llegó a ser, en un momento dado, tan poderoso que podía detener la actividad económica del país. Después de una lucha cruenta a fines de la década de los cuarenta, durante el sexenio de Alemán, que tuvo por objeto romper este poder no sólo en el SNTMMRM sino también entre petroleros, el sindicato mantuvo su organización nacional, pero la lucha reivindicativa la llevó a cabo en base a presiones muy localizadas empresa por empresa (véase Miller, 1966; Novelo, 1980).

¹⁰ Éste es el caso de las empresas productoras de materias primas para el mercado externo (el cobre en Chile por ejemplo) pero también de aquellas empresas que poseen un control multinacional: el mejor ejemplo es el caso de la industria automotriz en Brasil o México en donde los trabajadores ocupan un lugar aparte del resto de la clase obrera del país (véase Roxborough, 1983 y Humphrey, 1982).

puede existir también en el sindicalismo centrado en la empresa, representa peligros de manipulación para la clase obrera que pierde posibilidades de expresar autónomamente sus peticiones y, por qué no decirlo, posibilidades de democracia interna y de autonomía en la gestión de sus propios asuntos, en el caso de los sindicatos por ramas.

4. El papel del Estado

Además de las limitaciones del desarrollo del sindicalismo por parte del sistema político institucional, y por los escasos niveles de participación de los trabajadores en la vida sindical, en la mayoría de los casos nacionales que han sido estudiados, existen limitaciones que el Estado introduce en la totalidad de las relaciones laborales. La intervención del Estado se manifiesta en una serie de aspectos que tienen como resultado la subordinación de los actos del sistema de relaciones industriales a las directrices gubernamentales.

La reglamentación de los niveles de remuneración a través de salarios mínimos, de las condiciones de trabajo y de salud en las faenas, de los precios que pueden aplicar las empresas, y por lo tanto la fijación de márgenes de rentabilidad, la aplicación de normas de inamovilidad del empleo que resultan en regulaciones de los niveles de empleo, la introducción de disposiciones sobre fomento a la pequeña y mediana industria fijando límites en el empleo máximo de los establecimientos para que no puedan existir sindicatos y particularmente la intervención de las autoridades del trabajo directa o indirectamente en las negociaciones colectivas, se traducen en un marco muy cerrado dentro del cual, a pesar de su aparente racionalidad, se producen desbordamientos constantes que introducen a las máximas autoridades políticas, del presidente de la República para abajo, a la esfera de la discusión de los problemas laborales (Payne, 1965; Urrutia, 1969; Barre-ra, 1972).

Se puede así proponer que existe una vinculación entre los movimientos sociales de protesta animados por los trabajadores, el surgimiento de nuevos grupos en lugar de las élites oligárquicas más o menos desplazadas del poder y la creación de aparatos legales referidos a problemas laborales que, por un lado, atenúan los defectos más notorios de las prácticas empresariales del momento y, por otro, contribuyen a enmarcar la acción sindical dentro de límites precisos. La legislación social amplió considerablemente el apoyo político que los grupos medios recibieron de parte de los obreros. Esto permitió llevar a cabo en forma más coherente el proyecto económico de los grupos medios que tuvo su apogeo entre 1930 y 1955.

La jornada de ocho horas, la supresión del trabajo infantil, el pago en dinero efectivo y el mejoramiento de las condiciones de trabajo, así como las normas respecto de la organización sindical y de los conflictos y la negociación colectiva constituyeron la estrategia emprendida por los nuevos grupos hegemónicos.

Esta estrategia les dio un margen de maniobra importante por lo menos hasta que el modelo de industrialización empezó a experimentar serias dificultades, lo que a la vez cuestionó las bases económicas sobre las cuales la legislación social había sido construida. Si bien siempre se pudo sostener que la burguesía industrial se había autoimpuesto una serie de cargas sociales, que la obligaban a destinar una parte importante de los excedentes de la producción a satisfacer las obligaciones legales contraídas, también se puede sostener que la existencia de estas disposiciones permitió enfrentar las presiones laborales con un marco institucional coherente que concedía la negociación y evitaba los enfrentamientos anteriores y las pérdidas de producción por huelgas.

Asimismo se puede alegar en favor de la posición de estos sectores dominantes que consiguieron limitar a las organizaciones sindicales, así como el carácter de la acción de los dirigentes, a los cuales controlaban desde un principio. Las organizaciones y sus dirigentes debieron observar desde muy temprano disposiciones legales que autorizaban o prohibían tales o cuales tipos de acción.

El proyecto de la burguesía industrial tuvo, por lo tanto, una coherencia que hoy en día parece funcional al proceso de acumulación capitalista en América Latina. Fuera de las características referidas a la economía, que favorecieron la creación de un mercado interno, lo que abrió el acceso al consumo a los grupos obreros que anteriormente se encontraban excluidos de éste.

Las limitaciones introducidas a la organización sindical están relacionadas con el tipo de control que los grupos dominantes desearon establecer sobre el sindicalismo en cada país. Por lo cual, se pueden hipotetizar relaciones entre la forma de estructura del Estado y la forma que asume la legislación social existente. En efecto, la forma que en cada país tomó la solución a la crisis del sistema oligárquico condiciona el tipo de legislación social que se promulga.

La composición del sindicalismo latinoamericano

1. La estructura de la fuerza de trabajo

Estudios como los de Slawinsky (1965), Cardoso-Reyna (1968), los Anuarios Estadísticos de la Organización Internacional del Trabajo OIT o los trabajos del Programa de Empleo para América Latina y el Caribe (PREALC) han proporcionado antecedentes acerca del proceso de transformaciones de la estructura ocupacional de América Latina. Con base en ellos puede reflexionarse sobre las relaciones entre estos cambios y la fuerza del sindicalismo, ya sea que controle o no el mercado de trabajo, o que represente o no políticamente al sindicalismo.

En efecto, el análisis de las transformaciones de la estructura ocupa-

cional es el comienzo del estudio de la afiliación sindical porque permite detectar las posibilidades de organización que existen en cada país y en momentos específicos de su historia y comparar esta posibilidad teórica con la realidad efectiva. Este análisis permite también observar si existen relaciones recíprocas entre el desarrollo de la estructura ocupacional y el del sindicalismo, y si es posible poner en relación ambas variables para explicar los avances o retrocesos del sindicalismo, en función de la dinámica del mercado de trabajo.¹¹ Por esta razón es necesario considerar rápidamente los aspectos principales de la evolución de la estructura ocupacional en América Latina en el periodo 1925-1970.

La distribución de la población económicamente activa por sectores muestra para 1970 que: *a)* solamente en muy pocos países los campesinos constituyen más de 50% de la PEA total; *b)* en todos los países el número de mineros es muy reducido, lo que contrasta con el valor de la producción total en el continente (Zapata, 1975); *c)* sólo en Argentina y Uruguay el sector manufacturero reúne a más de 20% de la PEA y en todos los demás países el lugar de este sector es muy reducido (a excepción de México) y *d)* los sectores terciarios tienen un gran peso en la estructura ocupacional, reuniendo a más de 30% de la PEA en todos los países.

CUADRO I-1

Evolución de la estructura de la población económicamente activa entre 1925 y 1970, en algunos países de América Latina (porcentajes)

<i>País</i>	<i>PEA no agrícola</i>	<i>PEA en la manufactura</i>	<i>PEA en sectores no manufactureros</i>
Argentina	+ 14	+ 5	+ 9
Brasil	+ 23	+ 6	+ 17
Colombia	+ 18	- 4	+ 22
Chile	+ 16	- 5	+ 21
México	+ 31	+ 6	+ 25
Perú	+ 14	- 4	+ 18
Venezuela	+ 43	+ 9	+ 34

Fuente: Cardoso-Reyna (1968); Slawinski (1964); Anuarios Estadísticos de la Oficina Internacional del Trabajo (1957, 1963 y 1973). Las diferencias porcentuales se calcularon a partir de las fuentes mencionadas.

¹¹ Consideramos a la estructura ocupacional como un reflejo del mercado de trabajo en lo que se refiere a la distribución de la población económicamente activa por categorías ocupacionales.

Todo esto indica poco de la relación con el desarrollo del sindicalismo. Puede afirmarse que las tendencias detectadas anteriormente, en función de la proporción de asalariados por sectores, eran más significativas. En todo caso, la información presentada revela la existencia de un problema importante: la escasa importancia, dentro de la estructura ocupacional, de la PEA en la manufactura. Esto difiere de los enfoques tradicionales en los que el surgimiento del sindicalismo se vincula estrechamente con la dinámica del empleo en la manufactura. En América Latina, esta afirmación parece no tener validez. ¿Por qué? El sector manufacturero, la minería y los servicios de utilidad pública, en la estructura ocupacional de América Latina, son cada vez menos importantes desde el punto de vista cuantitativo. De esta forma las tendencias de la estructura ocupacional han hecho que los obreros de la manufactura, que teóricamente constituyen el núcleo de la organización sindical, tengan poco peso en la estructura ocupacional. El estancamiento relativo del empleo en la manufactura y el escasísimo empleo de la minería y de los servicios de utilidad pública no permitieron que este grupo, al organizarse, asumiera el lugar que la teoría y la práctica de sindicalismos en otras partes del mundo le había predestinado. Por lo cual el impacto político y económico del proletariado industrial se ha visto considerablemente reducido en las últimas décadas (Soares, 1968).

De esta manera, si la estructura ocupacional revela una expansión progresiva y acentuada de los sectores terciarios (comercio, transportes, servicios públicos, etc.), donde el desarrollo del sindicalismo es muy débil y si la organización sindical descansa principalmente en los obreros de la minería, de la manufactura y de los servicios de utilidad pública, es fácil concluir que el sindicalismo refleja escasamente la estructura ocupacional.

Esto no quiere decir que el sindicalismo no se haya expandido en alguna dirección: en efecto, a pesar de lo señalado, en varios países ha habido un incremento absoluto de la afiliación sindical. Esto se explica por la incorporación de trabajadores difíciles de organizar, como los de empresas pequeñas o medianas cuyo nivel de empleo fluctúa entre 20 y 100 trabajadores, pero que han logrado constituir sindicatos. En estos niveles ha penetrado el sindicalismo en años recientes. Eso explica que, por ejemplo, entre 1964 y 1968 la afiliación sindical en Chile se haya incrementado en más de 150 000 trabajadores, en los sectores económicos que ya poseían organización y no en los que estaban desprovistos de ella.

Por otra parte, la heterogeneidad de estos habitantes en cuanto a lugares y tipos de empleo, niveles de remuneración, y de calificación, los hace vulnerables a los cantos de sirena de algunos líderes políticos (como Odría en el Perú o Frei en Chile), quienes los utilizan junto con las organizaciones que hemos mencionado, pretextando la satisfacción de necesidades como el agua potable, la luz o la vigilancia policiaca (Giusti, 1971).

Lo significativo de todo esto es que no ha existido vinculación entre el sindicalismo que agrupa a obreros industriales y mineros y las organizaciones "populares" de los barrios marginales, posiblemente por la reticencia

tanto de los líderes populistas mencionados como de las direcciones sindicales, que no han querido diversificar sus reivindicaciones incluyendo las de estos sectores. Esta situación refuerza el "aislamiento", si se quiere, de los sectores sindicalizados.¹²

2. Asalariados y sindicatos

La composición del sindicalismo latinoamericano puede analizarse a partir de la propensión a organizarse de los trabajadores de las distintas ramas y sectores económicos. Son los asalariados dentro de cada rama o sector los que tienen estructuralmente la posibilidad de organizarse, ya que en la medida en que dependen de un patrón y que están concentrados en establecimientos con gran número de trabajadores, pueden constituir "coaliciones" (Marx, 1847) que derivan en sindicatos propiamente dichos. A diferencia de los trabajadores por cuenta propia, de los empleadores o de los profesionales liberales, los asalariados, es decir, los obreros y empleados, están en una situación categórica que les permite la organización para mejorar su estatus económico y social, y modificar la forma de incorporación al proceso de toma de decisiones políticas.

CUADRO I-2

Porcentaje de empleados y obreros (asalariados) en la población activa total por sectores económicos

<i>Sector económico</i>	<i>Argentina</i>	<i>Chile</i>	<i>México</i>	<i>Perú</i>	<i>Venezuela</i>
	1960	1970	1970	1967	1961
Agricultura	49	62	49	31	33
Minería	93	90	91	97	95
Manufactura	75	77	77	54	68
Construcción	73	88	80	78	73
Servicios de utilidad pública	97	95	88	98	98
Comercio	50	50	47	37	50
Transporte	48	76	70	68	63
Servicios públicos	87	83	76	91	89
No especificados	69	45	61	37	79
<i>Total de asalariados/PEA</i>	70	70	62	50	60

Fuente: Anuarios Estadísticos de la Oficina Internacional del Trabajo, 1973.

¹² Sin embargo, puede ocurrir que un segmento de esta población pertenezca a la vez a sindicatos y a estas organizaciones, lo que lleva a estudiar el peso relativo de ambas en las conciencias de los integrantes de este segmento (véase Touraine, Pécaut, 1966).

Al estudiar las cifras sobre la proporción de asalariados por ramas económicas en cinco países de América Latina (Argentina, México, Chile, Perú y Venezuela) se observa que existen variaciones importantes entre ellas.

Algunos sectores como la minería, los servicios de utilidad pública (agua, gas y electricidad), los servicios públicos (educación y salud) y en menor medida la manufactura y la construcción en donde la proporción de asalariados en el total del empleo sectorial es considerable, exceden con creces 50% del total. Por otra parte, existen sectores compuestos por el comercio, los transportes y la agricultura en donde la proporción de asalariados en el total del empleo es mucho menor que la del primer grupo.

De esto se puede derivar que los trabajadores que laboran en los sectores del primer grupo son más propensos a organizarse que los que laboran en los sectores del segundo grupo. El paso siguiente de este análisis es comparar esta propensión con la afiliación sindical por sectores en los distintos países. Esto se puede realizar sólo en los casos de México y Chile, países para los cuales existe la información necesaria. Según los datos del cuadro 2, se observa la validez de la tendencia en los sectores del primer grupo con excepción de los servicios públicos, tanto en México como en Chile. Puede explicarse esto para el caso chileno, aludiendo a las dificultades que tienen los empleados fiscales para organizar sindicatos; sin embargo, la situación en México no encuentra una explicación fácil, en ese país los empleados del Estado poseen el derecho a constituir sindicatos; es posible que en las cifras de sindicalización publicadas se incluya sólo a los trabajadores sindicalizados del sector privado en los servicios públicos (es decir, los que en México están cubiertos por el Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política). En ese caso si incluyésemos a los afiliados a la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), tendríamos casi la totalidad de la población asalariada del sector sindicalizada. En todo caso, el contraste de la proporción de asalariados y sindicalizados por sectores es reveladora de la relativa debilidad del sindicalismo en algunos sectores económicos en donde podría ser mucho más fuerte.

Así pues, la coincidencia entre la posición ocupacional de los asalariados y la pertenencia a una organización sindical indica que hay un proceso de *proletarización* en el cual los trabajadores tienden a sindicalizarse como resultado de su carácter de asalariados. El desarrollo de la minería, de la manufactura, de los servicios de utilidad pública (electricidad, gas o agua) ha contribuido a la formación de capas de trabajadores asalariados cada vez más numerosas que han dado lugar a la expansión del sindicalismo en términos cuantitativos. En el cuadro 2 se confirma claramente cómo se verifica la correlación entre la proporción de asalariados y de sindicalizados y los sectores respectivos. Los sectores más proletarizados son también los más organizados; vale la pena agregar que también son los más estratégicos desde el punto de vista económico, como la minería, cuya importancia no necesita demostrarse en algunos países, y que es un sector altamente pro-

letarizado con un potencial sindicalizado también muy alto. Las consecuencias de esta situación desde el punto de vista de la acción sindical no son sorprendentes como lo han demostrado los trabajos de Kruijt-Vellinga (1975), Zapata (1975) y Whitehead (1980).

3. La tasa de sindicalización

Para finalizar el análisis debemos referirnos al problema de la tasa de sindicalización, la que se considera a veces indicador del poder de control del

CUADRO I-3

Relación entre asalariados y sindicalizados en México y Chile (1970 y 1968)

<i>México (1970)</i>		<i>% de asalariados</i>	
		<i>Alto (+ 50%)</i>	<i>Bajo (- 50%)</i>
% de sindicalizados	Alto	Minería Servicios de utilidad pública (luz, agua, gas) Manufactura	Transporte
	Bajo	Construcción Servicios públicos (educación, salud)	Agricultura Comercio
<i>Chile (1968)</i>		<i>% de asalariados</i>	
		<i>Alto (+ 50%)</i>	<i>Bajo (- 50%)</i>
% de sindicalizados	Alto	Minería Servicios de utilidad pública Manufactura	
	Bajo	Construcción Servicios públicos (educación, salud) Transportes	Agricultura Comercio

Fuente: Cuadro I-2.

mercado de trabajo por el sindicalismo (Zapata, 1968; Gurrieri, 1969 y Torre, 1972) y refuerza las conclusiones anteriores.

Un análisis de la población económicamente activa y de la población sindicalizada muestra que para obtener una apreciación correcta del número de afiliados y su efecto con respecto al grado de control sindical del mercado de trabajo, se hace necesario calificar el monto de la PEA que puede organizarse de acuerdo con los límites legales, y determinar así lo que podría ser la población económicamente activa sindicalizable. Se enumeran a continuación los principales criterios (Gurrieri-Zapata, 1967) que es necesario tener en cuenta para cumplir con este objetivo.

a) Hay que considerar que el grupo de edad comprendido entre los 12 y los 65 años de edad, que define a la población económicamente activa en la mayoría de los países, no se puede sindicalizar en su totalidad. En la gran parte de los países sólo pueden trabajar los mayores de 14 o 16 años, y hay casos en que incluso el límite se fija en los 18 años.

b) Hay que distinguir entre la población activa en la agricultura y la no agrícola, pues las disposiciones legales son muy diferentes en lo que se refiere a sindicalización para ambos grupos. En general, los campesinos no tienen derecho a organizar sindicatos y cuando lo tienen, sus características son muy distintas a las de los sindicatos urbanos.

c) Hay que distinguir dentro del sector terciario entre los servicios públicos de tipo personal y los servicios gubernamentales (educación, salud, etc.), que poseen normas distintas de organización, donde en la mayoría de los casos a los empleados gubernamentales les está prohibido organizarse (a excepción de Argentina y México, por ejemplo).

d) Hay que excluir, dentro del empleo industrial, a los trabajadores que se desempeñan en empresas que tienen más de 20 trabajadores industriales que sí tienen derecho a organizarse en la mayoría de los países. Las características de la estructura del empleo en el sector industrial constituyen un límite serio en la posible expansión del sindicalismo organizado en América Latina.

e) En la estructura del empleo por categorías ocupacionales hay que excluir a las que por definición no se organizan en sindicatos, como los patrones o los profesionistas liberales, los empleados de confianza o los trabajadores por cuenta propia, que son muy numerosos en algunos sectores como el comercio o los transportes.

f) También hay que tener en cuenta la superposición sindical. Es decir, existen trabajadores afiliados a varios tipos de sindicatos simultáneamente: puede ocurrir que un sindicato se registre como industrial (o por empresa en algunos países) y tenga afiliados que a la vez pertenezcan a sindicatos profesionales (por calificación profesional), al nivel de la rama. En este caso existe una doble contabilización de los afiliados en los totales que se entregan.

g) Hay que tener en cuenta que los tipos de sindicatos prescritos legalmente pueden implicar serias limitaciones a las posibilidades de organiza-

CUADRO I-4

América Latina: número y porcentaje de trabajadores sindicalizados en relación con la población económicamente activa

<i>País</i>	<i>A</i>	<i>B</i>	<i>A/B</i>
	<i>Sindicalizados*</i>	<i>Población activa**</i>	<i>Porcentaje de sindicalizados</i>
Argentina	2 532 000 (1964)	7 524 469 (1960)	33.6
Bolivia	202 550 (1964)	1 736 900 (1960)	11.6
Brasil (1)	1 952 752 (1974)	29 557 224 (1970)	6.6
Colombia	1 246 800 (1964)	5 134 125 (1964)	24.3
Costa Rica	14 543 (1964)	395 273 (1960)	3.7
Cuba	1 510 075 (1964)	1 972 266 (1960)	76.6
Chile (2)	850 000 (1971)	2 607 360 (1970)	32.6
Rep. Dominicana	67 875 (1964)	820 710 (1960)	8.3
Ecuador	112 718 (1964)	2 220 800 (1974)	5.0
El Salvador	27 008 (1964)	807 092 (1961)	3.3
Guatemala	17 510 (1964)	1 317 140 (1964)	1.3
Haití	5 230 (1964)	1 747 187 (1950)	0.3
Honduras	27 102 (1964)	567 988 (1961)	4.8
México (3)	3 437 418 (1971)	12 955 057 (1970)	26.5
Nicaragua	20 200 (1964)	474 960 (1963)	4.3
Panamá	19 369 (1964)	336 969 (1960)	5.7
Paraguay	54 000 (1964)	581 613 (1972)	9.2
Perú (4)	550 000 (1974)	3 871 613 (1972)	14.2
Uruguay	197 916 (1964)	1 012 267 (1963)	18.9
Venezuela	1 590 429 (1964)	3 014 674 (1971)	52.7
<i>Total</i>	<i>14 429 495</i>	<i>78 660 489</i>	<i>18.3</i>

Fuentes: (1) Rodríguez (1974); (2) Borón (1975); (3) Zapata (1976); (4) Sulmont (1974).

* Todos los países en que los sindicalizados corresponden al año 1964 provienen de OEA, América en cifras (Washington, 1965).

** Los datos de la PEA provienen de los censos de población de los años respectivos.

Nota: Con fines comparativos presentamos los datos siguientes:

<i>Tasa de sindicalización</i>	<i>%</i>	<i>Núm. de sindicalizados (millones)</i>
Dinamarca	70	
Gran Bretaña	52	10.5 (1983)
Italia	50	6.8 (1983)
Alemania	40	7.0 (1982)
Francia	25	3.6 (1982)
España	10	1.3 (1983)

Fuente: "Le syndicalisme et la négociation collective dans les pays de la CEE", *Problèmes Économiques, La Documentation Française*, núm. 1843, 12 de octubre de 1983.

ción de los trabajadores. Así por ejemplo los trabajadores gubernamentales, los obreros industriales y los campesinos poseen regímenes legales distintos que dan lugar a segmentos organizados sin contactos entre sí y que tienen disposiciones, por ejemplo, con respecto a negociaciones colectivas que diferencian profundamente unos de otros. Otros mecanismos de segmentación que se utilizan en América Latina son los regímenes de seguridad social y de prestaciones médicas, además de la clásica separación legal entre obreros y empleados que no siempre coincide con la diferencia entre trabajadores manuales y no manuales.

Lo más notorio de la información disponible sobre la tasa de sindicalizados es la diversidad existente en el continente, que fluctúa entre un mínimo de 1.3% en Guatemala a un máximo de 32.6% en Chile, sin considerar el caso cubano en donde esta tasa es alta por razones conocidas. ¿Qué implicaciones pueden desprenderse de esta situación? Las cifras presentadas sobre la tasa de sindicalización en América Latina son comparables, por una parte, al nivel internacional. En efecto, si se contrastan con las de países como Estados Unidos (24%), Alemania (40%) o Francia (25%), se observa que son semejantes a las de países como México, Argentina, Colombia o Uruguay. Esto no quiere decir que el sindicalismo latinoamericano tenga similitudes con el de los países europeos o con Estados Unidos. Por ello debe desplazarse el análisis del poder del sindicalismo desde un mero cálculo cuantitativo, hacia una interpretación de la inserción en el sistema político o en las formas de representación de la clase obrera en las instancias de decisión como el Parlamento, las oficinas públicas, los conflictos laborales, etc. El problema entonces deviene en modificar la perspectiva cuantitativa en la medición del poder sindical. Se debe adoptar una perspectiva en la cual no se trata de ver solamente cómo las cifras de afiliación repercuten en el control del mercado de trabajo, sino de ver cómo a pesar del alto nivel de institucionalización de la realidad laboral y de las cifras comparables de la tasa de sindicalización, los niveles de remuneración son muy bajos en América Latina, las prestaciones muy inferiores y están lejos de ser las mismas que las de los trabajadores de otros países con tasas de sindicalización similares.

Se podrían formular interrogantes como las siguientes: ¿por qué, si el grado de control del mercado de trabajo es similar en algunos países latinoamericanos al existente en Francia o Alemania, los dos sindicalismos tienen formas de incorporación diferentes al sistema político y la desigualdad en el nivel de vida de los trabajadores es tan importante? Si los mecanismos de representación política (al menos en la etapa 1930-1960) son similares, ¿cómo operan los sistemas políticos para producir relaciones tan diferentes entre éstos y sus respectivos sindicalismos? La respuesta a estas interrogantes hace volver a lo afirmado anteriormente.

El contexto del surgimiento del sindicalismo es el factor determinante y no los indicadores utilizados para medir su grado de control del mercado de trabajo o su grado de reflejo de la estructura ocupacional. Así, el tipo

de desarrollo económico, basado en el fortalecimiento de ramas estratégicas como la minería, los servicios de infraestructura o la manufactura da lugar a un determinado sindicalismo. De la misma forma, la fisonomía que asume la estructura ocupacional puede no tener nada que ver con la manera en que éste se desarrolla. Se llega así al análisis específico del sindicalismo latinoamericano, en el sentido en que el sistema político-institucional puede concebirse como el factor clave en la explicación del funcionamiento de la organización sindical.

II. El contexto socioeconómico del conflicto laboral

Introducción

El análisis del conflicto sindical debe realizarse tomando en consideración el marco socioeconómico dentro del cual tiene lugar. Asimismo se debe considerar que los trabajadores están insertos en organizaciones sindicales que canalizan sus inquietudes y eventualmente dirigen las presiones obreras sobre el aparato institucional de una sociedad. Esto no implica necesariamente, como ya lo vimos previamente, que estos elementos determinen el conflicto. Son condiciones necesarias pero no suficientes de la generación de la acción porque en ésta intervienen factores que rompen con el flujo lineal que algunas interpretaciones le asignan. Es porque dicha continuidad no existe entre los condicionantes y por la aparición de la acción que se puede hablar de acción obrera y no de reacción, como sería el caso si el marco socioeconómico fuera todopoderoso para la explicación.

Sin embargo, sería equivocado suponer que los procesos macrosociales no influyen en la forma que asume la acción sindical. En efecto, las transferencias masivas de población del campo a las ciudades y la urbanización de éstas contribuyen a la conformación de una estructura ocupacional específica, cuya distribución fija el marco dentro del cual surgirá la organización sindical. De la misma manera, un determinado modelo de desarrollo, como por ejemplo el de la industrialización por sustitución de importaciones o el de la economía de enclave, influye en el tipo de organización que surge, en la homogeneidad o heterogeneidad de la clase obrera, en el volumen de desempleados y en su impacto sobre la población empleada. Tampoco hay que olvidar que cuestiones como la migración o la localización de los obreros en la estructura industrial y ocupacional pueden servir de telón de fondo sobre el que se desarrollarán *tipos de conciencia obrera*, los cuales reflejarán la internalización de culturas específicas que a su vez podrán moldear la aparición de metas y objetivos de la acción sindical.

Al mismo tiempo, factores ligados a los *tipos de organización sindical*, como la sindicalización por establecimiento y por rama de actividad económica, también tienen efectos sobre la profundidad, el volumen y la intensidad que tendrá el conflicto laboral en una sociedad dada. Es decir, tanto aquellos procesos que tienen que ver con la formación de la clase obrera como los que están vinculados a la trayectoria sindical deben ser tomados en cuenta por los sindicatos al emprender determinadas estrategias de acción. Sin embargo, las circunstancias concretas en que la acción tendrá lugar trascienden el plano estricto de dichos condicionantes.

También vale la pena mencionar la existencia de factores más generales como las *políticas sociales* instrumentadas en determinados momentos o las *políticas laborales* que restringen o expanden los márgenes de la acción sindical, y repercuten en la forma que asume el conflicto. La formulación de las demandas y su contenido están estrechamente ligadas a estos dos tipos de política. La predominancia de reivindicaciones estrictamente salariales sobre demanda por prestaciones sociales o incluso sobre reclamos cualitativos situados en el interior de las fábricas —por ejemplo ritmos de la cadena de producción o sistemas de remuneración— dependerá de las políticas sociales o laborales que cada régimen instrumente en determinados momentos.

En consecuencia, procesos globales (migración, urbanización, industrialización, movilidad social o canales de participación sindical) y cuestiones coyunturales (política social o política laboral) incidirán en la conformación de la acción obrera. Las huelgas tienen lugar en contextos en donde estos procesos interactúan de una manera o de otra y es difícil determinar a priori los momentos de “ruptura” en los cuales dichos procesos concluyen y contribuyen a estructurar la acción propiamente tal.

Puede decirse también que si bien los procesos mencionados determinan fronteras, límites y márgenes que podrían constituir una serie de reglas a las cuales deben sujetarse los sindicatos, la acción obrera pueda trascender esos límites y violar las reglas de dicho juego. Esto está implícito en la cuestión que mencionamos anteriormente con respecto a las huelgas “legales” e “ilegales” en donde el sindicalismo consigue volver a sus estrategias preinstitucionales y plantear proyectos “libertarios”.

Una vez planteado el cuadro dentro del cual discutiremos el contexto socioeconómico del conflicto laboral, creo que vale la pena señalar que insistiremos más sobre los procesos estructurales —migración, urbanización, distribución del ingreso, estructura de la fuerza de trabajo y formación del sindicalismo— que sobre el contenido de las políticas económicas o laborales, las cuales serán consideradas específicamente en el análisis de los casos nacionales. Además, la consideración de estos procesos se hará distinguiendo, el periodo 1950-1970 en el cual la dinámica que asumieron fue más intensa que la que tuvo lugar entre 1970 y 1980, cuando ésta se atenuó en términos relativos por razones que trataremos de señalar en su momento.

El periodo 1950-1970

En términos generales, el contexto del proceso de desarrollo de América Latina tiene antes que nada una dimensión económica. Entre 1950 y 1974, la región cuadruplicó su producto nacional bruto. El PNB pasó de 60 mil millones a 220 mil millones de dólares. La tasa medial anual de crecimiento del PNB fue de 5.5 %, en promedio durante dicho periodo, mientras que la tasa de crecimiento natural de la población fue de 2.8 %, por lo que el crecimiento del PNB por habitante fue de 2.7 %. Podemos decir entonces que durante dicho cuarto de siglo, la economía de la región experimenta una expansión sin precedentes: la producción de acero se multiplicó 15 veces, la de cemento 6 veces, la de energía eléctrica 8 veces, la de maquinaria y equipo 9 veces. La participación de la industria manufacturera en el PNB creció de 22.5 % en 1960 a 26.5 % en 1977, mientras que la agricultura disminuía la suya de 16.6 % a 11 % en el mismo periodo. Al mismo tiempo, el peso relativo a la población activa en la agricultura disminuía 12.9 % entre 1950 y 1970; la población activa en la industria se incrementaba en 3 % y la de los servicios aumentaba 10 por ciento.

La estructura de la fuerza de trabajo, considerando el conjunto de los países latinoamericanos, revelaba que a pesar de la disminución de la PEA agrícola en términos relativos, todavía predominaba en términos absolutos, y que la industria ocupaba sólo 21.8 % de la fuerza de trabajo y los servicios 37.4 % de la misma.

Esta expansión económica y la transformación de la estructura de la población económicamente activa indicaban que América Latina intensificaba el ritmo de la transición entre su origen agrario y minero y su destino industrial y terciario.

A pesar de las características que asumió este proceso, concentrado en una serie de zonas geográficas y en reducidos grupos de la población, es decir, a pesar de la desigualdad social y de la concentración territorial de la acumulación de la riqueza, la región experimentaba un cambio radical con respecto a lo que había sido en las primeras décadas del siglo XX. Cabe preguntarse cómo dicha transformación puede especificarse en distintas áreas de la realidad, en el campo, la ciudad, la industria, en la distribución del ingreso, la estructura de la fuerza de trabajo, la evolución del sindicalismo, etcétera.

1. El medio rural

La transformación económica señalada repercutió primero en el medio rural. La reducida productividad del trabajo agrícola impidió el desarrollo del sector y provocó la migración de los campesinos a las ciudades. La apertura de oportunidades de empleo en las ciudades, los diferenciales de salarios, el estancamiento de las actividades agrarias y la concentración industrial desencadenaron la migración y si bien la población rural y la de

las ciudades pequeñas se incrementó, en términos absolutos, de alrededor de 117 millones de personas a casi 170 millones entre 1950 y 1975, la proporción de la población total que vive actualmente en centros poblados de menos de 20 000 habitantes disminuyó a casi la mitad de la misma, entre 1950 y 1975.

No obstante lo anterior, el campo continúa siendo un lugar de refugio para migrantes que al ir a las ciudades experimentan las fluctuaciones del empleo urbano y no gozan de estabilidad en sus ingresos. Aparece así una mano de obra "nómada" que se desplaza entre el campo y la ciudad sin tener raíces permanentes. Mientras que en las áreas rurales el empleo no se incrementa y los intentos por cambiar las estructuras de dominación fracasan, el sector agrario experimenta una crisis grave. La estructura agraria, si bien se ha diferenciado y modernizado de manera que cada país latinoamericano es "un mosaico de formas de organización de la producción" (Cepal, 1977),¹ no permite lograr un bienestar decoroso para la población rural ni abastecer en forma adecuada el mercado alimentario de la región. Finalmente, la entrega de servicios educacionales o sanitarios en el campo, si bien se ha incrementado, no es de la misma calidad que en las ciudades, lo que deja a los campesinos en condiciones desmedradas. Por lo cual, la agricultura continúa siendo el pariente pobre del proceso de desarrollo de la región y ha estado pagando o subsidiando a la industrialización por el bajo precio de los productos del campo y por el lugar subordinado que ocupa en las prioridades estatales de inversión.

2. El proceso de urbanización

Como contraparte de la situación prevaleciente en el campo se observa que la disminución de la proporción de la población total que vive en el campo ha ido a engrosar las filas de personas que día a día entran en las grandes ciudades de la región. En 1950, 25.6% de la población del continente vivía en centros de 20 000 personas o más; en 1960 dicho porcentaje era 49.5%

¹ Para una visión más detallada de los procesos expuestos someramente aquí, véase CEPAL, *Desarrollo y cambio social en América Latina*. Cuadernos de la CEPAL, núm. 16, Santiago de Chile, 1977 y Banco Interamericano de Desarrollo BID, *Progreso económico y social de América Latina. Informe 1977*, Washington, 1978, en los que se presentan los antecedentes y las cifras correspondientes a la evolución social del continente entre 1950 y 1978. Una presentación más reciente, que incluye también un análisis de la evolución política durante el mismo periodo es el trabajo preparado por la División de Asuntos Sociales de la CEPAL, "La evolución social de América Latina (1950-1980): transición y cambio estructural", Santiago, mimeo., 1984. Finalmente, en el marco del Programa Regional del Empleo para América Latina y el Caribe (PREALC), Alain Touraine preparó el informe titulado "Actores sociales y pautas de acción colectiva en América Latina" que también trata de enfocar la evolución social del continente desde una perspectiva sociológica. Todos estos trabajos coinciden en la necesidad de enfocar los problemas de la acción social tanto desde un punto de vista *estructural* como desde un punto de vista *diacrónico*, "accionalista", podría decirse en la terminología de Touraine.

del total. Entre 1960 y 1978 la población urbana de la región pasó de 49.5% a 63.1% del total. Se estima que en 1980 más de la mitad de la población total del continente vivía en ciudades que tienen más de 20 000 habitantes. En términos absolutos, esto significa que la población urbana de América Latina equivale en 1980 aproximadamente a 200 millones de personas, casi dos tercios de la población total. Las consecuencias sociales, políticas y económicas de dicha situación no son difíciles de extraer: de esa población urbana sólo una minoría está constituida por obreros industriales que son los que están en condiciones de formar organizaciones sindicales; la mayor parte está compuesta de personas que se desempeñan en actividades de servicios comerciales o de otro tipo en donde existen pocas posibilidades de encontrar las condiciones necesarias para la aparición de sindicatos (Muñoz, Oliveira, Stern, 1978). Por lo que puede afirmarse que la gran mayoría de la población urbana carece de condiciones para formar sindicatos. La mayor parte de los trabajadores que vive en las ciudades latinoamericanas no son obreros industriales ni participan en sistemas de negociación colectiva (Roberts, 1980). Al contrario, están insertos en estructuras económicas poco organizadas y en caso de que expresen demandas lo hacen a las autoridades urbanas para presionar por el mejoramiento en el abastecimiento de agua potable, electricidad o vigilancia que poco o nada tienen que ver con los problemas que tienen los obreros en las fábricas. Enfatizamos la existencia de estos dos sectores para mostrar que el universo de trabajadores que se movilizará en las huelgas afectará a los obreros fabriles directamente mientras que los trabajadores ocupados en los servicios se involucrarán, si es que lo hacen, sólo a partir de una acción generada por los primeros.

El proceso de urbanización asume formas diferentes según los países en que tiene lugar. La velocidad con que se lleva a cabo la migración del campo a la ciudad no es homogénea ni produce las mismas consecuencias en todas partes. Experimenta variaciones de forma y de ritmo de acuerdo con los contextos nacionales en donde ocurre. Por ello es importante especificar esta forma y este ritmo clasificando a los países de acuerdo con las diferencias entre el porcentaje de población urbana que tenían en 1960 y el que tenían en 1978. Esto permite clasificar a los diversos países desde el punto de vista del ritmo que ha experimentado la urbanización y eventualmente ver si existe alguna correlación con la actividad huelguística.

Jamaica, Colombia, Trinidad y Tobago, Perú, son los países en los cuales la velocidad del proceso de urbanización ha sido la más elevada. Por ejemplo, en Jamaica había sólo 23.6% de población urbana en 1960 mientras que en 1978 dicho porcentaje subió a 62.2%. Esto equivale a un incremento de 38.6% entre 1960 y 1978. En el Perú, en 1960, el porcentaje de población urbana llegaba a 66.2% mientras que en 1978 era de 67.6%. No es vano señalar que dicho movimiento debe haber repercutido sobre los altos niveles que alcanzó durante el mismo periodo la movilización política y sindical en dicho país.

El proceso de urbanización en América Latina entre 1950 y 1978 por países

<i>País</i>	<i>1</i> <i>Población urbana</i> <i>en 1960</i> <i>(%)</i>	<i>2</i> <i>Población urbana</i> <i>en 1978</i> <i>(%)</i>	<i>(2-1)</i> <i>Cambios en la distribución</i> <i>porcentual de la</i> <i>población urbana 1960-1978</i>	<i>(2-1/2)</i> <i>Crecimiento de la</i> <i>población urbana</i> <i>1960-1978</i>	<i>(2-1/2)% 18</i> <i>Crecimiento anual</i> <i>de la población</i> <i>urbana 1960-1978</i>
Argentina	73.6	84.4	+ 10.8	+ 14.7	+ 0.80
Bahamas	64.9	52.8	- 12.1	- 18.6	- 1.03
Barbados	40.3	45.9	+ 5.6	+ 13.9	+ 0.77
Bolivia	26.8	31.8	+ 5.0	+ 18.7	+ 1.03
Brasil	46.1	62.1	+ 16.0	+ 34.7	+ 1.92
Colombia	48.2	71.3	+ 23.1	+ 48.0	+ 2.66
Costa Rica	32.7	44.4	+ 11.7	+ 35.8	+ 1.98
Chile	67.8	80.0	+ 12.2	+ 18.0	+ 1.00
Ecuador	34.9	43.5	+ 8.6	+ 24.6	+ 1.36
El Salvador	38.4	40.1	+ 1.7	+ 4.4	+ 0.24
Guatemala	36.6	31.0	- 2.6	- 7.7	- 0.42
Guyana	28.4	43.5	+ 15.1	+ 53.1	+ 2.95
Haití	15.9	23.5	+ 7.6	+ 47.8	+ 2.65
Honduras	23.1	34.4	+ 11.3	+ 48.9	+ 2.71
Jamaica	23.6	62.2	+ 38.6	+ 63.5	+ 14.63
México	50.7	63.6	+ 12.9	+ 25.4	+ 1.41
Nicaragua	38.4	55.5	+ 17.1	+ 35.5	+ 1.86
Panamá	41.5	52.4	+ 10.9	+ 26.3	+ 1.46
Paraguay	35.4	36.3	+ 0.9	+ 2.5	+ 0.13
Perú	46.2	67.6	+ 21.4	+ 46.3	+ 2.56
Rep. Dominicana	30.1	48.5	+ 18.4	+ 61.1	+ 3.39
Trinidad y Tobago	39.1	61.0	+ 21.9	+ 56.0	+ 3.11
Uruguay	80.8	80.8	0.0	-	-
Venezuela	66.7	76.5	+ 9.8	+ 14.7	+ 0.81
América Latina	49.5	63.1	+ 13.6	-12.9	+ 0.71

Fuente: Banco Interamericano de Desarrollo, 1977.

En la República Dominicana, Nicaragua, Brasil y Guyana, se observa un proceso de urbanización menos intenso que en el grupo anterior de países. Sin embargo, pese a que la velocidad con que se han urbanizado es menor, la proporción de la población urbana que poseen en la actualidad es similar. Habría que poner a prueba la hipótesis sobre la influencia que tiene el ritmo de la urbanización y la forma de la distribución actual de la población entre el campo y la ciudad para contestar adecuadamente la pregunta sobre las consecuencias que dicha semejanza y diferencia tienen en las formas de movilización social de la población.

En México, Chile, Costa Rica, Honduras, Panamá y Argentina, ocurren dos tipos de fenómenos: si bien la velocidad del proceso de urbanización es aproximadamente equivalente a un incremento de 11% entre 1960 y 1978, la distribución de la población entre el campo y la ciudad es muy distinta en cada uno de ellos. Por ejemplo, Costa Rica, Honduras y Panamá constituyen un subgrupo en el cual la población urbana en 1978 no sobrepasa 50% de la población total mientras que en Chile, México y Argentina la población urbana es muy superior a dicha cifra. Se puede decir entonces que este último subgrupo experimentó un ritmo de urbanización en periodos anteriores al de 1960-1978 superior al de este último periodo. Además, son países en los cuales la proporción de la población activa que trabaja en la industria es superior al del otro subgrupo.

En Venezuela, Ecuador, Haití, Barbados, Bolivia, El Salvador, Paraguay y Uruguay el ritmo de la urbanización ha sido relativamente lento, ya que la diferencia porcentual de la población urbana entre 1960 y 1978 es inferior a 10%. En algunos países dicha lentitud se explica por la conclusión del proceso de urbanización como es el caso de Uruguay y otros donde el proceso no tiene estímulos significativos que obliguen a la población a trasladarse del campo a la ciudad como Haití, Barbados o Bolivia.

En Guatemala y en las Bahamas existe un proceso de regreso de la población de la ciudad al campo. Experimentan un crecimiento urbano negativo. Dicho proceso podría explicarse por la imposibilidad de la población migrante para encontrar empleo en las ciudades.

Este ordenamiento de los países latinoamericanos de acuerdo con el ritmo de urbanización nos permite elaborar algunas hipótesis sobre las consecuencias de dicho proceso en términos sociopolíticos.

Podemos inferir que el ritmo de la urbanización influye sobre los niveles de desempleo y subempleo en determinadas ciudades de los países considerados. La presión de la población migrante puede generar problemas sociales de acuerdo con la capacidad que tengan los países para absorberla.

Por otra parte, dicho ritmo puede influir la intensidad de la movilización social por mejorar ingresos o servicios y su carácter masivo puede cuestionar la legitimidad de los regímenes políticos. Esta situación involucra a sectores sociales organizados en sindicatos en la medida en que dichas presiones disminuyen las posibilidades de estos sectores para incrementar

su participación en la distribución de la riqueza. Mientras mayor sea el volumen de la fuerza de trabajo de origen migrante que no tenga relaciones estables con el sindicalismo, menor será el poder de éste para negociar condiciones de trabajo y de ingreso (Touraine-Pécaut, 1967).

El ritmo de urbanización tiene consecuencias importantes desde el punto de vista de la intensidad que pueda asumir el conflicto laboral porque dicho ritmo limita la consolidación de un sindicalismo organizado. Se puede contrastar el sindicalismo argentino, situado en una sociedad en donde el ritmo de la urbanización es moderado, con el sindicalismo peruano colocado en el contexto de una urbanización muy intensa, y suponer que en el primero las posibilidades de presión son superiores a las de Perú por la existencia de sectores que compiten por mejorar sus condiciones de vida. Puede decirse entonces que el proceso de urbanización llega a condicionar la forma que asume la acción obrera.

3. La distribución del ingreso

Otros factores que contribuyen a reforzar la situación desencadenada por la urbanización son, por un lado, la distribución del ingreso y los niveles de desigualdad en el acceso a la riqueza y, por otro, los desniveles en los ingresos de la población. En efecto, según datos recientes que analizan información originada en Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela, se constata que el 20% más pobre de la población de dichos países obtiene en promedio 3.2% del ingreso total mientras que el 30% que le sigue obtiene 13.2% y la otra mitad de la población obtiene 83.4% del ingreso. Es decir que la mitad más pobre de la población recibe 16.4% del ingreso y la mitad más rica de la misma, 83.4 por ciento.

Los niveles relativos de pobreza que reflejan la situación anterior indican que 43% de la población de América Latina está viviendo en condiciones de extrema pobreza (definida por un ingreso anual inferior a 180 dólares) mientras que 27% vive en condiciones de indigencia (definida por un ingreso anual inferior a 90 dólares) (OIT, 1980). Si suponemos que en 1970 la población de la región era de 274 millones de personas, esto quiere decir que 118 millones vivían en condiciones de extrema pobreza y 73 millones en condiciones de indigencia. El resto, 83 millones, podría suponerse que vivían en condiciones relativamente aceptables con ingresos superiores a las cifras mencionadas. Dicho grupo, constituido por los sectores dominantes, propietarios, profesionales, empleados del Estado y de la empresa privada, obreros industriales y otros, se podría caracterizar por un empleo y un ingreso estable lo que le permitía tener condiciones habitacionales, educacionales y sanitarias muy por encima de las del resto de la población. Los grupos relativamente privilegiados están en condiciones de presionar por obtener aún mejores condiciones. Es decir, la oposición entre estos sectores sociales es inexistente por la debilidad intrínseca de los más desfavorecidos para entrar en una negociación; el conflicto puede plantear-

se sólo dentro de los subgrupos del grupo más favorecido, no obstante las diferencias dentro del mismo en cuanto a niveles de ingreso o a la capacidad de negociación. Los conflictos sociales no oponen al proletariado industrial con el campesinado, más bien al proletariado con la clase propietaria del capital; el campesinado simplemente queda fuera del campo de la negociación.

4. La estructura de la fuerza de trabajo

Un indicador adicional de la diferenciación social existente en América Latina es la estructura de la fuerza de trabajo. Entre 1950 y 1970 dicha estructura experimentó una transformación en la cual lo más significativo fue la disminución de la población activa en el sector agrícola, el rápido incremento de la PEA de los servicios y el lento incremento de la población activa en la industria. Lo planteado tiene consecuencias importantes para el análisis de la acción sindical porque tradicionalmente los sindicatos han surgido en la industria y no en los servicios.

Podemos decir que la evolución de la estructura de la fuerza de trabajo en América Latina no favorece al desarrollo del sindicalismo industrial pues el peso de los trabajadores en el sector terciario es bastante mayor que el de los obreros industriales. Además, la existencia de 40.6% de la población activa en el sector agrario es sintomática del desarrollo incipiente de una fuerza de trabajo urbano-industrial. Tampoco debe sobrevalorarse la disminución del peso relativo de la PEA agrícola en la PEA total ni debe sobreestimarse el incremento en la proporción de la población ocupada en el sector terciario. Al contrario, la evolución histórica de la estructura de la PEA indica más bien que América Latina está aún en un proceso de transición entre una fase de predominio de la fuerza de trabajo agrícola en la estructura ocupacional y la consolidación de una fuerza de trabajo en vías de proletarización dentro del sector urbano-industrial.

La proletarización ocurre en un contexto caracterizado por la presencia de trabajadores no definitivamente liberados de las condicionantes de la sociedad agraria, ni completamente insertos en la vida industrial. Si bien la fuerza de trabajo es cada vez menos rural tanto estructural como sociopsicológicamente, no se puede afirmar que esté totalmente asimilada al modo de vida fabril. Varios estudios en distintos países han utilizado la noción de fuerza de trabajo migrante para caracterizar este nivel intermedio del proceso de jornadas de la clase obrera. Los lazos persistentes con la tierra y con el trabajo agrícola y la presencia de ritmos agrarios en las fases de la rotación del trabajo apoyan la formulación de Heraclio Bonilla (1974), para quien estamos en presencia de una clase en transición, todavía no definitivamente desarraigada de su fuente de trabajo original ni definitivamente ligada a la disciplina del trabajo industrial.

Una consecuencia quizás tan significativa como la anterior en cuanto al impacto de la transformación de la estructura ocupacional sobre la acción

sindical, tiene que ver con el peso del sector terciario en la población económicamente activa total. El escaso incremento que experimentó la población activa industrial y el importante aumento de la población activa en los servicios tiene consecuencias en la estructura de la acción sindical. En efecto, esta situación nos permite suponer que a diferencia de lo que históricamente ocurrió en los países europeos o en Estados Unidos, las principales manifestaciones obreras tenderán a ocurrir mayormente en el sector terciario, dado su peso en la estructura ocupacional, que en el sector industrial. Vale la pena suponer que, si tal es el caso, los factores condicionantes del conflicto serán muy diferentes a los que existieron en los países desarrollados. En lugar de localizarse en empresas industriales con grandes concentraciones de trabajadores en las que se dan condiciones homogéneas de remuneración y en donde existen canales de comunicación frecuentes entre las personas, los conflictos planteados en el sector terciario están colocados en una situación muy diferente, dada la atomización del empleo en dicho sector así como la heterogeneidad de las condiciones de trabajo y de remuneración, y la ausencia de canales de comunicación fácil entre las personas.

Otro condicionante de la acción obrera ligado a la estructura de la fuerza de trabajo es la distribución de ésta por categorías ocupacionales y especialmente en términos de la proporción de asalariados y no asalariados en cada sector económico. En efecto, en contraste con los trabajadores por cuenta propia, con los empresarios o los profesionales no asalariados, los obreros o empleados están insertos en una situación que les permite organizarse para mejorar sus condiciones económicas y sociales. Por ello, la proporción de asalariados en la fuerza de trabajo por sectores económicos es un buen indicador del nivel de organización que existirá en dichos sectores.

Algunos sectores como la minería, los servicios de utilidad pública, la manufactura o la construcción tienden a tener una proporción importante de asalariados en su respectiva fuerza de trabajo. Por otro lado, el comercio, el transporte o la agricultura poseen una proporción mucho menor de asalariados. De esta situación podemos inferir que el primer grupo de sectores tenderá a tener un nivel de organización sindical superior al del segundo. Esto se comprueba al analizar los casos de México y Chile, países para los cuales contamos con información, donde se observa que a mayor proporción de asalariados en un sector, mayor proporción de trabajadores sindicalizados en el mismo sector. Por lo cual, a través de la proporción de asalariados por sector puede estimarse la propensión a la sindicalización y tener una imagen de las posibilidades estructurales que condicionan la aparición del sindicalismo. Además, la proporción de asalariados en un sector, no necesariamente se identifica con la clasificación de la distribución de la fuerza de trabajo en los sectores primario, secundario y terciario. Por ello es posible afirmar que este condicionante tiene mayor especificidad que el anterior para calificar el tipo de acción sindical por sectores que tendrá lugar en dicho país.

La idea que surge del análisis de los condicionantes socioeconómicos

CUADRO II-2

Evolución de la población económicamente activa en América Latina
por países entre 1950 y 1970

<i>País</i>	<i>Población total en 1978 (miles)</i>	<i>Población activa en 1975 (miles)</i>	<i>Población sindicalizada (miles)</i>	<i>Tasa de sindicalización (%)</i>	<i>Tasa de actividad (%)</i>
Argentina	26 389	9 790	2 532.0	25.9	37.0
Barbados	244	98	—	—	40.4
Bolivia	4 857	1 787	202.5	11.3	36.8
Brasil	116 393	34 612	1 952.7	5.6	29.7
Colombia	25 464	7 678	1 246.8	16.2	28.0
Costa Rica	2 154	642	14.5	2.3	29.5
Chile	10 857	3 260	850.0	26.0	30.0
Ecuador	7 461	2 242	112.7	5.0	30.0
El Salvador	4 397	1 270	27.0	2.1	28.8
Guatemala	6 622	1 873	17.5	0.9	28.3
Guyana	875	242	27.0	11.1	27.7
Haití	4 833	2 297	5.2	0.2	47.5
Honduras	3 439	905	27.1	3.0	26.3
Jamaica	2 106	672	—	—	31.9
México	66 944	17 071	3 437.4	20.1	25.5
Nicaragua	2 393	691	20.2	2.9	28.9
Panamá	1 825	567	19.3	3.4	31.0
Paraguay	2 888	844	54.0	6.4	29.2
Perú	16 836	4 473	550.0	12.3	26.6
Rep. Dominicana	5 125	1 355	67.8	4.0	26.4
Trinidad y Tobago	1 158	354	—	—	30.6
Uruguay	1 852	1 196	197.9	16.5	41.9
Venezuela	13 155	3 591	1 590.4	44.3	27.3
América Latina	329 445	97 510	13 252.0	13.6	29.6

Fuente: Banco Interamericano de Desarrollo. 1977.

Cambios en la distribución sectorial de la PEA (1950-1970) y estructura de la PEA en 1970

<i>País</i>	<i>Cambios en la distribución sectorial de la PEA (1950-1970)</i>			<i>Estructura de la PEA en 1970</i>		
	<i>Agricultura</i>	<i>Industria</i>	<i>Servicios</i>	<i>Agricultura</i>	<i>Industria</i>	<i>Servicios</i>
Argentina	- 8.83	+ 0.55	+ 8.28	16.4	32.1	51.6
Barbados	- 8.68	+ 2.60	+ 6.08	20.0	31.6	48.5
Bolivia	- 5.96	- 2.10	+ 8.06	55.5	21.0	23.5
Brasil	- 13.85	+ 4.12	+ 10.00	45.6	18.3	36.0
Colombia	- 18.93	+ 2.81	+ 16.12	37.9	21.0	41.1
Costa Rica	- 14.88	+ 3.69	+ 10.79	42.2	20.4	37.5
Chile	- 8.82	- 2.81	+ 11.63	23.8	28.0	48.3
Ecuador	- 6.53	+ 1.23	+ 5.30	50.9	22.2	26.8
El Salvador	- 9.48	+ 4.55	+ 4.93	56.1	19.7	24.2
Guatemala	- 7.71	+ 2.79	+ 4.92	61.0	17.3	21.7
Guyana	- 15.59	+ 7.42	+ 8.17	28.1	32.7	39.2
Haití	- 11.44	+ 1.44	+ 16.00	74.2	7.2	18.7
Honduras	- 4.88	+ 2.74	+ 2.12	66.5	12.5	21.0
Jamaica	- 12.18	+ 6.41	+ 15.77	29.5	25.6	44.9
México	- 15.95	+ 6.14	+ 9.81	45.2	22.9	31.9
Nicaragua	- 16.36	+ 0.24	+ 16.12	51.3	15.5	33.3
Panamá	- 14.72	+ 2.44	+ 12.28	41.6	16.0	42.4
Paraguay	- 3.36	+ 0.09	+ 3.27	52.6	19.2	28.2
Perú	- 12.34	+ 1.84	+ 10.50	44.8	20.1	35.0
Rep. Dominicana	- 9.49	+ 3.43	+ 7.04	61.2	14.0	24.8
Trinidad y Tobago	- 6.23	+ 3.14	+ 4.09	18.6	35.1	46.3
Uruguay	- 8.96	+ 3.19	+ 5.77	15.3	31.2	53.6
Venezuela	- 19.95	+ 4.87	+ 15.35	25.9	24.9	49.6
América Latina	- 12.85	+ 2.97	+ 9.58	40.8	21.8	37.4

Fuente: Banco Interamericano de Desarrollo, 1977.

de la acción obrera es la de una región en la cual la población activa en los sectores económicos no agrícolas se incrementó entre 1950 y 1970. Dicho incremento tuvo lugar junto a una intensificación de estos dos procesos, y la diferenciación interna de la población activa no agrícola entre los sectores secundario y terciario junto a la aparición de sectores más proletarizados que otros, ha dado lugar a un contraste entre la evolución de América Latina y la de los países avanzados en una etapa similar. En efecto, la migración del campo a la ciudad en América Latina no se identifica necesariamente con la formación de un proletariado industrial, sino más bien con la existencia de una fuerza de trabajo migrante. La industrialización asume formas distintas que oponen sectores económicos con bajas densidades de capital a otros con niveles de tecnología muy elevados, similares a los imperantes en los países avanzados. Sin embargo, y paradójicamente, a pesar de la inexistencia de un proceso de proletarianización semejante al de los países avanzados, las manifestaciones sindicales y la acción política poseen una intensidad que no se compadece con la debilidad que podría tener si se hubiese dado una mera réplica de lo ocurrido en los países centrales.

El periodo 1970-1980

Después de 1970, la evolución del sindicalismo latinoamericano experimentó transformaciones derivadas tanto del deterioro de la condición obrera como del cambio en las relaciones con el Estado. Además, al terminar la década de los setenta e iniciarse la de los ochenta, los procesos socioeconómicos que tuvieron lugar en las dos décadas anteriores tendieron a atenuar la profundidad del impacto sobre la estructura sindical. Así, la velocidad de la transferencia de población del campo a la ciudad, el ritmo de la urbanización y las modificaciones de la composición de la estructura ocupacional se estabilizaron. La incorporación de personas activas al sector industrial y la disminución del ritmo de incremento del empleo en el sector terciario indican que las fuentes de reclutamiento de la organización sindical se estancaron. Sin embargo, como lo han señalado correctamente investigaciones recientes,² el carácter del empleo en el sector terciario tenía relaciones mucho más estrechas de lo que inicialmente se había considerado con la dinámica económica de los países latinoamericanos. La expansión económica tenía también su origen en los sectores comerciales y financieros, los cuales no eran parasitarios como algunos habían argumentado.

² Sobre todo, véase, Humberto Muñoz y Orlandina de Oliveira, "Algunas controversias sobre la fuerza de trabajo en América Latina", en Katzman-Reyna (comps.) *Fuerza de trabajo y movimientos laborales en América Latina*, El Colegio de México, 1979. También el trabajo de la División de Asuntos Sociales de la CEPAL, *op. cit.*, 1984. También, H. Muñoz y O. de Oliveira, *Hogares y trabajadores en la Ciudad de México*, El Colegio de México, 1982.

Por otra parte, indicadores como la distribución del ingreso, la creciente pobreza de vastos sectores de la población, el desempleo estructural y el subempleo tendían a acentuarse dentro de las condiciones de dominación política autoritaria, típicas de la década 1970-1980. Dentro de esta coyuntura, la situación de la clase obrera experimentaba un deterioro sustantivo y el peso de la organización sindical dentro de la lucha por la repartición del producto social disminuía. Si bien esta situación variaba según los países y no era posible comparar la posición de los sindicatos en México, Perú o Venezuela con la imperante en Argentina o Chile, que experimentaban una exclusión mucho más pronunciada que en los primeros, vale la pena indagar acerca de la situación general e indicar los elementos principales que apoyan un diagnóstico negativo de la condición obrera en el continente.

1. La condición obrera

El análisis del deterioro de la condición obrera puede realizarse subrayando la agudización de la inflación, el incremento del desempleo, la privatización de los servicios de seguridad social y de atención médica, la puesta en práctica de una política salarial centrada en incentivos a la producción y también a través del finiquito de la política social en materia de educación técnica, construcción de vivienda y obras públicas. Cada uno de estos aspectos se relaciona con los demás por lo que vale la pena discutirlo, incluso si en su expresión las especificidades nacionales tienen un peso particular.

No obstante las diferencias entre los países, en todos ha tenido lugar un proceso de compresión salarial que se expresa por la disminución de las remuneraciones reales como resultado de la intensificación de las alzas de precios (ver cuadros 4 y 5); los reajustes salariales, cuando han tenido lugar, no han compensado los incrementos de precios. La manipulación de los índices de precios al consumidor ha afectado mucho más seriamente el poder de compra de los trabajadores de lo que lo admiten los responsables de las políticas económicas.

Este proceso se ha agudizado aún más por el nuevo carácter que asume la política salarial de las empresas. Dicha política, centrada en el diseño de sistemas incentivos a la producción que tienen por objeto dividir a los trabajadores al incrementar los diferenciales de salario derivados del esfuerzo individual, se traduce en una explotación más aguda de los trabajadores que, para mantener un nivel de ingresos normal, deben esforzarse mucho más.

Culmina este proceso con la eliminación de muchas prestaciones como las asignaciones familiares, las compensaciones por transporte o servicios (luz, agua) que disminuyen todavía más el ingreso disponible. La compresión salarial deteriora la dieta familiar de los trabajadores y ejerce un peso extremo sobre los niveles de consumo de la clase obrera.

Asimismo los cambios en la distribución sectorial de la producción y

del empleo sugieren que la intensificación aparente del crecimiento obedece más a la dinámica de los sectores financieros y comerciales que a resultados espectaculares en el campo de la producción. Los aumentos de la productividad del trabajo se explican mejor por una disminución del empleo que por incrementos de la producción. Es decir, como lo constatan investigaciones realizadas en Brasil o Chile,³ la expansión de los "milagros" ocurridos en dichos países es ficticia y refleja los estados de cuenta bancarios de las empresas transnacionales más que las transformaciones sustantivas de la estructura productiva.

CUADRO II-4

Cambios en la estructura ocupacional de Argentina, Chile, México, Perú y Venezuela entre 1950-1970 y 1970-1980 (porcentajes)

<i>País</i>	<i>Sector primario</i>		<i>Sector secundario</i>		<i>Sector terciario</i>	
	1950-1970	1970-1980	1950-1970	1970-1980	1950-1970	1970-1980
Argentina	- 8.8	-	+ 0.5	-	+ 8.3	-
Chile	- 8.8	- 5.3	- 2.8	- 1.0	+ 11.6	+ 6.4
México	- 16.0	- 0.6	+ 0.6	+ 1.8	+ 9.8	- 2.3
Perú	- 12.3	- 0.6	+ 1.8	+ 0.2	+ 10.5	- 2.8
Venezuela	- 20.0	+ 2.0	+ 4.9	- 1.5	+ 15.3	- 0.5

Fuente: Organización Internacional del Trabajo, *Anuario Estadístico*, Ginebra, 1981.

En resumen, las remuneraciones reales decrecen como resultado de la inflación pero también por la aplicación de políticas deliberadas llevadas a cabo por los empresarios y el Estado en esta fase del desarrollo del continente. Si sólo se tratara de instrumentar nuevos esquemas de remuneración del trabajo podría argumentarse que éstos son la consecuencia directa de la agudización de la inflación. Sin embargo, lo que sucede con los niveles salariales forma parte de un diseño mucho más global, en el cual el desempleo, la privatización de los servicios sociales y la reformulación de

³ John Humphrey (1982) estudia el caso de los obreros de la industria automotriz en el ABC paulista en la coyuntura particular de las huelgas de 1978 y subraya el contraste entre la estabilidad en el empleo de los calificados y la precariedad del mismo en el caso de los no calificados. Algo similar ocurre en Chile en donde se ha llegado, quizás exageradamente desde el punto de vista estructural, a afirmar la desaparición progresiva de la clase obrera como consecuencia de la aplicación de los modelos económicos de la escuela de Chicago. Véase J. Martínez y E. Tironi, "La clase obrera en el nuevo estilo de desarrollo: un enfoque estructural", *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 2, 1982.

CUADRO II-5

**Variaciones porcentuales de los índices de los precios al consumidor
(variaciones de diciembre a diciembre)
en Argentina, Chile, México, Perú y Venezuela entre 1970 y 1982**

<i>Año</i>	<i>Argentina</i>	<i>Chile</i>	<i>México</i>	<i>Perú</i>	<i>Venezuela</i>
1970	21.6	34.9	7.8	5.7	3.4
1971	39.1	22.1	0.8	7.7	3.0
1972	64.2	163.4	5.6	4.3	3.5
1973	43.9	508.1	21.3	13.8	5.1
1974	40.1	375.9	20.6	19.2	11.6
1975	334.9	340.7	11.3	24.0	8.0
1976	347.5	174.3	27.2	44.7	6.9
1977	150.4	63.5	20.7	32.4	8.1
1978	169.8	30.3	16.2	73.7	7.0
1979	139.7	38.9	20.0	66.7	20.7
1980	87.6	31.2	29.8	60.8	21.6
1981	120.1	11.1	28.4	71.8	12.8
1982	164.8	9.9	58.9	64.5	9.6

Fuente: Fondo Monetario Internacional, *International Financial Statistics*, diciembre de 1981 e información proporcionada por los países: citado por Enrique Iglesias, "La evolución económica de América Latina en 1981", *Comercio Exterior*, México, marzo de 1982.

todo el proyecto de la política social se ve incorporado. De partida, la liberalización de los aranceles de importación en países como Argentina o Chile contribuyó a generar una crisis en el sector industrial que, ante la imposibilidad de competir con los productos importados, debió cerrar sus fábricas y despedir a su personal. Sectores como el alimentario, textil, de maquinaria liviana, etc., han sucumbido bajo la presión de la competencia extranjera. Ello tiene un efecto sobre la estructura económica que se concentra en los sectores en los que dichos países tienen ventajas comparativas. Sin embargo, tampoco han podido reemplazar a los sectores industriales tradicionales sustitutivos como agentes de la dinámica económica ya que la recesión internacional los ha afectado. De esta forma, el desempleo, que afecta a grupos de trabajadores calificados que son parte del mercado de trabajo formal de la economía se intensifica y se agrega la baja de los salarios reales. Salarios y desempleo están ligados directamente a la situación obrera en las fábricas.

Existe otra área fuera de ese ámbito que también ha sido cuestionada por la política económica vigente en el continente, relacionada con la privatización de los servicios sociales que hasta hace poco eran responsabilidad del Estado. Los servicios de salud y de educación pasan a ser adminis-

trados con criterios de rentabilidad y se monetarizan perjudicando directamente el bienestar de los obreros que se ven imposibilitados de utilizarlos. Los trabajadores pierden lo poco que habían ganado en las décadas anteriores en materia de protección a su salud y de avance profesional. Incluso las cotizaciones que antiguamente hacían los trabajadores y los empresarios para financiar a los servicios de seguridad social han sido destinadas a financiar las actividades del sector privado a través de su depósito en bancos de fomento o asociaciones de crédito, controladas por los grandes consorcios financieros. De esta forma, obligada, los trabajadores han transferido recursos que deberían ser utilizados para su beneficio, y se han incrementado los niveles de especulación financiera que caracterizan a dichos consorcios.

Finalmente, la construcción de viviendas populares se ha interrumpido y ha afectado tanto la disponibilidad de albergue para los trabajadores como los niveles de empleo que frecuentemente eran absorbidos por estas políticas. La construcción de obras públicas y de vivienda popular eran dos ejes de una política más general de fomento del empleo. Al restringirse el gasto público en la forma que se ha hecho, ambas políticas pasan a ser historia del pasado. El escaso ahorro interno y lo poco que se destina al gasto en política social dentro de los presupuestos existentes se dirige más bien hacia sectores que poseen rentabilidades más altas. La combinación de estos aspectos, es decir el deterioro de los niveles de ingreso y la pérdida de las compensaciones que la política social daba a los trabajadores termina por configurar un cuadro dramático de la situación obrera en el continente.

2. La acción sindical

Frente a esta situación, el sindicalismo ha tratado de responder en forma distinta según los países en los cuales dicha reacción tiene lugar. El sindicalismo trata de actuar para mejorar los salarios y defender la estabilidad en el empleo. En este sentido vale la pena distinguir los países en donde existen derechos sindicales desde el punto de vista de la consideración de la situación relativa de la clase obrera.

a) La situación en los países con libertad sindical

En los países en donde existe libertad sindical como México, Perú o Venezuela, las presiones están referidas esencialmente al incremento de salarios y los niveles de conflicto huelguístico se han incrementado para apoyar las reivindicaciones salariales. Dicha expansión de la movilización obrera consigue limitar el impacto de la inflación sobre los salarios reales aunque no pueden suprimir su deterioro relativo. En todo caso, la capacidad para limitar este impacto es considerablemente superior a la que existe en los países sin libertad sindical. Vale la pena mencionar que las presiones sindicales,

CUADRO II-6

**América Latina: evolución de los salarios reales, índice 1970 = 100
(porcentajes)**

<i>País</i>	<i>Salarios mínimos reales</i>					<i>Salarios reales industriales</i>					<i>Salarios reales en la construcción</i>				
	1978	1979	1980	1981	1982	1978	1979	1980	1981	1982	1978	1979	1980	1981	1982
Argentina ^a	50.5	46.8	55.0	53.6	49.1	72.3	83.1	92.9	82.9	73.8	60.6	59.2	63.7	58.7	—
Brasil ^a	99.4	99.4	101.7	100.6	100.0	126.7	126.4	128.4	135.1	139.4	102.9	96.6	93.7	96.0	—
Colombia ^c	105.8	96.0	127.3	124.4	—	90.9	107.2	97.6	97.4	—	102.5	109.3	117.2	120.6	—
Costa Rica ^d	110.6	113.1	112.6	101.4	92.6	125.5	128.7	126.4	110.2	89.0	126.9	133.3	128.7	125.1	98.4
Chile ^e	76.5	75.8	76.0	75.3	75.0	84.0	92.5	103.8	115.9	102.9	85.1	101.1	102.3	108.1	95.6
Ecuador ^f	95.2	115.2	203.7	202.2	—	134.7	142.8	171.1	168.0	—	120.9	109.2	97.5	91.4	—
Honduras ^g	78.3	85.5	78.3	73.5	—	108.8	135.3	105.9	100.0	—	—	—	—	—	—
México ^h	120.9	117.7	110.0	110.7	109.6	122.4	121.0	115.4	119.0	119.0	133.8	134.7	131.5	136.0	—
Perú ⁱ	66.1	67.3	83.3	70.3	—	84.9	73.8	87.7	86.2	86.2	83.5	78.0	87.4	86.5	93.8
Venezuela ^j	72.9	64.9	105.6	92.0	85.9	118.7	123.3	122.1	117.5	116.0	109.9	116.1	111.3	104.1	—
América Latina ^k	90.6	88.6	92.3	90.8	88.9	110.1	111.9	114.6	116.4	115.5	98.7	96.9	96.5	97.2	—
Relación salario mínimo/salario industrial	82.3	79.2	80.5	78.0	77.0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Relación salario construcción/ salario industrial	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	90.4	86.2	84.6	83.7	—

Fuente: Programa de Empleo para América Latina y el Caribe (PREALC), sobre la base de datos oficiales.

Nota: SM: salarios mínimos; SI: salarios industriales; SC: salarios en la construcción.

- a** SM 1982: promedio enero-septiembre; SI: Salarios pagados a obreros, nacional; 1982: promedio enero-junio; SI: área metropolitana, peón.
- b** SM 1982: promedio enero-agosto; SI: salario medio mensual por ocupado, nacional; 1982: promedio enero-junio; SC: salario peón.
- c** SI nacional; SC: índice 1971 = 100.
- d** SM 1982: promedio enero-agosto; SI nacional, 1981: promedio enero-marzo; SC nacional 1982: promedio enero-marzo.
- e** SM 1982: promedio enero-octubre; SI nacional 1982: promedio enero-octubre; SC índice de la Cámara Chilena de la Construcción 1970 = 100. 1982: promedio enero-octubre.
- f** SI nacional.
- g** SI información desde 1973.
- h** SM 1982: promedio enero-julio; SI: salarios pagados a obreros, nacional; 1982: promedio enero-abril; SC nacional.
- i** SI Lima metropolitana 1982: promedio enero-abril; SC nacional.
- j** SM 1982: promedio enero-agosto; SI nacional 1982: promedio enero-junio; SC nacional.
- k** Promedio sólo con los datos de países para los cuales había información continua.

sobre todo en México y Venezuela, han contribuido a reestructurar la acción sindical, rompiendo el marco del control tradicionalmente ejercido por las confederaciones apoyadas por el Estado. En efecto, el sindicalismo "oficial", animado por la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV) ha debido tomar medidas para legitimarse frente a una base trabajadora extremadamente desconfiada de la trayectoria y la combatividad de dicho sindicalismo. Entre dichas medidas están la presentación de demandas concretas de mejoramiento salarial apoyadas en conflictos huelguísticos. El riesgo de perder credibilidad y de ceder el espacio sindical a las corrientes "independientes" en cada país ha forzado a dichas centrales a limitar la "mediatización" de las demandas de los trabajadores.

De esta forma, el deterioro de la situación de la clase obrera ha generado en estos países una revitalización de la acción sindical, derivada de la necesidad de hacer frente a las políticas restrictivas del consumo asumidas por el Estado. No obstante, debemos matizar que la continua vigencia del sindicalismo "oficial" no implica que el sindicalismo "independiente" no haya conseguido ganar posiciones en el cuadro global de la movilización obrera. La llamada "disidencia", identificada con el sindicalismo independiente se caracteriza, sobre todo en México, por un reivindicacionismo extremo. Apoyado en sectores laborales pertenecientes a actividades económicas tecnológicamente avanzadas como el sector automotriz o la industria siderúrgica, ha demostrado tener gran fuerza y capacidad para articular demandas de los trabajadores.⁴ Frecuentemente la coexistencia de sindicatos oficiales e independientes en los mismos sectores económicos, como es el caso en la industria automotriz, genera una competencia entre ambos tipos de sindicatos para conseguir el apoyo de los trabajadores. Aparecen también múltiples conflictos intrasindicales que plantean el problema del control de la organización sindical por una u otra corriente. Se trata entonces de desplazar a las directivas sindicales controladas por el sindicalismo oficial o independiente, lo que da lugar a intensos conflictos dentro de la base trabajadora contribuyendo a dividirla y, en última instancia, a debilitar la capacidad reivindicativa de la clase obrera en su conjunto. Todo lo anterior tiene efectos positivos desde el punto de vista del desarrollo de formas democráticas en el proceso de toma de decisiones dentro de los sindicatos; sin embargo la ausencia de una canalización política de dichas formas, como por ejemplo la intervención de partidos políticos con objetivos ideológicos, convierte a la democracia sindical en mera mecánica que no consigue articularse con un proyecto de clase consistente y de largo alcance.

Vale la pena mencionar que el conflicto intrasindical entre corrientes

⁴ Véase Ian Roxborough e Ilán Bizberg, "Union locals in Mexico: the new unionism in steel and automobiles", *Journal of Latin American Studies* (5) I, mayo, 1983 y Mark Thomson e Ian Roxborough, "Union elections and democracy in Mexico", *British Journal of Industrial Relations*, vol. 20, núm. 2, 1982.

“oficiales” e independientes parece enfrentar a dos tipos de obreros: por un lado, el aparato “oficial” se apoya en obreros con bajos niveles educativos y bajos niveles salariales, de origen rural y niveles de calificación profesional incipientes; por otro, el aparato “independiente” se apoya en obreros con niveles educativos más altos (que incluyen secundaria completa), niveles salariales altos, de origen urbano y carreras ocupacionales que les han permitido lograr calificaciones más elevadas.⁵

En consecuencia, cuando se producen conflictos intrasindicales por el control de la dirección de los sindicatos, estos condicionantes de la conciencia obrera juegan un papel muy importante. Contribuyen a demostrar que la acción sindical descansa más en una clase obrera calificada, educada y urbana localizada en contextos industriales modernos, con altos niveles de tecnología. El sindicalismo “oficial” está en una situación que no responde a las demandas de este tipo de obreros, por lo que el sindicalismo “independiente” representa una alternativa para las aspiraciones de este grupo de trabajadores.

Sin embargo, como lo indica claramente la evolución reciente del sindicalismo en México o en Venezuela, el aparato “oficial” ha tomado conciencia de este problema y se ha propuesto modificar el contenido de sus demandas para atraer a los obreros industriales con mayor grado de desarrollo de su conciencia. Ha conseguido así limitar considerablemente la penetración de los sindicatos “independientes” en la estructura sindical de ambos países.

b) La situación en los países sin libertad sindical

En el caso de los países sin libertad sindical como Argentina y Chile en el periodo reciente, los incrementos de los índices generales de precios al consumo entre 1970 y 1980 repercutieron sobre el ingreso familiar sin que el sindicalismo pudiera hacerles frente. Lo mismo ocurre en cuanto a las consecuencias de la rebaja de los aranceles aduaneros que contribuyen al desempleo provocado por la imposibilidad de la industria nacional para competir con el mercado extranjero. La industria centrada en la sustitución de importaciones, en donde se sitúa la mayor parte de la mano de obra sindicalizada, se ve obligada a despedir personal y los sindicatos, dado el esquema altamente represivo vigente en el sistema político, se ven imposibilitados a reaccionar. La privatización de la seguridad social, la intensificación de los ritmos de trabajo y la transformación de los sistemas de remuneración así como la creación de una categoría obrera pagada por debajo del nivel de los salarios mínimos contribuyen a deteriorar aún más la situación obrera.

En el caso argentino, la intervención de la Confederación General del

⁵ Evidencia empírica para apoyar esta afirmación es aportada por Ilán Bizberg en *La acción obrera en Las Truchas*, El Colegio de México, 1982.

Trabajo (CGT) y en el caso chileno, la puesta en práctica de un Plan Laboral destinado al control estatal de la actividad sindical, junto con políticas de persecución del liderazgo (encarcelamientos y asesinatos) limitaron seriamente en los años setenta el margen de acción del sindicalismo.⁶ La acción sindical asume un carácter puntual que se expresa en conflictos localizados, a veces de gran intensidad, pero sin porvenir. Las huelgas del sector automotriz en Argentina en 1977, del transporte ferroviario en 1977-1978 o los conflictos en el cobre chileno en 1978 y 1980 revelan que la clase obrera no se ha resignado a ser aplastada pero tampoco consigue delinear una acción consistente que ponga en jaque al poder militar, la cabeza del Estado en ambos países, donde el lugar de la clase obrera en la estructura de poder se ha modificado sustancialmente. Ello ha limitado considerablemente las posibilidades de hacer frente a las presiones inflacionarias y al recorte de las prestaciones sociales.

Los diferenciales sectoriales de los salarios contribuyen también a dividir a la clase obrera de acuerdo con su localización en la estructura económica, todo lo cual influye para reformular la relación entre el liderazgo y la base obrera.

En efecto, si bien una parte del liderazgo ha conseguido sobrevivir a las condiciones represivas, las dificultades involucradas en ello han perjudicado su capacidad de mantener vínculos estrechos y sobre todo constantes con la base que desean representar. Aparece así un distanciamiento entre la actividad de la "cúpula" sindical y la actividad reivindicativa cotidiana de los trabajadores en los establecimientos industriales. Se desarrollan dos discursos paralelos: uno exige la reformulación del modelo económico puesto en práctica por las autoridades, altamente restrictivo para la situación obrera, y el otro hace frente localmente al nivel de cada fábrica, mina o establecimiento comercial a los resultados de dichas políticas. Frecuente-

rios se ponen de acuerdo, fuera de la intervención del Estado, y con diversos expedientes se defienden de las consecuencias nefastas de la política económica que se aplica, esperando días mejores. En todo caso, el margen para desarrollar este tipo de acción es cada vez menor dada la intervención estatal en las elecciones, en las finanzas sindicales y en general, en todas las actividades de las organizaciones obreras. Los límites de la negociación colectiva se ven recortados al establecer toques en los porcentajes de aumentos tolerados por el Estado que no reflejan ni siquiera el deterioro inducido por la inflación, dada la manipulación de los índices de precios de las oficinas de estadísticas. Lo ocurrido en Brasil a fines de la década de los setenta es sistemático de esta evolución.

⁶ Véase, Samuel Valenzuela y Manuel Barrera, "Política laboral y movimiento sindical chileno durante el régimen militar", por aparecer en C. Montero y F. Zapata (comps.), *Estructura de clases y acción obrera en Chile desde 1973*. El Colegio de México, 1985.

La imagen que aparece como resultado de las consideraciones anteriores está estrechamente vinculada con la de una clase obrera que pierde posiciones de negociación y experimenta a la vez un deterioro en su nivel de vida. La condición obrera experimenta un retroceso dramático en relación con el espacio político y reivindicativo que había logrado entre 1930 y 1960. Por lo cual, puede pensarse que si la exclusión de la clase obrera de las instancias de toma de decisiones se combina con un deterioro absoluto y relativo de su nivel de vida, el conflicto obrero tenderá a agudizarse. Sin embargo si bien en algunos países y en algunas coyunturas la frecuencia, el volumen y la duración del conflicto se incrementan (México, Venezuela), no existe un argumento en el cual se demuestre que el deterioro de la situación económica está directamente ligado a un incremento de las huelgas en dichos países. Al contrario, la exclusión del sistema político, tanto en los países con libertad sindical como en los que carecen de ella, impide a los sindicatos definir estrategias en las cuales la huelga sea la herramienta central. Lo que parece entonces más significativo es la reconstitución del espacio político que eventualmente permitiera la acción conflictiva, uno de cuyos derivados podría ser el mejoramiento económico de la situación obrera. Esto último, que caracteriza especialmente a aquellos países como Argentina o Chile en donde recientemente se han producido movilizaciones orientadas a la redemocratización de los sistemas políticos, indica que las huelgas tienden a producirse más con el resultado de la búsqueda de la restauración de un sistema de relaciones laborales que como un efecto automático del deterioro salarial. De esta forma, el conflicto podría estar estructuralmente ligado al sistema político en vez de constituir una mera herramienta de uso circunstancial por parte del movimiento obrero.

Es decir, más allá de un sindicalismo reivindicacionista, ligado a la representación de demandas economicistas, puede distinguirse un movimiento obrero vinculado a problemas sociales generales que trascienden las demandas planteadas por grupos específicos de trabajadores.

Si bien el origen de los grandes conflictos ocurridos en los últimos veinte años (Argentina: 1969, 1973-1976; Brasil: 1968, 1978; Perú 1977, 1980; México: 1958-1959, 1964-1965) se puede encontrar en el deterioro salarial (Jelin, 1974), es necesario precisar que otros factores también jugaron un papel central. Por ejemplo, la existencia de altos niveles de organización sindical, altos niveles de cohesión entre los trabajadores en sectores económicos estratégicos, la toma de conciencia ideológica de ciertos objetivos, incluso corporativistas, son también importantes para la explicación de dichos conflictos.

Además, en países como México, los conflictos intrasindicales, derivados de la lucha de la base obrera contra líderes espurios, explican una parte importante de las huelgas. Una proporción fundamental de las tensiones sindicales confronta a líderes impuestos por el aparato de control oficial con trabajadores que no aceptan hipotecar sus reivindicaciones y luchan por renovar a sus representantes en forma democrática. Se trata de

establecer (o reestablecer) normas democráticas en la operación de los sindicatos y de transformar las condiciones en las cuales se ejerce el control, a pesar de que el cuestionamiento de la estructura del control en su totalidad sea imposible de cuestionar. Esta transformación de la forma en que opera el control ha modificado las relaciones entre el liderazgo y la base obrera dándole a ésta un margen de participación mucho mayor en las actividades sindicales. Vale la pena señalar, sin embargo, que esta presión democratizadora no implica necesariamente una politización del sindicalismo. En realidad, como lo indican Roxborough y Bizberg en el estudio ya citado, "a pesar de que algunos trabajadores en estos dos sectores (siderurgia y automotriz) apoyan a los partidos de izquierda y aceptan ideologías radicales, no existen muchas probabilidades de que se desarrolle en el futuro inmediato un gran movimiento nacional".

Lo mismo podría decirse de Venezuela en donde, en años recientes, se verifican situaciones parecidas a las imperantes en México, sobre todo en sectores como el siderúrgico que no está tan firmemente atado a la estructura sindical oficial, como es el caso de los petroleros. En lugares como Ciudad Guayana, los obreros de la Siderúrgica del Orinoco (SIDOR); la rebelión de los trabajadores frente a la política de la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV) se expresa a través de la elección de directivas controladas por líderes no comprometidos con el sindicalismo oficial (Salzberg, 1983) y que cuestionan la colusión del sindicalismo con las empresas en la elaboración de los contratos colectivos. Además, en años recientes, los trabajadores han denunciado el uso indebido de los fondos sindicales por los líderes de las organizaciones confederales.

Dentro de esta misma perspectiva se inscriben los conflictos que han tenido lugar en Brasil en 1978-1979 y en 1980, especialmente en la zona metropolitana de Sao Paulo, en donde el liderazgo sindical del sector automotriz se ha revelado capaz de poner en entredicho la autoridad del régimen militar a la vez que ha generado una cohesión de la base obrera estrechamente identificada con él. Sin embargo, en el caso brasileño, las fuentes de la cohesión obrera se relacionan más con la inseguridad en el empleo, la presión incesante por el aumento de la productividad y el aumento de los salarios. El deterioro sostenido de la condición obrera ha desembocado en un reforzamiento del sindicalismo y en la consolidación de un nuevo liderazgo que refleja esas preocupaciones de los trabajadores y evita (o por lo menos evitó hasta 1978) politizar las reivindicaciones. La emergencia de los conflictos y de las protestas a fines de la década de los setenta, en la medida en que estuvieron centradas en cuestiones reivindicativas, pudieron ser neutralizadas por un sector patronal que percibió claramente la naturaleza de dichos movimientos. Fue por ello que su resonancia no fue mayor y que los obreros paulistas regresaron al trabajo. Además, como lo señala Humphrey (1982), dichos movimientos no fueron iniciados por los trabajadores más débiles sino por los calificados, quienes con más seguridad relativa en el empleo pudieron enfrentarse a las

políticas patronales y gubernamentales con mayor libertad. Fueron los obreros más calificados, mejor pagados y seguros en el empleo los que tomaron conciencia de que el deterioro de su situación no podía continuar y quienes estuvieron en el origen de la movilización de 1978-1979. Así, si bien la inseguridad en el empleo y la represión pudieron postergar la acción obrera, fue imposible retardar indefinidamente su realización. La formulación de un proyecto político específico, centrado en el Partido de los Trabajadores, a la luz de lo ocurrido en las elecciones de 1982, puede verse, en perspectiva, como un error ya que encerró a los líderes del PT en un esquema muy limitado desde el punto de vista político, lo que le quitó arrastre a dicha organización en las elecciones de ese año.

En otros países como en Argentina o Chile, los líderes sindicales de organizaciones como la CGT o la CUT, ligados a proyectos políticos concretos como el peronismo o el socialismo, pasaron a dirigir cúpulas cuando los regímenes militares tomaron el poder. Progresivamente se distanciaron de una base que sufría una represión directa tanto a sus manifestaciones reivindicativas como a su existencia en cuanto clase obrera. De esta manera, aparece un liderazgo nuevo, más joven, menos comprometido con las causas partidistas que se hace más reivindicacionista y defensor de los derechos sociales fundamentales, como el empleo, el salario justo y la seguridad social. Sólo algunos sectores muy específicos como los mineros en el cobre chileno han convertido sus demandas económicas en plataformas políticas. Además, el establecimiento de nuevas normas como las incluidas en el Plan Laboral en Chile ha contribuido a la reformulación de las relaciones entre los obreros y el régimen militar, abriendo un espacio de autonomía dentro de la verticalidad y la represión imperantes.

3. Relaciones del sindicalismo con el Estado

La búsqueda de la autonomía y de la democracia sindical están en el centro de la acción obrera contemporánea en América Latina. Se trata de reconstruir al movimiento obrero en términos distintos a los que existieron en el periodo institucional y para ello es necesario reformular las relaciones del sindicalismo con el Estado. Ello implica una redefinición de las bases de legitimación del Estado. Sin embargo, si es que el movimiento obrero quiere alcanzar una posición que le permita actuar sin la tutela de los organismos estatales es indispensable que desarrolle por sí mismo la nueva definición de su ámbito de acción. En esta búsqueda, el sindicalismo cuenta con la presencia de una clase obrera que ya ha alcanzado, sobre todo en algunos sectores económicos (siderurgia, automotriz), una tradición de lucha y una conciencia que le permiten articular formas de lucha de gran potencial.

Además, la importancia que asumen los trabajadores del sector terciario en el conflicto sindical indica que las bases de sustentación de la acción obrera se han ampliado en las últimas décadas. Es decir, la conjunción de

los trabajadores de la manufactura, la construcción, la minería con aquellos de los transportes, comercio y finanzas y servicios públicos (educación, salud) da lugar a nuevas formas de acción. Quizás pueda aventurarse que lo que el sindicalismo latinoamericano perdió por el lado de su vinculación con el sistema político, lo ha ganado por el lado de las transformaciones que han tenido lugar en la relación entre el liderazgo y la base obrera, que han pasado a ser mucho más directas, democráticas y activas que hace dos o tres décadas.

Lo anterior contribuye a plantear nuevas formas de conflicto en las cuales las demandas tradicionales de mejoramiento económico y social se complementan con demandas referidas al respecto por las normas estatutarias en materia de elecciones sindicales y de vida sindical. También se plantean exigencias ligadas al respecto de la ley en materias como la higiene y la seguridad en el trabajo, los ritmos de las cadenas de producción, las normas de contratación y despido del personal y, en términos generales, demandas que tratan de limitar la autoridad omnipresente del empresario dentro de las instalaciones productivas.

Además, como decíamos recientemente, la politización ya no pasa por los partidos políticos necesariamente sino que se focaliza primero en la base obrera propiamente tal. Los sindicatos, las federaciones y las confederaciones deben adecuarse a nuevos roles en donde los trabajadores no las consideran como sus representantes automáticos sino como agentes de representación sujetos a control.⁷ Ello explica que pese al alto nivel de movilización de los trabajadores de la minería, de la siderurgia o del sector automotriz, no siempre alcancen a lograr y a consolidar posiciones durables en el campo político. Su aislamiento y distancia con respecto a los grandes centros de toma de decisión les hace difícil consolidar esas posiciones. Sin embargo, la debilidad intrínseca de su posición no invalida el hecho de que han sido capaces de abrir espacios de negociación en donde sólo existía represión. La "sindicalización" de la actividad política en los regímenes militares es signo adicional del proceso de cambio que afecta la relación entre el movimiento obrero y el Estado de América Latina.

Conclusión

El análisis de la evolución reciente del sindicalismo en América Latina,

⁷ Un buen ejemplo de esto lo constituye el caso de los dirigentes de la Confederación de Trabajadores del Cobre (CTC) en Chile (en particular, Rodolfo Seguel), quienes, a pesar de haberse convertido en líderes del proceso de cuestionamiento del gobierno militar, han debido reconquistar periódicamente el apoyo de sus sindicatos de origen; cuando se descuidaron de ello tuvieron que renunciar al cargo nacional (esto le ocurrió al predecesor de Seguel, Emilio Torres, que tuvo que renunciar a la presidencia de la CTC por haber pasado por alto el pronunciamiento de su sindicato base en relación con la membrecía del mismo a la CTC).

referido a la condición obrera, a la acción sindical y a las transformaciones de las relaciones entre el movimiento obrero y el Estado nos permite constatar que, si bien todavía persisten formas de organización típicas de otras épocas, el deterioro de la situación económica de los trabajadores y la implantación de regímenes políticos autoritarios excluyentes ha dado lugar a una modificación sustantiva de la forma en que la clase obrera se inserta en la vida social de nuestros países. Los trabajadores abandonan a las burocracias sindicales y tratan de democratizar a los sindicatos; ponen en duda a los aparatos de dominación represivos a través de una cohesión y de una solidaridad que impide la destrucción de su existencia y a fin de cuentas, a pesar de que experimentan una debilidad notoria para instrumentar proyectos de mejoramiento económico y social, parecen mantenerse en términos políticos como actores sociales relativamente autónomos.

III. El conflicto sindical en Argentina, Chile, México, Perú y Venezuela

Introducción

En este capítulo, a partir de la consideración de los casos de Argentina, Chile, México, Perú y Venezuela, se intentará un análisis del conflicto sindical partiendo de tres puntos de vista: primero se describirá la trayectoria del conflicto en función de la evolución política de cada uno de los países; en seguida se analizará dicha trayectoria en función de su distribución sectorial, y finalmente veremos las relaciones entre el conflicto y las dos variables independientes de este estudio, el nivel de organización sindical y el nivel de vida, medido a través de la inflación y de los salarios reales. A partir de este análisis podremos fundamentar algunas conclusiones generales con respecto al carácter del conflicto en cada país y también preparar el análisis comparativo que realizaremos en el próximo capítulo. La referencia a estos tres puntos de vista desde los cuales puede abordarse la evolución del conflicto sindical aclara considerablemente el fenómeno en cuestión y es la base para la superación de la casuística imperante en el estudio de las huelgas en nuestros países.

Antes de comenzar la exposición de los casos nacionales vale la pena aclarar que el análisis realizado en este capítulo sufre de varias limitaciones. La disponibilidad de datos para la elaboración de las series temporales restringe el número de países que pudimos incluir en el estudio. El análisis se lleva a cabo sólo en dichos países y las conclusiones tienen evidentemente una validez limitada tanto en países como en periodos para los cuales pudimos construir las series. Por otra parte, la exposición de las conclusiones que se derivan del análisis de las series temporales no es un tratamiento exhaustivo del fenómeno en los países considerados. Dicho análisis tiene como punto de referencia exclusivo lo que las series muestran y sufre limitaciones en la forma en que los datos originales fueron recogidos. En

algunos casos, la estadística cubre sólo los conflictos que tuvieron lugar en ciertas áreas de los países (como es el caso de Argentina que cubre sólo a la capital federal de Buenos Aires) y en otros, se limita a las huelgas legales, se excluyen todos los conflictos que no se encuadran dentro de las disposiciones legales; los paros o huelgas ilegales no se contabilizan y por lo tanto no se consideran aquí. En el apéndice metodológico se especifican las características de los datos que utilizamos para cada país y ahí se puede visualizar claramente cuáles son las limitaciones a las que hemos hecho referencia. En consecuencia, este estudio posee la validez que puedan tener las series temporales utilizadas y sufre de todos los inconvenientes derivados de la forma en que fueron recogidos los datos originales.

Las hipótesis que se ponen a prueba, dada la precariedad de los datos, deben considerarse como provisorias tanto en su definición como en su verificación, lo cual no las invalida pero sí limita claramente su alcance. La discusión planteada alrededor de los casos nacionales para los cuales se dispone de series permite ilustrar el razonamiento planteado en la introducción con respecto a la vinculación entre el conflicto y el sistema político y entre el conflicto y la evolución económica. A través de estos indicadores esperamos avanzar en el propósito esencialmente analítico de este trabajo.

El caso argentino

1. El conflicto por periodos políticos

Ningún análisis de la evolución laboral argentina contemporánea puede prescindir de la consideración de la trayectoria del peronismo (Doyon, 1975, Ducatenzeiler, 1980). Desde sus inicios en 1943 dicho fenómeno ejerce una influencia que trasciende los momentos en que Perón ocupa la presidencia de la República (Di Tella, 1960). Dicha influencia tiene una expresión específica en el lugar que el sindicalismo de inspiración peronista ocupa en la historia del movimiento obrero en los últimos treinta años. La importancia de ese sindicalismo puede compararse, como lo plantea Rouquié (1982), con el que han ocupado las fuerzas armadas en la evolución política de Argentina durante ese mismo periodo. Ambos actores se han enfrentado durante las últimas décadas a un constante conflicto que aún no encuentra un cauce institucional. No obstante el peso que el peronismo tiene en esta evolución, cabe señalar, como lo hicieron Murmis y Portantiero (1971), que no por esa influencia puede dejarse de lado el proceso de desarrollo sindical que había tenido lugar antes de 1943. En efecto, como ellos argumentan, "en el proceso de génesis del peronismo tuvieron una intensa participación dirigentes y organizaciones gremiales viejas, lo que llegó a ser fundamental a nivel de los sindicatos y de la Confederación General del Trabajo y muy importante en el Partido Laborista". Se trata de acentuar la continuidad en el desarrollo de la clase obrera y de sus organi-

zaciones como resultado de la continuidad del proceso de acumulación económica sin distribución del ingreso, que tiene lugar a lo largo de la década de 1930. Esto contrasta con los esfuerzos hechos por Germani (1974) por acentuar la ruptura entre el periodo 1930-1943 y el periodo 1943-1955. En este sentido, tanto la evolución de la afiliación sindical como la trayectoria del conflicto huelguístico aportan evidencias para ilustrar dicha continuidad. En efecto, el análisis de las series temporales de sindicalización y huelgas (ver cuadros 1 y 2 del apéndice estadístico) indican que la afiliación sindical pasa, entre 1936 y 1941, de 369 000 a 441 000 trabajadores, mientras que el promedio de huelguistas para el mismo periodo, equivalente a 40 702 para 1929-1942 (ver cuadro III-1), contrasta con lo sucedido en periodos subsecuentes. Es posible, a la luz de estos datos, defender la idea de una continuidad entre el periodo preperonista y el peronista, desde el punto de vista de la evaluación del conflicto. De esta forma, la movilización social provocada por Perón alcanzó una institucionalización que se plasmó en una expansión sindical que fue la prolongación de las transformaciones económicas y sociales que ocurrían en el país desde comienzos de la década de los años treinta.

A la vez la estructura ocupacional del país experimentaba profundas transformaciones que vaciaban el campo y llenaban las ciudades, fenómeno que se observó después en casi todos los países de América Latina, como lo vimos en el capítulo I. La proporción de la población activa en la agricultura disminuyó fuertemente entre 1930 y 1947 mientras se incrementaba la PEA industrial y terciaria. En 1947, Argentina era un país en el cual el sector terciario representaba casi la mitad de la población activa del país y los trabajadores industriales casi un tercio de dicho total. La PEA agrícola llegaba sólo a un cuarto del mismo. Es decir, antes de finalizar la década de los cuarenta, Argentina proyectaba la imagen de un país con una estructura ocupacional diversificada y típica de un país industrial. Lo mismo podía decirse de lo que ocurría en el plano social, en donde la expansión sindical y la intensidad del conflicto se explicaban quizás más en función de la existencia de dicha estructura que por la aparición de Perón en el panorama político. Vale la pena insistir en que este proceso culminaba cuando Perón llegó al poder. En efecto, entre 1950 y 1970, los cambios en la distribución sectorial de la población activa invirtieron las tendencias previas a dicho periodo. La PEA industrial tendió a estancarse en alrededor de un tercio del total mientras que el sector terciario incrementaba su participación en un 10 por ciento. En 1950 había culminado un proceso iniciado a principios de siglo. En efecto, desde el intenso proceso de desarrollo agrícola, industrial, de la expansión del transporte ferroviario, de la producción de energía eléctrica y de las comunicaciones que se habían iniciado en ese momento y que se prolongó hasta fines de los años cuarenta, la economía argentina había experimentado un proceso expansivo de significación. La situación económica de la postguerra dejaba mucho que desear. El país se encontraba frente a una crisis en el volumen de sus ex-

portaciones tradicionales (trigo y carne) lo que disminuyó pronunciadamente después de 1949. La dinámica industrial también se encontraba paralizada. Después de 1950, la economía se estancó en los niveles que había alcanzado en el quinquenio 1945-1949, lo que se reflejó en el empleo industrial que durante el periodo 1950-1970 se mantuvo en niveles similares a los que tenía a principios del periodo. El empleo del sector público fue el único que creció, esencialmente debido a los niveles de remuneración que podía ofrecer.

De esta forma, es posible argumentar que al aparecer Perón en la escena política argentina, el país se encontraba económicamente estancado en lo que a su desarrollo se refiere y frente a una estructura ocupacional en donde ya se apreciaba claramente el desequilibrio en favor del sector terciario.

a) El periodo peronista y la actividad huelguística

Al finalizar la década de los cuarenta (1946-1948) el conflicto laboral tiende a intensificarse. Si bien la frecuencia de las huelgas no es demasiado indicativa de la importancia del conflicto, el número de huelguistas es prueba clara de la inquietud que sentían los trabajadores. Los días perdidos por huelgas indican el alto nivel que alcanzaba el conflicto en los primeros años del gobierno peronista. Perón asume el poder y lo ejerce en un contexto en el que la movilización obrera no está ausente. Las huelgas ocurren en establecimientos con alto número de trabajadores. Sectores como el bancario, gráfico, ferroviario o portuario declararon el mayor número de huelgas en ese periodo, en el cual la intensidad del conflicto se llevó a cabo paralelamente con la consolidación del régimen peronista (Doyon, 1975). El punto alcanzado por el conflicto no contradice el apoyo que recibía Perón a nivel electoral; al contrario, era prueba de que los trabajadores estaban aprovechando la coyuntura política para mejorar su situación socioeconómica. Al mismo tiempo, el régimen peronista, al no reprimir el conflicto, obtenía un apoyo por parte de la clase obrera organizada. Como lo afirma Louise Doyon, "los acuerdos realizados después de la elección de Perón como presidente representaron una de las mayores conquistas del periodo peronista y beneficiaron a la totalidad de la fuerza de trabajo urbana; eran documentos extensos que reglamentaban rigurosamente las condiciones de trabajo e incluían asuntos como la evaluación de tarifas, seguro de vida y otras medidas de bienestar social, al mismo tiempo que aseguraban un papel importante al sindicato al nivel de la empresa. Estos acuerdos suministraban también aumentos salariales significativos en los primeros cuatro años del régimen" (1975).

Es posible plantear que el régimen peronista, después de haber obtenido el apoyo obrero entre 1946 y 1948, pasó a una segunda etapa durante la cual, en la medida en que las relaciones entre el Estado y la clase obrera se habían estrechado y se había fortalecido el poder financiero, organiza-

CUADRO III-1

Argentina: transformaciones de la distribución de la PEA
por sectores económicos entre 1947 y 1970

Sector	1947	1960	1970	Variación (1947-1960) %	Variación (1960-1970) %	Variación (1947-1970) %
Agricultura	25.6	18.3	15.3	- 7.3	- 3.0	- 10.3
Industria	27.8	31.8	28.6	4.0	- 3.2	0.8
Servicios	46.5	49.8	56.1	3.3	6.3	9.6
Total (miles) (N:6.44) (N:7.424) (N:9.011)						

Fuente: Oficina Internacional del Trabajo (OIT), *Anuarios Estadísticos*, varios años.

CUADRO III-2

Argentina: distribución sectorial de la PEA, de los sindicalizados
y de los huelguistas alrededor de 1965 (porcentajes)

Sector	Población activa (1970)	Sindicalizados (1972)	Huelguistas ($\bar{X}$ 1960-1969)
Agricultura	14.8	2.8	-
Minería	0.5	0.9	-
Manufactura	19.7	34.4	16.8
Construcción	7.9	0.7	10.2
Servicios de utilidad pública (agua, luz, gas)	1.0	3.3	4.5
Comercio, banca	17.5	12.3	1.4
Transportes	6.6	17.2	21.1
Servicios públicos (educ., serv. personales)	23.3	28.0	46.0
Otros	8.7	-	-
	(N:9.011.450)	(N = 1.942.200)	($\bar{X}$ n = 120.870)

Fuente: PEA y huelguistas: Anuarios Estadísticos de la Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 1975; Sindicalizados: Juan Carlos Torre, "La tasa de sindicalización en Argentina", en Ceil-Conicet, *Movimiento obrero, sindicatos y poder en América Latina*, Buenos Aires, Ed. El Coloquio, 1974.

CUADRO III-3

Argentina: frecuencia, volumen, duración total, tamaño, duración por huelga y por huelguista (1929-1972). Promedios por periodo

<i>Periodo</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Volumen</i>	<i>Duración total</i>	<i>Tamaño promedio</i>	<i>Duración por huelga</i>	<i>Duración por huelguista</i>
1929-1942	76.7	40 702	645 043	446	8 593	20
1943-1945	53.0	20 020	—	452	—	—
1946-1955	49.1	144 906	1 233 441	2 675	29 199	12
1956-1966	28.6	367 863	2 873 600	9 209	64 059	8
1967-1969	7.0	2 951	56 153	3 867	7 149	12
1970-1972	8.0	30 934	115 058	3 325	9 579	7

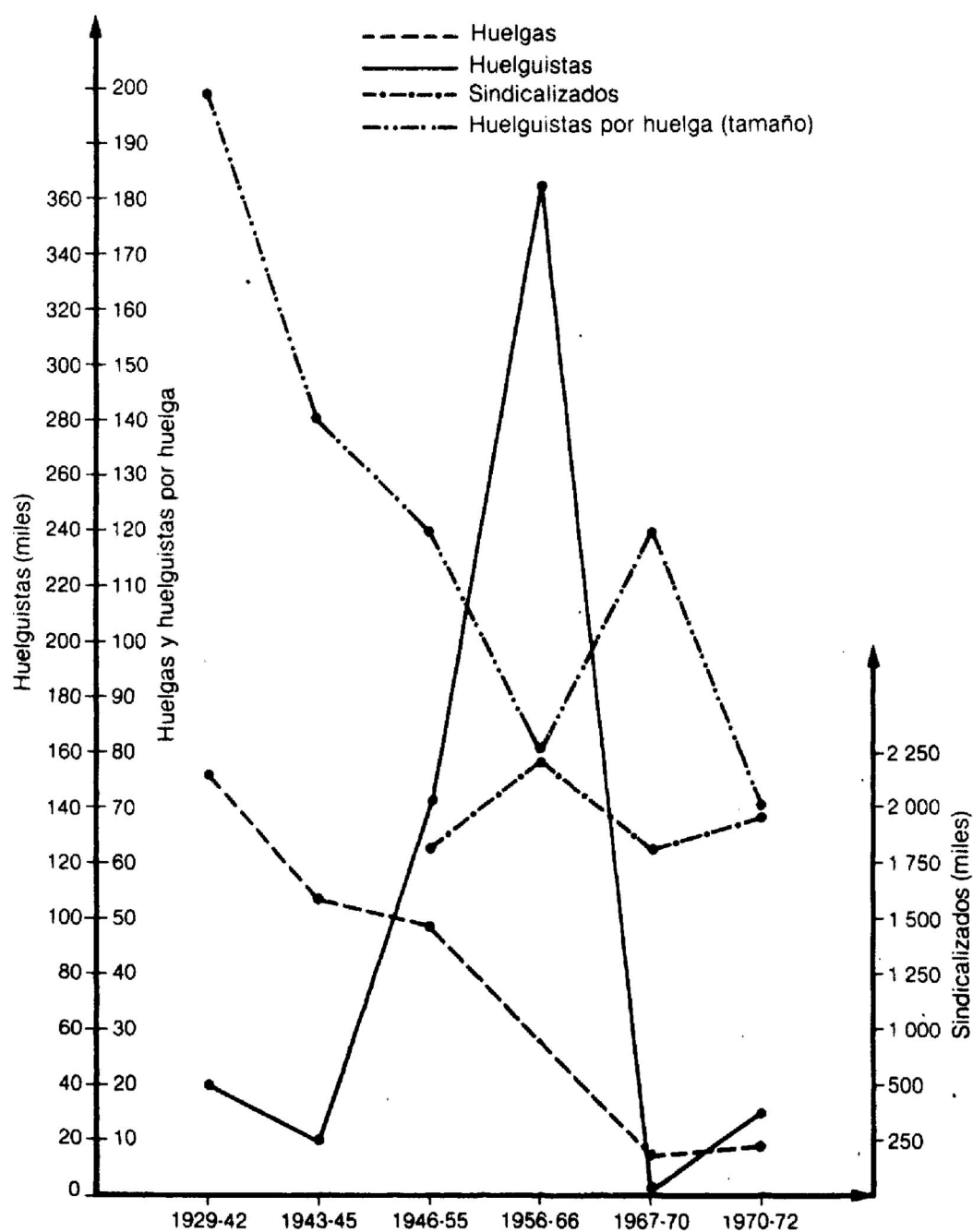
Fuente: Véase apéndice estadístico, cuadro 1.

cional y político del sindicalismo, los líderes obreros subordinados a Perón empezaron a jugar un papel central en el control de las demandas de los trabajadores. Esto explica que, no obstante el deterioro que experimentaron los salarios reales entre 1951 y 1953, el número de huelgas, huelguistas y días perdidos por huelgas fueron muy inferiores a los de los primeros tres años del régimen peronista. Además, los beneficios sociales obtenidos en la etapa anterior se generalizaron entre los trabajadores, lo que también contribuyó a atenuar el efecto negativo de la presión del alza de los precios que se había producido entre 1951 y 1952.

Es claro que las nuevas relaciones que se establecieron entre Perón y los sindicatos explican la relativa tranquilidad laboral del periodo 1949-1953. El incremento de los salarios nominales, el nombramiento de líderes sindicales a puestos ministeriales, la entrega de diversas prestaciones sociales (salud, vacaciones pagadas, guarderías infantiles, seguro contra la enfermedad, etc.) y la promulgación de la nueva Constitución de 1949 que favorecía a los obreros dieron lugar a un incremento de la sindicalización que pasó de 877 000 a 2.3 millones de trabajadores sindicalizados (ver cuadro 2, apéndice estadístico). Además, durante el gobierno peronista, el número de asegurados pasó de 500 000 en 1943 a cinco millones en 1951 (Baily, 1967), lo que era equivalente a 70% de la población del país. La reacción obrera al logro de estos beneficios consolidó a Perón y constituye todavía hoy el contenido del proyecto peronista en su dimensión obrera. Sin embargo, la contra-partida de esta política social fue la subordinación de la actividad sindical al Estado. Muchos sindicatos fueron desmantelados por no aceptar esta subordinación y en varias ocasiones, como en el caso de los azucareros de Tucumán o de los obreros ferroviarios, las huelgas declaradas por esos sectores fueron reprimidas violentamente. Además, los líderes sindicales debieron aceptar que la única autoridad era la de Perón.

GRÁFICA A

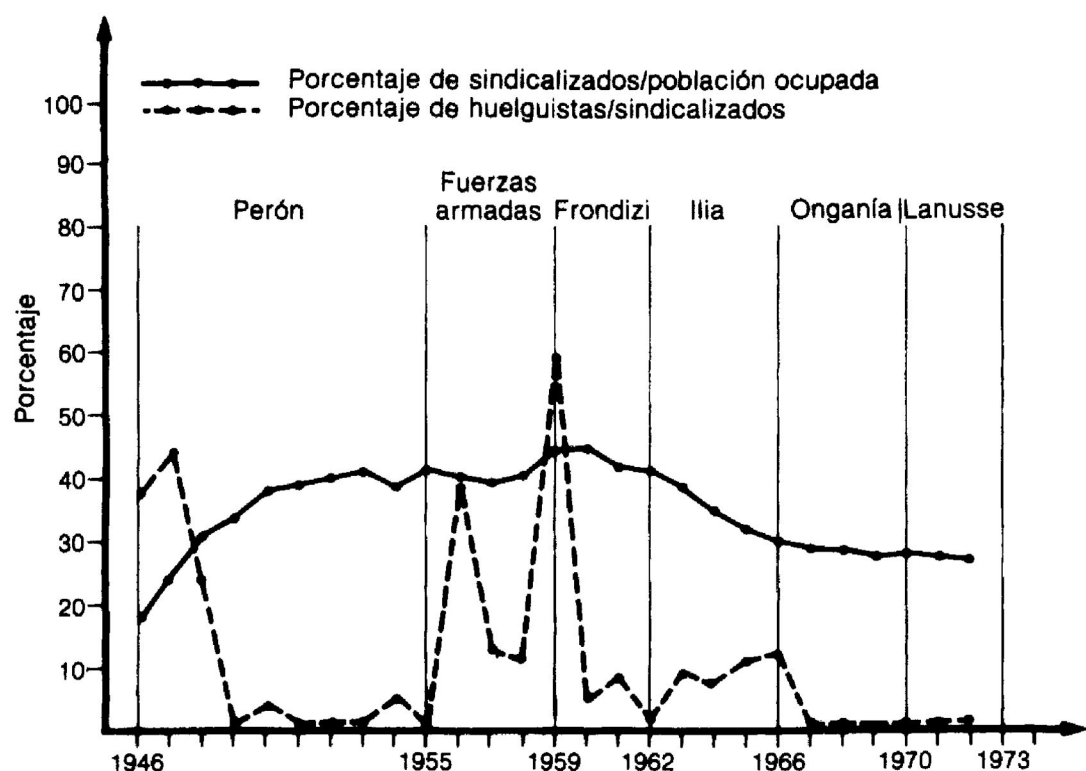
Argentina. Promedio de huelgas, huelguistas, huelguistas por huelga y sindicalizados por periodo (1929-1972)



Fuente: cuadros 1 y 2 del apéndice estadístico.

GRÁFICA B

Argentina. Sindicalizados/población ocupada
y huelguistas/sindicalizados por periodos (1946-1972)



Fuente: cuadro 2 del apéndice estadístico.

Los que no lo hicieron, como Luis Gay o Cipriano Reyes, fueron perseguidos. Los logros alcanzados por los obreros argentinos durante el gobierno de Perón tuvieron su precio.

En suma, la cooptación realizada entre 1946 y 1948, que redundó en un mejoramiento notable del nivel de vida de la clase obrera, contribuyó a la atenuación notable del conflicto laboral en la última parte del gobierno peronista. Sólo en 1954, en una variedad de sectores económicos y como resultado de un mejoramiento relativo de la situación económica del país (descenso de la inflación y mejoramiento de los salarios reales) y la negativa patronal a compartir sus beneficios con los obreros, el conflicto laboral volvería a intensificarse, aunque sin alcanzar los niveles del periodo 1946-1948 ni los que alcanzarían después de la caída de Perón, en 1955.

Al ser derrocado Perón el nivel del conflicto se incrementó. La fre-

cuencia de huelgas, el número de huelguistas, el número de días perdidos por huelgas y los días perdidos por cada huelga experimentaron un cambio cualitativo. Estos incrementos indican que los trabajadores argentinos, una vez derrocado Perón, reaccionan fuertemente a las iniciativas que pretenden coartar los logros conseguidos durante dicho periodo (Torres, González, 1969). La huelga se constituye en arma de lucha y se ejerce en forma frecuente, masiva y durable. Es significativo que dichos incrementos ocurren cuando la situación económica del país se recupera en relación con los últimos años del gobierno peronista y cuando el nivel de los salarios reales tiende a mejorar. La naturaleza de la actividad huelguística en el periodo 1956-1958 manifiesta el carácter político de la reacción de la clase obrera frente a la caída de Perón (Alvarado, 1978). Esta reacción, dentro de un panorama económico más favorable que el que prevalecía hasta mediados de 1955, se pudo apreciar especialmente en el número de días perdidos por las huelgas, es decir, en términos de la duración del conflicto, aumentaron de 6 863 a 103 346 entre 1956 y 1958. Ello se puede explicar con base en un argumento esencialmente político que debe resaltar el propósito de los obreros por defender las conquistas obtenidas y una estrategia por mantener el espacio político de negociación logrado durante el gobierno de Perón. La adhesión de los trabajadores argentinos a Perón y a los beneficios que su gobierno les había otorgado, explican claramente su reacción cuando el líder fue depuesto por los militares, en septiembre de 1955. La dinámica huelguística durante este periodo está claramente referida a una problemática política.

b) Las huelgas durante los gobiernos civiles de Frondizi (1959-1962) y de Illia (1963-1966)

Al asumir la presidencia de la república Arturo Frondizi, la situación laboral experimenta variaciones con respecto a lo que había ocurrido en el periodo de transición animado por los militares. La resistencia de la Confederación General de Trabajo (CGT) a la persecución de la que fueron objeto sus dirigentes por parte de los militares, la alianza de la Unión Cívica Radical (UCR) con el peronismo en las elecciones de 1958 y la división de la CGT, que contribuyó a homogeneizar el control peronista sobre dicha organización, configuraron una situación diferente en cuanto al carácter que asumió el conflicto laboral a la del periodo inmediato a la caída de Perón. Fueron los sindicatos grandes los que se declararon mayormente en huelga y por periodos de tiempo relativamente prolongados. Dentro de una coyuntura económica inflacionaria con deterioro de los salarios reales, muy influida por la aplicación de una política económica "desarrollista", el tamaño de las huelgas y su duración se incrementó notablemente. Los enfrentamientos se multiplicaron y la huelga general de 1959 batió todos los récords en cuanto al número de huelguistas y de días perdidos. A fines de 1961, la huelga ferroviaria vuelve a intensificar el nivel de conflicto. Los

CUADRO III-4

**Argentina: indicadores del conflicto laboral por periodos
presidenciales (promedios)**

	<i>Perón (1946-1955)</i>	<i>Fuerzas Armadas (1956-1958)</i>	<i>Frondizi (1959-1962)</i>	<i>Ilia (1963-1966)</i>	<i>Onganía (1967-1970)</i>	<i>Lanusse (1971-1973)</i>
Huelgas	49.1	63.3	32.3	26.5	6.5	9.3
Huelguistas	144 906	478 528	454 938	197 738	2 941	64 945
Días de trabajo perdidos	1 333 441	4 934 369.6	3 440 894.2	760 730	50 327	156 162
Huelguistas por huelga	2 675.5	8 604	11 170	7 700	435	3 298
Días de trabajo perdidos por huelga	29 199	79 413	86 649	28 953	7 004	16 304
Días de trabajo perdidos por huelguistas	12.3	13.3	8.3	3.7	12.0	4.5
Inflación (%)	19.2	23.1	45.7	24.1	16.7	52.4
Salarios reales (%)	- 4.06	+ 4.1	- 2.4	+ 3.7	- 0.5	- 9.5
Sindicalizados (miles) (est. CGT)	1 280.0	2 049.0	2 419.1	2 000.4	1 844.0	1 925.0
Población ocupada	5 500.0	5 623.0	5 648.0	5 783.0	6 359.0	6 886.0
Tasa de sindicalización (%)	23.2	36.4	42.8	34.6	29.0	28.0

Fuente: Cuadros 1-2 en apéndice estadístico.

trabajadores, que continúan apoyando al peronismo, logran elegir a Andrés Framini, dirigente del sindicato textil, como gobernador de la provincia de Buenos Aires en las elecciones verificadas en 1962. Sin embargo, dicho triunfo es de corta duración pues el aislamiento político del gobierno radical fuerza la mano de los militares que intervienen con el golpe del 29 de marzo, que desconoce los resultados de las elecciones. Con la intervención militar disminuye el nivel del conflicto durante el resto de 1962.

Durante el periodo de Ilia, entre 1963 y 1966, los indicadores para cuantificar el conflicto laboral decrecen y la disminución más conspicua recae en el promedio del número de huelguistas, el cual disminuye a casi la mitad del que hubo en el periodo anterior, y durante el interregno militar 1956-1958. La evolución del conflicto se ve favorecida por una mejoría de la situación económica; el producto nacional crece, la inflación se estabiliza y los salarios reales mejoran. El gobierno radical se enfrenta a los sindicatos dirigidos por Augusto Vandor, representante de la Unión Obrera Metalúrgica (UOM) quien dirige un intento de formación de un partido político peronista, inspirado en gran parte en el frustrado triunfo electoral de 1962, impedido por el golpe de estado de ese mismo año.

No obstante, la relación entre el sindicalismo y el gobierno de Ilia fue relativamente mejor a la que prevaleció durante el periodo de Frondizi. La disminución de la frecuencia, de la duración, del número de días perdidos y del tamaño de las huelgas, indudablemente asociados a la estabilización de la inflación y de los salarios reales se asocian a la existencia de un clima político favorable que se verá opacado sólo por la incapacidad del gobierno radical para lograr una base social más amplia que le diera garantías de legitimidad institucional de largo plazo; al contrario, fue durante la etapa de Ilia que el movimiento peronista demostró la vitalidad de su proyecto y la fortaleza de su apoyo en la clase obrera, ya que logró mantenerlo durante un periodo relativamente favorable para el nivel de vida de los trabajadores, elemento que habría podido jugar en contra de su posición si los obreros hubieran asociado dicho bienestar a la existencia del gobierno radical. El control político de la clase obrera se llevó a cabo dentro de un contexto de divisiones internas en el peronismo entre vandoristas y no-vandoristas, es decir entre dirigentes que deseaban un movimiento más independiente de Perón y otros que mantenían la adhesión incondicional al líder.

La puesta a prueba de la viabilidad de un peronismo sin Perón, que tuvo lugar en las elecciones de gobernador para la provincia de Mendoza en 1966, forzó nuevamente la mano de los militares. En efecto, los resultados favorecieron claramente al grupo ortodoxo de partidarios de peronismo con Perón, lo que dio lugar a la intervención militar de 1966. Ilia había fracasado en limitar el acceso de la CGT a las instancias políticas. El peso de la CGT en la resolución de los problemas de la dominación seguía vigente al confrontarse sistemáticamente con su adversario secular, las fuerzas armadas.

c) Los gobiernos militares de Onganía, Levingston y Lanusse (1966-1973)

Al hacerse cargo del gobierno el general Onganía, la expresión de las reivindicaciones obreras es severamente reprimida. Las negociaciones colectivas son reemplazadas por decretos gubernamentales que fijan los porcentajes de reajuste salarial, el arbitraje obligatorio de los conflictos del trabajo, el cierre de las empresas "ineficientes" —como las azucareras— sin indemnización de los trabajadores. En general, el gobierno golpea por igual a sindicatos controlados por la izquierda y a sindicatos peronistas. Todo ello ocurre en un contexto de conflictos intrasindicales dentro de la CGT. Vandoristas y no vandoristas continúan enfrentándose y, a pesar de que Augusto Vandor sigue teniendo el control de la representación del movimiento peronista, la resistencia a su autoridad aumenta. La crisis que sacude a la CGT tendrá una expresión pública en el congreso de 1968 de donde la organización saldrá dividida entre la CGT de los "argentinos" y la de Azopardo, que agrupa a los vandoristas. Esta crisis tiene efectos sobre el poder de negociación de la central obrera y el gobierno supone que obtendrá dividendos de la misma. Sin embargo, la militancia de los sindicatos adheridos a la CGT de los "argentinos" se expresa en la intensificación del conflicto, que culmina en el "cordobazo", que tuvo lugar entre el 29 y el 31 de mayo de 1969 (Delich, 1971). Sólo la ocupación militar de la ciudad de Córdoba consigue controlar la situación. En consecuencia, por primera vez en la historia del conflicto laboral desde el gobierno peronista y en una coyuntura de aumento de la inflación y de disminución de los salarios reales, el nivel del conflicto disminuye. La frecuencia, la duración y el volumen de las huelgas decrece dramáticamente durante el gobierno de Onganía. Los trabajadores argentinos se ven inmovilizados por la represión. Si bien después del "cordobazo" se producen algunas manifestaciones en otras ciudades del país, el sindicalismo radicalizado de la CGT de los "argentinos" no consigue reabrir el espacio que los peronistas habían mantenido dentro del sistema político. Augusto Vandor es asesinado el 30 de junio de 1969, lo que sirve de pretexto para que el gobierno reprima a sus adversarios de la CGT de los "argentinos". No obstante la presión gubernamental sobre el sindicalismo, la tranquilidad laboral no llega, y si bien no se expresa en manifestaciones huelguísticas, la violencia urbana asume la inquietud de los trabajadores en este periodo de deterioro de su condición de vida. La imposibilidad de Onganía de pacificar definitivamente al país redundó en la intervención militar de junio de 1970 que resulta, después de un breve interludio (junio, 1970-marzo, 1971) que preside el general Levingston, en que el mando de la nación es asumido por el general Alejandro Lanusse quien instrumentará la transición hacia el retorno de Perón en mayo de 1973. Durante este interregno se observa un leve incremento de la frecuencia de huelgas, huelguistas y de días perdidos por huelgas. Sin embargo, la intensidad del conflicto es notablemente más reducida que la que existió hasta 1966. Ello ocurre dentro de una coyuntura de aumento de la inflación con deterioro de los salarios reales.

2. La distribución sectorial de las huelgas

Gran parte de la actividad huelguística que ocurre en Argentina entre 1960 y 1973, periodo para el cual se cuenta con información, tiene lugar en el sector terciario. Los trabajadores del comercio, transportes y servicios se declaran proporcionalmente más en huelga que los trabajadores de la manufactura, la construcción o los servicios de utilidad pública. La concentración de la actividad huelguística (cuadros III-5 y III-6), si bien refleja el peso de las actividades terciarias en la estructura ocupacional del país, indica también que existen grados de movilización significativos entre trabajadores cuyas condiciones laborales (bajos niveles de concentración del empleo, heterogeneidad de los salarios en sus niveles y en sus componentes, atomización de la actividad sectorial) son poco conducentes a una cohesión social que sienta las bases de altos grados de conflictividad. En el caso argentino dichos sectores tienen, no obstante las dificultades que implica su organización, altos niveles de sindicalización, especialmente en la capital del país, lo que contribuye a explicar que tengan un peso tan importante dentro del total del conflicto, tanto en frecuencia, como en volumen y duración. Al analizar la evolución anual del conflicto en los sectores del transporte y de los servicios personales que, dentro del sector terciario son los que más huelgas y huelguistas tienen en total, observamos que su importancia se acrecienta a fines de la década estudiada. La parte del total de huelgas y huelguistas que tiene lugar en el sector de los servicios personales se incrementa especialmente a principios de los setenta, durante el gobierno de Lanusse. En todo caso, el sector terciario concentra más de la mitad del número de huelgas en Argentina en los últimos años. Debemos señalar también que si bien el peso del conflicto que tiene lugar en el sector secundario es bastante menor al que tiene lugar en el terciario en términos de su frecuencia es importante en términos de su volumen y duración. En efecto, si consideramos el promedio de huelguistas en la década 1960-1969 en los sectores terciario y secundario podemos constatar que la diferencia en la frecuencia decrece significativamente; lo mismo ocurre cuando consideramos la *duración* del conflicto, que también indica que el contraste entre ambos sectores no es tan agudo como el que se presenta al comparar la frecuencia de las huelgas. La propensión al conflicto en el sector terciario se expresa esencialmente a través de huelgas frecuentes pero no tan masivas ni tan largas como las que tienen lugar en el sector secundario, en donde, si bien la frecuencia no es tan alta, el volumen y la duración del conflicto son más pronunciados. Es claro que dicha situación se explica por las características de la organización de la producción en el sector terciario a las cuales ya hicimos alusión. Sin embargo, a pesar de esas diferencias es interesante notar que en Argentina, más allá del peso que tiene el sindicalismo en el sector industrial, su fuerza reside en los sectores de servicios. Esto no es sorprendente dado el alto nivel de organización sindical que alcanzan las ramas pertenecientes al sector terciario. El comercio, los servicios de utili-

Argentina: distribución sectorial de las huelgas, de los huelguistas y de los días perdidos por huelgas (promedios 1960-1969)

Sector	Huelgas		Huelguistas		Días perdidos por huelgas	$(\bar{X})\%$
	$N(\bar{X})$	%	$N(\bar{X}-)$	%		
Agricultura	—	—	—	—	—	—
Minería	—	—	—	—	—	—
Manufactura	6.9	32.7	20 282	16.8	215 621.9	31.3
Construcción	0.5	2.4	12 330	10.2	47 875.0	7.0
Servicios de utilidad pública	0.3	1.4	5 397	4.5	13 910.6	2.0
Comercio	0.8	3.8	1 738	1.4	5 589.0	0.8
Transportes	5.6	26.5	25 529	21.1	175 696.1	25.5
Servicios personales	7.0	33.2	55 592	46.0	229 558.1	33.4
Total	21.4	100.0	120 870	100.0	689 681.9	100.0

Fuente: Oficina Internacional de Trabajo, *Anuario Estadístico*, 1975.

Argentina: proporción de huelgas y huelguistas representada por transportes y servicios personales (sector terciario) entre 1960 y 1974

Año	Transportes		Servicios personales		Total	
	% H	% Hg	% H	% Hg	Huelgas	Huelguistas
1960	38.5	45.1	11.5	11.9	26	130 044
1961	34.8	44.9	39.5	30.3	43	236 462
1962	26.6	21.7	40.0	25.5	15	42 386
1963	15.0	4.0	65.0	92.0	20	207 216
1964	18.5	1.7	40.7	78.0	27	144 230
1965	28.1	17.6	31.3	32.7	32	203 596
1966	22.2	13.2	33.3	37.3	27	235 913
1967	—	—	100.0	100.0	6	547
1968	14.3	5.0	—	—	7	1 609
1969	37.5	50.9	12.5	20.0	8	6 697
1970	20.0	0.8	20.0	16.9	5	2 912
1971	50.0	6.8	37.5	92.7	16	68 632
1972	—	—	91.6	97.7	12	21 259
1973	—	—	—	—	—	—
1974	18.2	6.3	30.2	14.4	543	271 697
Promedio	26.9	18.1	42.5	49.9		

dad pública (electricidad, gas, agua), el transporte y el sector financiero (bancos, seguros) reunían casi la mitad de la afiliación sindical total del país en 1964 (Torre, 1974), lo cual está indudablemente reflejado en las cifras mencionadas sobre huelgas. Sin embargo, vale la pena subrayar que si bien en Argentina la alta propensión al conflicto de los trabajadores de servicios puede explicarse en función de su alto nivel de organización sindical, no será igual en los demás países considerados en este estudio en los cuales comprobaremos que, a pesar de que la sindicalización no es proporcionalmente tan alta como lo es en Argentina, la propensión al conflicto será igual o mayor a la que ocurre allí. Finalmente, debemos constatar que el tamaño de las huelgas (huelguistas por huelga) en cada sector (cuadro III-6), tanto en la manufactura como en las ramas del sector terciario, tiende a disminuir progresivamente después de 1960. Lo mismo ocurre con la duración del conflicto en cada sector, el cual tiende también a disminuir en el periodo 1960-1972. En síntesis, la distribución sectorial del conflicto sindical en Argentina muestra su concentración en los servicios y una tendencia hacia un debilitamiento del uso de este instrumento por los trabajadores de ese país.

3. Sindicalización, nivel de vida y huelgas

La información disponible para Argentina indica que la frecuencia, el volumen y la duración de las huelgas están relacionadas con la trayectoria de la sindicalización. En efecto, se constata que el proceso de organización sindical está estrechamente vinculado con la incidencia del conflicto; este último se vincula con la sindicalización por lo menos en algunos momentos críticos de la historia del país. Sin embargo, debemos hacer algunas salvedades con respecto a esta tendencia general.

A pesar de esa relación, el tamaño de las huelgas tiende a disminuir históricamente lo que indica que, pese a la expansión del número de trabajadores que forman parte de sindicatos —ininterrumpida entre 1942 y 1953— el número que se declara en huelga permanece más o menos constante o disminuye. El análisis de las cifras muestra que la frecuencia del conflicto disminuye junto con el volumen, lo cual contribuye al resultado indicado. Además, si observamos lo que muestra la gráfica B, veremos que la proporción de sindicalizados en la población ocupada y la proporción de huelguistas entre los sindicalizados también tienden a decrecer. Entonces, el proceso de expansión sindical guarda poca relación con la fisonomía del conflicto, a pesar de que en determinadas coyunturas (1945-1946) hayan variado conjuntamente. La tendencia a la baja, que se observa en el tamaño, se produce también en la duración promedio de huelgas y en el número de días perdidos por huelguista. Esto, que ya habíamos anotado al analizar lo que ocurría en cada periodo político, aparece claramente al observar

Argentina: distribución sectorial del tamaño, de la duración promedio de las huelgas, de los días perdidos en promedio por los huelguistas entre 1960 y 1974

<i>Sector</i>	<i>1960</i>	<i>1961</i>	<i>1962</i>	<i>1963</i>	<i>1964</i>	<i>1965</i>	<i>1966</i>	<i>1967</i>	<i>1968</i>	<i>1969</i>	<i>1970</i>	<i>1971</i>	<i>1972</i>	<i>1973</i>	<i>1974</i>
Manufactura															
Tamaño	4 348	5 434	517	236	2 517	8 087	574	91	254	818	1 196	51	—	—	823
Dur. H. (miles)	122.7	40.0	1.6	22.0	5.7	22.7	10.4	0.4	2.5	34.0	3.5	9.2	—	—	23.3
Dur. Hg.	28	7	3	8	2	3	18	5	10	42	3	18	—	—	3
Construcción															
Tamaño	4 133	—	—	—	—	900	110.0	—	—	—	600	—	1 400	—	1 100
Dur. H. (miles)	78.0	—	—	—	—	24.7	220.0	—	—	—	13.9	—	4.2	—	1.0
Dur. Hg.	19	—	—	—	—	28	.2	—	—	—	23	—	3	—	1
Serv. Ut. Púb.															
Tamaño	—	—	20 773	—	—	16 600	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Dur. H. (miles)	—	—	72.7	—	—	33.2	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Dur. Hg.	—	—	4	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Comercio															
Tamaño	—	4 850	50	150	4 100	1 117	1 150	—	—	—	—	230	—	—	—
Dur. H. (miles)	13.7	0.1	0.3	18.4	3.6	2.3	—	—	—	—	0.5	—	—	—	—
Dur. Hg.	—	3	2	2	5	3	2	—	—	—	—	2	—	—	—
Transportes															
Tamaño	5 866	7 078	2 300	2 783	490	3 987	5 178	—	80	1 136	—	—	—	—	2 176
Dur. H. (miles)	16.0	66.5	38.7	6.8	5.1	11.4	48.8	—	0.5	4.6	—	—	—	—	4.7
Dur. Hg.	3	9	17	3	11	3	9	—	6	4	—	—	—	—	2
Serv. Púb.															
Tamaño	5 166	4 215	1 801	14 677	10 227	6 667	9 772	—	—	13	493	10 604	5 441	—	—
Dur. H. (miles)	13.3	21.6	6.0	55.8	48.6	20.6	42.6	—	—	0.3	0.9	23.6	13.5	—	—
Dur. Hg.	3	5	3	4	5	3	4	—	—	23	2	2	3	—	—

las series temporales en su totalidad. El conflicto sindical en Argentina entre 1940 y 1970 ha tendido a disminuir en frecuencia, volumen, duración y tamaño.

En lo que respecta a la relación entre el conflicto y el nivel de vida, constatamos que los resultados para Argentina contradicen lo que planteábamos hipotéticamente en la introducción. En efecto a pesar de que el nivel de vida se deterioró, la intensidad del conflicto disminuyó y la actividad huelguística no compensó las pérdidas por la inflación o el deterioro de los salarios reales. Los incrementos en los precios son constantes después de 1951 y la evolución de los salarios reales indica que sólo durante 1956-1958 y 1963-1966 experimentaron incrementos. En el resto del período postperonista dichos salarios decrecieron mientras que el conflicto sindical también perdía intensidad.

Puede afirmarse, en términos generales, que el ámbito de acción de los trabajadores argentinos se ha restringido severamente y que a pesar de lo ocurrido entre 1946-1948, la tendencia a largo plazo muestra que el poder del sindicalismo es cada vez menor para desarrollar acciones que hagan frente al deterioro económico de sus afiliados. Podría argumentarse que si bien dicha merma en la capacidad reivindicativa del sindicalismo argentino se inició muy temprano después de la caída de Perón e incluso antes de la misma, el poder político de dicho movimiento se mantuvo durante mucho tiempo después. Sólo cuando en años recientes se restringen derechos, como las elecciones sindicales que pasan a ser controladas por el Estado, o el congelamiento de los fondos de bienestar social y la intervención de la CGT, puede decirse que empezó a mermar el poder político del sindicalismo argentino. Cuando se hace imposible negociar convenios colectivos de trabajo y obligatoria la aceptación de políticas económicas que fomentan el desempleo, el espacio político del sindicalismo disminuye dramáticamente. La transformación del lugar de la clase obrera y del sindicalismo en el sistema político argentino indica que los grupos dominantes, encabezados por las fuerzas armadas, tratan de subordinar a todo costo al sindicalismo y finiquitar con los logros que mantenían vivo el proyecto peronista en la mente de los trabajadores. El fracaso a fines de los años sesenta de un peronismo sin Perón impidió la persistencia de un sindicalismo economicista, fuerte en el ámbito de la negociación colectiva e indiferente al papel político que los dirigentes sindicales habían desempeñado históricamente: el regreso de Perón y su muerte hicieron que esto fuera imposible. De esta forma, tanto el análisis de la trayectoria del conflicto como la discusión de sus relaciones con otras variables mostraron una imagen muy debilitada de lo que alguna vez fuera el poderoso movimiento sindical argentino. Las condiciones en que se desenvuelve actualmente no pueden augurar nada mejor a lo que ha tenido lugar en las últimas dos décadas.

En síntesis, el análisis demuestra que el conflicto sindical en Argentina fue economicista cuando pudo serlo; cuando no, asumió posiciones políticas que, si bien fueron eficaces en mantener vivo al proyecto peronista, fra-

casaron y debilitaron considerablemente la capacidad del sindicalismo argentino para defender a sus afiliados.

El caso chileno

En Chile, el carácter ininterrumpido del ejercicio del sistema democrático-parlamentario y el respeto por el calendario electoral en la operación del sistema institucional, al menos desde 1932 en adelante, el nivel extremadamente alto que alcanzó la participación electoral de la población en dicho sistema (en 1970, más de 30% de la población total del país —alrededor de 3 millones de personas— participa en las elecciones presidenciales) y, en términos generales, la politización de la población, definen un país con características muy específicas en el contexto latinoamericano.

Indudablemente la forma que asume el conflicto laboral en dicho contexto será también específica. A pesar de esta especificidad en términos políticos, desde el punto de vista de los procesos sociales que han afectado a la sociedad chilena no se puede decir lo mismo. Gran parte de los procesos socioeconómicos que han tenido lugar en el país son una manifestación adicional de lo que ha ocurrido en el resto de América Latina. Las migraciones del campo a la ciudad o la terciarización de la estructura ocupacional han afectado a Chile tanto como a los demás países de la región. El crecimiento de la población urbana y la marginación de una parte significativa de ella en cinturones de miseria, el desempleo y la débil absorción de población migrante en el sector industrial son características poco originales del caso chileno pero no por ello poco significativas. Quizás la velocidad con que han tenido lugar estos procesos y su vigencia actual introduzcan diferencias entre el caso de este país y el de otros. Sin embargo, en términos globales, su pertinencia es clara. Chile ha transformado su estructura social a la vez que ha experimentado el desarrollo político que hemos descrito.

Después de las tempestades políticas del periodo 1924-1932, el país solidificó sus instituciones y pudo hacer frente a casi medio siglo de vida institucional enfrentándose exitosamente a desafíos políticos tan diversos como pueden ser la crisis de 1929, las tensiones de la época del Frente Popular, y las presiones y exclusiones que caracterizaron a los gobiernos encabezados por personas del partido radical en el periodo 1938-1952. Con la elección para la presidencia de la República del general Ibáñez en 1952 y hasta el golpe de Estado de 1973, el país atravesó todo un periodo de desarrollo que incorporó a nuevos sectores a la actividad económica diferenciando al mismo tiempo su propia estructura social. En muchos sentidos, la incorporación del campesinado a la organización sindical en 1967 fue un signo precursor de la polarización que terminó por coartar las posibilidades de funcionamiento del sistema institucional a partir de 1973. Durante el periodo 1932-1973, el desarrollo social influye sobre el desarro-

llo político. Nuevos sectores sociales participan en política y las organizaciones sindicales contribuyen a la formulación de las metas nacionales a través de la garantía que proponen al sistema político institucional. En algunos momentos, dicho compromiso derivó en grandes tensiones como en 1946, 1962 o 1967, cuando graves enfrentamientos tuvieron lugar entre trabajadores y militares en diversos puntos del país, esencialmente a raíz del deterioro económico que tuvo lugar en esos años.

Dichos procesos se ven reflejados en la evolución de la estructura ocupacional sectorial la que, sobre todo después de 1967, guarda estrecha relación con la distribución geográfica de los trabajadores sindicalizados. (Sierra, 1970). La distribución de los sindicalizados está fuertemente concentrada en la minería, la manufactura, el comercio y los transportes, mientras que la fuerza de trabajo lo está en la agricultura, la manufactura, el comercio y los servicios.

Por su parte, la distribución sectorial de los trabajadores sindicalizados está relacionada con la que adoptan los huelguistas que se concentran en los mismos sectores. La semejanza entre la distribución de la fuerza de trabajo y la de los sindicalizados y huelguistas define las condiciones de la

CUADRO III-8

**Chile: distribución sectorial de la fuerza de trabajo,
de los trabajadores sindicalizados y de los huelguistas
alrededor de 1968-1970 (en porcentajes)**

<i>Rama</i>	<i>Fuerza de trabajo (1970) %</i>	<i>Sindicalizados (1968) %</i>	<i>Huelguistas (1970) %</i>
Agricultura	21.2	6.1	9.3
Minería	2.9	15.5	14.5
Manufactura	15.9	43.8	10.1
Construcción	5.7	4.3	3.5
Servicios de utilidad pública	0.8	2.5	3.2
Comercio	13.2	11.7	1.7
Transportes	5.9	10.1	13.8
Servicios personales	25.6	6.0	32.3
No especificados	8.7	0.2	11.6
<i>Total (en miles)</i>	<i>100.0 (2 607.0)</i>	<i>100.0 (372.6)</i>	<i>100.0 (656.1)</i>

Fuentes: Fuerza de trabajo: *Censo Nacional de Población*, 1970; Trabajadores sindicalizados: F. Zapata, *Estructura y representatividad del sindicalismo chileno*, ILPES, 1968; huelguistas: Oficina Internacional del Trabajo, *Anuario Internacional de Estadísticas del Trabajo*, Ginebra, 1970.

sindicalización y del conflicto. Es interesante anotar que el sector servicios, si bien no tiene gran importancia en cuanto al grado de organización sindical, sí lo tiene en cuanto a su peso en la distribución sectorial de los huelguistas. Cabe también anotar que el peso de la sindicalización campesina se hizo sentir en forma notable en la evolución del sindicato después de 1967. Especialmente durante el periodo 1970-1973, tanto la sindicalización como las huelgas tuvieron como foco al sector agrario, en donde la frecuencia y el volumen del conflicto representaron más de un cuarto de la totalidad del mismo. Es decir, que sectores atípicos como la agricultura o los servicios contribuyen significativamente a explicar la intensificación del conflicto en años recientes, mientras que los sectores tradicionalmente propensos al mismo como la minería, la manufactura o la construcción son menos importantes en el panorama global. Estas breves indicaciones sobre la fisonomía general del conflicto dentro del contexto del desarrollo social del país nos introducen a la consideración más detallada de su evolución que hacemos a continuación.

El análisis de los principales indicadores apunta que, en el caso chileno, la frecuencia y el volumen del conflicto se incrementaron en forma dramática entre 1946 y 1973. La frecuencia del conflicto se multiplicó por 18 en dicho lapso mientras que el volumen se multiplicaba por seis. Tal como lo muestra la gráfica A, sobre todo a partir de 1960, la pendiente de la curva experimenta una inclinación mucho más fuerte que en el periodo anterior. Sin embargo, a la vez que se produce esta expansión de la frecuencia y del volumen, se observa que la *duración* y el *tamaño* de las huelgas disminuyen. En efecto, los trabajadores chilenos van frecuentemente a la huelga pero por poco tiempo y en empresas cada vez más pequeñas, ya que el promedio de participantes por huelga decrece en el periodo señalado. La tendencia al incremento en la frecuencia y en el volumen del conflicto puede relacionarse con el incremento que experimenta la sindicalización en el país durante el mismo periodo. En efecto, los trabajadores sindicalizados, como indicamos previamente, se triplican entre 1953 y 1973 mientras que el número de sindicatos pasa de 1 751 a 6 500. No obstante que una parte de la intensificación del conflicto pudiera explicarse con base en el aumento de la sindicalización, no todo el incremento encuentra una explicación allí, dado que éste es muy superior. Es fácil suponer entonces que fuera de la sindicalización existieron otros factores, como pueden ser el deterioro relativo de la situación económica de los obreros, las luchas electorales para promover los intereses de los trabajadores en el sistema político y en términos generales un proceso de movilización social muy intenso que, como lo ha señalado adecuadamente Borón (1975), es fundamental para explicar el nivel que alcanzaron las luchas sociales en Chile de 1950 en adelante. En todo caso, vale la pena tener presente que la intensificación de la frecuencia y del volumen de las huelgas se inicia antes de que la sindicalización se incremente en forma importante. En efecto, tal como se ve

en el cuadro 2, el promedio de huelgas entre la presidencia de Ibáñez y Alessandri pasa de 198.8 a 350.6 mientras que el promedio de sindicalizados entre ambos periodos experimenta un descenso que si bien se explica en parte como lo han anotado Barrera y otros, por la depuración del registro sindical en el Ministerio del Trabajo es también reflejo de la crisis del sindicalismo en el periodo previo a la constitución de la CUT. Es sobre todo durante la presidencia de Frei cuando el proceso de sindicalización experimenta un incremento fuerte debido a la sindicalización de los campesinos y de los trabajadores de empresas medianas y pequeñas, los cuales forman sindicatos como resultado del proselitismo ejercido por diversas instancias de la Democracia Cristiana (promoción popular, departamento sindical de la DC) interesadas en erosionar el poder de la izquierda en la estructura sindical. La intensificación del conflicto laboral durante el periodo de Frei en comparación con el de Alessandri (el promedio de huelgas pasa de 350.6 a 1 548) es más fuerte que el que tiene lugar entre el periodo de Frei y el de Allende, entre los cuales el promedio de huelgas pasa de 1 548 a 2 690, un incremento menor a 100%. La secuencia señalada experimenta su nivel más alto durante el periodo de Frei mientras que con Ibáñez y Alessandri dicho proceso es más intenso y empieza a decaer, en términos relativos, cuando Allende llega a ejercer la presidencia del país. Los indicadores coinciden en demostrar esta secuencia señalando además que, incluso en una coyuntura inflacionaria como la de los años 1971-1973, el nivel del conflicto no igualó el que había alcanzado en años anteriores.

1. Huelgas cada vez más cortas con menos trabajadores

Debemos mencionar un aspecto de esta evolución que puede ser de interés general. En efecto, hay que aclarar por qué, a pesar de los incrementos señalados en el volumen y en la frecuencia de las huelgas, el *tamaño* de las mismas disminuye. Se puede pensar que, al menos en el caso de la sindicalización de la pequeña y mediana industria, los nuevos sindicatos elevaron su nivel de movilización y fueron más frecuentemente a la huelga que los grandes sindicatos y por ello, el índice de tamaño disminuye. De la misma manera, se puede pensar que se incrementó la movilización y la frecuencia del conflicto a la vez que la acción obrera se "atomizó" considerablemente y en vez de fortalecerse a través del incremento de su organización, el sindicalismo chileno en realidad disminuyó su poder de negociación. Como, además, el sindicalismo debía desenvolverse en un marco legal que se caracterizaba (y que, incluso en las disposiciones actuales del Plan Laboral elaborado por los militares todavía se mantiene) por situar la negociación colectiva al nivel de la fábrica o establecimiento, el resultado era una multitud de conflictos en miles y miles de establecimientos sin que ello aumentara el impacto del movimiento obrero sobre su capacidad de negociación.

La disminución de la *duración* del conflicto se puede interpretar en el

mismo sentido. Las posibilidades de los sindicatos pequeños para mantener conflictos laborales por largo tiempo no eran considerables, por lo cual debían circunscribir su acción y sus demandas y situar la huelga en coyunturas favorables para lograrlas. Estos elementos pueden explicar por qué las huelgas son cada vez más cortas, en particular durante el periodo de Frei, si se le compara con el de Alessandri. Más adelante, cuando Allende asume la presidencia del país, la explicación de la disminución del promedio de días perdidos por huelguista puede seguir siendo la misma pero hay que agregar un factor adicional que se identifica con presiones de índole política, enfocadas por ejemplo en hacer pasar una empresa al área social, o a canalizar protestas por dicho traspaso por parte de trabajadores partidarios de los partidos de oposición.

Si consideramos la trayectoria huelguística circunscribiéndonos a cada periodo presidencial desde 1946 podemos puntualizar algunas cuestiones adicionales relacionadas tanto con el nexo entre la evolución política y las huelgas como con la relación entre la evolución económica y las huelgas.

2. Las huelgas según periodos presidenciales

a) Las huelgas durante el gobierno de Gabriel González Videla (1946-1952)

Cuando González Videla asume la presidencia del país, Chile se encuentra en medio de una profunda transformación de su estructura económica. Entre 1946 y 1952 el país se dota de una serie de grandes empresas que serán clave en su desarrollo futuro: en 1950 se inaugura la planta siderúrgica de Huachipato, perteneciente a la Compañía de Acero del Pacífico (CAP) y la planta hidroeléctrica de El Abanico que abastece con energía a la primera; en 1952, se descubre petróleo en Magallanes y se pone en funcionamiento la fundición de concentrados en la mina de cobre de Chuquicamata; en el mismo periodo se inicia la construcción de la refinería de petróleo de Concón (en la provincia de Valparaíso) y se construye la planta hidroeléctrica de Cipreses (en la provincia de Talca).

Sin embargo, contrariamente a lo que hubiese podido pensarse, la expansión económica no involucró un aumento suficientemente fuerte de la población activa en la industria como para limitar la tendencia secular a la terciarización de la estructura ocupacional. Como se puede ver en los cuadros I-3 y I-4, entre 1950 y 1980 los cambios de la distribución sectorial de la ocupación favorecieron sólo al terciario, mientras que los sectores primario y secundario continuaron perdiendo posiciones en términos *relativos*. A pesar de dicha tendencia, podemos afirmar que, en términos *absolutos*, la clase obrera se fortaleció con la aparición del proletariado siderúrgico y con el incremento del empleo que resultó de la expansión de la capacidad productiva en el cobre y de los proyectos del sector energético.

Además, el nivel de combatividad de los mineros, en particular en el carbón y en el cobre, tuvo manifestaciones muy claras a partir del momento en que González Videla se distanció del Partido Comunista con representantes del cual había gobernado hasta abril de 1947. Lo mismo ocurrió en los años iniciales de operación de Huachipato. Si pudiésemos contar con la distribución sectorial de las huelgas en ese lapso se podría verificar que fueron los mineros y los trabajadores de la manufactura los que estuvieron al centro de la actividad huelguística; y ello explicaría que, comparativamente con los periodos presidenciales siguientes, el de González Videla fuera el que alcanzó los índices más altos de días perdidos por huelga y de días perdidos por huelguista. El carácter militante de la postura antiobrera que asumió González Videla a partir de 1947 y que se intensificó con la promulgación de la Ley de Defensa de la Democracia, explica por qué las huelgas fueron frecuentes, masivas y largas. El promedio de días perdidos por huelga alcanza 9 134, la cifra más alta de todo el periodo 1946-1973, mientras que el promedio de días perdidos por huelguista llega a 27 días, cifra que también sobrepasa lo que pudo observarse en cualquiera de los periodos presidenciales subsecuentes.

Se trataba de una confrontación entre el gobierno y la clase obrera la que tuvo su mejor ilustración en la ocupación militar de los campamentos de la minería del carbón (Lota y Schwager) en 1949, lo que incluso obligó al gobierno a importar carbón dada la duración inesperada que tuvo dicho conflicto (véase Barnard, 1981 y González Videla, 1976). La alineación de Chile con la política de la Guerra Fría explica en parte la evolución de González Videla que lo lleva a los enfrentamientos señalados. Sin embargo, tal como se puede observar en el cuadro III-10, el deterioro sistemático de los salarios reales entre 1946 y 1948 induce a pensar que los conflictos no se limitaron a tomas de posición por parte de los partidos políticos (socialista y comunista) que encuadraban la acción sindical en ese momento. En consecuencia, una vez resuelto el enfrentamiento en favor del gobierno, éste pudo negociar reajustes salariales que mejoraron los salarios reales entre 1949 y 1950. El balance del gobierno de González Videla en su relación con el sindicalismo se vio favorecido también por la división persistente dentro del Partido Socialista que impedía una acción sostenida en el plano político. Entonces, aplicando la represión a los dirigentes sindicales y favorecido por la desunión de sus opositores, González Videla pudo concluir su gobierno sin mayores contratiempos. La efervescencia que se refleja en la intensidad de las huelgas no tuvo un impacto perdurable.

*b) Las huelgas durante el gobierno de Carlos Ibáñez del Campo
(1952-1958)*

Ibáñez hereda los instrumentos legales para continuar con la política represiva hacia la acción sindical pero a la vez trata de desarrollar una política "populista" que tenía por objeto manipular a esta última. Instalando una

CUADRO III-9

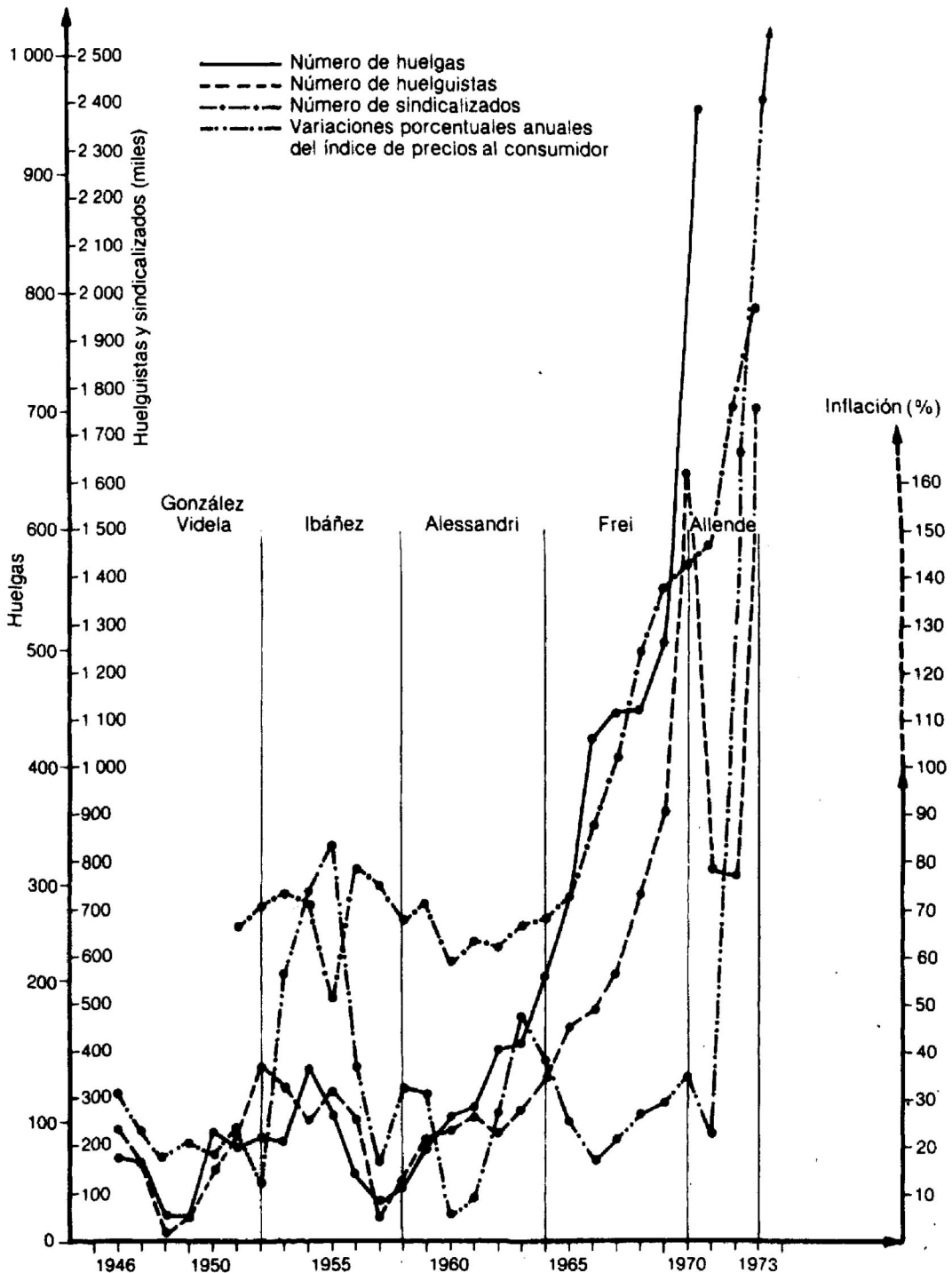
Chile: indicadores del conflicto laboral por periodos presidenciales de 1946 a 1973

<i>Promedios</i>	<i>Periodos presidenciales</i>				
	<i>González Videla (1946-1952)</i>	<i>Ibañez del Campo (1952-1958)</i>	<i>Alessandri (1958-1964)</i>	<i>Frei (1964-1970)</i>	<i>Allende (1970-1973)</i>
1. Número de huelgas	148	198.8	350.6	1 548	2 690
2. Número de huelguistas	67 793	88 997	103 776	509 090	467 886
3. Días perdidos por huelgas	1 351 974	1 071 542	1 478 288	2 206 596	1 856 328
4. Huelguistas por huelga (2/1)	458	447	295	328	176
5. Días perdidos por cada huelga (3/1)	9 134	5 389	4 216	1 425	690
6. Días perdidos por huelguista (3/2)	19	12	14	4	4
7. Inflación ($\bar{x}$ de variaciones anuales del índice de precios al consumidor) (%)	+18.7	+49.8	+26.6	+26.1	+231.2
8. Salarios reales (dic.-dic.) (variaciones anuales) (%)	—	— 4.9	— 1.5	— 0.09	—
9. Número de sindicatos	1 896	2 325	1 946	3 510	5 942
10. Número de afiliados	265 608	293 102	174 991	464 117	857 411
11. Población activa (miles)	1 879.0	2 202.3	2 498.0	2 550.0	2 607.0
12. Tasa de sindicalización (10/11) (%)	14.1	13.3	7.0	18.2	32.9
13. Tamaño promedio de los sindicatos (10/9)	140	126	89	132	144
14. Salarios reales (pesos de 1969) (absolutos)	--	7 393	6 316	6 284	—

Fuentes: 1-6 Oficina Internacional del Trabajo, Anuario Estadístico, Ginebra, diversos años; 7: Banco Central de Chile, *Boletín*, diversos años; 8: B. Stallings, *Class conflict and economic development in Chile*, Stanford University Press, 1978; 9: M. Barrera, "Política laboral y movimiento sindical en Chile durante el régimen militar", The Wilson Center, *Working Papers*, núm. 66, 1980.

GRÁFICA C

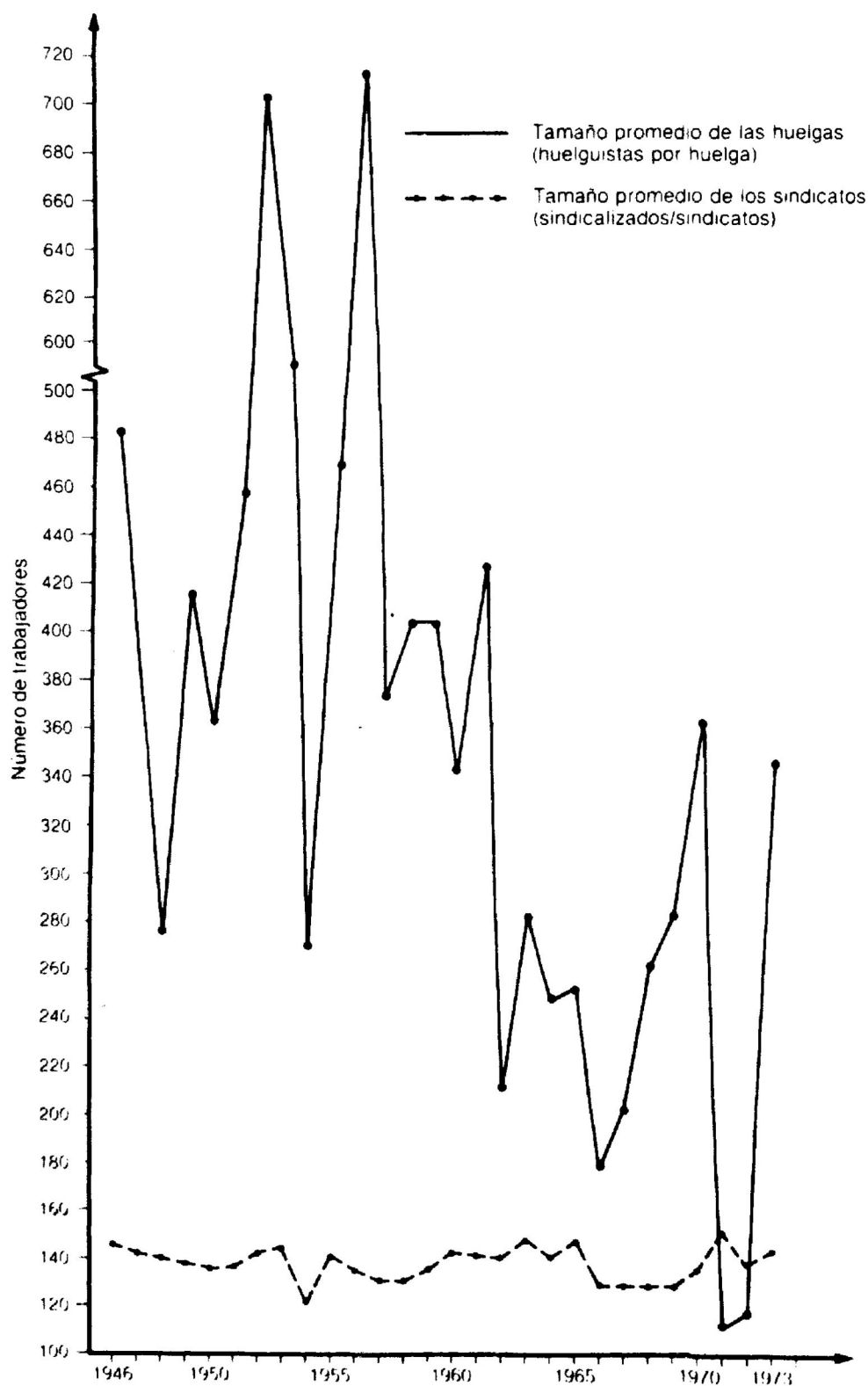
Chile. Huelgas, huelguistas, sindicalizados e inflación (1946-1973)



Fuente: cuadro 3 del apéndice estadístico.

GRÁFICA D

Chile. *Tamaño promedio de sindicatos y tamaño promedio de huelgas (1946-1973)*



Fuente: cuadros 4-5 del apéndice estadístico

oficina de asuntos laborales a cargo de un oficial de la marina en el palacio presidencial, pretendía apoyarse en sectores obreros dirigidos por la fracción socialista menos radical, a la cual había dado puestos ministeriales en su gobierno (véase Bray, 1961). Sin embargo, el deterioro de la situación económica a partir de 1953 y la aceleración de la inflación en 1954 y 1955 hicieron difícil que dicha política tuviera el efecto esperado. El promedio de la frecuencia, del volumen y del tamaño de las huelgas se incrementó fuertemente durante su gobierno.

No obstante, es la creación de la Central Única de Trabajadores de Chile (CUTCH) en 1953 el elemento central de la relación entre el gobierno y el sindicalismo durante el ibañismo. En efecto, la CUT pasa a constituir el organismo dirigente de la acción sindical por lo menos en cuanto unificadora de las diversas tendencias en que ésta había estado dividida hasta su creación. El liderazgo de un dirigente como Clotario Blest permitió el ejercicio de este rol unificador a pesar de que rápidamente la acción de la CUT se vio comprometida por conflictos mal preparados como las huelgas gene-

CUADRO III-10

Chile: variaciones porcentuales de los salarios reales (1958-1973)

Año	Sueldo vital %	Salario mínimo industrial %	Salario mínimo agrícola %	Índice de sueldos y salarios %	Índice de remuneraciones %
1958	- 4.6	- 2.2	- 1.7	- 3.7	- 3.0
1959	- 1.3	- 0.7	8.6	0.3	1.4
1960	- 10.3	- 10.3	8.9	3.1	2.2
1961	15.7	19.0	10.3	6.9	10.9
1962	2.2	2.2	1.4	0.0	0.9
1963	- 14.2	- 14.2	- 9.1	- 5.5	- 8.6
1964	- 0.3	- 0.4	2.1	- 8.5	- 4.3
1965	7.4	7.3	22.2	14.8	13.9
1966	2.4	2.3	10.9	12.6	9.3
1967	- 1.0	- 1.0	4.3	15.1	8.6
1968	- 3.7	- 3.7	- 3.7	0.6	- 1.4
1969	- 2.1	- 2.1	- 2.1	8.3	3.5
1970	- 2.4	21.0	21.0	10.2	14.5
1971	12.2	38.7	38.7	25.8	31.0
1972	- 14.2	8.0	8.0	- 6.2	- 2.9
1973	- 34.2	- 32.1	- 32.1	- 24.2	- 27.9

Fuente: Barbara Stallings, *Class conflict and economic development in Chile, 1957-1973*, Stanford University Press, 1978, cuadro A.9, p. 250.

rales de 1955 y de 1956. Tanto por la entrada al gobierno ibañista de personeros socialistas (como Leandro Moreno, Clodomiro Almeyda y Carlos Altamirano) como por la defección de la representación de los empleados públicos organizados en la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF) y la relativa pasividad de los mineros del cobre organizados en la recién creada Confederación de Trabajadores del Cobre (CTC), la acción de la CUT no pudo realmente despegar sino hasta mucho después de que se aclararan estos problemas en las organizaciones políticas.

Además, el intento de aplicación de una política deliberada de restricciones salariales recomendadas por la misión Klein-Saks (un equivalente de las misiones del Fondo Monetario Internacional en la actualidad) en 1955 terminó con el noviazgo que había caracterizado las relaciones entre Ibáñez y el sindicalismo en sus dos primeros años de gobierno (1952-1953). La aplicación de diversas medidas restrictivas del consumo (congelación de sueldos y salarios, alza de las tarifas del transporte colectivo) provocan la huelga general de julio de 1955 y los enfrentamientos de abril de 1957, de resultados trágicos. La reacción gubernamental consiguió limitar las presiones obreras ya que el volumen del conflicto y su duración disminuyeron pronunciadamente entre 1957 y 1958. Los sindicatos perdieron posiciones y demoraron bastante en recuperarlas, puesto que el nivel del conflicto no volvió a ser el que había alcanzado en el lapso 1949-1956 sino hasta 1961, en plena presidencia de Alessandri. Puede inferirse que el régimen ibañista, sin tener la justificación ideológica que había aducido González Videla para apoyar su política antiobrera, debió, dado el deterioro económico, continuar con el enfrentamiento iniciado en 1947. Dicha política consiguió atenuar la combatividad de los trabajadores. El conflicto bajó a niveles desconocidos hasta ese momento y el comienzo de la CUT no fue nada auspicioso.

c) Las huelgas durante el gobierno de Jorge Alessandri (1958-1964)

La característica más clara de la trayectoria huelguística durante el periodo de Alessandri es la recuperación que experimenta la combatividad de los trabajadores. En efecto, después de un periodo de descenso de las luchas obreras (1957-1958), consecuencia del fracaso de la CUT en la promoción de acciones unitarias contra la política recesiva del gobierno ibañista, las presiones obreras recuperan su intensidad usual a partir de 1958. Los promedios de frecuencia, volumen y duración se incrementan significativamente durante el sexenio alessandrino en relación con el de Ibáñez. Sin embargo, el tamaño y la duración promedio de las huelgas disminuye pronunciadamente. Durante el periodo alessandrino, la sindicalización experimenta una disminución, más como resultado de una política de fiscalización por parte de las autoridades del trabajo (es decir de verificación de la vitalidad de los sindicatos lo que redundó en una actualización de las cifras de afiliación y por lo tanto en su disminución), que de un

fenómeno de reducción real de la población sindicalizada. Por otra parte, la disminución del tamaño promedio de los sindicatos, que tiene un paralelo en la reducción del tamaño promedio de las huelgas, indica que el sindicalismo empieza a transformar la base de su implantación. En efecto, parece pasar de una implantación predominantemente localizada en las grandes empresas del salitre, del carbón, del acero y de la gran industria manufacturera hacia la mediana y pequeña industria que, pocos años después, durante el régimen democristiano, serán las que proveerán de afiliados a las nuevas organizaciones sindicales.

Otra tendencia significativa de la relación entre las políticas puestas en práctica durante el gobierno alessandrista y la actividad huelguística es el hecho de que el sueldo vital real se deteriorara constantemente entre 1958 y 1964, con la excepción de 1962 en que experimenta una leve mejoría. Dicho deterioro salarial puede explicar la intensificación de las huelgas así como los graves enfrentamientos que confrontaron al Estado con los trabajadores en 1962 (masacre de la población José María Caro). Sin embargo, es importante señalar que la política de remuneraciones del régimen de Alessandri fue altamente selectiva y si bien penalizó a los empleados (que ganan el sueldo vital) no lo hizo en la misma medida a los obreros industriales (cuyo salario mínimo experimentó menos agudamente la disminución que sufrieron los sueldos) (véase Stallings, 1978).

Finalmente, en términos políticos, la derogación de la Ley de Defensa de la Democracia contribuyó a mejorar las relaciones entre el gobierno y los sindicatos, estrechamente ligados al aparato partidario. Estudios hechos en esa época sobre la contratación colectiva (Barria, 1963) muestran que la institucionalización del sistema de relaciones laborales del país estaba mucho más avanzada de lo que la efervescencia huelguística podía reflejarlo. Durante el periodo 1958-1964 se consolidaron las posibilidades de presión organizada de los trabajadores y si bien la politización centrada en la CUT y en los partidos de raigambre obrera fue importante, no debe olvidarse que simultáneamente se daban conflictos altamente funcionales a una estrategia relativamente "economicista" de las demandas obreras, cuestión que fue confirmada por los resultados de la encuesta realizada entre un centenar de dirigentes sindicales en 1965 (Barrera y otros, 1965). En ella se constató que, a pesar de adherir a planteamientos ideológico-partidarios, gran parte de los dirigentes tenía al mismo tiempo entre sus prioridades la lucha por el mejoramiento de las condiciones económicas y sociales de los trabajadores.

d) Las huelgas durante el gobierno de Eduardo Frei (1940-1970)

La recuperación de la combatividad de los trabajadores en el periodo alessandrista se intensificó en el de Frei, en una proporción inusitada. La frecuencia y el volumen del conflicto se quintuplicaron entre ambos periodos mientras que la duración global se incrementó en un 50%. Tanto el

número de huelguistas por huelga como el número de días perdidos por huelgas y por huelguista disminuyen pronunciadamente entre ambos gobiernos. Es decir, mientras que el proceso de sindicalización se acelera después de 1964 y que grupos cada vez mayores de trabajadores pasan a formar sindicatos en una diversidad de sectores de la pequeña y mediana industria, pero también en el sector agrícola, el fenómeno huelguístico crece al nivel agregado pero decrece en su tamaño promedio. El conflicto se "atomiza" y su impacto se produce en forma difusa, menos concentrada de lo que había sido durante el gobierno de González Videla.

Esto ocurre en una coyuntura en la cual la inflación crece, sobre todo después de 1966, aunque los salarios reales mejoran gradualmente. Si bien existe un deterioro relativo por las alzas de precios, éste es compensado mediante aumentos salariales que hacen frente, al menos en 1965 y 1966 a dichos incrementos. Los salarios, el vital, el industrial y el agrícola mejoran en términos reales en ese bienio.

Sin embargo, el conflicto no dejó de crecer. Al contrario, durante el lapso 1965-1966, con los salarios reales en aumento, se observa también un incremento en la frecuencia, el volumen y la duración del conflicto; el tamaño promedio de las huelgas disminuye. Vale la pena anotar que en el sector agrícola, en el cual se habían verificado aumentos salariales importantes entre 1965 y 1967, el conflicto también experimentó una intensificación revelando así que los campesinos concibieron dichos aumentos como algo que podía ser mejorado. Durante el lapso 1969-1970, para el cual se dispone de estadísticas sectoriales, comprobamos que el sector agrícola rinde cuenta de 24.7% de las huelgas en 1969 y de 27.8% en 1970. Esta tendencia se hará más clara todavía cuando Allende asuma la presidencia en 1971, revelando la importancia del sector agrícola en la explicación del volumen total del conflicto en dicho periodo (ver cuadro III-11).

La fisonomía del conflicto se modifica por la importancia que adquieren las huelgas en el sector agrícola, por la "atomización" que se puede deducir de los incrementos globales y de la disminución de la duración y tamaño promedio de las huelgas y, en términos generales, porque durante este periodo (al menos en sus dos años iniciales) se observa una intensificación del conflicto en una coyuntura de mejoramiento de los salarios reales. El régimen de Frei marca entonces un punto de transformación del tipo de conflicto que tiene lugar en el país.

e) Las huelgas durante el gobierno de Salvador Allende (1970-1973)

Era difícil que el conflicto se intensificara más que durante la presidencia del Frei. En efecto, al asumir Allende el poder, se observa que sólo la frecuencia de las huelgas se incrementa mientras que el volumen y la duración de las mismas decrece en forma bastante pronunciada. El volumen disminuye en 8% y la duración en 15% entre ambos periodos, mientras que el

tamaño disminuye casi a la mitad. Por su parte, la duración promedio de las huelgas también disminuye dramáticamente entre ambos periodos, en 40%. La intensidad del conflicto decrece significativamente. Puede pensarse que durante el régimen de Allende la actitud del Estado frente a las demandas de los trabajadores permitió que el conflicto se expresara más libremente, de allí el incremento en su frecuencia, y también que se diera satisfacción a dichas demandas en forma relativamente rápida, de lo cual se deriva la disminución de la duración.

Además, pareciera ser que los huelguistas se hubiesen concentrado en establecimientos pequeños que estuvieron en huelga por periodos inferiores a los tres días en promedio. En resumen, la fisonomía del conflicto laboral durante el régimen de Allende indica un cambio interesante hacia la generalización de demandas rápidamente satisfechas en sectores relativamente débiles de la organización sindical. Esto ocurre en una coyuntura de agudización creciente de las presiones inflacionarias a partir de fines de 1971. No obstante la agudización de la inflación, los salarios reales mejoran en ese año en una proporción importante ya que su porcentaje de incremento excede con creces cualquier otro que hubiese tenido lugar en el país desde los inicios de la presidencia de Alessandri.

Sin embargo, esta situación no se prolongó demasiado. Si bien el salario mínimo industrial y agrícola tuvieron incrementos reales todavía en 1972, ya en dicho año el salario vital experimentó un deterioro, el cual en 1973 afectó los salarios de distintos tipos de trabajadores del país, en una proporción que fue casi equivalente a los mejoramientos que habían tenido en los años anteriores. De esta forma, si bien el conflicto laboral se verifica en un clima de relativo mejoramiento de la situación obrera, con niveles salariales crecientes y en medio de una actitud favorable del Estado hacia las peticiones de los trabajadores, dicha mejoría no duró demasiado.

El cuadro que emerge de la consideración del conflicto laboral durante el periodo 1946-1973, fuera de tener la característica de una intensificación notable, indica que se produjeron modificaciones interesantes en la frecuencia, el volumen, la duración y el tamaño de las huelgas que conducen a una transformación del tipo de huelga que tiene lugar en Chile: de un tipo de huelga poco frecuente, de gran volumen y larga duración concentrado en sectores económicos relativamente homogéneos en su estructura se pasa a un conflicto muy frecuente, de escaso volumen y de corta duración que se concentra en sectores económicos muy heterogéneos.

3. La distribución sectorial del conflicto laboral (1969-1973)

El análisis de la distribución sectorial del conflicto laboral,* indica que más de 70% de las huelgas, de los huelguistas y de los días perdidos por huelgas

*Disponemos de información sobre frecuencia, volumen y duración de las huelgas por sectores económicos para los años 1969-1973.

está concentrado en cuatro sectores económicos: la agricultura, la manufactura, los transportes y los servicios personales. La concentración en estos sectores no cambia significativamente entre las presidencias de Frei y Allende. Al contrario, dicha distribución pareciera consolidarse durante el periodo de Allende. Los demás sectores concentran una proporción menor de huelgas, huelguistas y días perdidos por huelgas.

Lo anterior demuestra que la propensión sectorial al conflicto no guarda relación con la forma en que está organizado el trabajo o con las características que tiene la mano de obra en cada sector económico. La heterogeneidad de los sectores en los cuales tienen lugar las huelgas muestra que tanto la atomización o la concentración del empleo, o niveles altos o bajos de calificación de la mano de obra (si se contrasta por un lado la agricultura con la manufactura para lo primero o la manufactura con los servicios personales para lo segundo) guardan poca relación con la intensidad que asume el conflicto en dichos sectores en el periodo en cuestión. La propensión al conflicto parece estar más relacionada con los niveles de sindicalización que con las características que asume la organización del trabajo o de la producción en cada sector. En efecto, los sectores mencionados reúnen a casi 80% de los sindicalizados en 1970, estimando que el sector agrícola tenía entonces 20% de sindicalizados.

Por lo tanto, a pesar de la heterogeneidad que caracteriza las condiciones de trabajo en cada sector, su propensión al conflicto es relativamente pareja. Tenemos también que la duración del conflicto en esos sectores disminuye, entre 1969-1970 y 1971-1973, 10% mientras que el tamaño del conflicto disminuye 25%, lo cual indica que la intensidad de las huelgas decrece entre ambos gobiernos.

Firmemente atado a una tradición de independencia con respecto al Estado, el sindicalismo chileno no lo fue tanto de los partidos políticos, sobre todo en el periodo de expansión comprendido entre 1953 y 1973, durante el cual la afiliación sindical pasó de unos 300 000 a 900 000 trabajadores y la fuerza política del sindicato se incrementó paralelamente. La relación de este contingente sindical con el sistema político partidista fue estrecha, sobre todo si se toman en cuenta los resultados electorales, los cuales reflejan el peso del proletariado agrícola, minero o industrial en las votaciones obtenidas por los candidatos de los partidos de izquierda, comunista y socialista. La triple relación entre sindicalismo, partidos políticos y Estado en Chile muestra que las presiones de los trabajadores son mediadas por el aparato político, que a su vez presiona sobre el Estado. Tenemos una situación en la cual las reivindicaciones obreras son procesadas políticamente. Dicha relación, claramente ilustrada por la trayectoria de la Central Única de Trabajadores (CUT) en el sistema político durante 1953-1973, tuvo como resultado la inserción del proletariado dentro de un sistema de decisiones políticas en el que sus demandas eran parte de la esfera institucional y no se limitaban de ninguna manera a un sistema de relaciones laborales en el cual la negociación colectiva fuera el mecanis-

CUADRO III-11

Chile: número de huelgas por sectores económicos (1969-1973)

Sector	1969		1970		1971		1972		1973	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Agricultura	315	24.7	505	27.8	1 050	38.9	805	24.2	317	15.5
Minería	126	9.8	149	8.2	125	4.6	272	8.2	189	9.2
Manufactura	249	19.5	326	17.9	434	16.1	560	16.8	320	15.6
Construcción	77	6.0	131	7.2	256	9.5	369	11.1	173	8.4
Servicios de utilidad pública	35	2.9	71	3.9	22	0.9	44	1.3	37	1.8
Comercio	30	2.3	22	1.2	93	3.4	159	4.8	155	7.6
Transportes	191	15.0	223	12.3	301	11.2	403	12.2	299	14.6
Servicios personales	253	19.8	388	21.3	411	15.2	713	21.4	560	27.3
No especificados	1	—	4	0.2	4	0.1	—	—	—	—
Total	1 277	100.0	1 819	100.0	2 696	100.0	3 325	100.0	2 050	100.0

Fuente: Oficina Internacional del Trabajo, *Anuario Estadístico*, 1975.

mo esencial de toma de decisiones. Además, la experiencia de la CUT es indicativa del uso de mecanismos legales e ilegales en la instrumentación de su estrategia reivindicativa; dicha central obrera ejerció un poder no institucionalizado hasta 1971, año en que obtuvo su personalidad jurídica y ello de ninguna manera fue obstáculo para que, en los hechos y como reflejo de la flexibilidad del sistema político, pudiera actuar y tomar posición sobre las demandas de los trabajadores.

La naturaleza del conflicto laboral dentro de ese contexto es muy específica. La trayectoria de la actividad huelguística combina estrechamente huelgas legales e ilegales, paros y huelgas generales sin que la clase obrera se sienta atada a ninguna de estas formas de acción (Barrera, 1973). No obstante, es también importante señalar que, especialmente en algunas categorías obreras, como pueden ser los mineros del cobre, los siderúrgicos y los petroleros, la acción sindical estuvo estrechamente vinculada a una instrumentación recíproca entre sindicatos y partidos políticos, mutuamente dependientes en el apoyo para sus demandas por un lado, y para sus votos por el otro. No sólo por motivaciones ideológicas se teje la relación mencionada entre sindicatos y partidos políticos. De la misma forma que la autonomía en relación con el Estado es reflejo de un alto nivel de identidad con sus intereses, la característica instrumental de la relación de algunos sindicatos con los partidos políticos es indicativa de la misma claridad en la identificación de sus intereses particulares.

CUADRO III-12

Chile: distribución sectorial del tamaño, de la duración promedio de las huelgas y días perdidos en promedio por los huelguistas entre 1969 y 1973

	1969	1970	1971	1972	1973
Agricultura					
Tamaño	149	120	56	48	104
Dur. H.	480.7	634.4	307.9	176.0	475.3
Dur. Hg.	3	5	6	4	5
Minería					
Tamaño	571	638	164	151	241
Dur. H.	1 219.5	4 419.6	762.0	727.3	955.8
Dur. Hg.	2	7	5	5	4
Manufactura					
Tamaño	168	203	121	127	201
Dur. H.	1 992.9	1 972.7	1 072.9	32.6	1 615.0
Dur. Hg.	12	10	9	7	8
Construcción					
Tamaño	189	177	98	123	116
Dur. H.	855.8	632.6	622.3	564.5	667.9
Dur. Hg.	—	—	—	—	—
Servicios de utilidad pública					
Tamaño	574	297	93	176	137
Dur. H.	953.7	413.8	208.3	565.5	1 288.5
Dur. Hg.	2	1	2	3	9
Comercio					
Tamaño	196	497	78	108	131
Dur. H.	586.9	1 366.2	802.0	297.9	569.9
Dur. Hg.	3	3	10	3	4
Transportes					
Tamaño	228	405	248	147	269
Dur. H.	367	797.0	442.2	363.5	648.7
Dur. Hg.	2	2	2	3	2
Servicios					
Tamaño	334	546	134	157	789
Dur. H.	625.0	2 072.0	315.4	546.3	2 160.2
Dur. Hg.	2	4	2	4	3
Otros					
Tamaño	—	—	—	—	—
Dur. H.	32 119	14 627	507	—	—
Dur. Hg.	1	76	1	—	—

En Chile, el nivel de politización de los trabajadores demuestra la importancia que el sindicalismo tuvo en cuanto catalizador del comportamiento político de la clase obrera. De esta forma, el sindicalismo es parte del sistema institucional y contribuye a garantizarlo. Es a la vez beneficio

de sus logros y víctima de sus limitaciones y de ninguna manera puede considerarse ajeno a la dinámica política del país.

Las relaciones entre las series temporales de sindicalización y huelgas indican que el caso chileno posee algún grado de originalidad por el peso que tiene la afiliación sindical en la detonación de las huelgas. Es decir, podemos pensar que los obreros estaban cada vez más organizados y que, dado un deterioro de la situación económica, utilizaron cada vez más la huelga como mecanismo de presión. La intensificación del proceso de organización de los obreros en sindicatos está entonces asociado con la intensificación que asume el conflicto laboral. Sin embargo, vale la pena anotar que dicha intensificación se refleja en un incremento en el número global de huelguistas pero también en una disminución del tamaño promedio de las huelgas, el cual es más o menos constante a través de todo el periodo.

Lo anterior no invalida lo constatado por M. Blejer (1981) en su trabajo sobre la relación entre las huelgas y los salarios en el caso chileno. Tratando de poner a prueba un modelo en el cual las huelgas se suponen vinculadas a expectativas sobre movimientos de precios, crecimientos esperados en los salarios reales y a la tasa de desempleo, Blejer comprueba que la frecuencia y la extensión de éstas entre 1956 y 1973 están significativamente afectadas por la diferencia entre la tasa de crecimiento esperada de los salarios reales más la tasa de inflación y la tasa efectiva de crecimiento de los salarios nominales. Los resultados obtenidos apoyan la hipótesis según la cual las huelgas y la inflación originada en los salarios están conjuntamente determinados por las expectativas de los trabajadores con respecto tanto al crecimiento de las remuneraciones reales como al de la erosión del poder de compra de los salarios nominales. Asimismo, las huelgas tienen un efecto positivo sobre la tasa de crecimiento de los salarios nominales y la tasa de crecimiento de los salarios tiene un impacto negativo sobre el nivel de la actividad huelguística. El nivel de la actividad huelguística y el proceso de determinación del nivel de salarios no son independientes el uno del otro. Ambos se retroalimentan.

Lo constatado por Blejer es importante porque muestra que en Chile es posible relacionar la actividad huelguística con factores determinantes de tipo económico; sin embargo, al mismo tiempo que operan dichos factores debemos reconocer el papel de otros más difíciles de medir, como el incremento de la afiliación, pero igualmente influyentes en la detonación de las huelgas.

El análisis del caso chileno muestra que la trayectoria de las huelgas, considerada a un nivel *agregado*, refleja a la vez factores económicos y sociopolíticos los que, conjuntamente, explican la alta movilización de los trabajadores de dicho país. El incremento de la frecuencia, volumen y duración del total de las huelgas muestra que el impacto de esta evolución en conjunto, es muy importante. Sin embargo, al considerar la evolución del tamaño promedio de las huelgas debemos matizar nuestra percepción del fenómeno chileno. La disminución del tamaño promedio, sobre todo des-

pués de 1965, indica que la generalización de la sindicalización en todos los sectores productivos (y en particular en la agricultura) y a través de las pequeñas y medianas industrias dio lugar a una "atomización" del conflicto.

Al organizarse los campesinos y los trabajadores de la pequeña y mediana industria, toda la fisonomía del conflicto que había predominado hasta ese momento, enfocada esencialmente en los conflictos de los sectores estratégicos de la economía —cobre, salitre, carbón, siderurgia o petróleo— empezó a modificarse. En vez de impactar a la economía y al sistema político por el lugar estratégico de dichos sectores, la huelga pasó a representar un mecanismo de presión difuso para multitudes de trabajadores separados unos de otros, tanto sectorial como geográficamente. Si bien la huelga representó un instrumento de presión para dichos trabajadores, su capacidad de presión colectiva sobre el sistema político disminuyó considerablemente. Además, vale la pena mencionar que el acortamiento de la huelga pudo haberse producido también por la flexibilidad que pasó a tener el Estado en su relación con las demandas de los trabajadores. Al tener simpatías por dichas demandas, el Estado respondió mucho más favorablemente que los regímenes precedentes y lo hizo en plazos mucho más cortos de lo que había ocurrido anteriormente. Ello explica que la duración del conflicto haya disminuido tan significativamente entre 1946 y 1973.

La evaluación general de la trayectoria del conflicto nos permite demostrar que la organización sindical de los trabajadores y la actitud del Estado frente a las demandas obreras en Chile son factores íntimamente ligados y que en conjunto contribuyen a explicar adecuadamente lo que ocurre en el plano de la huelga.

El caso mexicano

Paradójicamente, el país que realizó la primera de las grandes revoluciones sociales del siglo XX es en el cual, al finalizar dicho siglo, se hace más difícil encontrar la expresión de movimientos sociales de magnitud. La incorporación política de los grupos populares a un partido que es a la vez un movimiento social y que lleva consigo la instrumentación de una serie de medidas, como las disposiciones constitucionales en materia de organización sindical o la integración verticalizada de obreros, campesinos y clases medias al sistema político, permite al Estado enfrentar el desafío de la acumulación de capital en forma relativamente coherente, y al mismo tiempo disminuir al mínimo las presiones sociales. Sólo a través del logro de la incorporación de los grupos populares puede explicarse la tasa de crecimiento promedio del PNB del 6.3% entre 1940 y 1970 y las tasas de crecimiento de la producción de algunos productos como la energía eléctrica, el acero, el cemento o la industria manufacturera. De esta forma, puede decirse que México transita por el siglo XX con gran energía, dentro de un sistema político cuya estabilidad sorprende.

Sin embargo, el nivel de vida de la mayor parte de la población permanece por debajo del promedio vigente en otros países del continente. La distribución del ingreso es una de las más desiguales que existen en el continente. Además, el proceso de desarrollo se ha logrado con la participación importante de capital extranjero en sectores económicos estratégicos y con la dependencia comercial concentrada en la relación privilegiada con Estados Unidos lo cual contribuye a la generación de presiones constantes sobre el ritmo de desarrollo del país, estrechamente ligado a la coyuntura económica por la que atraviesa el país del norte. Por lo cual, si bien es difícil negar la intensidad del desarrollo en México en los últimos cuarenta años, es imposible esconder el costo que él mismo ha tenido en términos de dependencia externa. El país es dependiente de una dinámica externa cuyos mecanismos le escapan y frente a la cual es cada vez más vulnerable.

Paralelamente con el proceso económico tienen lugar transformaciones sociales que vale la pena reseñar. La estructura ocupacional experimenta modificaciones importantes. La población económicamente activa en la agricultura disminuye 16% mientras la PEA industrial se incrementa 6% y la de los servicios 9.8% entre 1950 y 1970. Traspasamiento importante de la estructura del empleo que refleja intensos movimientos de población, especialmente dirigidos hacia el Distrito Federal, Monterrey y Guadalajara. Los cambios en la distribución sectorial de la ocupación no implican que la PEA agrícola y que la población total que vive en el campo hayan disminuido en términos absolutos. El carácter rural o agrario de la sociedad mexicana no es aún desplazado por la sociedad industrial y urbana. El peso de los lazos rurales de la población trabajadora constituye uno de los elementos centrales de la explicación del comportamiento sindical y político de los obreros mexicanos. Por otra parte, el proceso de crecimiento económico no lleva aparejado un mejoramiento significativo de las condiciones de vida de la población del país.

El ingreso real de los trabajadores se deteriora dramáticamente entre 1939 y 1958 si se mide en función de la evolución del salario mínimo. La tasa media de crecimiento anual de los salarios mínimos generales entre 1940 y 1950 fue de -4.5% y la de los salarios mínimos en el campo de -5.3% en pesos de 1950. Sólo a partir de 1958, los salarios reales empiezan a experimentar un repunte que culmina en 1968 cuando recuperan el nivel que tenían antes de 1940. Entre 1968 y 1975, los salarios reales experimentaron incrementos que mejoraron considerablemente los niveles de remuneración de los trabajadores. Sin embargo, a partir de 1976 empezaron nuevamente a disminuir en términos reales, lo cual no ha hecho sino acentuarse en años posteriores. No obstante la evolución de los salarios reales, es importante recalcar que el bienestar de los trabajadores no es función exclusiva del nivel que dichos salarios poseen. En México, por razones históricas, el peso de las prestaciones sanitarias, educacionales y habitacionales recae en la determinación del nivel de vida obrero. Otro

condicionante de la paz social observada entre 1940 y 1975 puede encontrar explicación en la existencia de dichas prestaciones. Los mejoramientos en educación, salud, seguridad social, escolaridad, duración de la jornada de trabajo o construcción de viviendas populares han contribuido a mejorar el nivel de vida de los trabajadores a pesar de que los salarios se han mantenido relativamente bajos. Al mismo tiempo, debemos mencionar que la sindicalización ha experimentado un incremento importante entre 1940 y la actualidad, que han redundado en una expansión del control ejercido por el aparato oficial sobre las demandas obreras. Es decir, las presiones que se hubiesen podido originar por lo reducido de los salarios y, sobre todo, por el estancamiento de los salarios reales fueron administradas tanto por la instrumentación de una política social progresista como por la organización de los trabajadores que se incorporaban al mercado de trabajo.

Todo lo anterior repercute en la evolución del conflicto laboral en México. A pesar de la situación desmedrada y del lugar subordinado de los trabajadores en el proceso de desarrollo económico del país, no se produjeron enfrentamientos perdurables entre el Estado y los obreros. Si bien circunstancias particulares en 1948-1949, 1958-1959 y 1968 permitieron que las fuerzas sociales encontraran un cauce a través del cual expresar inquietudes, que más que demandas económicas (pese a que también lo fueron) tenían que ver precisamente con la ampliación del espacio político disponible, lo cual no es prueba de que la estructura de control político de las demandas populares se hubiese puesto en entredicho. Dichos movimientos, que alcanzaron una dimensión nacional y afectaron dramática pero brevemente la tranquilidad social y encarnaron el contenido de la disidencia "posible" en México, se constituyeron en lugares específicos de articulación de presiones, sobre todo en el campo laboral. Sin embargo, no alcanzaron una dinámica que permitiera contrarrestar la reacción estatal y fueron reprimidos sin que fuera posible su sobrevivencia en el mediano o en el largo plazo. El Estado, en cada uno de esos momentos y, por diferentes caminos, ha podido suprimir esos desafíos a su autoridad sin que sus bases reales de legitimidad se vean afectadas, lo cual explica que a pesar del gran volumen de personas empleadas, se observen niveles de conflicto extremadamente reducidos. Es decir, el porcentaje de la población activa que, en determinados periodos se declara en huelga es en México muy poco significativo, lo que convierte a la huelga en este país en un fenómeno particularmente difícil de caracterizar. Si bien la frecuencia de huelgas es, en promedio, comparable a la de los otros países incluidos en este estudio, en términos del volumen de obreros afectados es extremadamente débil. Además, el tamaño de las huelgas (huelguistas por huelga) que refleja lo anterior disminuye constantemente entre 1934 y 1976 y contribuye a localizar el conflicto en establecimientos pequeños de la estructura industrial. Vale la pena señalar que no existen variaciones pronunciadas entre sexenios presidenciales ni de acuerdo con las fluctuaciones económicas.

La dinámica huelguística en México, poco intensa y constantemente en disminución, en vez de asociarse con determinadas políticas económicas está relacionada más con cuestiones de índole exclusivamente política, las cuales permean la operación del sistema de relaciones laborales.

1. La evolución sexenal de la actividad huelguística (1935-1977)

Lo más sobresaliente del análisis longitudinal de la actividad huelguística entre 1935 y 1977 es la disminución constante del volumen promedio de huelguistas desde el sexenio de Lázaro Cárdenas hasta la actualidad. Esta disminución repercute en el promedio de huelguistas por huelga el cual desciende de 107.9 entre 1935 y 1940 a 34.5 entre 1970-1976. La evolución general del conflicto en estos 42 años indica que, a pesar de las modificaciones en la estructura ocupacional que contribuyeron al reforzamiento del empleo en el sector industrial, especialmente susceptible de articular conflictos laborales, y a pesar del proceso general de industrialización y modernización del país, la actividad huelguística ha tendido a decrecer. Ello no hace sino confirmar el argumento general a favor de la tesis según la cual el Estado mexicano ha incrementado su capacidad de control de las demandas laborales en estos últimos años. Este proceso se puede ilustrar a través de sus variaciones sexenales.

Durante la presidencia de Cárdenas, y especialmente en sus inicios (1935-1936), el volumen de huelguistas fue muy elevado; el promedio de huelguistas durante dicho periodo es el más alto de la historia contemporánea del país. Dicha evolución tiene lugar en un contexto económico sin presiones inflacionarias fuertes. Al contrario, la variación del índice de precios pasa de 7.3% en 1935 a 10.5% en 1939. Dicho incremento no se compara con otros que tuvieron lugar en los sexenios posteriores, todos superiores al mencionado (Nafinsa, 1981). Sin embargo, si bien el volumen de huelguistas es elevado, la frecuencia del conflicto fue superada en años posteriores (presidencia de López Mateos).

Durante el sexenio de Ávila Camacho, si bien la situación económica se deteriora marcadamente, la evolución de las huelgas es similar a la observada con Cárdenas, con la salvedad de que los indicadores utilizados experimentan una leve disminución.

Es con Alemán cuando el conflicto laboral experimenta un descenso pronunciado, si se le compara con los dos sexenios anteriores. La frecuencia y el volumen de éste descienden abruptamente. Durante el sexenio de Alemán, los conflictos se localizan en fábricas relativamente más grandes que en años anteriores mientras que la pequeña y mediana industria no se vio tan afectada; sin embargo, el tamaño absoluto de las huelgas se incrementa. En efecto, Alemán tuvo que confrontar serias presiones por parte de ferrocarrileros, mineros y petroleros derivadas todas de los esfuerzos gubernamentales que se revelaron exitosos, para controlar a los sindicatos de dichos sectores. Junto con ello, es importante señalar que la política

seguida por la Secretaría del Trabajo en dicho sexenio, estaba estrechamente ligada con los intereses patronales (Medina, 1979).

Con Ruiz Cortines la actividad huelguística experimenta un repunte que se refleja en los indicadores considerados. La frecuencia del conflicto aumenta para alcanzar un promedio sexenal de 247.8 huelgas anuales mientras que el volumen se incrementa en una proporción menor. Esto repercute en el tamaño promedio de los conflictos, que disminuye progresivamente durante dicho sexenio.

Es con el advenimiento al poder de López Mateos en diciembre de 1958 cuando los promedios de frecuencia y volumen se incrementan a niveles desconocidos desde el sexenio cardenista. Esta situación se explica fundamentalmente por el estallamiento del movimiento ferrocarrilero en los últimos meses del gobierno ruizcortinista, el cual concluye sólo en marzo de 1959, después de que López Mateos asume la presidencia. No obstante, la presencia de este factor no es suficiente para explicar el alto nivel del conflicto durante todo el sexenio, en donde la frecuencia, el volumen y el tamaño del conflicto laboral guardaron niveles altos. Sólo en 1964 dicha intensidad tiende a decaer iniciando así la etapa siguiente en la cual nuevamente el conflicto experimenta una baja dramática.

La presidencia de Díaz Ordaz se caracteriza así por un descenso marcado de todos los indicadores considerados. Puede alegarse con razón que durante dicho sexenio el conflicto laboral tendió a desaparecer de la sociedad mexicana. Esto no quiere decir que las fuerzas sociales se hubiesen desvanecido. Sólo cambiaron de punto de referencia, como lo prueba el estallamiento a mediados de 1968 del movimiento estudiantil que removió las bases del sistema político y dio lugar a una represión sin precedentes (Zermeno, 1978).

La situación mencionada experimenta cambios al asumir el poder presidencial Luis Echeverría; en su sexenio la actividad huelguística tendió a incrementarse tanto en frecuencia como en volumen, lo cual derivó, a la vez, en un descenso relativo del tamaño con respecto a los periodos anteriores. Sin embargo, dichos incrementos no indican que el conflicto se haya intensificado en forma notoria. Vuelve, de cierta manera, a las pautas que poseía anteriormente (Basurto, 1983).

Debemos subrayar lo ocurrido durante el sexenio de López Mateos en la medida en que es sólo durante ese periodo, posterior al cardenista, cuando el promedio de huelgas sobrepasa el promedio histórico en forma muy notable. Es importante subrayar lo ocurrido entre 1958 y 1964 porque dicho incremento tiene lugar en un contexto general de mejoramiento del nivel de los salarios reales, los cuales empiezan a recuperarse, en promedio, con respecto a los sexenios precedentes. Al mantenerse la inflación a niveles muy reducidos y al haber incrementos salariales nominales relativamente importantes, los salarios reales (considerando los salarios mínimos) se incrementan en todos los años excepto en 1964, cuando varían negativamente. Pero lo paradójico es que a pesar de este mejoramiento relativo

CUADRO III-13

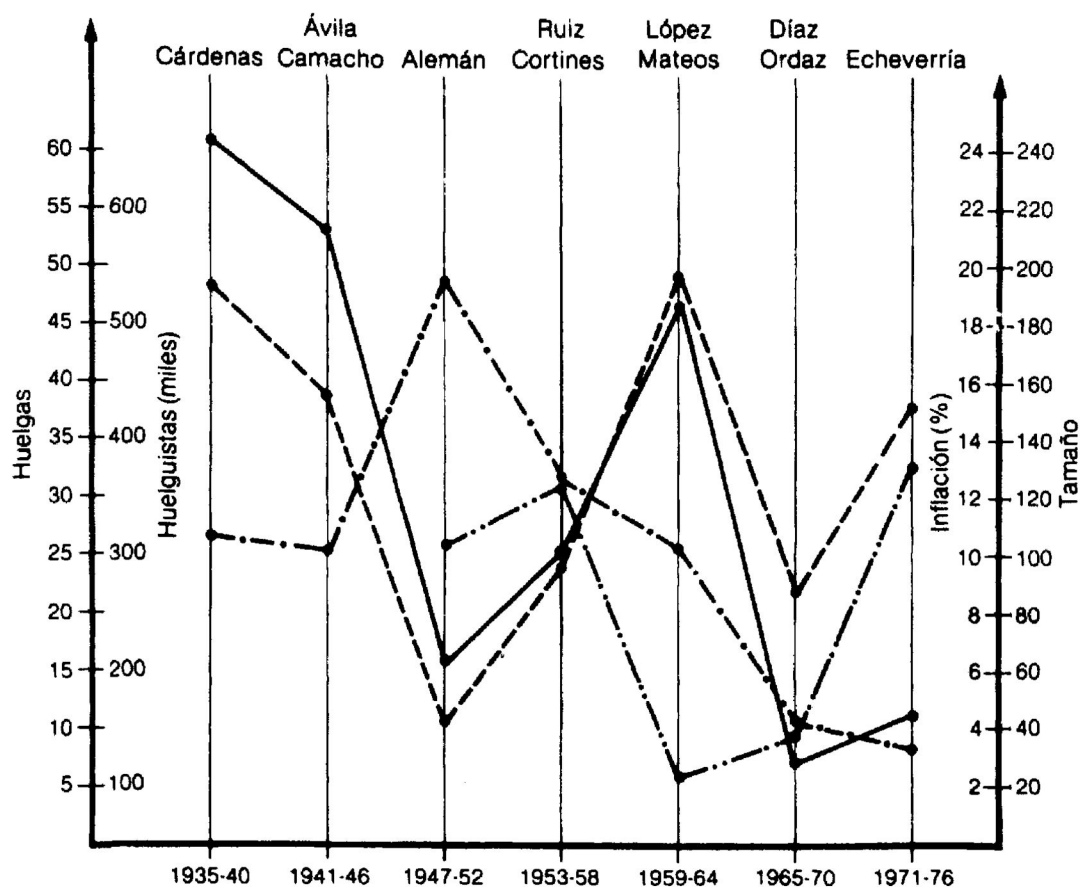
México: huelgas, huelguistas, huelguistas por huelga, inflación, salarios reales, número de sindicatos, población activa, tasa de sindicalización, huelguistas/sindicalizados, por sexenios, 1934-1976 (promedios sexenales)

<i>Promedio</i>	<i>Cárdenas (1934-1940)</i>	<i>Ávila Camacho (1941-1946)</i>	<i>Alemán (1947-1952)</i>	<i>Ruiz Cortines (1953-1958)</i>	<i>López Mateos (1959-1964)</i>	<i>Díaz Ordaz (1965-1970)</i>	<i>Echeverría (1971-1976)</i>
1. Huelgas	478.5	386.6	107.8	247.8	487.6	223.0	357.8
2. Huelguistas	61 422	53 658	16 200	25 057	47 175	7 714	11 934
3. Huelguistas por huelga	107.9	103.3	198.2	125.7	102.6	43.9	34.5
4. Inflación (variaciones porcentuales anuales del índice de precios) (%)	—	—	10.3	12.48	2.2	3.7	13.3
5. Salarios mínimos reales (variaciones porcentuales anuales)	—	— 8.85	— 1.46	4.01	8.30	3.40	2.90
6. Sindicalizados	—	708 799	804 935	1 004 836	1 361 607	1 783 474	—
7. Número de sindicatos	—	6 389	7 465	8 838	10 476	13 655	—
8. Población activa	5 858 000	7 101 600	8 345 200	9 838 600	11 332 000	12 173 200	15 448 300
9. Tasa de sindicalización (6/8)	—	9.9	9.6	10.2	12.0	14.6	—
10. Tasa de conflicto (2/6)	—	7.6	2.0	2.5	3.5	0.4	—

Fuentes: *Huelgas, huelguistas y huelguistas por huelga:* Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos; *Inflación:* Banco de México, Indicadores Económicos. 1978; *Salarios reales:* Márquez, 1981; *Sindicalizados y sindicatos:* Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos.

GRÁFICA E

México. Promedios sexenales de huelgas, huelguistas, huelguistas por huelga e inflación (1935-1976)



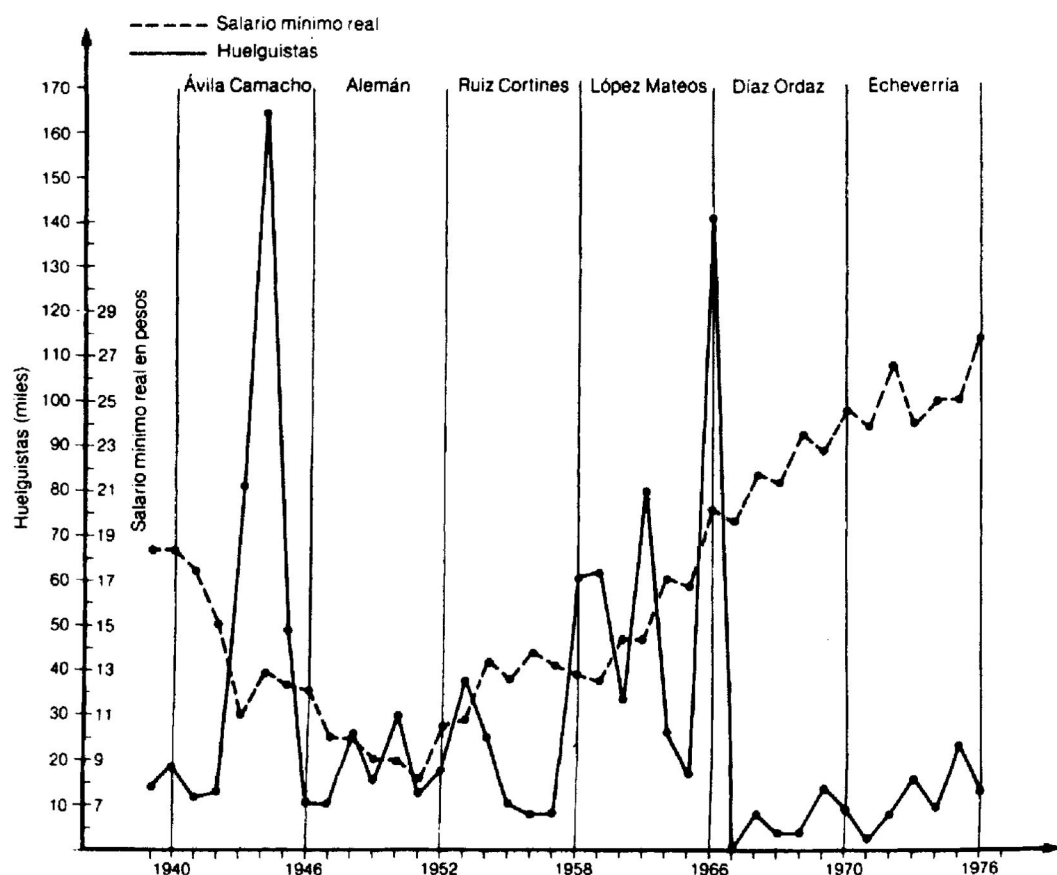
Fuente: cuadros 6-7 del apéndice estadístico.

- Número de huelgas
- Número de huelguistas
- · - · - Variaciones del índice de precios al consumidor (inflación)
- · - · - Huelguistas por huelga (tamaño)

de la situación de los trabajadores, la actividad huelguística se incrementa a los niveles citados. De 379 huelgas que ocurrieron en 1959, se pasa a 568 en 1964, y de un promedio sexenal de 247 huelgas durante el sexenio de Ruiz Cortines se pasa a un promedio sexenal de 487 huelgas con López Mateos. Lo mismo ocurre con el volumen de huelguistas. Sólo el tamaño de las huelgas decrece, lo cual se explica por la estructura sindical, focalizada en sindicatos pequeños y medianos. Por otra parte, vale la pena anotar que el número de trabajadores sindicalizados se incrementa durante dicho sexenio (en 30%) proporción que, en su ritmo, es superior al observado entre los sexenios de Ávila Camacho y Alemán por un lado, y entre Alemán y Ruiz Cortines, por otro.

GRÁFICA F

México. Salario mínimo real en el Distrito Federal y huelguistas (1939-1976)



Fuente: cuadros 6 y 7 del apéndice estadístico.

Puede suponerse, tal como lo hicimos en la introducción a este trabajo, que el incremento de la sindicalización está vinculado con el del conflicto o al menos provee las condiciones necesarias para que este último tenga lugar. Sin embargo, estas explicaciones son insuficientes. Es necesario aludir también a la naturaleza altamente politizada del sistema de relaciones laborales vigente en el país.

En la medida en que la Confederación de Trabajadores de México (CTM) asume funciones de control de las demandas, la cúpula dirigente puede, en determinadas circunstancias, utilizar a la huelga como una válvula de escape de índole general y no específicamente ligada con el mejoramiento de las condiciones materiales de los trabajadores. Al incrementarse las huel

gas durante el sexenio de López Mateos no se está siendo testigo de una movilización obrera para lograr mejores niveles salariales como por consolidar determinados niveles de participación política, lo cual puede ser consistente con la tónica general del régimen lopezmateísta, dedicado a reafirmar y consolidar los apoyos populares del sistema político. La CTM, en dichas circunstancias, se convirtió en el origen de una movilización obrera que no tenía bases reivindicacionistas. Las compuertas de la presión obrera fueron abiertas después de un largo periodo de relativa paz social (con Alemán y Ruiz Cortines especialmente) sin que fuera necesariamente el resultado de problemas coyunturales de deterioro del nivel de vida de los obreros. De esta forma, junto a las medidas propiamente económicas de la política de desarrollo "estabilizador" preconizadas por el secretario de Hacienda, se instrumenta una estrategia de apertura política acompañada de mejoramientos en los salarios reales y en las prestaciones de los trabajadores. López Mateos respondió al apoyo obrero a su candidatura presidencial con una política laboral liberal y, después de la represión al movimiento ferrocarrilero en marzo de 1959, permitió el desarrollo de una actividad huelguística que, a pesar de su intensidad, nunca rebasó los límites que el propio sistema le había puesto. De esta forma, la política de apertura permitió desarticular presiones que se habían acumulado desde hacía varias décadas y consolidar al mismo tiempo el sistema político.

2. *Sindicalización y huelgas*

Hemos visto por qué el grado de organización sindical constituye una condición de la generación del conflicto laboral. Sin sindicatos y sindicalizados es difícil que la acción obrera se exprese organizadamente y logre obtener resultados durables. En el caso mexicano, es posible distinguir cuatro componentes de la población sindicalizada: (a) los trabajadores que se desempeñan en actividades que son de jurisdicción federal, es decir, que abarcan a dos o más estados de la República o pertenecen a sectores económicos así denominados; (b) los trabajadores que pertenecen a sectores económicos que no son de jurisdicción federal; (c) los trabajadores que dependen del Estado (burócratas) cuyas relaciones laborales son reglamentadas por el apartado B del artículo 123 de la Constitución y (d) los trabajadores de la agricultura que pertenecen a organizaciones sindicales que adhieren a confederaciones campesinas, a las cuales, en general, no se les aplican las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, sino las disposiciones de la ley y de Reforma Agraria.

Estos cuatro componentes de la población asalariada de México están organizados en sindicatos que según los datos más actualizados (Ceniet, 1981) reúnen una afiliación de 3.0 millones de trabajadores, lo que representa una tasa de sindicalización de 14.4% si se toma como base al total de la población económicamente activa y de 23.8% si se considera sólo a los obreros y empleados susceptibles de constituir sindicatos. Dicha tasa sube

un poco más si se considera sólo a los trabajadores que siendo obreros o empleados trabajan en las ciudades, y alcanzan entonces 27.4% de dicho subconjunto de trabajadores.

Históricamente hablando, la afiliación sindical se ha incrementado en los últimos 20 años. Sin embargo, es posible afirmar que, a pesar de la intensificación del ritmo de la sindicalización, en la medida en que la población económicamente activa se ha incrementado a un ritmo aún más intenso, el sindicalismo organizado no ha mantenido constante su capacidad de representación de los trabajadores. La tasa de sindicalización ha tendido a la estagnación y no ha podido guardar el mismo ritmo de incremento. El sindicalismo mexicano agrupa esencialmente a los trabajadores de aquellos sectores económicos (minería, manufactura, servicios de utilidad pública, construcción) en los cuales la organización del trabajo facilita el proceso de sindicalización. Ciertos factores como una alta proporción de asalariados en la fuerza de trabajo, concentración de trabajadores en establecimientos de gran tamaño, facilidad de comunicación entre los mismos, homogeneidad de las condiciones de trabajo ayudan a la sindicalización. Fuera de estos sectores y especialmente en el sector terciario es difícil encontrar las condiciones propicias para la aparición del sindicalismo. Esos factores existían porque la base a partir de la cual se constituyó el sindicalismo no se ha modificado sustantivamente y porque se ha producido la estagnación señalada. Sin embargo, éste no es el único elemento que debemos considerar para explicar la relativa tranquilidad laboral del país.

Si el universo de trabajadores sindicalizados se ha incrementado cuantitativamente, especialmente desde el sexenio de López Mateos en adelante, quiere decir que dentro de la población económicamente activa del país existe un remanente susceptible de ser sindicalizado, y ahí se encuentra la explicación del incremento registrado. A pesar de que es difícil ubicar los sectores en que dicho incremento de la sindicalización tiene lugar, se puede suponer que es en el sector terciario, y en particular en el sector de los empleados públicos, cuyo número se ha incrementado significativamente en la última década. Si esto es así, es posible explicar la exigua relación entre el aumento de la sindicalización y el relativo bajo número de huelguistas. Los huelguistas representan una parte muy restringida de los trabajadores sindicalizados y aún más restringida, lógicamente, de la población económicamente activa. En la medida en que el incremento de la población sindicalizada y de la población activa se debe a la creación de empleos en el sector público, el cual no ejerce el derecho de huelga con la misma intensidad con que lo hace el resto de la PEA, se puede entender por qué las tres variables no se mueven en consonancia. La dinámica de la actividad huelguística no se explica entonces por la dinámica de la sindicalización y del empleo sino que obedece a factores más específicos.

Siendo alrededor de 8% de los sindicalizados del país desde 1941 en adelante y menos de 1% de la PEA durante el mismo periodo, los huelguis-

CUADRO III-14

México: afiliación de los principales sindicatos nacionales en 1978

<i>Sindicatos nacionales</i>	<i>Afiliación</i>	<i>%</i>
1. Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE)	1 121 818	21.70
2. Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM)	90 000	1.74
3. Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana (STFRM)	65 000	1.25
4. Sindicato Mexicano de Electricistas (SME)	25 000	0.48
5. Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM)	80 000	1.54
6. Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	126 000	2.43
7. Federación de Sindicatos de Trabajadores Universitarios (FSTU)	40 000	0.83
8. Confederación de Trabajadores de México (CTM)	2 000 000	38.72
9. Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC)	600 000	11.61
10. Confederación Revolucionaria Obrera Mexicana (CROM)	350 000	6.77
11. Confederación Obrera Revolucionaria (COR)	150 000	2.90
12. Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos de la República Mexicana (SNTMMRM)	120 000	2.32
13. Federación Nacional de Sindicatos Industriales de Nuevo León (FNSINL)	50 000	0.96
14. Unión Obrera Independiente (UOI)	150 000	6.91
Otros	200 000	3.87
<i>Total</i>	<i>5 167 818</i>	
Población económicamente activa (1978)	18 826 000 ¹	
Tasa de sindicalización en México en 1978	27.45% ²	

¹ Citado por Camacho, *op. cit.*, con base en José López Portillo, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, *Segundo Informe de Gobierno*, septiembre de 1978.

² Esta cifra, si se descuentan categorías ocupacionales como patrones y trabajadores por cuenta propia así como gran parte de la población activa en la agricultura y si se consideran sólo obreros y empleados asalariados (que son los que realmente constituyen la población activa sindicalizable) debe ser bastante más alta en la realidad.

Fuente: Manuel Camacho, *Los trabajadores y el régimen mexicano*, El Colegio de México, mimeo., 1979.

tas conforman una población particular identificada con la forma que tiene la estructura sindical. En efecto, no sorprende encontrar que el peso de la actividad huelguística sea tan débil si anotamos que el volumen de sindicalizados no sobrepasa las cifras indicadas anteriormente (alrededor de 14 a 20% de la PEA). Sin embargo, otras características refuerzan esta imagen.

CUADRO III-15

México: sindicatos y afiliados según tipos de jurisdicción y pertenencia al Congreso del Trabajo en 1978

Pertenecen al Congreso del Trabajo														
Tipos de jurisdicción	Pertenecen				No pertenecen				Otros				Total	
	Sindi- catos	%	Afili- dos	%	Sindi- catos	%	Afili- dos	%	Sindi- catos	%	Afili- dos	%	Sindi- catos	Afili- dos
I. Jurisdicción Federal														
Apartado "A"	1 745	22.4	833 679	37.2	440	43.0	184 639	77.1	210	11.7	42 945	22.7	2 395	1 061 263
II. Jurisdicción Federal														
Apartado "B"	65	0.8	835 035	37.3	4	0.4	1 312	0.5	—	—	—	—	69	836 347
III. Jurisdicción local	5 991	76.8	569 573	25.4	577	56.5	53 328	22.3	1 578	88.3	146 547	77.3	8 146	769 448
Total	7 801	100.0	2 238 287	100.0	1 021	100.0	239 279	100.0	1 778	100.0	189 492	100.0	10 610	2 667 058

Fuente: César Zazuela, *Sindicatos, federaciones y confederaciones obreras en México*, Centro Nacional de Información y Estadísticas del Trabajo (CENIET), agosto de 1980.

El hecho de que la mayor parte de los sindicatos sea gremial o de empresa, es decir que se localice al nivel de los establecimientos, es indicativo de la existencia de un grado importante de "atomización" de la estructura sindical. Esto queda todavía más claro cuando se observa que los tamaños promedio de los sindicatos *gremial* y de *empresa* no sobrepasan los 200 afiliados (ver cuadro III-17). No obstante, queda claro que no ocurre lo mismo en cuanto a la distribución de los afiliados. Si bien existe una gran cantidad de sindicatos pequeños de tipo gremial o de empresa y que estos tipos concentran la gran mayoría de los sindicatos del país, la afiliación se localiza en sindicatos nacionales de industria o en sindicatos industriales, los que siendo mucho menos numerosos, agrupan a un número de trabajadores casi equivalente al que agrupan los otros. Ello se refleja en el tamaño promedio, que alcanza una cifra superior a los 1 000 afiliados en el caso de los sindicatos nacionales de industria. Puede afirmarse que éstos constituyen el núcleo central del sindicalismo mexicano pues, fuera de ser los más grandes, cuando se les considera como un conjunto (integrado por los sindicatos de los sectores textil, eléctrico, azucarero, minero, hidrocarburos, ferrocarrilero) representan casi la mitad del sindicalismo sujeto a la jurisdicción federal, apartado "A" que alcanzan una cifra de 530 297 afiliados, el más coherente y numeroso grupo de trabajadores organizados del país (ver cuadro III-17). Puede decirse, sin riesgo a equivocarse, que en este núcleo central reside la fuerza del movimiento obrero mexicano. En el grupo de sindicatos restantes, ni la coherencia ni el número garantizan la existencia de un sindicalismo poderoso. En un estudio realizado hace algunos años (Leal, 1976) se constataba que "los sindicatos pertenecientes a la CTM agrupan a trabajadores de empresas medianas y pequeñas en los sectores más atrasados o menos dinámicos de la industria manufacturera: de 185 sindicatos pertenecientes a la CTM en 1970, es decir 80%, tenía menos de 150 socios y en este mismo grupo de sindicatos que se habían incorporado a la confederación entre 1953 y 1970, la mayoría tenía entre 20 y 80 socios; los más grandes se habían afiliado con anterioridad a esa fecha". La relación entre la estructura sindical y la actividad huelguística refuerza la imagen de un sindicalismo bastante débil, que posee una fuerza real sólo en el sector de los sindicatos nacionales de industria. El tamaño promedio de los sindicatos tiende a ser reducido y lo mismo ocurre con el tamaño de las huelgas, lo cual quiere decir que no son los sindicatos nacionales de industria los que animan dichos conflictos: al contrario, la coincidencia de promedios indica más bien que la escasa actividad huelguística tiende a concentrarse en los sectores más débiles, en términos de tamaño, del sindicalismo mexicano.

3. La distribución sectorial del conflicto

El análisis de la información disponible para el periodo 1964-1969, indica que las huelgas tienden a concentrarse en el sector secundario mientras que

CUADRO III-16

México: sindicatos y afiliados por tipo de sindicato en 1978

<i>Tipo de sindicato</i>	<i>Sindicatos</i>		<i>Afiliados</i>		<i>Tamaño promedio</i>
	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>%</i>	
Empresa	2 719	25.6	501 877	18.8	185
Gremial	5 056	46.7	414 648	15.5	82
Industria	1 743	16.4	510 986	19.2	193
Nacional de industria	234	2.2	303 880	11.4	1 298
Oficios varios	722	6.8	52 087	1.9	72
No especificado	67	0.6	47 233	1.8	704
Apartado "B"	69	0.6	836 347	31.4	12 120
<i>Total</i>	<i>10 610</i>	<i>100.0</i>	<i>2 667 058</i>	<i>100.0</i>	<i>251</i>

Fuente: César Zazueta, *Sindicatos, federaciones y confederaciones obreras en México*, Centro Nacional de Información y Estadísticas del Trabajo, CENIET, agosto de 1980.

CUADRO III-17

México: sindicatos y afiliados por entidad federativa en 1978

<i>Entidad federativa</i>	<i>Sindicatos</i>		<i>Afiliados</i>		<i>Tamaño promedio</i>
	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>%</i>	
Distrito Federal	1 386	13.0	1 767 663	66.3	1 275
Resto del país	9 224	86.9	899 395	33.7	97
<i>Total</i>	<i>10 610</i>	<i>100.0</i>	<i>2 667 058</i>	<i>100.0</i>	<i>251</i>

los huelguistas se concentran en el sector terciario. Es decir, los conflictos son más frecuentes en la industria y más voluminosos en los servicios. Por otra parte, es dentro de la industria la manufactura y en los servicios, los servicios personales los que tienen más huelgas. A la vez, en esos mismos sectores se concentra el mayor número de huelguistas. Es importante señalar, sin embargo, que el transporte, fuera de los dos subsectores ya mencionados —manufactura y servicios personales— también concentra una parte significativa de huelgas y huelguistas (18% de las huelgas y 9.8% de los huelguistas). Por lo cual son estos tres sectores los que explican la

CUADRO III-18

**México: sindicatos y afiliados por sectores económicos
de jurisdicción federal en 1978**

<i>Sector económico de jurisdicción federal</i>	<i>Sindicatos</i>		<i>Afiliados</i>		<i>Tamaño promedio de los sindicatos</i>
	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>%</i>	
Textil	548	5.1	104 727	3.9	191
Eléctrica	31	0.3	82 647	3.0	2 666
Cinematográfica	4	0.03	2 702	0.1	675
Hulera	40	0.4	9 021	0.3	225
Azucarera	33	0.3	40 330	1.5	1 222
Minera	73	0.7	160 898	6.0	2 204
Metalúrgica y siderúrgica	99	0.9	31 287	1.2	316
Hidrocarburos	2	0.0	60 069	2.3	30 034
Petroquímica	19	0.2	3 697	0.1	194
Cementera	7	0.0	4 107	0.1	586
Calera	4	0.0	250	0.0	62
Automotriz	21	0.2	11 443	0.4	544
Química	53	0.5	15 233	0.6	287
Celulosa y papel	19	0.2	7 594	0.3	399
Aceites y grasas	11	0.1	5 642	0.2	512
Alimentaria	97	0.9	16 607	0.6	171
Bebidas envasadas	56	0.5	13 458	0.5	240
Ferrocarrilera	1	0.0	81 626	3.0	81 626
Maderera	24	0.2	3 646	0.1	151
Vidriera	2	0.0	893	0.0	446
Tabacalera	3	0.0	1 335	0.0	445
Organismos descentralizados	110	1.0	106 762	7.8	385
Concesiones federales	536	5.0	80 705	3.0	152
Zonas federales	529	5.0	78 963	3.0	907
Más de una entidad federativa	87	0.8	63 994	2.4	2 461
No especificada	26	0.2	33 445	1.3	1 153
Administración pública federal	29	0.3	776 529	29.1	26 776
Jurisdicción local	8 146	76.8	769 448	28.9	94
<i>Total</i>	<i>10 610</i>	<i>100.0</i>	<i>2 667 058</i>	<i>100.0</i>	<i>251</i>

Fuente: César Zazueta, *Sindicatos, federaciones y confederaciones obreras en México*, Centro Nacional de Información y Estadísticas del Trabajo (CENIET), 1980.

CUADRO III-19

México: distribución sectorial del conflicto laboral
(1964-1969)

Sector	Huelgas Nx (1964-1969)	Huelguistas Nx (1964-1969)	Huelguistas por huelga Nx (1964-1969)
Agricultura	4.3	239.2	41.6
Minería	6.0	125.5	56.7
Manufactura	30.5	1 371.7	40.8
Construcción	4.5	104.8	22.0
Servicios de utilidad pública	—	—	—
Comercio	3.6	94.3	20.3
Transporte	18.0	301.5	27.9
Servicios personales	23.2	763.5	37.3
Otros	9.0	112.2	36.3

Fuente: Oficina Internacional del Trabajo, *Anuario Estadístico*, Ginebra, 1975.

CUADRO III-20

México: tamaño promedio de las huelgas por sectores económicos
(1964-1969)

Sector	1964	1965	1966	1967	1968	1969
Agricultura	13	60	19	50	64	43
Minería	—	—	—	128	16	25
Manufactura	—	17	28	109	37	47
Construcción	10	8	33	—	24	35
Servicios de utilidad pública	—	—	—	—	—	—
Comercio	7	5	—	59	10	20
Transportes	—	7	—	75	12	17
Servicios personales	6	6	—	146	136	15
Otros	—	—	—	80	22	6

Fuente: OIT, *Anuario Estadístico*, Ginebra, 1975.

mayor parte de la dinámica huelguística. Sobresale el hecho de que el conflicto tiende a ocupar un peso importante en el sector terciario a pesar de las dificultades, en dicho sector, para organizar sindicatos como para crear las condiciones necesarias para la aparición del conflicto laboral. En efecto, casi la mitad del conflicto tiene lugar en el sector terciario y

ahí el tamaño de las huelgas guarda estrecha relación con el que tiene lugar en el sector secundario. Es decir, las características que asume la huelga en el sector secundario y en el sector terciario no difieren en forma significativa: al contrario, tienden a ser muy parecidas, en frecuencia, volumen y tamaño. Si consideramos los tamaños promedio de los conflictos por sectores de actividad entre 1964 y 1969 encontraremos que significativamente y apoyando lo recién afirmado, los conflictos de la minería y los servicios personales poseen tamaños muy semejantes (56.3 huelguistas promedio en la minería y 61.88 huelguistas promedio en los servicios personales). Todo ello nos permite concluir que el carácter del conflicto no se resume en la especificidad del sector industrial, tradicionalmente asociado con un tipo específico de huelga. Al contrario, en la medida en que lo mismo pasa en los servicios, es posible concluir que las huelgas no están necesariamente identificadas con lo que tiene lugar en aquellos sectores históricamente asociados a su aparición.

La situación excepcional de México puede explicarse poniendo en relieve algunas constataciones del presente estudio.

En primer lugar, hemos observado que existe una disminución constante de la actividad huelguística desde la época de Cárdenas hasta la actualidad, con excepción del periodo 1959-1964, durante el cual, a pesar de que la inflación descendió a tasas muy bajas y de que los salarios reales se incrementaron significativamente, las huelgas se hicieron más frecuentes y masivas. Esto pone de manifiesto la paradoja del caso mexicano: a menor inflación y a mejores salarios reales, mayor número de huelgas.

Otra constatación es la distinción que debe hacerse entre los niveles de remuneración y las prestaciones sociales que reciben los trabajadores, ya que en México la política de salarios no coincide necesariamente con la política social. El Estado mexicano, al mismo tiempo que ha llevado a cabo en los últimos cuarenta años una política de contención salarial, ha mejorado en forma notable el paquete de servicios sociales como en salud, vivienda, educación y oportunidades de capacitación profesional a los cuales tienen derecho los trabajadores. Por ejemplo, la población derechohabiente del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el principal organismo de salud pública del país, ha aumentado de 136 000 personas en 1944 a 4.3 millones de personas en 1980. Dicha población cubría en los hechos a más de 16 millones de asegurados, incluyendo a los familiares de los trabajadores. A esta cifra habría que agregar la incluida en otros servicios de seguridad social (como el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado [ISSSTE], cuya cobertura se incrementó de 133 000 personas en 1962 a más de un millón en 1976, representando en términos de asegurados a más de 3.9 millones de personas). En términos globales, desde el sexenio de Ávila Camacho (1940-1946) hasta el de Echeverría (1970-1976), la inversión pública federal (IPF) autorizada para cuestiones de beneficio social (servicios urbanos y sociales,

hospitales, centros asistenciales, educación, habitación), ha pasado de 11.4% a 23.1% del total de la IPF entre 1941 y 1976.

Un tercer factor que contribuye a explicar la paradoja mexicana es la relación entre la CTM y el PRI y la relación entre ambos y el Estado. En cuanto elemento central de la negociación política que tiene lugar en el país, dicha relación explica la ausencia o la presencia de conflicto.

El peso de la CTM en las demandas obreras como en la articulación del sindicalismo con el régimen político, si bien deja mucho que desear en términos del alcance cuantitativo que pueda significar desde el punto de vista de la representación real que tiene de las bases trabajadoras del país, es eficaz para aquellos que se encuentran afiliados a la organización. La CTM es una organización clave dentro del sistema de relaciones industriales y asegura a todos los trabajadores que están integrados al mismo un lugar "dentro del sistema" de beneficios y prestaciones. No se trata entonces de que las organizaciones sindicales articulen un descontento basado en el deterioro económico o se rebelen frente a la imposición de líderes y de que allí se encuentre la clave para la explicación de la trayectoria del conflicto sindical en México; más bien, el aparato dirigente consigue determinar cuándo es necesaria la movilización o el control, la acción o la paz social y ello es realizado de consuno con las autoridades políticas del país. Las huelgas se inscriben entonces en una dinámica limitada al plano político sin que las fluctuaciones económicas consigan influir en su determinación.

Si bien las constataciones señaladas contribuyen a iluminar lo ocurrido en el largo plazo, sería equivocado extenderlos en toda su magnitud a la situación presente. En efecto, en el periodo que se inicia en 1976, cuando México debe enfrentar la primera devaluación de su moneda desde 1954 y a partir de 1977 poner en marcha una política de restricción del gasto público, se modifican las bases estructurales de lo que había animado el proyecto mexicano hasta ese momento. Lo dicho no hizo sino agudizarse después del breve interludio (1979-1981) del auge petrolero ya que el deterioro de la situación económica repercutió fuertemente sobre la condición obrera e intensificó las presiones inflacionarias. A partir de este momento, la evolución del país se acercó progresivamente a la trayectoria de otros países del continente, como Chile o Perú en donde fenómenos similares condicionan formas de acción obrera, sistemáticamente derivadas del deterioro del nivel de vida. Así en México, la frecuencia, el volumen y la duración de las huelgas se corresponde, a partir de 1976, con la institucionalización de las presiones inflacionarias en la evolución económica. Quizás ello no haya modificado radicalmente la forma de relación del sindicalismo en el Estado, pero sí la relación entre el sindicalismo y los trabajadores. La CTM ha debido reflejar mucho más estrechamente las preocupaciones de su base, gravemente afectada por las alzas de precios. Es así como se han pactado aumentos de salarios fuera de calendario que, si bien no se corresponden con las alzas de precios, sí han corregido,

aunque parcialmente, la situación obrera. Sin embargo, en la medida en que el deterioro se profundiza y que el éxito del sindicalismo para defender a los trabajadores es socavado por decisiones unilaterales tomadas por un grupo tecnocrático, es posible pensar que en años futuros no será tan fácil como era en el pasado, cuando el poder político conseguía movilizar a los trabajadores incluso en épocas de presión inflacionaria, controlar las demandas de los trabajadores. Hoy por hoy el control de la acción obrera no tendrá lugar en un contexto de expansión económica, en el cual el problema a resolver había sido asegurar tasas de acumulación elevadas, sino en un contexto de recesión, en donde lo distribuible se hará cada vez menos abundante. México y sus trabajadores entrarán a ocupar un espacio relativamente conocido en el contexto latinoamericano y por ello quizás la dinámica de la actividad huelguística será más fácil de percibir. Entonces quizás podamos superar la paradoja mexicana de la movilización sin conflicto y asimilar lo que ocurre en dicho país en las pautas históricamente conocidas.

El caso peruano

Perú es un buen ejemplo del grado de intensidad que puede alcanzar un proceso de movilización social sin poder cuestionar exitosamente las bases del orden social. A pesar de las limitaciones a las que se enfrenta el sindicalismo, altos niveles de desempleo y de subempleo, equivalentes a más de la mitad de la población activa, atomización industrial, urbanización acelerada, de todo lo cual se deriva una acentuada terciarización de la estructura ocupacional, el movimiento obrero ha revelado poseer una gran capacidad de movilización de campesinos, obreros industriales, maestros, mineros, empleados bancarios, jornaleros agrícolas, etc. (Angell, 1976.)

En décadas recientes, dicha movilización ha tenido lugar durante un gobierno militar controlado en el periodo 1968-1975 por el general Velasco Alvarado, y después de 1975 por el general Morales Bermúdez, ambos representando orientaciones distintas con respecto a la administración del país.

Sin embargo, la capacidad de movilización social del movimiento obrero no ha podido frenar el deterioro del nivel de vida de los trabajadores peruanos. En el Perú, la movilización social no se acompaña de mejoramiento de los salarios reales; al contrario, los promedios más altos de frecuencia, volumen y duración se alcanzan mientras los salarios reales (considerando salarios, sueldos y salarios mínimos) disminuyen (ver gráfica H).

Puede destacarse también que dicho proceso se lleva a cabo en un país en el cual la transformación de la estructura ocupacional experimenta todavía una gran intensidad. En efecto, en 1970, dos años después de haber asumido el gobierno, Velasco Alvarado dicha estructura contaba con

46% de la PEA en el campo, 20% en la industria y 35% en los servicios de un total de personas activas equivalente a cuatro millones aproximadamente. Estas transformaciones no diferían de las de otros países de América Latina, aunque eran quizás más intensas en su ritmo, ya que la urbanización experimentaba un avance muy fuerte entre 1960 y 1978: el incremento de la población urbana en dicho lapso era igual a 21.4%, lo cual indudablemente repercutía en la forma que tomaba la distribución de la población activa. Al mismo tiempo que Perú experimentaba esta transformación se fortalecía la influencia del sindicalismo.

De una afiliación aproximada de 350 000 trabajadores en 1965 el sindicalismo pasaba a tener unos 800 000 afiliados en 1980. El proceso de organización sindical no se había interrumpido; al contrario, se había expandido sistemáticamente durante todo este periodo. Implantado desde principios de siglo en la agricultura comercial del norte y en la minería serrana, el sindicalismo peruano diversificó sus efectivos en el sector industrial y en los servicios comerciales y financieros así como en la burocracia pública entre maestros primarios y personal sanitario (Sulmont, 1980). El alto nivel de organización sindical, que se expresa en una tasa de sindicalización superior a 20% en términos globales y a 40% si excluimos de la PEA a la población no asalariada y sin empleo fijo, se refleja en la trayectoria del conflicto laboral. El sindicalismo poseía una implantación importante en diversos sectores de la producción, y se relaciona con la política mediante la adhesión a una gran variedad de confederaciones, asociadas a diferentes corrientes políticas. Esto indica que el sindicalismo peruano, a través de su alto nivel de organización, de su impacto sobre la estructura política y de su gran autonomía con respecto a las instancias estatales, podría ser considerado en América Latina como una de las expresiones más significativas de representación directa de los trabajadores. No existen allí las mediaciones que, en países como Argentina o México, intervenían y se sustituían a la voluntad de los trabajadores subordinando su voluntad a la del Estado. Reflejo de ello es que en el Perú el ejercicio del derecho de huelga es frecuente, intenso y masivo, como veremos más adelante.

La comparación de la distribución sectorial de la fuerza de trabajo, de la población sindicalizada y de la población huelguista indica para el periodo inicial de la década de los setenta, que el sector agrícola, a pesar de ser el más significativo en términos de empleo, es el que tiene el menor peso en términos del grado de organización sindical y en la frecuencia de huelgas (ver cuadro III-21). Por otra parte, la industria, con sólo 12.8% de la fuerza de trabajo representa 40.6% de los sindicalizados y 27% de los huelguistas (1969-1975). Por último, el comercio, los servicios personales y el transporte, con 34.1% de la PEA y 35.6% de los sindicalizados, implican sólo 28.8% de los huelguistas.

En el Perú, los sectores con más peso en la fuerza de trabajo no son los que tienen mayor capacidad de conflicto. Las condiciones de aparición del conflicto están relacionadas con las características sectoriales más que con

CUADRO III-21

Perú: fuerza de trabajo, sindicalizados y huelguistas por sectores de actividad económica alrededor de 1970

	(a)	(b)	(c)
	<i>Fuerza de trabajo</i> 1972 %	<i>Sindicalización</i> (núm. de sindicatos) 1979 %	<i>Huelguistas</i> (promedio: 1969-1975) %
Agricultura	42.0	13.4	7.2
Pesca	0.9	—	—
Minería	1.4	6.4	24.8
Manufactura	12.8	40.6	27.0
Construcción	4.2	2.6	13.9
Servicios de utilidad pública	4.5	0.9	0.4
Comercio, bancos	10.5	17.0	15.3
Transporte	—	8.5	2.9
Servicios personales	19.4	10.0	5.9
No determinados	4.2	0.1	4.7
<i>Total</i>	<i>(N = 1 940 000)</i>	<i>(N = 4 536)</i>	<i>($\bar{X}$ = 270 096)</i>

Fuentes: (a) *Fuerza de trabajo:* Censo de Población, 1972; (b) *Sindicatos:* D. Sulmont, *El movimiento obrero peruano (1890-1980); reseña histórica*, Lima, Ed. Tarea, 1980, p. 214; (c) *Huelguistas:* Organización Internacional del Trabajo, *Anuario Estadístico*, Ginebra, 1976.

el número de personas que trabaja en dichos sectores. Factores como los que hemos mencionado anteriormente como determinantes del conflicto, organización fabril de la producción (concentración de la mano de obra y homogeneidad de las condiciones de trabajo) parecen estar operando en el caso peruano en forma bastante clara, a diferencia de otros casos nacionales que experimentan situaciones en las que dichos factores no operan de la misma forma para incidir en el conflicto laboral.

1. Las huelgas en Perú entre 1965 y 1975

El periodo 1965-1975 permite comparar los regímenes de Belaúnde (1965-1968) y de Velasco Alvarado (1969-1975). Lo sobresaliente de la comparación entre ambos gobiernos es que el conflicto, en vez de atenuarse cuando asume el gobierno militar, se intensifica. Los promedios de huelgas, huelguistas y de días de trabajo perdidos por huelgas se incrementan en forma muy significativa.

Ello ocurre dentro de una coyuntura económica en la que existen pre-

CUADRO III-22

Perú: huelgas, huelguistas, días perdidos por huelgas entre 1965 y 1980 por periodos presidenciales (promedios)

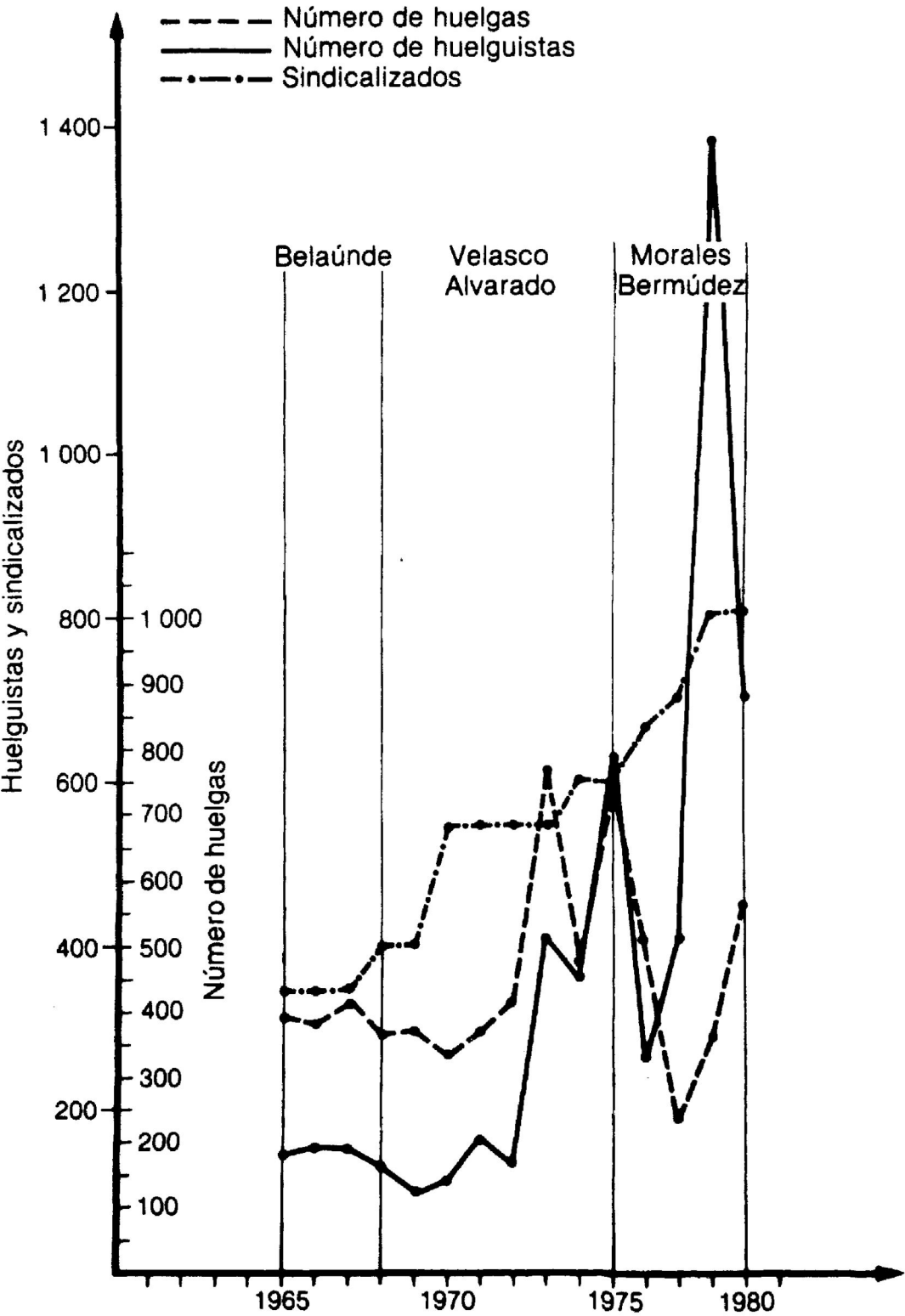
	<i>Periodo presidencial</i>		
	<i>Belaúnde</i> (1965-1968)	<i>Velasco</i> <i>Alvarado</i> (1969-1975)	<i>Morales</i> <i>Bermúdez</i> (1976-1979)
1. Huelgas	405.0	500.5	403.8
2. Huelguistas	134 121	249 812	691 588
3. Días perdidos por huelgas	933 121	1 351 266	1 876 927
4. Huelguistas por huelga	325.7	467.0	1 846
5. Días perdidos por huelga	2 697	2 518	5 032
6. Días perdidos por huelguista	8.3	5.4	3.0
7. Inflación (%)	12.8	10.7	49.0
8. Salario mínimo real (5) (%)	—	+1.0	0.5
9. Núm. de sindicatos	2 170	3 494	4 630
10. Núm. de afiliados	262 500	542 857	737 500
11. Tamaño promedio de los sindicatos	167	159	154
12. Salario mínimo real (absolutos)	—	2 310	1 722
13. Salario real (absolutos)	—	4 870	4 218
14. Sueldo real (absolutos)	—	9 607	6 848
15. Tasa de conflicto (2/10) (%)	51.0	46.0	93.8

Fuentes: Anuario Estadístico de la Organización Internacional de Trabajo, Ginebra, 1967-1981; Banco Interamericano de Desarrollo, *Informe Anual*, varios años.

siones inflacionarias fuertes que se corrigen con aumentos salariales que impiden un deterioro de los salarios reales. El tamaño del conflicto tiende a decrecer entre Belaúnde y los primeros años del gobierno de Velasco y vuelve a incrementarse en años posteriores, especialmente después de 1971, lo que revela que las huelgas afectan a los grandes establecimientos industriales que tienen altos niveles de empleo, y redundan en altos números de huelguistas. La intensificación del conflicto laboral, desde el punto de vista del tamaño, se corresponde, en el caso peruano, con un incremento de la duración de las huelgas, lo cual se refleja en la duplicación del número de días perdidos por huelgas a partir de 1971. En ese momento la eferescencia laboral cambia cualitativamente de carácter con respecto a lo que sucedía en los primeros años del gobierno de Velasco Alvarado. En 1974-1975, la frecuencia, el volumen y la duración se incrementan a niveles desconocidos en el país. En 1975, las huelgas involucran a 14% de la PEA, lo que implica una cifra superior a los 600 000 trabajadores. Cada trabajador

GRÁFICA G

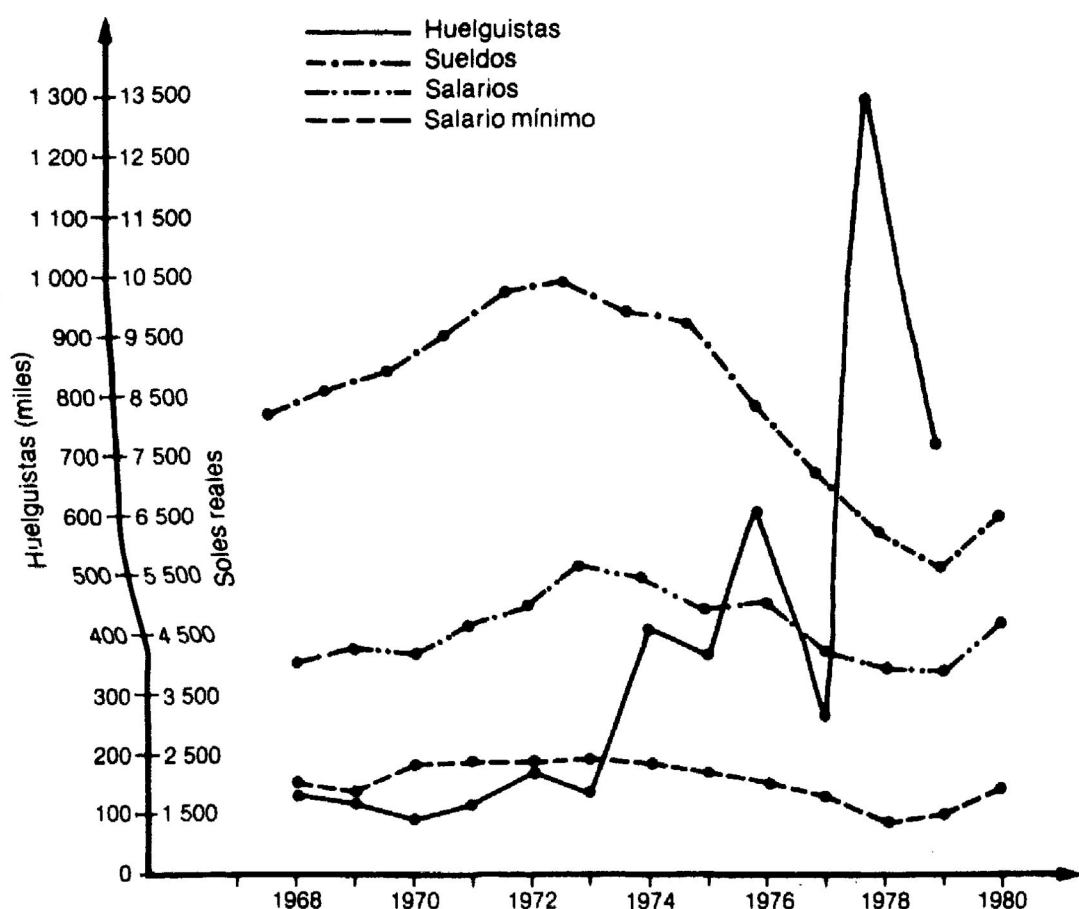
Perú. *Huelgas, huelguistas y sindicalizados (1965-1979)*



Fuente: cuadro 8 del apéndice estadístico.

GRÁFICA H

Perú. Huelguistas y evolución de los sueldos, salarios y salario mínimo reales (1968-1980)



Fuente: cuadro 9 del apéndice estadístico.

sindicalizado participó en 1975 en 1.12 huelgas, lo cual refleja un grado de movilización del sindicalismo peruano de grandes proporciones. Sin embargo, no obstante la intensificación del volumen y del tamaño del conflicto entre 1969 y 1975, el promedio de días perdidos por huelgas y por huelguista, disminuye entre ambos años. Las huelgas son más frecuentes, afectan a más trabajadores y globalmente tienen mayor duración, aunque son más cortas en promedio. Esto afecta indudablemente menos a la estructura económica que a la estructura política, la cual es sensible a un impacto masivo pero breve. Podemos inferir de lo anterior que el conflicto laboral durante el gobierno de Velasco Alvarado, además de alcanzar niveles desconocidos en épocas anteriores, experimenta un grado de politización mayor ya que, por una parte, el sindicalismo consigue movilizar a casi todos sus afiliados (incluso más de una vez en el año) en acciones que

tienen un alto grado de eficacia, y un impacto masivo y estratégico por su localización en las empresas más grandes (incremento del número de huelguistas por huelga).

La situación imperante durante el gobierno de Velasco Alvarado se modifica sustantivamente durante la presidencia de Morales Bermúdez (1975-1980). Si bien la frecuencia promedio disminuye de un periodo presidencial a otro, el volumen de huelguistas y la duración del conflicto se incrementan. Lo mismo ocurre con el tamaño promedio de las huelgas que se triplica entre ambos gobiernos, y con la duración que se duplica. Sin embargo, los días de trabajo promedio perdidos por huelguista disminuye todavía más de lo que había ocurrido en el periodo anterior. Las tendencias que se observan en dicho periodo se agudizan entre 1975 y 1980. Las huelgas se intensifican y ocurren en establecimientos con niveles de empleo más alto, lo que contribuye a explicar el incremento en el tamaño. La disminución en el número de días perdidos por huelguista se explica indudablemente por el incremento del volumen, cuyo número se duplica entre ambos gobiernos. La base de sustentación de la población sindicalizada que se declara en huelga aumenta dramáticamente en ese quinquenio. Como la frecuencia promedio disminuye, la única manera de explicar ese resultado es mencionando que el gran número de huelguistas y el número relativamente menor de días perdidos por huelgas en total está en la base del mismo (ya que en términos absolutos dicho número es extremadamente alto). Por lo cual, a pesar de la expansión todavía más intensa del conflicto durante el gobierno de Morales Bermúdez, la duración sigue disminuyendo, y esto nos hace pensar que el grado de politización de las huelgas es aún mayor que lo que lo había sido con Velasco y abarca a números muy elevados de trabajadores en huelgas muy cortas (menos de una semana de duración). Decimos que el grado de politización se incrementa porque las huelgas cortas pero masivas persiguen ese objeto mientras que las huelgas largas tienen un impacto económico más fuerte y un impacto político menor.

La evolución de los indicadores considerados entre 1965 y 1979 revela claramente que el conflicto laboral se ha politizado en el Perú en los últimos 15 años, sobre todo en cuanto al carácter que asumen las huelgas, frecuentes, masivas y cortas. Ello ha ocurrido en un contexto en el cual el deterioro de los salarios reales no ha sido tan intenso como hubiese podido ser en el caso de que la política de remuneraciones del gobierno hubiera sido más restrictiva e inflexible. Además, se ha dado en un contexto en el cual la fuerza del sindicalismo ha ido en constante incremento.

Consideramos que la intensificación del conflicto obedece esencialmente a la capacidad del sindicalismo peruano para hacer frente a presiones inflacionarias, despidos (ley de estabilidad laboral), cambios en las reglas del trabajo, sistemas de incentivos en la producción y, en términos generales, a una ofensiva gubernamental para controlar la expresión de las reivindicaciones obreras. En este sentido, el fracaso del gobierno militar

al establecer una confederación subordinada a sus iniciativas (la Confederación de Trabajadores de la Revolución Peruana) y el éxito de las otras confederaciones (Confederación de Trabajadores del Perú, CTP; Confederación General de Trabajadores del Perú, CGTP), en articular acciones conjuntas (como los paros generales de 1977) son índices del poder que ha conseguido en el marco de la sociedad peruana.

Quizás lo más notorio sea, no obstante el significado que tienen los elementos mencionados, que todo ello ha ocurrido mientras las fuerzas armadas gobernaban al Perú. El caso peruano es un claro ejemplo de que la actividad huelguística no necesariamente constituye una amenaza al orden político. Al contrario, las huelgas representan válvulas de escape a las presiones generadas por la situación económica o a las tensiones derivadas del autoritarismo patronal; en lugar de poner en peligro un orden institucional determinado, contribuyen a generar mecanismos de adaptación a dichas tensiones. La gravedad que asumen las huelgas en el Perú hubiera podido generar una crisis política sin salida, pero ocurrió lo contrario ya que la intensificación del conflicto llevó eventualmente en 1980 al proceso electoral que culminó con el retorno de los civiles a la presidencia del país. El gobierno militar especialmente en la época de Velasco, muestra cómo es posible llevar a cabo dicho proceso, y es también una ilustración del modo en que se construye un sistema institucional: no a través de un proceso vertical sino a través de las tensiones que genera la acción social.

2. La distribución sectorial del conflicto entre 1969 y 1975

Durante el gobierno de Velasco Alvarado, para el cual se dispone de estadísticas sectoriales, las huelgas se concentran esencialmente en la minería, la manufactura, la construcción y el sector financiero (comercio, bancos, seguros). Dichos sectores concentran 80% de las huelgas, 81% de los huelguistas y 84% de los días de trabajo perdidos por huelgas y tienden a mantener su predominio durante cada uno de los años del gobierno en cuestión.

No obstante, es posible distinguir dos subperiodos dentro del lapso 1969-1975. El primero, que abarca los años 1969-1971 se caracteriza por el predominio de la minería y de la manufactura en cuanto a la proporción total de huelguistas: en esos tres años, los mineros representan 40% del total de los huelguistas peruanos y los obreros industriales aproximadamente 31%. Es decir, el conflicto se concentra esencialmente en esos dos sectores económicos en términos cuantitativos a pesar de que la frecuencia de las huelgas sea más alta en el sector comercial y financiero, sobre todo en 1969. Durante el segundo subperiodo, entre 1972 y 1975 ocurre exactamente lo contrario. Si bien el sector minero sigue representando un porcentaje relativamente importante del total de los huelguistas, en la manufactura y en la construcción, la frecuencia y el volumen del conflicto es más elevado. Los mineros ocupan el cuarto lugar; los trabajadores del sector comercial-

CUADRO III-23

Perú: promedio de huelgas, huelguistas, días de trabajo perdidos, huelguistas por huelga, días de trabajo perdidos por huelga y por huelguista, por sectores económicos durante el gobierno de Velasco Alvarado (1969-1975)

Sector	Promedios					
	Huelga	Huelguistas	Días de trabajo perdidos	Huelguistas por huelga	Días de trabajo perdidos por huelga	Días de trabajo perdidos por huelguista
Agricultura	26.5	9.65	43 651	356.3	1 205.7	5.3
Minería	70.5	51 518	394 495	697.5	5 710.5	8.2
Manufacturas	270.4	64 381	438 546	226.7	1 547.9	6.6
Construcción	27.7	55 573	317 380	1 532.3	8 319.7	6.0
Servicios de utilidad pública	4.1	881	2 338	174.3	611.3	3.6
Comercio	74.7	48 186	43 726	614.2	588.7	1.4
Transporte	15.1	5 906	20 943	446.5	1 522.3	3.3
Servicios	27.0	23 157	86 787	611.3	2 270.0	3.5
Otros	3.7	19 051	21 726	3 092.0	2 627.2	1.1
Total	5.20	270 096	1 361 701	467.0	2 518	5.4

Fuente: Cuadro 8 del apéndice estadístico B.

financiero participan en forma intensa, después de los obreros industriales y de la construcción. Vale la pena agregar que la duración del conflicto es más elevada en la minería y en la construcción mientras que en el comercio y en la manufactura las huelgas son mucho más cortas. El contraste en la duración de las huelgas por sectores y especialmente la brevedad en el sector comercial-financiero se puede explicar, entre otras razones, por la escasa estabilidad en el empleo y los niveles de calificación profesional relativamente bajos que predominan en ese sector. Estas características predisponen a los trabajadores a actuar en forma masiva pero breve ya que, de otra manera, la reacción patronal pondría en peligro su permanencia en el empleo.

El tamaño de las huelgas es considerable en la minería, la construcción y en las actividades no especificadas. El elevado tamaño de las huelgas en la construcción puede explicarse porque los conflictos en dicho sector no se localizan en establecimientos o empresas sino que abarcan a todos los trabajadores del sector que, en determinadas circunstancias, van a la huelga como un conjunto, frecuentemente siguiendo consignas confederales o federales de la organización sindical nacional. Por otra parte, es en la minería y en la construcción en donde las huelgas duran más, quizás como consecuencia del mismo factor mencionado anteriormente. Finalmente, en cuanto a los días perdidos por huelguista, constatamos que son la agricultura, la minería y la manufactura los sectores que sobresalen en cuanto al tamaño de la huelga.

Vale la pena destacar que la evolución particular del sector minero se explica por el alto nivel de organización sindical de los trabajadores (Kruijt-Vellinga, 1976, 1977, 1979). Entre 1968 y 1975 y coincidiendo con el régimen de Velasco, se observa un proceso constante de incremento de frecuencia, volumen y duración del conflicto. Asimismo, el tamaño de las huelgas aumenta de 448.9 huelguistas por huelga en 1968 a 967.2 huelguistas por huelga en 1975, mientras que el promedio para todo el periodo es de 697.5 huelguistas por huelga, lo que indica una variación bastante pronunciada, síntoma de que las huelgas afectan a trabajadores que se desempeñan en muy distintos sectores con tamaños de empresas muy variables. No obstante lo anterior, los días perdidos por huelguista disminuyen considerablemente durante el periodo en cuestión. Los mineros tienden a realizar huelgas más cortas pero que involucran a un número mayor de trabajadores. Se produce un fenómeno similar al que hemos anotado en otras partes de América Latina: los trabajadores tratan de disminuir el costo del conflicto por lo cual deben calcular bien el momento en que estallan las huelgas y asegurar la cohesión de los movimientos de manera que el impacto sea lo más efectivo posible. El caso peruano obedece a pautas teóricamente previsibles: a mayor deterioro del nivel de vida, mayor propensión a la huelga; a mayor grado de organización sindical, mayor propensión a la huelga; a un mejoramiento de los salarios reales corresponde una disminución de la actividad huelguística y viceversa.

Perú: tamaño, duración promedio de las huelgas y días perdidos en promedio por los huelguistas por sectores económicos entre 1969 y 1975

<i>Sector</i>	<i>1969</i>	<i>1970</i>	<i>1971</i>	<i>1972</i>	<i>1973</i>	<i>1974</i>	<i>1975</i>
Agricultura							
Tamaño	655	94	978	183	198	154	233
Dur. H.	3 373	471	2 890	1 224	1 475	559	1 483
Dur. Hg.	5	5	3	7	8	4	6
Minería							
Tamaño	500	866	741	396	682	430	967
Dur. H.	9 125	6 997	8 517	3 097	4 905	3 213	4 116
Dur. Hg.	11	8	12	8	7	8	4
Manufactura							
Tamaño	161	188	231	240	260	274	233
Dur. H.	572	1 087	2 133	2 138	1 548	1 822	1 540
Dur. Hg.	4	6	9	9	6	7	7
Construcción							
Tamaño	523	178	492	146	941	4 443	3 878
Dur. H.	2 479	1 349	2 032	1 538	9 445	18 014	23 277
Dur. Hg.	5	8	4	6	10	4	6
Servicios de utilidad pública							
Tamaño	261	118	59	115	116	92	461
Dur. H.	1 300	232	48	1 263	216	275	946
Dur. Hg.	5	2	0.8	11	2	3	2
Comercio							
Tamaño	96	240	85	834	1 196	590	1 258
Dur. H.	53	178	465	617	1 194	631	995
Dur. Hg.	0.5	0.7	5	0.7	1	1	0.8
Transporte							
Tamaño	768	381	397	636	496	260	188

Dur. H.	2 756	2 285	859	1 606	2 079	705	365
Dur. Hg.	4	6	2	3	4	3	2
Servicios							
Tamaño	80	86	554	196	793	1 067	1 501
Dur. H.	61	583	1 269	662	1 619	5 282	6 408
Dur. Hg.	0.8	6.8	2	3.4	2	5	4
Otros							
Tamaño	—	—	—	3 184	2 018	1 144	6 021
Dur. H.	—	—	—	784	2 354	2 038	7 319
Dur. Hg.	—	—	—	0.3	1	2	1

Nota: Dur. H. = duración promedio de las huelgas; Dur. Hg. = días perdidos en promedio por huelguista; Tam.: Tamaño promedio de las huelgas (= huelguista promedio por huelga).

Fuente: Oficina Internacional del Trabajo (OIT), *Anuario Estadístico*, 1979.

Las constataciones anteriores indican que el conflicto en el Perú tiene connotaciones economicistas mediadas por la presencia de una organización sindical fuerte. El conflicto es sensible a la coyuntura económica y se expresa breve pero masivamente en pocos sectores económicos. Estas características nos permiten comprender el alto grado de legitimidad con que cuenta el sindicalismo en dicho país, esencialmente en términos de su importancia como mecanismo de presión de los trabajadores. La evolución negativa de los salarios reales (tanto sueldos, salarios como el salario mínimo especialmente después de 1975) pudo ser enfrentado por los trabajadores a través de sus organizaciones sindicales sin que dicha presión haya sido suficiente para contrarrestar la política económica perseguida por el gobierno militar. El incremento de la actividad huelguística y su carácter reactivo a las presiones inflacionarias no resultó al interrumpir la aplicación de las medidas recesivas mencionadas. Al contrario, la política económica tuvo gran continuidad y su efecto en el nivel de los salarios reales fue consistente. En consecuencia, si bien la acción sindical ha sido masiva y frecuente y ello ha redundado en el fortalecimiento del sindicalismo en términos organizativos, la capacidad de éste para mejorar la situación obrera no ha sido sustancial. El sindicalismo peruano ha asumido la representación de los trabajadores en forma eficaz pero no ha podido establecer presiones igualmente eficaces sobre la estructura de poder de la sociedad.

Podemos decir con Denis Sulmont (1978) que "la experiencia huelguística de los últimos años marca una mayor autonomía de los sectores populares y de la clase trabajadora y la contraposición de sus intereses frente al Estado y las fuerzas sociales ligadas a las clases dominantes, dando lugar, con la crisis económica de 1974, a una mayor politización de clase. En esta situación el movimiento popular encuentra sus limitaciones en el carácter muy reciente y precario de su organización autónoma, la dificultad de su centralización y dirección enfrentándose a un poder estatal que si bien no hegemoniza prácticamente a ninguno de los sectores populares importantes, tiene medios de fuerza para controlarlos".

Pese a la fuerza que el sindicalismo ha podido acumular, es necesario señalar que ésta ha servido más como muro de contención de medidas extremas que como instrumento capaz de detener el deterioro dramático de la situación obrera en estos últimos años. Perú es el país latinoamericano en donde, comparativamente, el nivel de los salarios mínimos es el más bajo, con respecto al dólar, lo que indica que en términos del desarrollo capitalista de la región considerada como un todo, es en donde los trabajadores son los más explotados. Por lo cual, no cabe confundir la ampliación del espacio político dentro del cual actúa el sindicalismo peruano con un incremento real del bienestar de los trabajadores. Las tendencias del conflicto que hemos subrayado muestran que el alto nivel de movilización que alcanzan los trabajadores peruanos no repercute necesariamente en un mejoramiento de su situación económica y social.

El caso venezolano

El carácter dictatorial de los regímenes políticos que gobernaron a Venezuela durante dos largos periodos de su historia (dictadura de Juan Vicente Gómez entre 1908 y 1935 por una parte, y de Marcos Pérez Jiménez entre 1948-1958 por otra), y el lugar clave de la explotación del petróleo en la economía del país, son los elementos centrales del análisis de su evolución sociopolítica. Como resultado de la experiencia de las dictaduras se ha desarrollado en Venezuela un proceso de democratización, esencialmente ligado a la implantación de un sistema institucional basado en un "pacto tácito" entre dos grandes partidos, Acción Democrática (AD) y el Comité Pro-Elecciones Independiente (COPEI) que han conseguido estabilizar la evolución política del país desde 1958 hasta la actualidad.

No obstante, dicha estabilidad se ha conseguido en gran parte con base en la utilización de la renta petrolera para financiar proyectos de desarrollo cuyos resultados no han redundado siempre en beneficio para toda la población sino, como en otros países de América Latina, se han concentrado en pocas manos. En todo caso, es a la sombra de dicha estabilidad institucional y de la dinámica económica que se ha desarrollado con base en el petróleo como han surgido en Venezuela núcleos obreros de significación, y una organización sindical que, a la vez que los representa, está estrechamente articulada con los dos grandes partidos y en particular con Acción Democrática a través del control que éste posee sobre la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV) desde hace ya varias décadas.

Democratización, petrolización y sindicalización guardan lazos muy cercanos y la explicación de la evolución política venezolana se explica por sus interrelaciones. Debemos agregar un último aspecto que refuerza lo señalado y es que frente a este "acuerdo" nacional, el peso de las organizaciones políticas representativas de planteamientos de izquierda ha sido relativamente poco significativo, especialmente en la esfera laboral. De múltiples formas, AD y COPEI han conseguido dominar el desarrollo del sindicalismo y encuadrar las luchas obreras sin que la izquierda —tanto concebida en términos del Partido Comunista o de organizaciones como pueden ser el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) o el Movimiento al Socialismo (MAS)— haya podido recuperar las posiciones que tuvo en las décadas iniciales del siglo, cuando la representación del proletariado petrolero era absoluto.

Con base en lo anterior podemos argumentar que la historia contemporánea del conflicto laboral en Venezuela coincide con los procesos de democratización, ligados a la sindicalización de sectores obreros en la manufactura y en la construcción, así como en otras ramas productivas. A diferencia de otros países, el desarrollo del sindicalismo en Venezuela es inseparable de la consolidación de un régimen democrático. Incluso en el caso de los trabajadores petroleros, que podrían asimilarse a sus congéneres de la minería en Chile, Bolivia o Perú, es necesario interpretar su conducta

con base en la dinámica antidictatorial y no sólo en tomas de posiciones corporativistas, como en los países mencionados. En Venezuela, los petroleros están estratégicamente situados no sólo en el plano productivo sino también en el plano político, ya que juegan un papel determinante en la estrategia seguida por la CTV y en la instrumentación de la línea política de Acción Democrática, sobre todo en el periodo inicial del restablecimiento de la democracia en el país. Podríamos pensar que la evolución política de Venezuela constituye un aspecto importante del análisis de las huelgas que ocurren en dicho país; sin embargo, no debemos dejar de lado la evolución del sistema socioeconómico, y particularmente la evolución de la estructura ocupacional. El trasfondo estructural dentro del cual tienen lugar los procesos políticos mencionados se caracteriza por los cambios profundos en la distribución de la población total entre el campo y la ciudad y por los diferentes sectores de la producción.

Como señalamos anteriormente (véase capítulo II), Venezuela es un país en el que el ritmo de la urbanización ha sido muy lento en comparación con el que experimentaron otros, especialmente México o Perú. La proporción de población urbana en la población total pasó de 66.7% en 1960 a 76% en 1978; un incremento inferior al 10%, que se compara mal con el de 21.4% del Perú o 12.9% de México. Además, dicha urbanización se verifica en un contexto de inmigración extranjera fuerte (especialmente durante la década de los cincuenta), la que podemos suponer tiende a localizarse en las ciudades. La dinámica de la distribución espacial de la población en Venezuela es un factor cuyas consecuencias para la acción sindical son claras: la clase obrera que se forma a la sombra de la industrialización promovida por el Estado, tanto durante la dictadura de Pérez Jiménez como por los regímenes democráticos es joven y de muy reciente incorporación al mercado de trabajo. Esto último se puede confirmar fácilmente al observar que la población económicamente activa en la agricultura disminuyó de 45.8% en 1950 a 25.8% en 1970, lo que implica que, si bien hubo una migración masiva de todos los grupos de edad a las ciudades, la migración de personas en edad de trabajar fue el doble de la primera. El destino de estos migrantes fue la industria y sobre todo los servicios que absorbieron más de 15% de la totalidad de los que abandonaron la agricultura. Se llega así a una estructura ocupacional en donde predominan los trabajadores del sector terciario (que constituyen 50.6% de la PEA total), mientras que los obreros de la manufactura alcanzan sólo 18.8% y el empleo agrícola 19.5%. Los trabajadores de la minería, en donde se sitúan los petroleros, constituyen sólo 1.5% de la PEA total. En suma, y en forma similar a los países considerados, se pueden destacar la terciarización de la estructura ocupacional y la juventud de la clase obrera urbana como elementos centrales del contexto estructural dentro del cual se manifestará la acción sindical.

En lo que respecta a la trayectoria del sindicalismo, excluyendo a los afiliados a sindicatos agrícolas, que fácilmente constituyen la mitad de la

afiliación total del país, hay aproximadamente 750 000 trabajadores sindicalizados en Venezuela, de los cuales más de 70% negociaba contratos colectivos de trabajo en 1978. La tasa de sindicalización, equivalente a 44.3% incluyendo a los sindicalizados del sector agrario, era quizás la más alta del continente (véase cuadro I-2). Estos factores explican la fuerza que asumen las organizaciones federales (petróleo, hierro, metalurgia) y el peso de la CTV en el panorama político del país. Venezuela se caracteriza por un sindicalismo relativamente bien implantado en todos los sectores productivos y por el ejercicio de derechos laborales como la negociación colectiva y la huelga en forma intensa, como lo veremos en seguida.

1. Las huelgas en Venezuela entre 1959 y 1978

La proposición explicativa de la evolución del conflicto laboral en Venezuela está ligada a la presencia en el sistema político-institucional de AD y de COPEI, partidos que definen los límites en que se desenvuelve la acción de los actores sociales y especialmente del sindicalismo organizado. En el periodo 1959-1978, AD ocupó la presidencia de la República tres veces mientras que COPEI lo hizo una vez. La observación de la evolución del conflicto en función de la presencia o ausencia de AD del palacio de Miraflores indica que aumenta fuertemente cuando perdió las elecciones de 1968 y Rafael Caldera, representante de COPEI ocupara la presidencia de la República (véase la gráfica J). La frecuencia, el volumen y la duración de las huelgas se incrementaron fuertemente a partir de 1969 y disminuyeron, tan rápidamente como habían aumentado, cuando Carlos Andrés Pérez recuperó la presidencia de la República para Acción Democrática en 1973. Esta constatación básica es una introducción obligada al análisis más pormenorizado de la trayectoria del conflicto laboral en Venezuela pues constituye su explicación fundamental.

Ahora bien, fuera de ese elemento central, podemos observar que los incrementos de la frecuencia y volumen de las huelgas guardan relación con una evolución económica en la que las presiones inflacionarias, cuando las ha habido, han sido neutralizadas por aumentos que han permitido evitar el deterioro de los salarios reales. Además, como se ve en la gráfica C, esta neutralización no es uniforme para todos los sectores productivos: los petroleros resultan siempre más beneficiados que los trabajadores de la manufactura. Los petroleros son los únicos obreros cuyos salarios siguen los aumentos de precios casi en forma paralela a la inflación. Los obreros de la manufactura deben siempre esperar antes de que los suyos se aproximen a la curva de los incrementos de precios. Todo lo señalado nos muestra que el conflicto laboral no está en relación directa con el deterioro de los salarios reales, pues cuando la tasa de conflicto es más alta (1972), no necesariamente es cuando los salarios están en su nivel más bajo.

Otro elemento importante de la evolución de las huelgas está relacionado con la expansión de la organización sindical. En la ausencia de series

temporales de sindicalización, si consideramos la serie de los trabajadores sujetos a contratación colectiva, podemos observar que su número se duplica entre 1958 y 1978, lo que, a la luz de la frecuencia de huelgas, puede explicar la intensificación de éstas después de 1968. Esta progresión no es constante y experimenta variaciones muy pronunciadas que se explican seguramente por la duración pactada de los contratos colectivos. Sin embargo, en promedio, su evolución muestra que a partir del gobierno de Caldera la tendencia a la contratación colectiva se intensificó notablemente. A la vez, es posible observar que el incremento de la negociación colectiva tiene un paralelo en la intensificación de las huelgas (véase cuadro III-25). Constatamos entonces un fenómeno que ya habíamos anotado para el caso de Chile en donde también existía un cierto paralelismo entre el desarrollo del sindicalismo, la expansión de la contratación colectiva y la actividad huelguística.

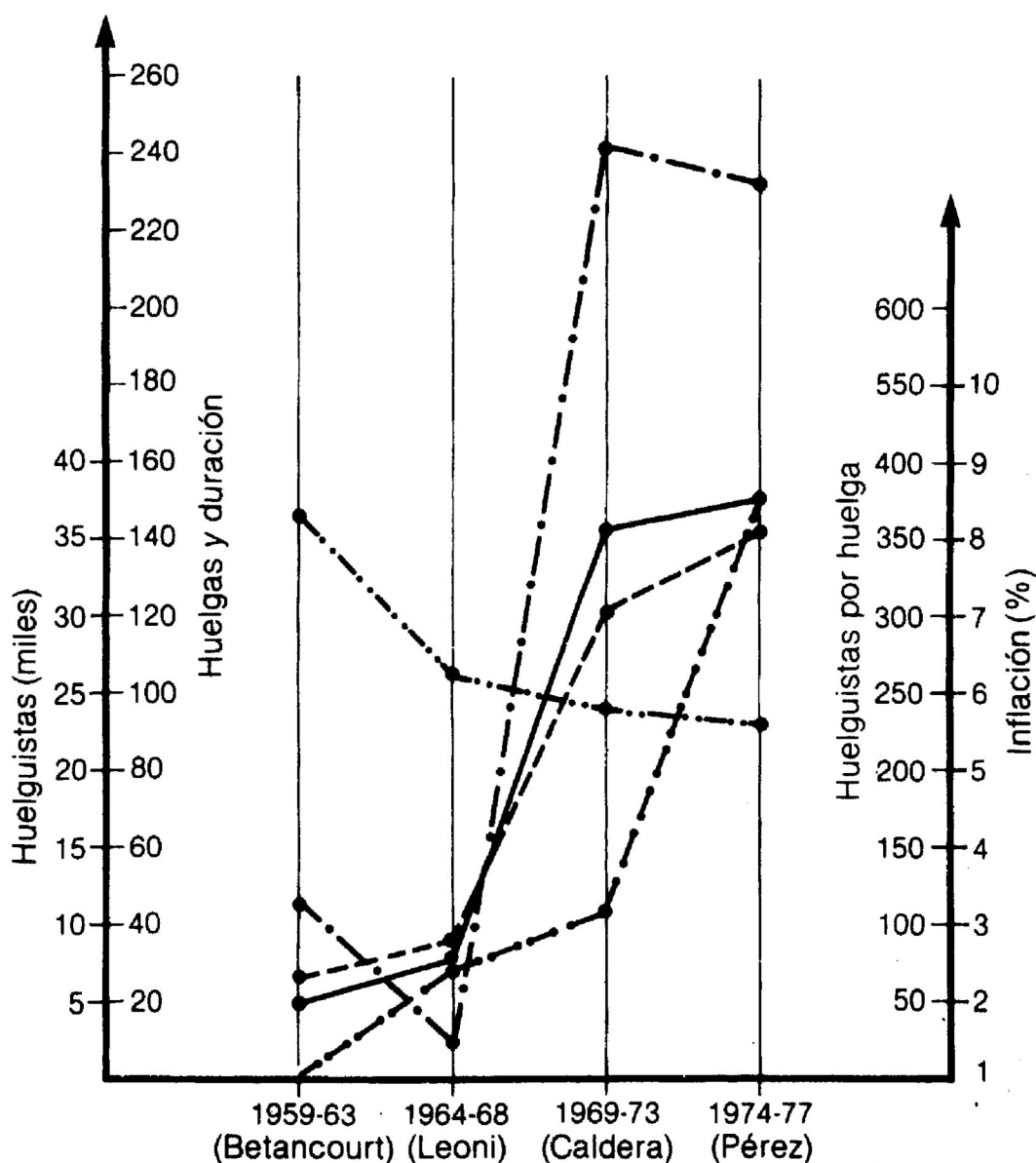
2. Las huelgas por periodos presidenciales

a) El periodo del presidente Rómulo Betancourt

Triunfador en la primera elección verificada después del golpe que derrocó a Pérez Jiménez y representante de AD, Betancourt fue el responsable de poner las primeras piedras del edificio institucional que culminaría con la firma del pacto de Punto Fijo en 1962. Para llevar a cabo este esfuerzo considerable, tuvo que ejercer una política represiva hacia los sectores más radicales de la coalición que había contribuido al derrocamiento del dictador. En relación con el sindicalismo, si bien contribuyó a la elaboración de la legislación laboral y al restablecimiento de disposiciones que habían sido letra muerta durante el lapso 1948-1958, su política laboral se centró en la contención salarial y en la consolidación de la CTV como órgano de mediatización de las demandas de los trabajadores. A la vez, puso en marcha varias iniciativas de desarrollo como el proyecto de electrificación en el río Caroní, la puesta en marcha de la industria siderúrgica en Ciudad Guayana y la inversión en industrias localizadas en la zona central del país. Esto tuvo como consecuencia la expansión del mercado de trabajo y la resultante expansión del sindicalismo. También, como resultado tanto de la contención salarial como del rol de la CTV, se intensificaron las huelgas. Betancourt no enfrentó grandes movilizaciones obreras, pero las huelgas si bien fueron restringidas fueron largas, sobre todo en comparación con las que enfrentó su sucesor. Además, dichas huelgas tuvieron lugar en una coyuntura de inflación moderada y cuando había un número reducido de trabajadores involucrados en la contratación colectiva (véase cuadro III-25). Puede concluirse que durante dicho periodo presidencial la movilización obrera fue poco significativa y que el centro de atención estuvo más centrado en otras áreas, mucho más sensibles a las prioridades de Betancourt.

GRÁFICA I

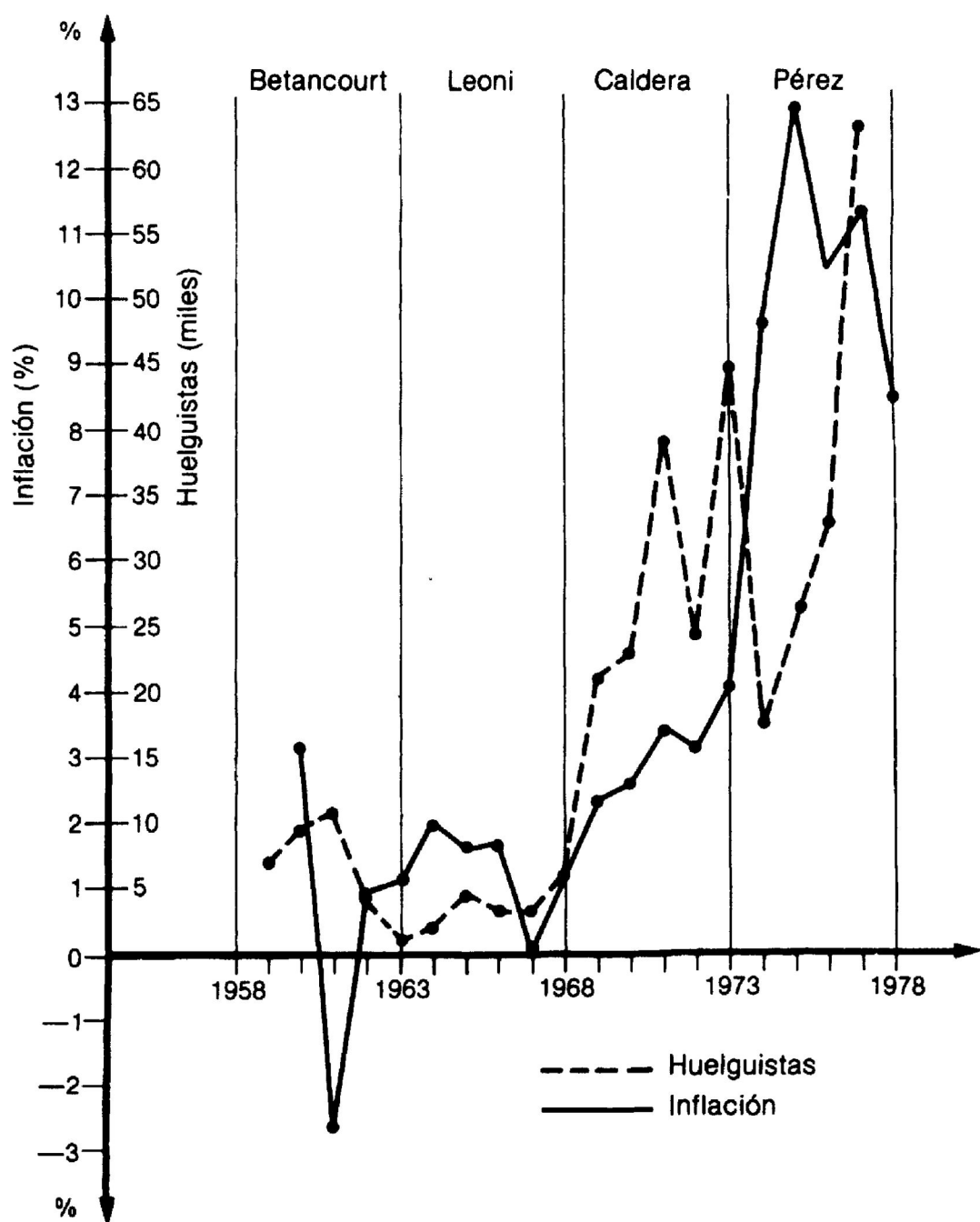
Venezuela. Promedios por periodos presidenciales de huelgas, huelguistas, días perdidos por huelgas, huelguistas por huelga y variaciones anuales del índice de precios al consumidor (1959-1977)



Fuente: cuadro 10 del apéndice estadístico.

- Número de huelgas
- - - Número de huelguistas
- · · · · Número de días perdidos por huelgas
- · - · - Huelguistas por huelga
- - · - · Variaciones anuales del índice de precios al consumidor

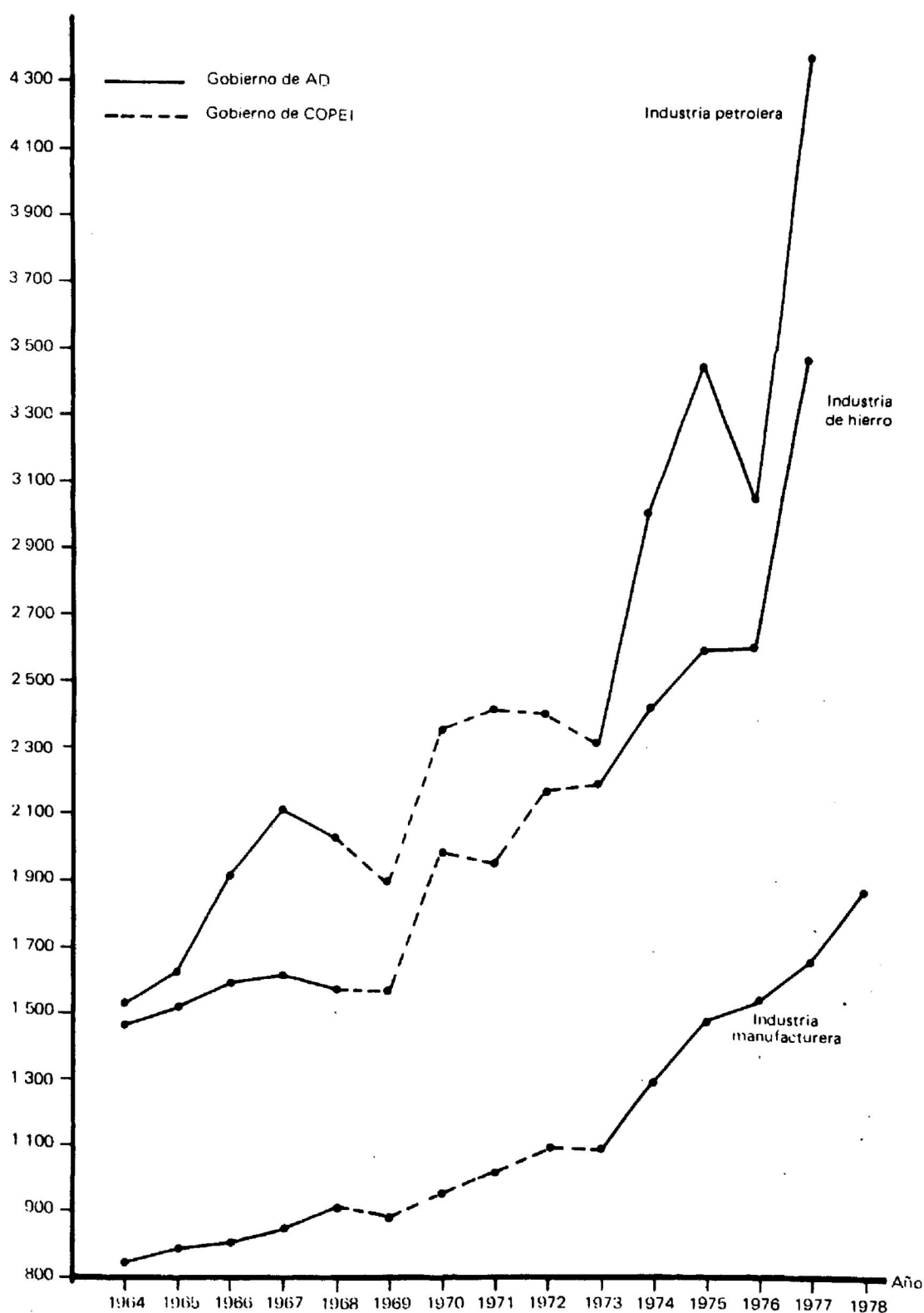
GRÁFICA J

Venezuela. Inflación y huelguistas (1959-1978)

Fuente: cuadro 11 del apéndice estadístico.

GRÁFICA K

Venezuela. Tendencias de los salarios reales mensuales en el petróleo, el hierro y la manufactura (1964-1978)



b) El periodo del presidente Raúl Leoni

Cuando Leoni asume la presidencia del país en 1964, el conflicto incrementa su frecuencia y su volumen pero disminuye la duración y el tamaño, lo que refleja un cierto grado de consolidación del sistema político, el cual también puede ilustrarse con el aumento en el número de contratos colectivos, mas no en el número de trabajadores involucrados en la negociación. Durante el régimen de Leoni se consolida el sistema político institucional que resultó del derrocamiento de Pérez Jiménez y del éxito del pacto "tácito" entre AD y COPEI para gobernar a Venezuela. Esto tuvo un impacto muy importante en la derrota de las fracciones radicales de la coalición del 58 que a fines del régimen de Betancourt se habían embarcado en la aventura guerrillera, cuyo impacto más significativo, en términos políticos, fue quizás el aislamiento que experimentó más tarde en su vinculación con los trabajadores. Además, la acción de Leoni, heredero de Betancourt en cuanto al proyecto político pero también en lo que se relaciona con la instrumentación de un proyecto de desarrollo industrial protegido y basado en el crédito oficial, se vio favorecida por una coyuntura económica expansiva que permitió incrementar los salarios, especialmente los de los petroleros, más que lo que habían aumentado los precios (véase gráfica K). Estas medidas explican por qué la duración de las huelgas decrece dramáticamente. Entre 1964 y 1968 las huelgas son las más cortas de todo el periodo; es decir, Leoni pudo instrumentar medidas laborales que tuvieron como efecto la atenuación de la intensidad del conflicto, a pesar de que la inflación se incrementó levemente en su periodo, en comparación con el de Betancourt.

c) El periodo de Rafael Caldera

En 1969, después de 10 años consecutivos de gobierno de Acción Democrática, es elegido presidente de la República Rafael Caldera, representante del COPEI, variante venezolana de la democracia cristiana. Desde el comienzo de su gobierno, se observan incrementos importantes en el número de huelgas, de huelguistas y de días de trabajo perdidos por huelgas, con respecto al periodo 1959-1968. El promedio contrasta notablemente con los observados durante los gobiernos anteriores. Sin embargo, el *promedio de huelguistas por huelga* no aumenta en forma desmesurada, lo que indica que el *tamaño* de éstas se mantiene uniforme. No obstante, la *duración* de las huelgas se incrementa fuertemente (el promedio de días de trabajo perdidos por huelguista pasa de 1.9 con Leoni a 7.9% con Caldera). Además, vale la pena indicar que dichos conflictos afectan a una proporción muy reducida de la población activa del país. El promedio de huelguistas no sobrepasa las 35 000 personas en circunstancias en que la población activa del país es superior a los 3.5 millones de personas y que la población sindicalizada es superior a un millón y medio de afiliados.

A pesar de que se incrementa la intensidad del conflicto sin que por ello se vean afectados volúmenes muy altos de mano de obra, el significado político de dicho incremento es relevante ya que implica un cambio en la posición del sindicalismo organizado en relación con el Estado. De ser un apoyo a la acción del Estado, dicho sindicalismo, controlado estrechamente por Acción Democrática, pasa a ser el centro de la oposición al gobierno encabezado por COPEI. La oposición se ejerce, además, en un contexto en el cual los precios se incrementan sólo 3.4% (1969-1973). La actividad huelguística aumenta a pesar de que el deterioro del nivel de vida expresado en la inflación no sufre incrementos muy fuertes. Se puede suponer que la intensificación del nivel del conflicto durante el régimen de Caldera obedece más a razones políticas que reivindicativas.

Otro indicador interesante de la situación mencionada es que, si se analizan los datos clasificados por sector económico, se constata que son la manufactura y los servicios los que concentran la mayor parte de las huelgas, de los huelguistas y de los días de trabajo perdidos. Es decir, que no es el sector extractivo, en donde se concentran los trabajadores petroleros, de tanta importancia en el sindicalismo venezolano, donde ocurren los conflictos más importantes. El sector de trabajadores petroleros se caracteriza por una baja frecuencia de huelgas y por un alto volumen de huelguistas, al menos durante el periodo de Caldera. La oposición sindical a dicho gobierno no estuvo animada por los petroleros sino por los obreros de la manufactura y de los servicios (véase cuadro III-26). Podemos observar que si comparamos la frecuencia, el volumen y la duración del conflicto por sectores económicos en los gobiernos de Caldera y de Pérez, más allá del hecho sobresaliente del incremento notable de la actividad huelguística entre ambos periodos, constatamos que el control ejercido sobre la acción de los petroleros por parte de Acción Democrática es menor al ejercido sobre los obreros de la manufactura en momentos en que había un presidente representante del COPEI.

d) El periodo de Carlos Andrés Pérez

Al asumir Carlos Andrés Pérez la presidencia de su país, las presiones inflacionarias se agudizan como resultado del *shock* petrolero que incrementa el impacto, ya fuerte, de los ingresos derivados del petróleo en la economía venezolana. No obstante, como representante de AD, Pérez mantiene vigente la alianza de su partido con los sectores obreros representantes en la CTV y procede a aumentos salariales equivalentes al deterioro inducido por el incremento de los precios. Los salarios recuperan así su poder adquisitivo.

Sin embargo, después de una disminución inicial del conflicto laboral entre 1974-1976, éste vuelve a incrementarse para alcanzar niveles desconocidos en lo que respecta a la relación entre las huelgas y el sistema político durante un periodo de dominación del partido Acción Democrática. Por

otro lado, cuando los conflictos aumentan a partir de 1977 puede observarse, inusualmente, un vínculo con el incremento de los precios. Dicho paralelismo, que no había sido característico de la evolución venezolana, plantea el problema del umbral a partir del cual la relación privilegiada que tenía AD con el movimiento obrero se rompe en favor de una relación mucho más clásica, "economicista" podríamos decir, entre la evolución de los precios y la acción sindical. Vale decir que a partir de cierto momento, no hay relación política privilegiada que sea capaz de retener la presión de los trabajadores por mantener o mejorar su situación y que, desde ese momento en adelante, empiezan a actuar conforme a los parámetros ortodoxos. Por otra parte la distribución de huelgas, huelguistas y días perdidos por huelga por sectores económicos en el régimen de Pérez, en el bienio 1974-1975, indica que, en contraste con la concentración sectorial del conflicto en la manufactura y los servicios durante el régimen de Caldera, la concentración se rompe y el conflicto se intensifica en casi todos los sectores productivos, con excepción del sector agrícola. El sector extractivo pasa a representar 15.5% del total de las huelgas y 12.3% del total de los días de trabajo perdidos por huelgas a pesar de que el número de huelguistas disminuye relativamente. El gobierno de Pérez concluye con un incremento notable del conflicto laboral en todos los indicadores considerados.

3. La distribución sectorial del conflicto entre 1962-1982

Disponemos de información sobre la distribución sectorial del conflicto laboral para el periodo 1962-1982, es decir para casi todo el periodo que nos interesa. Esta distribución indica que el conflicto se concentra en la minería, la manufactura, la construcción y los servicios personales. Dichos sectores concentran más de 70% de las huelgas, los huelguistas y los días perdidos por huelgas. Si distinguimos dos subperiodos dentro de esta secuencia, las presidencias de Betancourt y Leoni por un lado (1962-1968) y las de Caldera y Pérez por otro (1969-1977), podemos destacar que, tal como se observa esta trayectoria global del conflicto, cuando se desglosa al nivel sectorial, en varios sectores, la frecuencia, el volumen y la duración total tienden a disminuir; al contrario, el tamaño y la duración promedio de las huelgas tienden a aumentar en forma importante. Ello es el resultado del incremento global de todos los indicadores.

En el cuadro III-26 se constata también que las huelgas en la minería son más frecuentes y más largas durante el periodo de Pérez que durante el de Caldera, mientras que las huelgas en la manufactura tienen un comportamiento inverso al ser más frecuentes, más voluminosas y más largas durante el gobierno de Caldera que durante el de Pérez. ¿Qué podemos concluir de esta constatación? En primer lugar, podría pensarse, pero tenemos poca evidencia empírica que apoye una observación de ese tipo, que los petroleros, la gran mayoría de los trabajadores del sector minero, se movilizan más cuando AD está en el poder que cuando no lo está, ya que juzgan, qui-

CUADRO III-25

Venezuela: indicadores del conflicto laboral por régimen presidencial (promedios) (1959-1983)

	<i>Periodo presidencial</i>				
	<i>Betancurt (AD) (1959-1963)</i>	<i>Leoni (AD) (1964-1968)</i>	<i>Caldera (COPEI) (1969-1973)</i>	<i>Pérez (AD) (1974-1978)</i>	<i>Herrera (COPEI) (1979-1983)</i>
1. Huelgas	20.0	32.4	141.6	150.3	142.8
2. Huelguistas	5 245	7 680	330 130	35 264	33 914
3. Días de trabajo perdidos	46 001	10 453	261 281	252 470	237 712
4. Huelguistas por huelga	359	257	244	227	221
5. Días perdidos por huelga	3 302	568	2 223	1 468	1 664
6. Días perdidos por huelguista	8.5	1.9	7.9	6.0	7.0
7. Inflación	0.60	1.32	3.22	10.58	—
8. Salarios reales (%)	—	+3.7	+5.2	+15.0	—
9. Trabajadores sujetos a contratación colectiva	111 716	111 644	174 261	225 301	—
10. Núm. de contratos colectivos	696	1 013	1 340	1 558	—
11. Tamaño promedio, contrato colectivo (9/10)	135	123	145	205	—
12. Tasa de conflicto (9/2) (%)	8.3	3.4	16.4	12.6	—
13. Huelguistas como proporción de los trabajadores sujetos a contratación colectiva (2/9) (%)	4.6	6.9	17.3	15.7	—

Fuente: Véase apéndice estadístico.

CUADRO III-26

Venezuela: huelgas, huelguistas y días de trabajo perdidos por huelgas, por sectores económicos durante los gobiernos de Rafael Caldera (1969-1973) y Carlos Andrés Pérez (1974-1978)

<i>Sector</i>	<i>Núm. de huelgas %</i>		<i>Núm. de huelguistas %</i>		<i>Núm. de días perdidos</i>	
	<i>Caldera</i>	<i>Pérez</i>	<i>Caldera</i>	<i>Pérez</i>	<i>Caldera</i>	<i>Pérez</i>
Agricultura	1.3	4.1	0.6	2.9	0.3	4.7
Minería	6.0	15.5	15.4	12.9	7.5	12.3
Manufactura	32.9	10.4	37.7	14.0	43.3	30.8
Construcción	7.6	13.3	2.2	15.8	1.3	18.0
Elec. gas, agua	3.0	1.7	1.0	4.8	0.5	—
Comercio	2.6	5.5	1.0	1.3	0.4	2.4
Transporte	7.2	13.0	2.5	3.0	1.3	5.0
Servicios	34.2	25.3	37.6	41.3	20.8	28.7
Otros	1.4	22.6	1.7	3.5	4.6	1.0
<i>Total</i>	<i>100.0</i>	<i>100.0</i>	<i>100.0</i>	<i>100.0</i>	<i>100.0</i>	<i>100.0</i>

Fuente: Organización Internacional del Trabajo, 1979.

zás con razón, que sus posibilidades para obtener mejoras salariales son más altas en esa coyuntura que cuando COPEI está en el poder. Esto, que se comprueba a la luz de la tendencia de los salarios en el sector petrolero (véase gráfica K), sería una hipótesis posible. En segundo lugar, lo que ocurre en las huelgas del sector manufacturero indica que los trabajadores se movilizan (o son movilizados) más cuando COPEI está en el poder que cuando AD lo está. Esto querría decir que la capacidad de control, que constituye uno de los rasgos definitorios del papel de la CTV en el sistema institucional venezolano, se aplica esencialmente a los trabajadores de la manufactura, los cuales actúan en forma más notoria cuando los adversarios políticos de AD se encuentran en el poder. En tercer lugar, la consideración de las cifras correspondientes al sector terciario indica algo similar a lo que ocurre en el sector minero. Constatamos otra vez que durante el periodo de Pérez los trabajadores realizan huelgas más frecuentes, más voluminosas y más largas que durante el periodo de Caldera. ¿Querrá esto decir que el control ejercido por la CTV sobre los trabajadores del terciario es menor al que ejerce sobre los de la manufactura o, de manera consistente con el comportamiento de los petroleros, será que los trabajadores del terciario utilizan la coyuntura de la presencia de AD en el gobierno para presionar? Por el momento éstas pueden ser sólo hipótesis de trabajo;

sería necesario poseer información puntual sobre los conflictos para poder contestar a estas interrogantes.

4. Un intento de interpretación

El balance de este intento de análisis de la trayectoria de las huelgas en Venezuela revela que, sobre todo en el último periodo identificado con la presidencia de Carlos Andrés Pérez, la actividad huelguística puede relacionarse positivamente con la evolución de los salarios, los cuales tienden a crecer junto con la intensificación del conflicto laboral. Los datos presentados para el petrolero, la minería del hierro y la manufactura confirman esta evolución, ya que los salarios han crecido sistemáticamente en dichos sectores durante el transcurso de la última década. Esto ha tenido lugar a pesar de la aceleración de las presiones inflacionarias en los últimos cinco años.

Sin embargo, si bien la evolución descrita se adecua de cerca a los datos disponibles, debemos subrayar que la hipótesis que vincula la intensificación del conflicto con la expansión de la afiliación sindical (tal como se refleja en la población sujeta a contratación colectiva) puede encontrar una validación equivalente en los datos disponibles. Esta situación puede ilustrarse claramente durante la presidencia de Caldera cuando el conflicto se intensifica sin que esto pueda explicarse por el deterioro de los salarios reales. Al contrario, el deterioro salarial derivado del incremento de los precios fue neutralizado rápidamente y a pesar de ello el conflicto laboral se intensificó.

Pensamos que para comprender esta evolución no podemos limitarnos al análisis del conflicto en su relación con la evolución de los precios o de los salarios. Es necesario agregar una interpretación ligada al lugar que ocupa la CTV en el sistema institucional de Venezuela. Ya que AD ha controlado a la CTV por largos años, ha podido instrumentalizar a dicha confederación de manera que la acción sindical no sea sólo el reflejo de las fluctuaciones de la condición obrera sino también el producto de una estrategia política que entre otras coyunturas se reveló fructífera cuando Caldera, representante de la oposición, salió elegido presidente en 1969. Como dice Stuart Fagan (1977), "las fluctuaciones en el nivel del conflicto laboral entre 1959 y 1973 son un subproducto de la estructura del sindicalismo organizado y más específicamente en la íntima relación sindicato-partido en las directivas sindicales". Después de 1959, AD ha controlado sistemáticamente los congresos de la CTV ya que ha elegido más de la mitad de los delegados. En 1964, en el Quinto Congreso de la CTV, 70% de los delegados respondían a consignas "adecas". Esto indica que AD ha podido controlar al sindicalismo organizado, especialmente durante los periodos en que al mismo tiempo ha ocupado la presidencia de la República (1959-1963; 1964-1968; 1974-1978). La interpretación entre la dirección política de AD y la dirección sindical en la CTV ha hecho que la

acción sindical se corresponda con la línea política que los adecos instrumentan desde el gobierno. Cuando éstos no controlan el gobierno la situación se modifica y el nivel de movilización sindical aumenta ya que AD aprovecha su control sobre la CTV para presionar políticamente a los gobiernos copeyanos.

Al pasar AD a la oposición, la CTV instrumenta una política mucho más agresiva en relación con el gobierno copeyano, de lo que habría sido si AD hubiese ocupado la presidencia. Por ello, la evolución del conflicto laboral entre 1969 y 1973 se explica en gran parte por la evolución política general y menos por la evolución económica del país. La CTV, en periodos de gobierno adeco, tiende a controlar las demandas obreras mientras que en periodos copeyanos tiende a exacerbarlas. Incluso en estos últimos muchas huelgas son ilegales y violan la legislación del trabajo. Tiene razón Fagan cuando dice que "las demandas y las tácticas de los sindicatos varían con las posiciones que asumen los partidos en relación al gobierno". Podemos agregar que la acción sindical durante este periodo dice menos sobre los niveles de insatisfacción de los trabajadores venezolanos en relación con su nivel de vida, que sobre las intenciones de Acción Democrática con respecto al gobierno de Rafael Caldera. En consecuencia, durante el periodo 1969-1973, el conflicto laboral no encuentra una explicación en el comportamiento economicista de los trabajadores sino en las formas de presión política de AD en relación con el COPEI.

Cuando Carlos Andrés Pérez asume la presidencia de la República, las condiciones económicas de Venezuela se deterioraron. De una inflación promedio de 5.6% al año entre 1970 y 1973 se pasó a un promedio de 11.6% al año entre 1974 y 1978. No obstante, los salarios reales se incrementan también, lo que hace pensar que el sindicalismo mantuvo su capacidad de presión sobre el gobierno "adeco". Es interesante agregar que en los tres primeros años del gobierno de Pérez, la frecuencia, el volumen y la duración del conflicto disminuyen pronunciadamente con respecto a lo que habrían sido durante el gobierno de Caldera, lo que apoya otra vez la explicación política de la acción sindical en Venezuela ya que difícilmente podría sostenerse que durante el periodo 1974-1978, Venezuela pasó por una bonanza económica; al contrario, a pesar del incremento de los ingresos derivados de la exportación del petróleo y de que el conflicto laboral disminuyó, las presiones recesivas se incrementaron.

El análisis de la situación venezolana es ilustrativa del peso que los factores políticos tienen sobre la trayectoria del conflicto laboral. El control que Acción Democrática tiene sobre la CTV y la política que esta central sindical sigue cuando AD no ocupa la presidencia del país demuestra fehacientemente que la dimensión económica no es central en la explicación de las huelgas.

IV. Condición obrera, organización sindical y huelgas

El análisis nacional de la trayectoria de las huelgas puede ser profundizado por un ensayo comparativo que nos permita elaborar algunas conclusiones generales. Si bien el análisis basado en los promedios por países para los periodos considerados puede acarrear riesgos serios, como indicadores preliminares pueden tener una utilidad. La diversidad de las situaciones nacionales puede también considerarse como un obstáculo a la realización de este análisis; sin embargo, guardando las providencias del caso y teniéndolas presentes podemos al menos constatar qué nos dicen los datos al ser considerados transversalmente. Por último, podríamos alegar que las diferencias existentes en las estructuras sindicales existentes en cada país podrían también invalidar cualquier intento comparativo. Pensamos que si bien esta objeción puede ser en parte válida no es suficiente como para impedir una reflexión inicial alrededor de los resultados proporcionados por su consideración. Se trata en suma de aprovechar las indicaciones que los datos nos proporcionan sin pretender que ellas tengan una validez que, en este momento, es imposible (véase apéndice A).

Población económicamente activa, sindicalizados y conflicto laboral (1951-1970)

En primer lugar, podemos destacar el contraste entre Chile y Perú por un lado, y Argentina, México y Venezuela por el otro, en cuanto a la frecuencia, volumen y duración del conflicto. En el primer grupo de países existe una actividad huelguística mucho más intensa que en el segundo. Sin embargo, dicho resultado debe discutirse a la luz de la tasa de sindicalización existente en cada tipo. En Chile, sólo 6.6% de la PEA participa en huelgas mientras en Perú dicha proporción alcanza 26.5%. Por otro lado, en Argentina, México y Venezuela la proporción es menor al 5% (véanse cuadros

CUADRO IV-1

Resumen de los indicadores sobre el conflicto laboral por países, para los periodos indicados

<i>Variable</i>	<i>Argentina (1951-1970)</i>	<i>Chile (1951-1970)</i>	<i>México (1951-1970)</i>	<i>Perú (1968-1980)</i>	<i>Venezuela (1959-1979)</i>
1. Frecuencia (núm. huelgas)	28	541	300	457	77
2. Volumen (núm. de huelguistas)	211 381	165 547	29 213	397 077	18 419
3. Duración (núm. de días perdidos por huelgas)	1 696 470	1 447 567	—	1 449 066	132 218
4. Tamaño (2/1)	5 578	372	106	926	282
5. Duración por huelga (3/1)	41 937	3 960	—	3 291	1 973
6. Duración por huelguista (3/2)	10	10	—	4	6
7. Núm. de sindicatos	—	2 531	10 692	3 787	1 124
8. Núm. de afiliados	2 140 000	337 108	1 329 363	595 000	168 403
9. Salarios reales promedio (mínimos)	—	\$6 450	\$16 26	\$2 098	\$1 371
10. Población ocupada (en miles)	5 500	2 500	11 114	1 500	3 228
11. Tamaño promedio (sindicatos 8/7)	—	134	122	159	143

IV-5 y IV-6). La escasa participación de la población activa en el conflicto laboral nos indica que la intensidad que éste asume cuando se analiza fuera de contexto es sólo aparente. En efecto, cuando consideramos la proporción de la población sindicalizada que participa en las huelgas en Chile y Perú, observamos que ésta es considerablemente mayor si la comparamos con la que participa tomando en cuenta al conjunto de la PEA.

Además, la proporción de los sindicalizados que participa en huelgas varía considerablemente. Entre 1968 y 1975, más del 66% de los sindicalizados en el Perú participaba en huelgas mientras que en Chile dicho porcentaje era de 49%. En Argentina, México y Venezuela, dicha proporción era igual o menor al 10% de los sindicalizados. No existe por lo tanto una relación directa entre estos dos fenómenos. Al contrario, pueden perfectamente variar inversamente el uno con respecto al otro. Así, en Argentina, que posee una alta tasa de sindicalización, debería haber una alta tasa de conflicto, mayor a la que se observa; al revés, en el caso chileno, que tiene una tasa de sindicalización menor, debería darse una participación en huelgas inferior a la que realmente tiene lugar. Lo anterior nos obliga a concluir que la sindicalización, referida tanto a la población económicamente activa como al universo de trabajadores que participa en huelgas, no es un elemento que sirva para explicar al conflicto, al menos si nos basamos en las cifras disponibles. Sólo en el caso peruano, las tres variables difieren en el mismo sentido ya que una alta tasa de sindicalización va acompañada de una alta tasa de huelguistas. Esta variación concomitante entre las variables parece no darse en forma tan clara en los demás países.

Tamaño de los sindicatos y tamaño de las huelgas

Si bien las diferencias entre las estructuras sindicales impiden una comparación sistemática del tamaño de los sindicatos y del tamaño de las huelgas (porque, entre otras cosas, en algunos países la estructura sindical está centrada en la empresa mientras en otros está en la rama de actividad), vale la pena subrayar que, en términos generales, el tamaño de las huelgas es considerablemente mayor que el tamaño de los sindicatos. Es decir, los sindicatos son más pequeños que las huelgas, valga la comparación. En promedio, el conflicto tiende a concentrar más trabajadores que los sindicatos. La distribución del conflicto no se corresponde con la estructura sindical de la misma forma que la distribución de la población activa no se corresponde con la distribución de la población sindicalizada (ver capítulo II). Esto ocurre si comparamos a México y Venezuela por un lado y a Chile y Perú por otro, que poseen estructuras sindicales centrales en la empresa y excluimos el caso argentino, centrado en las ramas económicas.

CUADRO IV-2

**Tamaño promedio de los sindicatos y de las huelgas en Chile
por quinquenios entre 1946 y 1973**

<i>Quinquenio</i>	<i>Tamaño promedio</i>	
	<i>Sindicatos</i>	<i>Huelgas</i>
1946-1949	142.5	389.8
1950-1954	136.0	485.2
1955-1959	134.0	472.6
1960-1964	142.0	301.6
1965-1969	131.8	236.0
1970-1973	142.3	234.3

CUADRO IV-3

**Tamaño promedio de los sindicatos y de las huelgas en Perú
por quinquenios entre 1965 y 1979**

<i>Quinquenio</i>	<i>Tamaño promedio</i>	
	<i>Sindicatos</i>	<i>Huelgas</i>
1965-1969	165.0	309.6
1970-1974	163.6	446.6
1975-1979	153.6	1 635.2

CUADRO IV-4

**Tamaño promedio de los sindicatos y de las huelgas en Venezuela
por quinquenios entre 1959 y 1978**

<i>Quinquenio</i>	<i>Tamaño promedio</i>	
	<i>Sindicatos</i>	<i>Huelgas</i>
1959-1963	135.0	404.6
1964-1968	123.6	232.2
1969-1973	145.8	164.2
1974-1978	204.8	226.5

CUADRO IV-5

Tasa de sindicalización y tasa de conflicto por países

País	Periodo	Tasa de sindicalización %	Tasa de conflicto en relación a	
			PEA %	Sindicalizados %
Argentina	1951-1970	38.9	3.8	9.8
Chile	1951-1970	13.5	6.6	49.1
México	1951-1970	12.0	0.3	2.2
Perú	1968-1980	39.6	26.5	66.7
Venezuela	1959-1979	5.2	0.6	10.9

Nota: Estimaciones calculadas sobre los promedios de la población económicamente activa (PEA), de la población sindicalizada y de los huelguistas en los periodos mencionados.

CUADRO IV-6

Resumen: tasa de sindicalización y tasa de conflicto

Tasa de sindicalización	Tasa de conflicto		
	Alta (+ 30%)	Alta (+ 30%)	Baja (– 30%)
	Alta (+ 30%)	Perú	Argentina
	Baja (– 30%)	Chile	México
			Venezuela

Fuente: Cuadro IV-5.

Grado de organización sindical y huelguistas (tasa de sindicalización y tasa de conflicto)

Si bien es obvio suponer, como lo hemos hecho a lo largo de este trabajo, que existen vinculaciones entre la sindicalización y las huelgas, vale la pena confirmar dicho supuesto empíricamente. El análisis de la relación entre el grado de sindicalización, frecuencia y volumen del conflicto nos ha permitido distinguir dos formas a través de las cuales se asocian dichas variables.

En la primera, que se corresponde con los casos de Argentina, Vene-

zuela y México, se constata que el auge de la afiliación sindical está asociado con una reducción del conflicto laboral en el largo plazo. En el caso argentino, una vez que el sindicalismo alcanza niveles de afiliación considerables, alrededor de 1951, se observa al mismo tiempo una tendencia a la disminución de la intensidad del conflicto. Después de la caída de Perón, a pesar de la permanencia de la CGT y de un volumen de sindicalizados elevado, la tasa de conflicto (huelguistas/sindicalizados) disminuye.

En México, una vez que se consolida la articulación entre el sindicalismo y el Estado cardenista en los años 1936-1940, el volumen del conflicto disminuye sistemáticamente durante los 30 años siguientes. Lo mismo ocurre con el tamaño promedio de las huelgas.

A partir de lo ocurrido en estos dos países y de la estrecha relación que existe entre el sindicalismo y el Estado en ellos, podemos suponer que en vez de presionar a través del conflicto, el sindicalismo aparece cumpliendo funciones de control de las demandas obreras. El conflicto tiende a disminuir en intensidad a medida que se incrementa el poder del sindicalismo. Se trata entonces de controlar organizativamente una movilización que no se expresa en el conflicto sino más bien en el apoyo al Estado populista que se hace responsable de la satisfacción de las peticiones de los trabajadores, sin que éstos tengan que recurrir a la huelga para obtenerlos.

En la segunda forma de articulación entre el grado de sindicalización y la intensidad del conflicto, que se corresponde estrechamente con los casos de Chile y Perú se constata que el auge de la sindicalización está vinculado a un incremento del conflicto laboral. La movilización obrera, a diferencia del caso argentino o mexicano, se expresa a través de huelgas, las que se hacen cada vez más frecuentes. Si bien el incremento de la frecuencia guarda relación con el incremento del número de sindicatos, lo que haría suponer que un aumento neutraliza al otro, podemos agregar que el volumen de huelguistas también aumenta, junto con el incremento en el número de afiliados. Entonces, frecuencia y volumen de huelguistas van aparejados con un número de sindicatos y de afiliados también en ascenso.

Nos interesa subrayar que no es tanto el vínculo entre los incrementos lo que es importante sino más bien la dirección positiva que guarda esta relación entre sindicalización y conflicto. En el caso de estos tres países, la sindicalización contribuye, a diferencia de lo que ocurría en Argentina y México, a explicar el incremento del nivel del conflicto laboral.

No obstante, es en otro campo en donde esta distinción toma todo su significado. Lo paradójico es que en Argentina y México los beneficios obtenidos por los trabajadores son mayores a los logrados por los que viven en Chile, Perú o Venezuela. Es posible comprobar que la asociación entre sindicalización y huelgas no va acompañada de mejoras sustanciales de los salarios reales los que, si bien mejoran en algunos momentos, se deterioran en el mediano plazo. La vinculación entre la sindicalización y el conflicto no está asociada con resultados positivos para los trabajadores en términos salariales. Pero, si no obtienen resultados económicos ¿cuáles son entonces

los logros obtenidos? La trayectoria del sindicalismo en Chile, Perú o Venezuela demuestra que su capacidad de movilización es mayor a la capacidad para lograr beneficios tangibles para sus afiliados. El sindicalismo se inserta en una lógica política que le permite movilizar a sus afiliados sin por ello mejorar su condición de vida. Al contrario, en el caso de Argentina sobresalen los beneficios obtenidos, al menos en el periodo central de la relación entre sindicalismo y Estado (1945-1955) en particular en la correlación entre salarios reales y aumento de los precios.

En México, la situación es un poco más ambigua ya que los salarios reales disminuyen constantemente entre 1940 y 1959 para recuperarse sólo a partir de esa fecha; sin embargo, vale la pena decir que en el caso mexicano los beneficios logrados por los trabajadores no se reducen al nivel de los salarios reales sino también al de la generalización de la seguridad social o de la instrumentación de políticas de vivienda o de participación en las utilidades de las empresas como se vio en el capítulo respectivo. En estos términos, los trabajadores mexicanos logran beneficios similares a los obtenidos por los argentinos y la situación de ambos contrasta agudamente con la de peruanos, venezolanos y en menor medida con los chilenos.

El contraste entre estas dos formas de articulación del grado de sindicalización y de la intensidad del conflicto nos indica que pareciera existir una relación inversa en cuanto a la eficiencia para lograr mejoramientos económicos y sociales. Así, el sindicalismo argentino o mexicano ha sido más eficaz que en Chile, Perú o Venezuela. Cuando el sindicalismo se encuentra inserto en una relación de legitimación del Estado, éste debe responder a las demandas obreras que no sólo aseguran la reproducción de la fuerza de trabajo sino permiten también que el liderazgo sindical pueda instrumentalizar a los trabajadores en forma sostenida. Mientras que en aquellos países en donde no existe esta interpenetración entre el sindicalismo y el Estado es más difícil para el primero ligar el proceso de reproducción de la fuerza de trabajo con su necesidad de obtener legitimidad entre los trabajadores. En síntesis, la *dependencia* con respecto al Estado acarrea beneficios para los trabajadores mientras que la *autonomía sindical* es incapaz de hacerlo con la misma eficacia.

La observación anterior nos plantea el problema que desempeña la movilización social como componente de la acción de ambos tipos de sindicalismo. Como parte de la acción emprendida por el sindicalismo, la movilización puede existir paralelamente al conflicto y obedecer a una lógica diferente. En países como Argentina o México se trata de cohesionar y lograr bases de apoyo político para el Estado populista del cual se espera la satisfacción de las reivindicaciones esenciales: en estos países puede existir movilización sin huelgas. Al contrario en países como Chile, Perú o Venezuela, la movilización expresa más bien la presión sindical sobre un Estado de clase al que se define como enemigo de las reivindicaciones obreras, y esto genera una relación estrecha entre movilización social y conflicto laboral.

La distribución sectorial del conflicto

Si comparamos la distribución sectorial de la población activa se puede constatar que la incidencia del conflicto en el sector terciario (comercio, transportes, servicios personales [salud, educación, otros] es relativamente mayor que el que tiene lugar en el sector secundario (minería, manufactura, construcción, servicios de utilidad pública [agua, luz, gas]). Las condiciones estructurales en los sectores secundario y terciario pueden contrastarse en términos de las tres dimensiones presentadas en el cuadro siguiente:

Dimensión	Sector secundario	Sector terciario
Empleo	Concentrado (fábricas)	Atomizado (locales, oficinas)
Salarios	Homogéneo (abanicos cerrados)	Heterogéneos (abanicos abiertos)
Comunicación	Intensa (altos niveles de cohesión)	Débil (cohesión imposible)

Es posible decir que la predominancia del conflicto en el sector terciario, sobre todo en Argentina y Chile (68.6% y 57.9% de los huelguistas se ubican en dicho sector, respectivamente) revela una paradoja que permite oponer la situación de dichos países a la imperante en otros (sobre todo en la época dorada de la industrialización europea) donde el conflicto ocurría preferentemente en el sector secundario, el cual cumplía con las condiciones estructurales más favorables. No podemos decir que condiciones como la concentración del empleo, la homogeneidad de los salarios o la intensidad de las comunicaciones internas favorezcan necesariamente la aparición del conflicto. Es posible sostener, a la luz de estos hallazgos, que en los casos mencionados y tendencialmente en los demás (México, Perú y Venezuela) la atomización, la heterogeneidad salarial y la ausencia de comunicaciones intensas son igualmente importantes en la explicación del conflicto que las características mencionadas anteriormente (véase cuadro IV-7).

Lo anterior puede ilustrarse aludiendo a la frecuencia con la que los empleados bancarios (Castro Contreras, 1972) o los profesionales de la salud y de la educación, y, en años recientes, los operadores de medios de transporte (camiones, autobuses) han recurrido a la huelga para promover

CUADRO IV-7

Distribución sectorial de la población económicamente activa y de los huelguistas por países y por periodos (promedios de porcentajes)

<i>País</i>	<i>Agricultura</i>		<i>Secundario (Min. Manuf. Const. Serv. ut. púb.)</i>		<i>Terciario (Comercio, transportes, servicios, otros)</i>	
	<i>PEA</i>	<i>Huelguistas</i>	<i>PEA</i>	<i>Huelguistas</i>	<i>PEA</i>	<i>Huelguistas</i>
Argentina (1960-1969) (%)	14.8	—	28.6	31.5	56.1	68.6
Chile (1969-1973)	21.2	9.3	25.3	31.3	53.4	59.4
México (1964-1969)	39.5	7.7	22.9	51.4	37.5	40.8
Perú (1968-1975)	42.9	7.2	22.9	66.1	34.1	28.8
Venezuela (1969-1977)	17.0	1.0	27.5	52.0	55.5	47.0
Promedio de promedios (%)	27.0	6.3	25.4	46.5	47.3	48.9

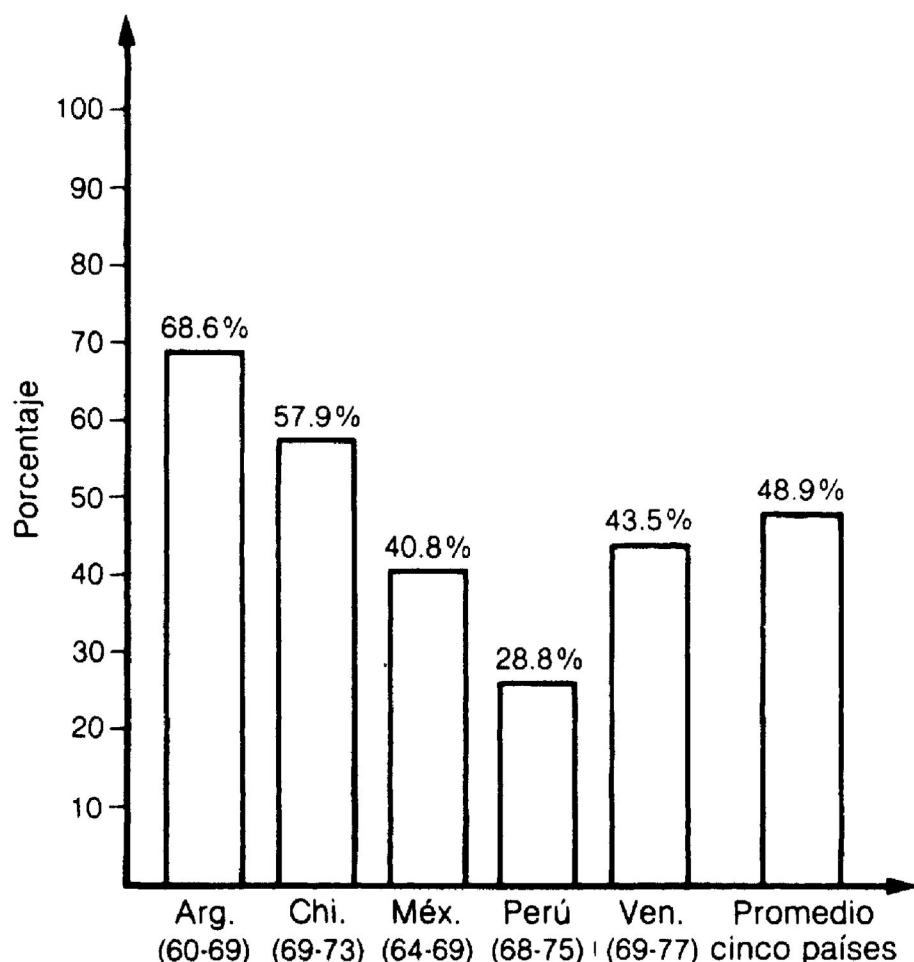
Fuente: Apéndice B y Oficina Internacional del Trabajo, *Anuario Estadístico*, varios años, para la población económicamente activa.

sus intereses. Igualmente, los profesores y el personal administrativo de los centros de educación superior se han incorporado a este proceso de planteamiento conflictual de demandas. Las cifras para Argentina y Chile, que cubren un periodo diferente a las referidas a Perú y Venezuela, permiten asegurar que el proceso mencionado no tiene una especificidad nacional ni está identificado con un momento de la evolución del conflicto. Sin poder demostrar más profundamente el asunto, dada la ausencia de información para las décadas anteriores (es decir para el periodo 1930-1950), debemos conformarnos con lo planteado, que puede eventualmente servir de hipótesis de trabajo para estudios históricos.

En todo caso, vale la pena subrayar la relatividad de las condiciones estructurales imperantes en los sectores económicos como factores explicativos del conflicto y abrir la interrogante sobre la tendencia al desplazamiento de las huelgas de un sector a otro. La presencia de un tipo de trabajador específico, trátase de gente más joven, más educada o mejor

GRÁFICA L

Porcentaje de huelguistas en el sector terciario por países*



* Comercio, transportes, servicios personales, otros como proporción del total de huelguistas en el periodo indicado.
 Fuentes: cuadros de cada capítulo correspondientes a la distribución sectorial de los huelguistas.

informada, compuesta de médicos, enfermeras, profesores, empleados bancarios, choferes, personal de reparación y mantenimiento, distinta en muchos sentidos a la imagen del obrero de la industria textil, metalúrgica o siderúrgica o la de minero, nos muestra que debemos explorar mejor las condiciones de trabajo como factores favorables a la aparición del conflicto en forma más central que las condiciones estructurales a las que recurrimos hace algunos años. Aquí, la alusión a la proletarianización de sectores sociales cada vez más amplios, o la tecnificación del trabajo de oficina así como la masificación de los servicios sanitarios y educacionales puede

contribuir a percibir mejor el fenómeno que aparece en el análisis del conflicto por sectores económicos. Además, la incorporación de los trabajadores de estos sectores al sindicalismo implica trascender los enfoques en los que los empleados poseen obstáculos genéricos para actuar colectivamente.

Frecuencia, volumen, duración y tamaño promedio del conflicto

Otro resultado que vale la pena destacar es el de las interrelaciones entre las variables que nos han permitido describir la actividad huelguística en los países considerados. Podemos distinguir dos tipos de interrelación. La primera se caracteriza por la presencia de huelgas de gran tamaño y de larga duración, las que a la vez son frecuentes e involucran a muchos trabajadores. Estas huelgas son típicas de Argentina, México y Venezuela en los periodos considerados y reflejan coyunturas en las cuales el incremento en la frecuencia se corresponde con incrementos en el volumen, el tamaño y la duración.

La segunda interrelación se caracteriza por la presencia de huelgas frecuentes, masivas y largas pero de tamaño reducido, típicas de Chile y Perú, en los periodos considerados y reflejan coyunturas en las cuales un aumento de la frecuencia se refleja en incrementos en el volumen y en la duración pero negativas en cuanto al tamaño y a la duración promedio.

La existencia de estos dos tipos de interrelación nos induce a pensar que las diferencias entre las estructuras sindicales por una parte y en las diferencias en la estructura de la distribución de la población activa por otra, puede influir en la forma que asumen las huelgas. En estos términos podemos visualizar dos ámbitos: uno compuesto por los trabajadores de las grandes empresas con altas concentraciones de obreros y otro compuesto por los trabajadores de empresas medianas y pequeñas con bajas concentraciones de obreros. Esto tiene implicaciones desde el punto de vista de la relación entre la estructura sindical y la del conflicto laboral. Es posible que en el mismo país el tamaño promedio de los sindicatos esté disminuyendo y que el tamaño promedio de las huelgas esté aumentando. De ello se deriva una diferencia en cuanto al ámbito en que tiene lugar el conflicto. El incremento de la frecuencia y del volumen del conflicto puede estar asociado a una estructura muy diferente a la cual este último está identificado. En otras palabras, incrementos en la frecuencia y en el volumen así como en la dirección del conflicto no van asociados en todos los países a las mismas consecuencias. Por ejemplo, en el caso chileno, es claro que el incremento de la intensidad del conflicto se identifica con una reducción inicial y con un estancamiento del tamaño promedio de los sindicatos, a pesar del incremento significativo de la afiliación sindical en términos globales, sobre todo después de 1964. Esto se refleja en la reducción del tamaño promedio de las huelgas, lo cual tiende a apoyar la conclusión que señalábamos más arriba.

En el caso peruano, la situación es diferente porque en dicho país el tamaño promedio de las huelgas (véase cuadro IV-3) se incrementaba en forma aguda entre 1965 y 1979, mientras que el tamaño promedio de los sindicatos tendía al estancamiento. Contrariamente al caso chileno, en Perú las huelgas seguían implicando a los grandes sindicatos (minería, siderurgia) a pesar de que los incrementos de la afiliación sindical global se explicaban básicamente por la creación de nuevos sindicatos que en promedio eran más pequeños que los que se declaraban en huelga (Stevens, 1984). En Perú se verifican dos trayectorias paralelas: por un lado se incrementaba la sindicalización como resultado de la organización de trabajadores de las empresas medianas y pequeñas, y por otro el conflicto afectaba a los trabajadores que se localizaban en las grandes empresas del país.

Evolución de los precios, de los salarios reales y del conflicto

Los resultados obtenidos en el análisis de las relaciones entre la evolución económica, los salarios reales y el conflicto son menos concluyentes que los obtenidos en las otras relaciones. Sin embargo, permiten afirmar que en Chile, México y Venezuela los salarios reales varían inversamente con respecto al conflicto, mientras que los precios lo hacen positivamente. En consecuencia, en esos países existirá una mayor incidencia de huelgas cuando hay incrementos en los precios y cuando los salarios reales disminuyen. A partir de esas constataciones se puede defender la hipótesis de un comportamiento "economicista" de los trabajadores de dichos países. Debemos agregar que en el caso venezolano, la relación entre las variables en cuestión podría apoyar un razonamiento en el que los trabajadores no son sólo economicistas sino hipereconomicistas. Los incrementos en los salarios reales, en vez de contribuir a disminuir la frecuencia de las huelgas, no hacen sino exacerbar su frecuencia.

La dinámica inflacionaria es seguida de cerca por aumentos salariales, especialmente en los sectores estratégicos de la economía (petróleo, mineral de hierro, aluminio). Incluso, los incrementos en los salarios reales son superiores al ritmo inflacionario: por ejemplo, entre 1965 y 1977 los salarios reales se incrementaron en promedio 7.9% mientras que la variación anual promedio de los precios lo hacía, en el mismo periodo, en sólo 4.9%. La experiencia venezolana sirve para diferenciar dos tipos de vinculación entre precios, salarios y conflicto.

Un primer tipo es en el que las tres variables varían conjuntamente, como en Venezuela, en donde se puede suponer que la política económica es capaz de incorporar las reivindicaciones obreras sin perjudicar su nivel de vida; además, si éste no fuera el caso, el sindicalismo es capaz de presionar a través del conflicto para que se mantenga una relación positiva entre las tres variables. Sin prejuzgar sobre el reforzamiento de las presiones in-

flacionarias que una política económica de este tipo puede tener, este tipo de vinculación entre las variables en cuestión favorece también una expansión económica a través de la demanda, y en esa medida puede neutralizar la aceleración de la inflación, al menos teóricamente. En Venezuela, en el periodo 1965-1975, las tasas de crecimiento del producto interno bruto fueron altas y alcanzaron, en promedio 4.9% al año, lo que confirma la hipótesis. No obstante, no debemos olvidar el caso de Chile en el periodo 1971-1973, cuando la aplicación de la misma política acarreó la aceleración de la inflación y el deterioro de las posibilidades de negociación de los trabajadores.

Un segundo tipo de vinculación entre precios, salarios y conflicto es en el que precios y salarios varían inversamente los unos con respecto a los otros y en donde el conflicto sindical constituye una medida esencialmente defensiva de los trabajadores, sin que puedan afectar la aplicación de una política salarial restrictiva. En este caso, la política económica se basa en la restricción de las peticiones de los trabajadores y en la puesta en práctica de una política de precios "reales". En términos globales, se trata de una política económica recesiva en donde se busca la estabilización de los precios sin expansión. En años recientes, en países como Chile o México se han puesto en práctica políticas de este tipo. El resultado ha perjudicado a los trabajadores que han visto su condición de vida deteriorada y sus posibilidades de negociación seriamente coartadas. Debido a las condiciones políticas imperantes en Chile, el conflicto sindical no ha experimentado incrementos significativos; sin embargo, en México las huelgas se intensificaron, en particular a partir de 1973, sin que por ello los salarios experimentaran mejorías (véase cuadro IV-8). México, en el lapso 1973-1982, es un ejemplo de este tipo de vinculación entre las tres variables mencionadas (Bizberg, 1984).

Los dos tipos de relación poseen implicaciones con respecto a la vinculación entre el sindicalismo y el Estado. En el primero, se puede suponer un peso mayor del sindicalismo en el marco del proceso de toma de decisiones sobre cuestiones laborales que en el segundo. Es el caso de Argentina, Chile o Venezuela en distintos momentos de su historia. En dichos países, sobre todo cuando el sindicalismo jugaba un papel político central, las tres tendieron a variar conjuntamente. Los trabajadores pudieron entonces ejercer un poder político para obtener beneficios económicos y sociales. La capacidad para que precios y salarios varíen conjuntamente descansa en un sindicalismo con suficiente peso político como para ejercerlo eficazmente. En el segundo tipo de vinculación, el sindicalismo juega un papel político mucho menos importante y debe conformarse con ejercer presiones en el terreno exclusivamente laboral. Los beneficios económicos y sociales que reciben los trabajadores no dependen del peso político del sindicalismo en la estructura de poder sino del lugar que ocupa el consumo dentro de la política económica desarrollada por el Estado. Incluso en México, en donde el sindicalismo ocupa un lugar dentro de dicha

CUADRO IV-8

Huelgas de jurisdicción federal y local en México (1971-1982)

Año	Jurisdicción Federal y Local			Total
	Contrato Ley (azúcar, textil, etc.)	Otras		
1971	7	29	—	36
1972	6	24	—	30
1973	17	40	136	193
1974	397	55	337	789
1975	56	48	236	340
1976	26	76	547	649
1977	286	82	476	844
1978	430	85	758	1 273
1979	328	116	795	1 239
1980	280	105	1 339	1 724
1981	64	89	—	153
1982	10	129	—	91

Fuente: Ilán Bizberg, "Política laboral y acción sindical: 1976-1982", manuscrito, 1984 con base en CENIET, "Emplazamientos a huelgas estalladas registradas en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje", varios años; también, Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP), Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos, 1982.

estructura, la reformulación del modelo de desarrollo que se venía poniendo en práctica desde hacía varios años, la necesidad de aplicar una política económica recesiva, lo obligó a aceptar pérdidas sustanciales en los salarios reales.

En suma, existen interrelaciones entre política y sindicalismo que afectan las posibilidades reales de mejoramiento económico de los trabajadores: en algunos casos, el margen de autonomía política que puede tener el sindicalismo en relación con el Estado redundaba en beneficios económicos para los trabajadores mientras que en otros no (el mejor ejemplo de ello es el caso peruano que discutimos anteriormente). A la vez, cuando el sindicalismo no posee vinculaciones con el Estado y debe limitarse a presionar en la esfera laboral, si bien puede ser positivo desde el punto de vista de su autonomía política, los beneficios económicos que esto acarrea a los trabajadores pueden ser muy limitados.

Conclusiones

Los resultados señalados en los puntos anteriores aclaran las interrelaciones entre los factores que contribuyen a describir la evolución del conflicto laboral en los países considerados. También colocan a dicho conflicto en un contexto más amplio en el cual observamos que, a pesar de la importancia que este fenómeno tiene en la vida social, sólo afecta a una parte mínima de la población económicamente activa y, aunque su impacto sobre la población sindicalizada es mayor, tampoco es posible detectar allí un peso fundamental.

Por otra parte, lo que posee un interés particular es la relación existente entre *grado de organización sindical* y *propensión a la huelga*. Cuando distinguíamos allí dos situaciones que tenían resultados diferentes en cuanto al impacto del conflicto sobre el mejoramiento de la condición obrera, subrayamos que, a pesar de la existencia de altos niveles de organización y de conflicto, los trabajadores ganaban en autonomía lo que no poseían en términos económicos y que, inversamente, lo que perdían en autonomía, lo ganaban en términos económicos. Reconocíamos allí el dilema histórico del sindicalismo latinoamericano, es decir, aquel de su definición frente al Estado y al sistema político y veíamos que su poder no está necesariamente vinculado con el peso cuantitativo que involucre una mayor o menor afiliación. Esto se confirmaba al constatar la ausencia de relación entre la tasa de sindicalización y la propensión a la huelga en un país como Argentina en el cual la participación del sindicalismo en la política ha jugado un papel tan importante. Ahora, en lo que se refiere a la distribución sectorial del conflicto, observamos que independientemente del peso que pueda tener el sector terciario en la distribución de la población económicamente activa, su importancia en la localización sectorial de los huelguistas era un hecho indiscutible. Vale la pena recoger esta constatación para la elaboración de investigaciones más detalladas sobre el fenómeno.

Finalmente, podríamos destacar que la distribución sectorial de la afiliación sindical no se correspondía con la distribución sectorial de los huelguistas, llevándonos así a un esfuerzo más sistemático de profundización del sentido de las huelgas, todo lo cual contribuía a matizar considerablemente la importancia del conflicto laboral como expresión de la movilización social. No obstante, debíamos reconocer este matiz y la presencia del conflicto en sectores económicos que hasta hace algunas décadas no se caracterizaban por tener una propensión elevada a la huelga. El sentido de la huelga, captado a través del análisis expuesto, se identificaba mucho más con la expresión política del sindicalismo que como efecto de una movilización masiva de los trabajadores.

*Anexo al capítulo IV**

Presentamos aquí los resultados de un análisis realizado con base en las series temporales construidas para Argentina, Chile, México, Perú y Venezuela de las variables frecuencia, volumen, duración y tamaño de las huelgas. El análisis se realizó con base en cuatro variables independientes para las cuales también se construyeron las series temporales correspondientes a los mismos periodos para los que se disponía de información sobre las variables dependientes. Los resultados obtenidos explican de la mejor manera posible las hipótesis planteadas así como su verificación y permiten confirmar algunos de los hallazgos encontrados en el análisis cualitativo, realizado en el cuerpo del trabajo. Al mismo tiempo, los resultados en cuestión permiten analizar la correlación de los datos sobre la actividad huelguística entre sí: de esta manera pudimos obtener la matriz de correlaciones entre frecuencia, volumen, duración, tamaño, duración promedio de las huelgas y duración promedio de las huelgas por huelguista.

Los modelos que representan las hipótesis propuestas son los siguientes:

en donde:

Sindi = núm. de sindicatos

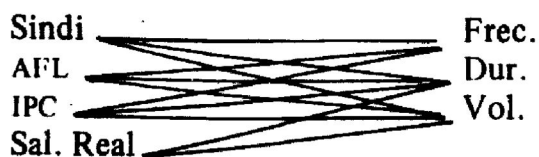
AFL = núm. de afiliados

IPC = variaciones del índice
de precios al consumo

Sal. Real = variaciones
del salario real

Dur. = días perdidos por huelgas

Vol. = núm. de huelguistas



* Quisiera incluir este anexo, redactado por Alfredo Hernández, con el fin de presentar la posibilidad de realizar un trabajo más elaborado, a partir de los datos utilizados en este estudio. Sin embargo, tanto por la precariedad de éstos como por la dificultad en demostrar su validez, es imposible presentar estos resultados como parte del cuerpo del trabajo. (F.Z.)

Dadas las altas correlaciones entre las variables explicativas no fue posible aplicar un *análisis de regresión múltiple* en forma directa. Fue necesario hacer un *análisis de regresión por componentes principales*, procedimiento estadístico que permite resolver problemas de multicolinealidad y que corresponde a la subrutina P4R del paquete estadístico BMD.

El procedimiento consiste en considerar funciones lineales como

$$I_1 = a_1 x_1 + a_2 x_2 + a_3 x_3 + a_4 x_4$$

$$I_2 = b_1 x_1 + b_2 x_2 + b_3 x_3 + b_4 x_4 \quad \text{etc.} \dots$$

con la condición de que: $a_1, a_2, \dots, a_n = 1$

Entonces, I_1 será el primer componente principal con la máxima varianza. Luego, escogemos a I_2 de modo que no esté correlacionado con I_1 y que tenga la máxima varianza sujeto a:

$$b_1^2 + b_2^2 + \dots + b_r^2 = 1$$

y así I_2 es el segundo componente principal. Hemos obtenido I_1 y I_2 y podemos obtener de la misma manera hasta I_k variables ortogonales y no correlacionadas. La regresión se aplica sobre éstas y después se hace una transformación de modo que podamos conocer los valores de la I 's en términos de las x 's y obtengamos las respuestas que buscábamos. Maddala* sugiere el uso del paquete BMD, el cual tiene programa P4R, que realiza un *análisis de regresión por pasos* y los coeficientes resultantes son reportados en términos de ambos: los componentes principales y las variables originales o estandarizadas. La magnitud de los eigenvalores o de las correlaciones entre los componentes y la variable dependiente determina el orden de entrada de los componentes. Aunque estos modelos no son altamente explicativos, se pueden entender como la mejor aproximación lineal que relacione a las variables explicativas con las variables dependientes, además de que señalan el grado en que otros indicadores latentes explican el fenómeno. $(1-r^2)$.

De esta forma, una vez aplicado el programa a nuestros modelos, se procedió a revisar la validez estadística de los mismos, mediante las pruebas "F" que traen la impresión de los resultados. La primera es para las variables explicativas y la segunda para el componente en juego, utilizando

* Véase G.S. Maddala, *Econometrics*, Tokio, McGraw-Hill Company, 1977.

además un programa que calcula el error standard corregido a partir de la suma de residuales y que sirvió para calcular la prueba "t" para cada coeficiente.

La expresión con la que se calculó el error standard corregido fue:

$$S_{bi}^2 = \left[\sum_{j=1}^k \frac{P_{ij}}{\partial i} \right] \left[\frac{S_k^2}{n - k - 1} \right] \left[\frac{1}{S_i^2} \right]$$

en donde:

k: factores

n: núm. de casos

S_i : desviación estándar de cada variable

i: eigenvalores o valores propios

P_i : eigenvalores o vectores propios

S_k^2 : suma de residuos de cada combinación de factores.

Los resultados obtenidos son difíciles de comparar en cuanto a las unidades que presentan dado que unas miden cantidades monetarias, otras miden personas, etc. . . Pero lo que es relevante es el *signo* que presentan los coeficientes significativos y que nos indica si la variable influye favorable o desfavorablemente en el comportamiento de las variables explicadas.

En el cuadro IV se presentan los resultados del análisis de regresión por componentes principales por países y para los periodos indicados. Los periodos utilizados no coinciden con los que se usaron para el cálculo de las correlaciones simples y parciales pues debimos homogeneizar las series para cada una de las variables para considerar sólo los periodos en los que cada variable tenía el mismo número de observaciones.

En la columna referida al porcentaje de explicación, a la del cuadro IV-9 se presentan los porcentajes a los cuales el modelo es explicado: vemos que 4 de éstos (Argentina: frecuencia; Chile: frecuencia, volumen; Venezuela: duración) están más allá de 70% y otros cinco (Chile: duración; México: frecuencia; Perú: volumen; Venezuela: frecuencia, volumen) oscilan entre 30% y 70%. Los modelos que explican la frecuencia en Perú y el volumen en México no superaron en sus pruebas "F" con un $\alpha = .05$ por lo que fueron descartados. Todos los demás sí lo hicieron. Además, constatamos que todos los coeficientes presentados en el cuadro fueron significativos al aplicárseles la prueba "t" con la excepción del que lleva un asterisco.

CUADRO IV-9

Correlaciones simples (r de Pearson) por países entre las variables del conflicto sindical en los periodos indicados

	1	2	3	4	5	6
Argentina (1951-1970)						
n = 20						
1. Frecuencia	—					
2. Volumen	.5035	—				
3. Duración	.7163	.9097	—			
4. Tamaño	.3784	.9659	.8243	—		
5. Dur. H.	.2470	-.2270	.0674	-.3460	—	
6. Dur. Hg.	.5131	.9329	.9332	.9225	-.0536	—
Chile (1951-1970)						
n = 20						
1. Frecuencia	—					
2. Volumen	.9157	—				
3. Duración	.6509	.6438	—			
4. Tamaño	-.5030	.1909	-.0917	—		
5. Dur. H.	-.4434	-.4401	-.2431	.2570	—	
6. Dur. Hg.	-.5524	-.3482	.0846	.8374	.7199	—
México (1951-1970)						
n = 20						
1. Frecuencia	—					
2. Volumen	.4513	—				
3. Duración	—	—	—			
4. Tamaño	-.1509	.6584	—	—		
5. Dur. H.	—	—	—	—	—	
6. Dur. Hg.	—	—	—	—	—	—
Perú (1968-1979)						
n = 12						
1. Frecuencia	—					
2. Volumen	.1898	—				
3. Duración	.3017	.9132	—			
4. Tamaño	-.1724	.9232	.8090	—		
5. Dur. H.	-.1233	.8795	.9056	.9335	—	
6. Dur. Hg.	-.0790	.5001	-.1818	-.4871	-.1809	—
Venezuela (1959-1979)						
n = 20						
1. Frecuencia	—					
2. Volumen	.8960	—				
3. Duración	.5787	.8376	—			
4. Tamaño	-.2931	-.0223	.0887	—		
5. Dur. H.	-.0489	.1459	.4880	.1472	—	
6. Dur. Hg.	-.1617	.1206	.4358	.5683	.8446	—

Nota: Para las definiciones de las variables véase apéndice A. *Abreviaciones:* Dur. H.: duración promedio de las huelgas; Dur. Hg.: días perdidos en promedio por los huelguistas.

Fuente: Apéndice B.

CUADRO IV-10

Correlaciones simples (r de Pearson) entre frecuencia, volumen y duración con inflación, salarios reales, número de sindicatos y afiliados para los países mencionados en los periodos indicados

<i>País</i>		<i>Frecuencia</i>	<i>Volumen</i>	<i>Duración</i>
Argentina (1951-1970) n = 20	Inflación	-.5681	-.2840	-.3627
	Salarios reales	.0060	-.2245	-.1366
	Sindicatos Afiliados	—	—	—
Chile (1951-1970) n = 20	Sindicatos Afiliados	.5136	.4001	.5103
	Inflación	.9711	.9336	.5665
	Salarios reales	-.0726	-.0339	-.0304
México (1951-1970) n = 20	Sindicatos Afiliados	.8677	.8535	.5811
	Sindicatos Afiliados	.9056	.9027	.6029
	Inflación	.2376	.0011	—
México (1951-1970) n = 20	Salarios reales	.0189	-.1100	—
	Sindicatos Afiliados	.0121	-.1507	—
	Sindicatos Afiliados	.1408	-.0467	—
Perú (1968-1979) n = 11	Inflación	.2676	-.7053	-.4148
	Salarios reales	.5041	.3276	.0709
	Sindicatos Afiliados	.2976	.6816	.5406
Venezuela (1959-1979) n = 21	Sindicatos Afiliados	.0565	.7765	.5764
	Inflación	.6670	.6523	.4428
	Salarios reales	.7156	.7017	.5337
Venezuela (1959-1979) n = 21	Sindicatos Afiliados	.7915	.8241	.6206
	Sindicatos Afiliados	.6981	.7947	.5643

Fuente: apéndice B.

CUADRO IV-11

**Análisis de regresión por componentes principales por periodos
indicados (variables estandarizadas)**

		<i>Sindica- lizados</i>	<i>Sal. Real</i>	<i>IPC</i>	<i>PEA</i>	<i>Error</i>	<i>R²</i>
Argentina n = 18 Nivel de significación = 2.93	Frecuencia	—	.95	-.40	-.09*	.224	.77
	Volumen	.13	-.13	-.14	-.14	.772	.22
	Duración	.72	.31	-.13	-.01	.616	.38
		<i>Sindica- lizados</i>	<i>Sal. Real.</i>	<i>IPC</i>	<i>Afiliados</i>	<i>Error</i>	<i>R²</i>
Chile n = 19 Nivel de significación = 3.48	Frecuencia	.29	-.16	.30	.29	.129	.87
	Volumen	.34	.06	.28	.34	.260	.84
	Duración	.34	.80	.18	.34	.345	.65
		<i>Sindica- lizados</i>	<i>Sal. Real.</i>	<i>IPC</i>	<i>Afiliados</i>	<i>Error</i>	<i>R²</i>
México n = 20 Nivel de significación = 3.01	Frecuencia	-.77	-.81	—	.33	.634	.36
	Volumen	-.47	-.49	.73	.15	.982	.11
		<i>Sindica- lizados</i>	<i>Sal. Real</i>	<i>IPC</i>	<i>Afiliados</i>	<i>Error</i>	<i>R²</i>
Perú n = 12 Nivel de significación = 3.11	Frecuencia	.35	.51	-.11	-.18	.779	.32
	Volumen	.39	.01	-.45	.15	.304	.69
	Duración	.16	-.12	-.19	.20	.711	.28
		<i>Trabaja. (afiliados)</i>	<i>Sal. Real.</i>	<i>IPC</i>	<i>Contratos (i.e. sindicatos)</i>	<i>Error</i>	<i>R²</i>
Venezuela n = 14 Nivel de significación = 3.48	Frecuencia	.19	.20	.20	.20	.497	.55
	Volumen	.22	.23	.23	.23	.270	.73
	Duración	.16	.17	.18	.16	.893	.40

Nota: Véase el texto del anexo para una explicación del procedimiento estadístico utilizado para llegar a los resultados presentados aquí.

* Todos los coeficientes presentados en el cuadro fueron significativos al aplicárseles la prueba "t", con la excepción del que lleva un asterisco.

CONCLUSIONES

Al llegar al término de este estudio, es posible volver a interrogarnos sobre las cuestiones que nos llevaron a realizarlo. Es decir, ¿cuáles son los factores que intervienen en la dinámica huelguística en América Latina? ¿Cómo se relacionan las características de las huelgas con variables como los precios, los salarios reales o las coyunturas políticas? ¿Cómo interpretar las relaciones que se establecen entre la frecuencia, el volumen, la duración y el tamaño de las huelgas?

Hemos visto que la presencia de sindicatos fuertes junto con deterioros en los niveles de los salarios reales son aspectos fundamentales de la dinámica en cuestión. Ambos elementos se vinculan mejor cuando existe una coyuntura política que favorece la movilización obrera, a pesar de que en algunos países, como Argentina o México, esto sea muy relativo. Esto confirma los hallazgos en los estudios de caso (Weffort, 1974; Jelin, 1974; Camacho, 1975; Labastida, 1975), en los cuales el origen de los conflictos está claramente identificado con un reflejo "economicista". Vale la pena agregar que en cada país existen condiciones específicas que pueden contribuir a la generación de conflictos no directamente relacionados con la evolución económica. Así, en México, la existencia de problemas intra-sindicales, derivados de la lucha de la base obrera por controlar al aparato dirigente, puede explicar también algunos conflictos. Lo mismo podría decirse de Venezuela, en donde, como ya lo hemos mencionado, se verifican situaciones similares a la de México. Sin embargo, esto no invalida que sean el grado de desarrollo de sindicalización y la evolución de condición obrera, los elementos más generales de explicación.

Y es que son esas tendencias las que dan origen a las condiciones estructurales de la aparición de las huelgas. A través del sindicato se generan las condiciones mínimas de aparición del conflicto como la cohesión, la solidaridad y la organización. Enfrentado a una coyuntura de deterioro de

los salarios, el sindicato pone en movimiento esas condiciones para generar un conflicto. Cuando la estructura política lo permite, el sindicalismo puede operar presionando a través de los partidos para obtener sus reivindicaciones; entonces, si bien existe una articulación con un factor exterior como el deterioro salarial que impone una acción, es importante mencionar el papel que juega la voluntad de los trabajadores al enfrentarse a los mecanismos que les impide progresar. El conflicto no es sólo una reacción defensiva de la clase obrera; también afirma una identidad y se expresa en la huelga.

Dicha constatación permite iluminar aspectos problemáticos de muchos conflictos laborales que han ocurrido en los países estudiados. Permite colocar a dichos conflictos en un contexto más amplio, en el cual las huelgas no son sólo el producto de situaciones sino también contribuyen a definirlos. En la medida en que el proceso de organización sindical encarna un cierto grado de movilización obrera se desmiente el carácter mecánico que ciertas interpretaciones atribuyen a una huelga, asociada en forma determinística a un deterioro económico.

Aparece así la posibilidad de ver al conflicto laboral como inserto en una lógica social. La acción sindical es el resultado de una cohesión obrera verificada en las unidades productivas en donde surgen los sindicatos. Esto puede explicar por qué, a pesar de que el peso cuantitativo de los trabajadores organizados es relativamente menor en relación con el volumen de la población activa, las luchas obreras tienen una importancia que los números no harían predecir. Por ejemplo, vale la pena recordar la importancia del conflicto en sectores económicos como la minería, en donde el porcentaje de la mano de obra es casi insignificante en el panorama nacional de países como Chile o Perú y en donde se dan huelgas que cuestionan el orden establecido en forma radical. Por otro lado, la cuestión ya debatida de la participación de los trabajadores del sector terciario en el conflicto, contrariamente a lo esperado, dadas las condiciones de trabajo imperantes, también induce a recalcar los factores sociales en la generación de las huelgas más allá de los factores económicos del deterioro salarial o de las condiciones de trabajo.

En consecuencia, estos ejemplos demuestran que la apertura de relaciones de fuerza entre obreros y patrones no depende tanto de la condición de vida o de la coyuntura económica sino que está ligada a la existencia de niveles de organización social efectivos. Es obvio que ésta es una condición necesaria para la aparición del conflicto. Su concreción, frecuencia, volumen, duración y tamaño dependerán de otros factores como el tipo de estructura sindical, las relaciones entre el sindicalismo y el Estado y la efectividad de la penetración ideológica, a la cual a propósito, no nos hemos referido en este estudio pero sobre la que había mucho que decir. No está por demás agregar que en algunos países la dinámica que asume la huelga nos induce a pensar que la búsqueda de la autonomía y de

la democracia sindical son también objetivos que se expresan a través del conflicto. En países como México y Venezuela desde hace ya algunos años y en Chile y Perú como resultado de la crisis de los regímenes autoritarios, la reformulación de las relaciones del sindicalismo con el Estado implica una redefinición de las bases sociales de legitimación de éste, así como una redefinición del ámbito de acción de los sindicatos que les permita actuar sin la tutela de organismos de control burocráticos.

Quizás pueda aventurarse también que lo que el sindicalismo latinoamericano perdió como resultado de su estrecha vinculación con el sistema político, lo ha recuperado por el lado de las transformaciones que han tenido lugar en la relación entre liderazgo y base obrera, las que han pasado a ser mucho más directas y democráticas de lo que eran hace dos o tres décadas. La reformulación de los modos de relación entre dirigentes y dirigidos y la modificación del orden de prioridades en la acción sindical ayudan a concretizar este proceso. Si bien todo esto tiene lugar en un contexto de crisis económica que identifica demandas elementales como el salario mínimo, el derecho al trabajo o de reunión como irrenunciables, el lugar del sindicalismo en la sociedad será muy diferente del que ocupó en el pasado, ya que no se tratará sólo de ver cómo alcanzarlas sino también de hacer posible un sistema económico en el cual dichas demandas se pueden plantear, lo cual se hace siempre más difícil.

Apéndice I

Las variables y las fuentes del análisis

Las variables y las fuentes del análisis

La fuente principal de los datos utilizados en este estudio es la colección de anuarios estadísticos de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT). Dichos anuarios han sido publicados sistemáticamente cada año por lo menos desde 1942 en adelante. Permiten la construcción de series temporales de número de huelgas, número de huelguistas, número de días perdidos por huelgas para varios países; asimismo, presentan estadísticas sobre fuerza de trabajo, salarios nominales por sectores económicos y en algunos casos los datos sobre huelgas, huelguistas y días perdidos por huelgas se presentan también clasificados por sectores de actividad económica. Hemos utilizado dichos anuarios para la construcción de las series temporales para los casos de Argentina, Chile, México, Perú y Venezuela, en los cuales existen datos suficientes para construirlos. Existen restricciones en los años disponibles que limitan las posibilidades de comparación. Sin embargo, si el análisis se restringe al estudio de la situación nacional los inconvenientes son menos graves. Además, el carácter preliminar que asume este estudio justifica el uso de dichos datos a pesar de su precariedad. Fuera de la falta de información para algunos años, no es posible asegurar una alta confiabilidad a la información primaria originada en los servicios de recolección estadística de cada uno de los países mencionados. Como es de dominio público, la confiabilidad de los datos estadísticos en nuestro continente no es, en general, muy elevada, por lo cual el análisis realizado a partir de ellos padece de esas dificultades. No obstante, es posible ensayar un análisis que agote las posibilidades proporcionadas por la información disponible para eventualmente diseñar algún instrumento de recolección de información que permita recoger datos más confiables.

En consecuencia, no cabe esperar que este estudio entregue conclusio-

nes definitivas. Al contrario, pensamos que su sentido y justificación reside en abrir perspectivas analíticas más que en demostrar, estadística e históricamente, proposiciones sobre el fenómeno de las huelgas en América Latina. Como ya lo dijimos, el estudio de las huelgas está poco elaborado, y vale la pena iniciar una reflexión a partir de la información disponible, con todas las dificultades que entraña el uso de información poco confiable.

A continuación presentamos las definiciones operacionales de nuestras variables y sus fuentes para cada uno de los países considerados. Se podrá constatar en algún punto de las series temporales que no se originan sólo en los anuarios estadísticos de la Oficina Internacional del Trabajo sino que provienen también de trabajos académicos que nos han permitido completarlas y afinarlas. Gran parte de nuestro esfuerzo inicial estuvo orientado a construir estas series de manera que por lo menos para tres de los países considerados, Argentina, Chile y México, sobre los que existen trabajos analíticos bastante numerosos, pudiéramos reflexionar en forma paralela y para el mismo periodo. Consideramos que dicho propósito se cumplió. Al menos para esos países conseguimos elaborar las series temporales para el periodo posterior a 1945 en forma completa. Se facilitó así el trabajo comparativo. En los casos de Perú y Venezuela no se pudo lograr este paralelismo y las series temporales abarcan el periodo post 1960, pero en contrapartida, se extienden hasta fines de los años setenta. La comparación se puede realizar con base en dos subconjuntos de países: por un lado, Argentina, Chile y México representan un grupo específico en el cual las series sobre huelgas deben estar referidas a un periodo de desarrollo económico y político como fue el de la postguerra y el del auge de la estrategia de la industrialización por sustitución de importaciones; mientras que el análisis referido a Perú y Venezuela debe realizarse sobre un telón de fondo mucho más actual en donde los problemas planteados por la penetración multinacional han modificado las bases del modelo de industrialización sustitutiva de la época anterior. No obstante esta distinción, es posible plantear que el desfase en la instrumentación del proyecto sustitutivo en los dos grupos de países puede justificar que en ambos casos las variables explicativas tanto económicas como políticas puedan ser similares, sólo que es necesario tener en cuenta que se verifican en una coyuntura internacional muy diferente.

Es necesario mencionar también que tanto la definición como las fuentes de las variables utilizadas están estrechamente ligadas a la forma en que los organismos que recolectaron la información concibieron su tarea. Esto plantea problemas de representatividad de la información: por ejemplo, las series temporales para Argentina se limitan a información sobre las huelgas que ocurrieron en la capital federal, Buenos Aires y no incluyen las ocurridas en el resto del país. En el caso chileno, sólo se incluyen las huelgas legales, en circunstancias que otros estudios han demostrado que las huelgas ilegales constituyen un número apreciable del conjunto de las interrupciones del trabajo. Además, no existe información respecto de la

duración de las huelgas en México, lo que limita seriamente el análisis. Finalmente, la información sobre la distribución sectorial del conflicto es muy limitada. Se refiere sólo a periodos muy cortos de los lapsos estudiados. A pesar de esta limitación, nos hemos permitido utilizar esa información porque indica, aun en forma parcial, ciertas tendencias que consideramos interesante plantear, al menos en forma preliminar.

Por otra parte, la elaboración de índices como la *tasa de conflicto* o las *tasas de sindicalización* se encuentra con obstáculos que ya no residen en las estadísticas sobre huelgas sino en la información disponible sobre la población económicamente activa. En este sentido, cuando hemos hecho referencia a la tasa de sindicalización en Argentina, Chile o México, ha sido con base en series temporales de la población económicamente activa que resultan de extrapolaciones realizadas a partir de los datos censales y no de datos originales. La confiabilidad de los cálculos realizados a partir de esa información no se puede suponer elevada. Constituye más que nada una base a partir de la cual deberán realizarse trabajos más confiables. Es indudable además, como lo hemos señalado en otros trabajos sobre el problema del cálculo de la tasa de sindicalización en América Latina (Zapata, 1979), que esta base, la población económicamente activa, debe ser revisada para elaborar un cálculo realista, en particular a través de la exclusión de los trabajadores por cuenta propia, de los empresarios y de grandes volúmenes de población que no tiene derecho a sindicalizarse.

Como se verá, hemos hecho referencia en el texto a la noción de *atomización del conflicto*. Esta noción, basada en el tamaño promedio de las huelgas (huelguistas/huelgas), permite comparar la estructura del conflicto con la estructura sindical si se utiliza el tamaño promedio de los sindicatos como medida (afiliados/sindicatos). Es indudable que el uso de esta noción es equívoco; quisiéramos dejar sentado aquí que su uso es meramente ilustrativo. El contraste entre el tamaño de las huelgas y el de los sindicatos, *en promedio*, no implica que no puedan existir variaciones importantes. En forma global, este contraste es muy claro y consideramos que debe ser expuesto. En este sentido, la noción de "atomización" del conflicto posee las mismas ventajas y los mismos inconvenientes de la noción de *ingreso per capita*. Sirve de indicador muy resumido y permite un análisis comparativo tanto en el tiempo como en un momento determinado de la actividad huelguística. Finalmente, vale la pena decir que estamos conscientes de los problemas que plantea el uso de las series temporales y que de ninguna manera se trata, en este trabajo, de contribuir a su resolución. Sólo hemos querido utilizar las medidas disponibles y ver cómo se prestaban a iluminar los fenómenos que quisimos discutir aquí.

Una vez planteados los límites del trabajo realizado, vale la pena resumir el objetivo en términos operativos: se trata, a partir de los datos sobre frecuencia, volumen, duración y tamaño y de los índices que se derivan de ellos, de ver su vinculación con la organización sindical, la evolución de los salarios reales y la evolución de los precios. Cuando ha sido posible se ha

agregado una variable independiente adicional, la evolución de la población económicamente activa a estas dos últimas variables. Esta vinculación se ha tratado de determinar dentro de una periodización de la evolución política de los países que se inscribe necesariamente dentro de los límites de la serie temporal construida para cada uno de ellos.

En consecuencia, el análisis descansa sobre la hipótesis de la vinculación entre los datos sobre huelgas y sobre la condición obrera, y ambos colocados dentro de un esquema del desarrollo político de los países considerados. Cabe decir entonces que el ejercicio planteado es en gran medida *formal* y no pretende de ninguna manera presentar resultados de investigación histórica sobre el desarrollo político de los países en cuestión. Se trata de ver la evolución de las huelgas en el *contexto* de la evolución económica y política de los países dada la inexistencia de este enfoque en la literatura disponible. Además, se trata de contribuir a la formulación de algunas proposiciones de índole comparativa que permitan fundamentar mejor otros estudios acerca de la relación entre la actividad huelguística y otros fenómenos sociales.

Definición de las variables

1. *Frecuencia*: número de huelgas totales en un año determinado en un ámbito que varía en cada país.
2. *Volumen*: número de huelguistas totales en un año determinado en un ámbito que varía en cada país.
3. *Duración*: Número de días perdidos por huelgas (total) en un año determinado en un ámbito que varía en cada país.
4. *Tamaño*: Es igual al cuociente del volumen por la frecuencia y se refiere al mismo año y al mismo ámbito de dichas variables.
5. *Duración por huelga*: Es igual al cuociente de la duración total por la frecuencia en el año en cuestión y en el ámbito de dichas variables.
6. *Duración por huelguista*: Es igual al cuociente de la duración total por el volumen y se refiere al mismo año y al mismo ámbito de dichas variables.
7. *Sindicatos*: número de sindicatos totales en un año determinado en un ámbito determinado. Incluye diversos tipos de sindicatos (por rama, por empresa, por profesión) sin que aquí se haya hecho una diferencia entre ellos.
8. *Afiliados*: número de trabajadores que pertenecen a sindicatos en un año determinado y en el ámbito fijado para dicha organización.
9. *Salarios reales*: se han utilizado aquí los montos absolutos de los salarios deflactarios de acuerdo con el método de la fuente citada o el ín-

dice de los salarios reales calculado con el método de la fuente citada; no se han hecho cálculos originales de dichos salarios.

10. *Inflación*: variaciones porcentuales anuales del índice de precios al consumidos vigente en cada país o calculado por organizaciones económicas internacionales (Banco Mundial o Fondo Monetario Internacional); en algunos casos, en vez de utilizar las variaciones porcentuales anuales se ha utilizado el índice de precios al consumidor.
11. *Población ocupada*: en general se ha considerado la población económicamente activa de cada país en cada año sin corregir ni alterar los cálculos hechos por las fuentes citadas.
12. *Tasa de sindicalización*: cuociente de afiliados por población ocupada; se ha calculado en todos los casos con base en el total de la afiliación y de la población ocupada sin refinar de las dos medidas.
13. *Tasa de conflicto*: cuociente de huelguistas por afiliados para los periodos considerados en cada caso nacional.
14. *Intensidad del conflicto*: en el texto se utiliza tanto en referencia al volumen como al tamaño del conflicto.

Países, variables y fuentes

<i>País</i>	<i>Variable</i>	<i>Fuente</i>
Argentina	A, B, C, número de huelgas, número de huelguistas y número de días perdidos por huelgas (1929-1974)	Oficina Internacional del Trabajo, <i>Anuario Estadístico</i> , 1942-1981; Miguel Murimis y J.C. Portantiero, Estudios sobre el peronismo, Siglo XXI, 1971, p. 90.
	D, afiliación sindical (1937-1972)	1946-1954 Louise Doyon, "El crecimiento sindical bajo el peronismo", <i>Desarrollo Económico</i> , núm. 57, vol. 15, abril-junio, 1975. 1955-1972 Graciela Ducatenzeiler, <i>Syndicats et politique en Argentine, 1955-1972</i> . Les Presses Universitaires de l'Université de Montréal, Montreal, 1980.
	E, población ocupada 1951-1972)	Ducatenzeiler, <i>op. cit.</i> , p. 255, Marcelo Cavarozzi, <i>Clase obrera y sindicatos en la Argentina, 1955-1973</i> . Informe de investigación, 198, p. 91.
	F, índice del salario real total (1950-1972)	Marcelo Cavarozzi, <i>op. cit.</i> p.91.
	G, índice del costo de la vida en la capital federal (1955-1972)	Ducatenzeiler, <i>op. cit.</i> , p. 252 con base en IND Boletines.
	H, tamaño = huelguistas por huelga (1929-1972)	B/A
	I, duración por huelga (1929-1972)	C/A
	J, duración por huelguista (1929-1972)	C/B

Chile (Nacional) (Huelgas legales)	K, tasa de sindicalización (1951-1972)	D/E
	A, B, C, número de huelgas, número de huelguistas y días perdidos por huelgas (1946-1973)	Oficina Internacional del Trabajo (OIT) <i>op. cit.</i> 1942-1981.
	D, E, afiliación sindical y número de sindicatos (1946-1973)	Manuel Barrera, "Política laboral y movimiento sindical chileno durante el régimen militar", The Wilson Center, Latin American Program, <i>Working Papers</i> núm. 66, mayo, 1980.
	F, G, salarios reales e índices de precios al consumidor	Banco Mundial, <i>Chile: an economy in transition</i> , Washington, D.C. Volume III, <i>Statistics</i> , 1979. pp. 232-233.
	H, variaciones porcentuales del índice de precios al consumidor (1946-1973)	Banco Central de Chile, <i>Boletín Mensual</i> , núm. 636, febrero de 1981, pp. 502-503.
	I, tamaño (huelguistas por huelga) (1946-1973)	B/A
	J, duración por huelga (1946-1973)	C/A
México (Nacional,	K, duración por huelguista (1946-1973)	C/B
	A, B, C, número de huelgas y núm. de huelguistas (1935-1976)	Oficina Internacional del Trabajo, (OIT) <i>op. cit.</i> , 1942-1981.
	D, E, número de sindicatos y de afiliados (1935-1970)	1939-1963 Pablo González Casanova, <i>La democracia en Méxi-</i>

<i>País</i>	<i>Variable</i>	<i>Fuente</i>
huelgas legales)		co. Ed. Era, 1965 con base en datos de los Anuarios Estadísticos de la República Mexicana, editados por la Secretaría de Industria y Comercio desde 1936.
		1935-1938 y 1964-1970
		Secretaría de Industria y Comercio <i>Anuario estadístico de los Estados Unidos Mexicanos</i> , México, 1936-1976.
	F, salario mínimo real en el Distrito Federal (1939-1976)	Carlos Márquez, "Nivel de salario y dispersión de la estructura salarial (1939-1977)", <i>Economía Mexicana</i> (CIDE), núm. 3, 1981.
	G, índice del costo de la vida obrera (1935-1976)	Nacional Financiera, <i>La economía mexicana en cifras</i> , 1981, pp. 229-230.
Perú (Nacional)	H, población económicamente activa (1950-1970)	Nacional Financiera, <i>op. cit.</i>
	I, tamaño huelguistas por huelga (1935-1976)	B/A
	A, B, C, número de huelgas, de huelguistas y de días perdidos por huelgas (1965-1979)	Oficina Internacional del Trabajo (OIT), <i>op. cit.</i> , 1942-1981.
	D, E, número de sindicatos y de afiliados (1965-1979)	Denis Sulmont, <i>El movimiento obrero en el Perú</i> , Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 1975.

	F, G, H, salarios, sueldos y salarios mínimos reales (1968-1979)	Ministerio del Trabajo, Encuesta de sueldos y salarios en establecimientos de 10 y más trabajadores, citado por <i>Análisis laboral</i> , julio de 1981, p. 9.
	I, variaciones porcentuales del índice de precios al consumidor	Banco Interamericano de Desarrollo (BID) <i>Progreso Económico y Social de América Latina</i> , Washington, D.C., 1978-1979.
	J, tamaño (huelguistas por huelga) (1965-1979)	B/A
	K, duración por huelga (1965-1979)	C/A
	L, duración por huelguista (1965-1979)	C/B
Venezuela (Nacional)	A, B, C, número de huelgas, huelguistas y días perdidos por huelgas (1959-1979)	Oficina Internacional del Trabajo (OIT), <i>op. cit.</i> , 1942-1981.
	D, E, contratos colectivos de trabajo y trabajadores sujetos a contratación colectiva (1959-1978)	<i>Anuarios estadísticos de Venezuela</i> , 1974-1976 y 1978.
	F, salarios = promedio de salarios mensuales del petróleo, hierro y manufactura (1964-1977)	Oficina Internacional del Trabajo, <i>op. cit.</i> , varios años.
	G, variaciones porcentuales anuales del índice de precios al consumidor	Banco Interamericano de Desarrollo, <i>Progreso Económico y Social de América Latina</i> , Washington, D.C. 1979.
	H, índice de precios al consumidor (1959-1979)	Banco Central de Venezuela, <i>La economía venezolana en los últimos 35 años</i> , Caracas, 1980.

Apéndice II

Los datos utilizados

1. Argentina. Huelgas, huelguistas, días perdidos por huelga: 1929-1974.
2. Argentina. Sindicalizados, población ocupada y tasa de sindicalización: 1946-1972.
3. Argentina. Variaciones porcentuales anuales de los salarios reales promedio en los contratos colectivos del sector manufacturero y variaciones del índice de precios al consumidor: 1951-1972.
4. Chile. Frecuencia, volumen y duración total, duración por huelga y por huelguista, sindicatos, sindicalizados y tamaño promedio de los sindicatos: 1946-1973.
5. Chile. Índice de precios al consumidor (variaciones de diciembre a diciembre) y salario vital nominal y real en la provincia de Santiago: 1946-1973.
6. México. Huelgas, huelguistas y huelguistas por huelga: 1935-1976.
7. México. Salarios en el Distrito Federal: 1939-1977.
8. Perú. Frecuencia, volumen, duración total, tamaño, duración por huelga y por huelguista, salarios y sueldo real y sus variaciones porcentuales anuales: 1965-1979.
9. Perú. Número de sindicatos y afiliados y tamaño promedio de los sindicatos entre 1965-1979.
10. Venezuela. Frecuencia, volumen, duración total, tamaño, duración por huelga y por huelguista, inflación, contratos colectivos y trabajadores sujetos a contratación colectiva: 1959-1979.

CUADRO 1

Argentina: huelga, huelguistas, días perdidos por huelgas (1929-1974)
(datos para la provincia de Buenos Aires)

<i>Año</i>	<i>Frecuencia (Huelgas)</i>	<i>Volumen (Huelguistas)</i>	<i>Duración (Días perdidos por huelgas)</i>	<i>Tamaño (Huelguistas por huelga)</i>	<i>Días perdidos por huelga</i>	<i>Días perdidos por huelguista</i>
1929	116	53 101	543 939	457	473	10
1930	127	38 299	853 219	301	6 718	22
1931	42	8 442	58 493	201	1 392	6
1932	122	165 376	1 357 790	1 355	11 129	8
1933	52	3 321	39 896	63	767	12
1934	42	25 940	742 256	617	17 672	28
1935	69	52 143	2 642 576	755	38 298	50
1936	109	85 438	1 344 461	783	12 334	16
1937	82	49 993	571 645	609	6 971	11
1938	44	8 871	228 703	201	5 197	26
1939	49	19 718	241 099	198	4 920	25
1940	53	12 721	224 599	240	4 237	17
1941	54	6 606	247 598	122	4 585	37
1942	113	39 865	634 339	352	5 613	16
1943	85	6 754	—	79	—	—
1944	27	9 121	—	337	—	—
1945	47	44 186	—	940	—	—
1946	142	333 929	1 047 601	2 351	7 377	3
1947	64	541 377	3 467 193	8 459	54 174	6
1948	103	278 179	3 158 947	2 700	30 669	11
1949	36	29 164	510 352	810	14 176	17
1950	30	97 048	2 031 827	3 234	67 727	21
1951	23	16 356	152 243	712	6 619	9
1952	14	15 815	313 343	1 130	22 382	20

1953	40	5 506	59 294	138	1 482	11
1954	18	119 701	1 449 497	6 650	80 528	12
1955	21	11 990	144 120	571	6 863	12
1956	50	853 994	5 167 294	17 080	103 346	6
1957	56	304 209	3 390 529	5 432	60 545	11
1958	84	277 381	6 245 286	3 302	74 349	23
1959	45	1 411 062	10 078 138	31 357	223 959	7
1960	26	130 044	1 661 520	5 002	63 905	13
1961	43	236 462	1 755 170	5 499	40 818	7
1962	15	42 386	268 749	2 826	17 917	6
1963	20	207 216	812 396	10 361	40 620	4
1964	27	144 230	636 303	5 342	23 567	4
1965	32	203 596	590 511	6 362	18 453	3
1966	27	235 913	1 003 710	8 738	37 174	4
1967	6	547	2 702	92	450	5
1968	7	1 609	15 502	230	2 215	10
1969	8	6 697	150 256	837	18 782	22
1970	5	2 912	32 849	582	6 570	11
1971	16	68 632	159 277	4 290	9 955	2
1972	12	21 259	153 047	5 105	12 753	7
1973	—	—	—	—	—	—
1974	543	271 697	651 555	500	1 200	2

Fuente: 1929-1974: Oficina Internacional del Trabajo, *Anuario Estadístico*, Ginebra, varios años; Huelguistas (1939-1942): Miguel Murmis y Juan Carlos Portantiero, *Estudios sobre los orígenes del peronismo*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, p. 90.

CUADRO 2

Argentina: sindicalizados, población ocupada, tasa de conflicto y tasa de sindicalización entre 1946 y 1972

Año	Sindicalizados (en miles)	Población ocupada (en miles)	Tasa de conflicto* %	Tasa de sindicalización** %
1946	877.3	4 700	38.0	18.7
1947	1 204.0	4 819	44.9	25.0
1948	1 532.9	4 938	18.1	31.0
1949	1 762.0	5 057	1.7	34.8
1950	1 992.4	5 178	4.9	38.5
1951	2 080.0	5 296	0.7	39.3
1952	2 168.0	5 421	0.7	40.0
1953	2 256.5	5 546	0.2	40.7
1954	2 247.0	5 671	5.3	39.6
1955	2 238.0	5 421	0.5	41.3
1956	2 229.0	5 478	38.3	40.7
1957	2 221.4	5 613	13.7	39.6
1958	2 326.1	5 778	11.9	40.3
1959	2 430.8	5 642	58.0	43.0
1960	2 535.6	5 661	5.1	44.8
1961	2 415.1	5 705	9.8	42.3
1962	2 295.0	5 585	1.8	41.0
1963	2 174.0	5 505	9.5	39.5
1964	2 058.3	5 727	7.0	35.9
1965	1 942.6	5 938	10.5	32.7
1966	1 826.8	5 963	12.9	30.6
1967	1 830.9	6 183	0.0	29.6
1968	1 835.0	6 278	0.0	29.2
1969	1 839.1	6 446	0.4	28.5
1970	1 873.5	6 531	0.2	28.7
1971	1 907.9	6 785	0.4	28.1
1972	1 942.2	6 987	1.0	27.8

* La *tasa de conflicto* es equivalente al cociente del número de huelguistas por el número de sindicalizados.

** La *tasa de sindicalización* es equivalente al cociente del número de sindicalizados por el número de ocupados.

Fuentes: Sindicalizados: 1946-1955, ver Louise Doyon, "El crecimiento sindical bajo el peronismo", *Desarrollo Económico*, núm. 57, vol. 15, abril-junio, 1975; 1955-1972, ver Graciela Ducatenzeiler, *Syndicats et politique en Argentine, 1955-1973*, Les Presses de l'Université de Montréal, Montréal, 1980.

Nota: Las cifras de sindicalizados correspondientes a 1947, 1949, 1951, 1952, 1954, 1955 y 1956 son estimaciones basadas en las cifras proporcionadas por Doyon, *op. cit.* Lo mismo ocurre con las cifras correspondientes a la población ocupada para 1946-1950 y 1952-1954 que se han estimado con base en cifras existentes para 1951 y 1955.

CUADRO 3

Argentina: variaciones porcentuales anuales de los salarios reales promedio en los contratos colectivos del sector manufacturero y variaciones porcentuales anuales del índice de precios al consumidor

<i>Año</i>	<i>Salarios reales (industria) Variación (%) (1)</i>	<i>Índice de precios al consumidor Variación (%) (2)</i>	<i>Variación de los salarios reales (3)</i>
1951	- 16.2	37.2	- 5.8
1952	- 6.9	38.1	- 7.1
1953	0.0	4.3	5.4
1954	13.3	3.5	8.3
1955	- 8.5	12.5	- 2.2
1956	17.1	13.1	6.5
1957	- 18.3	25.0	- 3.1
1958	10.4	31.4	16.7
1959	- 19.6	113.9	- 27.4
1960	0.8	27.3	0.5
1961	8.3	13.7	10.9
1962	- 2.3	28.1	- 1.2
1963	- 1.6	24.0	- 0.1
1964	4.8	22.1	10.4
1965	2.7	28.6	9.2
1966	3.5	31.9	0.6
1967	0.8	29.2	- 2.3
1968	- 11.0	16.2	- 5.0
1969	2.8	7.6	4.8
1970	3.7	13.6	3.9
1971	2.3	35.0	5.1
1972	7.6	58.5	- 5.8

Fuentes: (1) 1952-1964: Gilbert Merx, "Economics and history in the study of rebellions: the Argentine case", en G. Brewer y R. Brunner, eds. *Political development and change*, New York, The Free Press, 1975; citado por David Mares, "Wages, Bureaucratic authoritarianism and Argentine politics: the case of manufacturing, 1951-1972", 1965-1969: Calculado de *Boletín Estadísticas Sociales*, varios números; 1970-1972: OIT, *Anuario estadístico*, varios números. (2) Marcelo Cavarozzi, *Clase obrera y sindicatos en la Argentina, 1955-1973*, informe de investigación, 1982, p. 91. (3) Graciela Ducatenzeiler, *Syndicats et politique en Argentine (1955-1973)*, Montréal, Presses de l'Université de Montréal, 1980.

CUADRO 4

Chile: frecuencia, volumen, duración total, tamaño, duración por huelga, y por huelguista, sindicatos, sindicalizados y tamaño promedio de los sindicatos (1946-1973)

<i>Año</i>	<i>Huelgas (1)</i>	<i>Huelguistas (2)</i>	<i>Días perdidos por huelgas (3)</i>	<i>Huelguistas por huelga (4)</i>	<i>Días perdidos por huelga (5)</i>	<i>Días perdidos por huelguista (6)</i>	<i>Sindicatos (7)</i>	<i>Sindicalizados (8)</i>	<i>Tamaño promedio de los sindicatos (9)</i>
1946	196	94 737	—	483	—	—	1 706	251 774	147
1947	176	67 759	1 116 109	384	6 341	16	1 831	263 085	143
1948	40	11 059	646 933	276	16 173	58	1 857	263 676	141
1949	50	20 844	738 754	416	14 775	35	1 855	257 845	139
1950	218	78 750	2 277 838	361	10 448	28	1 907	260 143	136
1951	193	88 633	1 565 414	495	8 111	18	1 930	264 481	137
1952	215	151 715	1 766 827	706	8 218	12	1 997	248 418	142
1953	208	123 108	1 452 887	592	6 985	12	2 067	298 272	144
1954	364	99 069	1 795 329	272	4 932	18	2 468	299 364	121
1955	274	128 206	1 099 165	468	4 012	9	2 177	305 192	140
1956	147	105 438	1 657 194	717	11 273	16	2 447	230 986	135
1957	80	29 771	227 968	372	2 850	8	2 437	317 687	130
1958	120	48 395	196 171	403	1 635	5	2 356	307 110	130
1959	204	82 188	869 728	403	4 263	11	2 278	308 979	135
1960	257	88 518	(1 600 000)	344	(3 700)	18	1 915	272 956	142
1961	262	111 911	(1 600 000)	427	(3 700)	14	1 868	263 271	140
1962	401	84 212	(1 600 000)	210	(3 700)	19	1 836	257 725	140
1963	416	117 084	(1 600 000)	281	(3 800)	14	1 875	278 980	148
1964	564	138 474	(1 600 000)	246	(3 700)	12	1 904	268 035	140
1965	723	182 349	(1 600 000)	252	(3 700)	9	2 059	302 475	146
1966	1 073	195 435	2 015 253	182	1 878	10	2 882	369 507	128

1967	1 114	225 470	1 989 534	202	1 786	9	3 426	442 650	129
1968	1 124	292 794	3 651 569	261	3 249	12	3 889	500 447	128
1969	1 277	362 010	1 178 706	283	923	3	4 228	541 962	128
1970	1 819	656 170	2 804 517	361	1 541	4	4 581	627 664	137
1971	2 696	298 677	1 387 505	111	514	5	5 212	782 494	150
1972	3 325	293 954	1 678 124	118	504	4	6 118	855 404	139
1973	2 050	711 028	2 503 356	347	1 221	4	6 502	934 335	143

Fuentes: (1) a (6): Oficina Internacional del Trabajo (OIT), *Anuarios Estadísticos*, 1950, 1960, 1965, 1970, 1975. (7) a (9): Manuel Barre-ra, "Política laboral y movimiento sindical chileno durante el régimen militar", The Wilson Center, Latin American Program, *Working Papers*, núm. 66, mayo de 1980.

CUADRO 5

Chile: índice de precios al consumidor (variaciones de diciembre a diciembre) y salarios (1946-1973)

Año	Variaciones porcentuales del índice de precios al consumidor (1) %	Sueldo vital en la provincia de Santiago (nominal) (2)	Salario vital en escudos Santiago (nominal) (3)	Salario vital en Santiago (real) (4)	Variaciones anuales del salario vital real en Santiago (5) %
1946	30.1	—	—	—	—
1947	23.1	—	—	—	—
1948	16.8	—	—	—	—
1949	20.6	3 040	—	—	—
1950	16.5	3 080	—	—	—
1951	23.4	4 670	—	—	—
1952	12.0	6 070	72.84	9 048	—
1953	56.2	7 550	90.60	8 979	— 0.76
1954	71.1	11 600	139.20	8 009	— 10.80
1955	83.8	18 400	220.80	7 251	— 9.46
1956	37.7	26 956	323.47	6 810	— 6.08
1957	17.2	35 086	421.03	6 656	— 2.26
1958	32.5	42 103	505.24	6 657	0.15
1959	33.2	57 550	690.60	6 563	— 1.41
1960	5.5	—	690.60	5 881	— 10.39
1961	9.6	66 18	860.04	6 802	15.66
1962	27.7	80 91	970.92	6 742	— 0.88
1963	45.3	103 32	1 239.84	5 968	— 11.48
1964	38.5	150 23	1 802.76	5 945	— 0.38
1965	25.8	207 92	2 495.04	6 386	7.41
1966	17.0	261 77	3 141.24	6 543	2.45
1967	21.9	306 27	3 675.24	6 480	— 0.96
1968	27.9	373 34	4 480.08	6 238	— 3.73
1969	29.3	477 50	5 730.00	6 106	— 2.11
1970	34.9	617 41	7 404.00	5 954	— 2.48
1971	22.1	832 89	—	—	—
1972	163.4	1 016 96	—	—	—
1973	508.1	2 033 92	—	—	—

Nota: El sueldo vital (pagado a los empleados) se crea en 1932 durante el segundo gobierno de Arturo Alessandri; el salario vital (pagado a los obreros) se crea en 1952 y los salarios mínimos agrícola e industrial en 1953 y 1955 respectivamente. Además de dichas remuneraciones, los obreros y empleados reciben algunos beneficios sociales como las asignaciones familiares, el seguro de accidentes, asistencia médica gratuita en el Servicio Nacional de Salud y seguridad social en el Servicio de Seguro Social que cubre, en principio a toda la población activa del país.

Fuentes: (1) Banco Central de Chile, *Boletín Mensual*, núm. 636, febrero de 1981, pp. 502-503; (2) *idem*, varios números entre 1946 y 1970; (3) Banco Mundial, *Chile, an economy in transition*, Washington, D.C. vol. III: Statistics, 1979. (4) Banco Mundial, *op. cit.* p. 233.

CUADRO 6

México: huelgas, huelguistas, huelguistas por huelga, 1935-1980

<i>Año</i>	<i>Frecuencia (núm. de huelgas) (1)</i>	<i>Volumen (núm. de huelguistas) (2)</i>	<i>Tamaño (huelguistas por huelga) (3)</i>	<i>Asegurados del IMSS (en miles) (4)</i>
1935	642	145 212	226	—
1936	674	113 885	168	—
1937	576	61 732	107	—
1938	319	13 435	42	—
1939	303	14 486	47	—
1940	357	19 784	55	—
1941	142	12 685	89	—
1942	98	13 643	139	—
1943	766	81 557	106	—
1944	887	165 744	186	136
1945	220	48 055	218	206
1946	207	10 202	49	246
1947	130	10 678	82	286
1948	88	26 424	300	318
1949	90	15 380	170	340
1950	82	31 166	380	373
1951	144	13 553	94	399
1952	113	18 298	162	434
1953	167	38 552	231	464
1954	93	25 759	247	499
1955	135	10 710	79	582
1956	159	7 573	48	669
1957	193	7 137	37	758
1958	740	60 611	82	899
1959	379	62 770	166	1 003
1960	377	63 567	169	1 200
1961	373	33 184	89	1 419
1962	725	80 989	112	1 594
1963	504	26 035	52	1 703
1964	568	16 508	29	2 069
1965	663	141 137	21	2 209
1966	91	500	5	2 315
1967	78	8 457	108	2 447
1968	156	4 420	28	2 447
1969	144	4 442	31	2 901
1970	206	14 329	70	3 120
1971	204	9 299	46	3 232
1972	207	2 684	13	3 581
1973	211	8 395	40	3 900
1974	742	17 863	24	4 019
1975	236	9 680	41	4 305
1976	547	23 684	43	4 338
1977	476	13 411	28	4 554
1978	758	14 976	20	5 157
1979	795	17 266	22	5 500
1980	1 339	92 774	32	

Fuentes: (1) a (3): Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos, 1939-1977. (4) Nacional Financiera, *La economía mexicana en cifras*, 1981.

CUADRO 7

México: salarios en el Distrito Federal, 1939-1976

Año	Salarios mínimos en el D.F.			Salarios industriales en el D.F.		Precios
	Salario nominal diario (\$)	Salario real diario (\$)	Variación anual del salario real diario (%)	Promedio aritmético simple (día) (\$)	Variación anual (%)	Variación porcentual anual (%)
1939	2.50	18.25	-	13.5	-	-
1940	2.50	18.12	- 0.7	13.4	- 0.7	-
1941	2.50	17.48	- 0.3	13.8	+ 2.9	-
1942	2.50	15.06	- 13.8	14.1	2.1	-
1943	2.50	11.52	- 23.5	17.9	26.9	-
1944	3.60	13.19	- 14.5	19.3	7.8	-
1945	3.60	12.33	- 0.7	10.2	4.7	7.2
1946	4.50	12.29	- 0.3	23.5	16.3	25.0
1947	4.50	10.92	- 11.1	24.0	2.1	12.6
1948	4.50	10.30	- 5.6	26.1	8.8	6.2
1949	4.50	9.78	- 5.0	18.0	7.3	5.4
1950	4.50	9.22	- 5.7	27.5	- 1.8	10.6
1951	4.50	8.18	- 11.3	30.4	10.5	12.6
1952	6.70	10.63	+ 29.9	34.0	11.8	14.5
1953	6.70	10.82	+ 1.8	33.4	- 1.7	- 1.7
1954	8.75	13.50	+ 24.8	-	-	25.9
1955	9.50	12.63	- 5.3	46.4	-	16.0
1956	11.00	13.94	+ 10.4	51.1	10.1	4.9
1957	11.00	13.17	- 5.5	54.4	6.5	5.8
1958	12.00	12.89	- 2.1	59.7	9.7	11.5
1959	12.00	12.59	- 2.3	61.7	3.4	2.4
1960	14.50	14.50	+ 15.2	70.4	14.1	4.9
1961	14.50	14.26	- 1.7	67.7	- 3.8	1.7
1962	17.50	17.02	+ 19.4	78.5	15.9	1.2
1963	17.50	16.91	- 0.6	89.3	13.8	0.7
1964	21.50	20.32	+ 20.2	99.3	11.2	2.2
1965	21.50	19.60	- 3.5	103.2	3.9	3.7
1966	25.00	21.87	+ 11.6	120.4	16.7	4.2
1967	25.00	21.26	- 2.8	123.6	2.7	3.0
1968	28.25	23.66	+ 11.3	131.5	6.4	2.3
1969	28.25	22.97	- 2.9	134.3	2.1	3.7
1970	32.00	24.56	+ 6.9	142.1	5.8	5.2
1971	32.00	23.77	- 3.2	153.5	8.0	5.7
1972	38.00	26.55	+ 11.7	169.0	10.0	5.0
1973	40.00	23.97	- 9.7	220.1	30.2	13.6
1974	55.60	25.09	+ 4.7	301.8	37.1	22.5
1975	63.40	25.05	- 0.2	326.1	8.0	16.8
1976	83.12	28.70	+ 14.6	472.9	45.0	16.1

Nota: En la columna de los salarios industriales promedios, columna 4, se omite el año 1954 por no disponer de la fuente original de la información respectiva.

Fuente: Carlos Marquez, "Nivel del salario y dispersión de la estructura salarial (1939-1977)", *Economía Mexicana* (CIDE), núm. 3, 1981.

CUADRO 8

Perú: huelgas, huelguistas, días perdidos por huelgas, huelguistas por huelga, días perdidos por huelga, días perdidos por huelguista, sueldo real, salario real, salario mínimo real, sueldo, salario, salario mínimo, índice de precios (1965-1979)

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)
										Variaciones anuales			Variaciones del índice de precios al consumidor
Año	Número de huelgas	Huelguistas	Días perdidos por huelgas	Huelguistas por huelga	Días perdidos por huelga	Días perdidos por huelguista	Sueldo real	Salario real	Salario mínimo real	Sueldo	Salario	Salario mínimo real	%
1965	397	135 582	802 576	341	2 022	6	-	-	-	-	-	-	14.9
1966	394	126 706	1 461 087	321	3 708	12	-	-	-	-	-	-	7.7
1967	414	142 282	1 046 596	344	2 528	7	-	-	-	-	-	-	18.9
1968	364	107 809	422 225	296	2 534	9	8 268	4 029	2 098	-	-	-	9.8
1969	372	91 531	486 163	246	1 307	5	8 553	4 305	1 975	+ 3.4	+ 6.9	- 5.8	5.7
1970	345	110 990	722 732	322	2 095	7	8 909	4 250	2 332	+ 4.1	- 1.3	+ 18.0	5.6
1971	377	161 415	1 360 244	428	3 608	8	9 500	4 650	2 325	+ 6.6	+ 9.4	- 0.3	6.8
1972	409	130 643	719 337	319	1 935	6	10 230	5 027	2 437	+ 7.7	+ 8.1	+ 4.8	7.2
1973	788	416 251	1 961 086	528	2 489	5	10 427	5 520	2 400	+ 1.9	+ 9.8	- 1.5	9.5
1974	470	362 737	1 676 630	636	2 941	5	9 979	5 442	2 439	- 4.3	- 1.4	+ 1.6	16.8
1975	749	617 120	2 532 676	792	3 252	4	9 657	4 900	2 263	- 3.2	- 9.9	- 7.2	23.7
1976	440	258 101	852 778	587	1 938	3	8 306	5 008	2 084	- 14.0	+ 2.2	- 7.9	33.5
1977	234	406 461	817 919	1 737	3 495	2	7 222	4 236	1 831	- 13.0	- 15.4	- 12.1	38.1
1978	364	1 392 387	4 518 092	3 841	12 412	3	6 201	3 811	1 404	- 14.0	- 10.0	- 23.3	57.8
1979	577	703 483	1 318 919	1 219	2 285	2	5 664	3 817	1 569	- 8.7	+ 0.2	+ 11.8	66.7
1980	739	481 480	2 239 900	651	3 030	5	-	-	-	-	-	-	-
1981	871	856 910	2 496 700	983	2 866	3	-	-	-	-	-	-	-
1982	809	572 260	2 843 900	707	3 515	5	-	-	-	-	-	-	-

Fuentes: (1) a (6): Oficina Internacional del Trabajo, *Anuarios Estadísticos*, 1968-1981.

(7) a (13): Ministerio del Trabajo, República del Perú, Encuesta de sueldos y salarios en establecimientos de 10 y más trabajadores, citado por *Análisis Laboral*, julio de 1981.

CUADRO 9

Perú: número de sindicatos, sindicalizados y tamaño promedio por sindicato y tasa de conflicto

<i>Año</i>	<i>Sindicatos</i>	<i>Sindicalizados</i>	<i>Tamaño promedio de los sindicatos</i>	<i>Tasa de conflicto</i>
1965	1 927	350 000	182	38.7
1966	2 103	350 000	166	36.2
1967	2 249	350 000	156	40.6
1968	2 403	400 000	166	27.0
1969	2 521	400 000	159	22.9
1970	2 720	550 000	202	20.2
1971	3 106	550 000	177	29.3
1972	3 517	550 000	156	23.8
1973	3 891	550 000	141	75.7
1974	4 235	600 000	142	60.5
1975	4 469	600 000	134	108.0
1976	4 595	650 000	141	39.7
1977	4 623	700 000	151	58.0
1978	4 674	800 000	171	174.8
1979	4 690	800 000	171	87.9

Nota: En la ausencia de datos publicados, las cifras presentadas sobre los afiliados son una estimación a partir de diversas fuentes y contienen una progresión que no necesariamente tiene relación con el número de sindicatos. Además, no coinciden con la afiliación estimada a partir de la membrecía de las confederaciones la que, en el estudio de Arturo Vázquez (1982) se distribuía como sigue:

<i>Confederación</i>	<i>Afiliación (en miles)</i>	<i>Sindicatos</i>
CGTP	950.0	280
CNT	85.0	80
CTP	600.0	110
CTRP	80.0	—
Otros	450.0	4 239
<i>Total</i>	<i>2 165.0</i>	<i>4 709</i>

CUADRO 10

Venezuela: huelgas, huelguistas, días perdidos por huelgas, huelguistas por huelga, días perdidos por huelga y días perdidos por huelguista
inflación, contratos colectivos, trabajadores beneficiados, trabajadores beneficiados por contratos colectivos

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
Año	Huelgas	Huelguistas	Días perdidos por huelgas	Huelguistas por huelga	Días perdidos por huelga	Días perdidos por huelguista	Inflación	Contratos colectivos	Trab. bene- ficiados	Trab. bene- ficiados por contr. colec.
1959	15	6 837	103 743	456	6 892	115	—	688	96 245	139.9
1960	36	9 600	40 968	267	1 138	68	3.1	684	98 529	144.0
1961	14	11 551	49 126	825	3 509	4	2.7	684	73 127	106.9
1962	19	4 762	47 566	251	2 503	10	0.9	642	62 509	97.4
1963	9	2 018	27 941	224	3 104	14	1.1	783	146 621	187.3
1964	27	2 540	12 984	131	480	4	2.0	884	102 053	115.4
1965	24	4 690	17 800	195	741	4	1.6	1 004	83 565	83.2
1966	12	3 184	7 961	265	663	3	1.7	1 066	163 474	153.4
1967	29	2 973	5 795	103	278	2	0.0	1 051	80 446	76.5
1968	14	6 539	10 889	467	777	2	1.3	1 062	202 305	190.5
1969	83	21 015	(132 376)	253	(1 991)	(15)	2.4	1 140	164 010	143.9
1970	64	23 934	234 349	374	3 661	10	2.6	1 422	178 207	125.3
1971	106	39 094	519 919	369	4 904	13	3.4	1 445	263 133	182.0
1972	172	24 654	146 186	143	849	6	3.1	1 292	98 326	76.0
1973	250	45 508	144 671	182	578	3	4.6	1 401	283 175	202.1
1974	116	17 463	129 978	151	1 120	7	9.6	1 171	151 812	129.6
1975	100	25 752	100 662	258	1 006	4	12.9	1 446	298 790	206.6
1976	171	33 932	91 267	198	533	3	10.5	1 754	333 653	190.2
1977	214	63 923	687 975	299	3 214	10	11.4	1 742	319 694	183.5
1978	140	25 340	39 840	—	—	—	8.5	1 681	531 187	315.9
1979	145	23 268	400 126	160	2 759	17	10.3	—	—	—
1980	195	67 960	315 310	349	1 617	46	—	—	—	—
1981	129	29 560	255 920	229	1 983	87	—	—	—	—
1982	102	14 870	329 600	146	3 231	222	—	—	—	—

Fuentes: (1) a (6): Oficina Internacional del Trabajo, *Anuario Estadístico*, Ginebra, 1965-1980.

(8) a (10): *Contratos colectivos y trabajadores afectados*: Anuarios Estadísticos de Venezuela. Años 1974, 1976, 1977 y 1978. (7) *Inflación*: promedio de las diez principales ciudades del país según los informes económicos del Banco Central de Venezuela; ver, *La economía venezolana en los últimos 35 años*. Citado por Alfredo Kuper d'Alessandro, "Los partidos políticos y el movimiento sindical en Venezuela", trabajo docente, Austin, 1982; *Salarios*: Anuario de la Oficina Internacional del trabajo, 1968, 1972 y 1981.

Bibliografía por países

- Alba, Víctor, *Historia del movimiento obrero en América Latina*, México, Libreros Mexicanos Reunidos, 1964.
- Alba, Víctor, *Politics and the Latin American labor movement*, Stanford, Stanford University Press, 1967.
- Alexander, Robert, *Labor relations in Argentina, Brazil and Chile*. Nueva York, The Free Press, 1965.
- Alexander, Robert, *Organized labor in Latin America*, Nueva York, The Free Press, 1965.
- Bronstein, Arturo, "La negociación colectiva en América Latina", en *Revista Internacional del Trabajo*, vol. 97, núm. 2, abril-junio de 1978.
- Carrière, Jean, *Politics, industrial relations and the labour movement in Latin America*, Londres, 1982.
- Ceíl-Conicet, *Movimiento obrero, sindicatos y poder en América Latina*, Buenos Aires, Ed. El Coloquio, 1974.
- Cepal, "La seguridad social y el desarrollo: la experiencia latinoamericana", en *Boletín Económico de América Latina*, vol. 13, núms. 1 y 2, 1968.
- Collier, David y Ruth Collier, "Inducements versus constraints: disaggregating corporatism", en *American Political Science Review*, vol. 73, núm. 4, diciembre de 1979.
- Comisión Económica para América Latina (CEPAL), *Desarrollo y cambio social en América Latina*, Cuadernos, núm. 16, Santiago de Chile, 1977.
- Córdova, Efrén, "Relaciones laborales en la función pública de América Latina", en *Revista Internacional del Trabajo*, vol. 99, núm. 3, julio-sept. de 1980.
- Church, Philip, "Labor relations in mineral and petroleum resource development en *Likesell* (comp.), *Foreign investment in the petroleum and mineral industries*, The Johns Hopkins Press, 1971.
- Davis, S. y L. Goodman (comps.), *Workers and managers in Latin America*, Lexington, Heath and Company, 1972.
- Di Tella, Torcuato, "Working class organization and politics in Argentina", en *Latin American Research Review*, vol. XII, núm. 1.

* Dada la escasez de bibliografías actualizadas sobre la sociología del sindicalismo latinoamericano, nos hemos permitido incluir referencias sobre otros países de los específicamente tratados en el texto y que hemos utilizado en la discusión.

- Di Tella, Torcuato (comp.), *Estructuras sindicales*, Buenos Aires, Ed. del Instituto, 1969.
- Dubois, Pierre, "Recherches statistiques et monographiques sur les grèves", es *Revue Française des Affaires Sociales* (París), abril-junio de 1980.
- Durand, Claude y Dubois, Pierre, *La grève*, París, Presses de la Fondation Nationale des Sciences Politiques, 1975.
- Faletto, Enzo, "Incorporación de los sectores obreros al proceso de desarrollo" en *Revista Mexicana de Sociología*, julio-septiembre de 1966.
- Form, William y Albert Blum (comps.), *Industrial relations and social change in Latin America*, Gainesville, University of Florida Press, 1965.
- Galenson, Walter, ed., *Labor in developing economies*, Berkeley, University of California Press, 1962.
- Galenson, Walter, *Problemas laborales de los países en desarrollo*. México, Centro Regional de Ayuda Técnica, IAD, 1962.
- Galenson, Walter, *La clase obrera y el desarrollo económico*, México, Centro Regional de Ayuda Técnica, AID, 1959.
- Galenson, Walter (comp.), *Comparative labor movement*, Nueva York, Prentice Hall, 1952.
- Goldenberg, Boris, *Gewerksschaften in Latein Amerika*, Hannover, 1964. [Trad. española, ILDIS, *Los sindicatos en América Latina*, Hannover, Verlag fur Literatur und Zeitgeschehen, 1967t.
- Gordon, E., M. Hall, H. Spalding, "A survey of Brazilian and Argentine materials at the International Instituut voor Sociale Geschiednis in Amsterdam", en *Latin American Research Review*, 8 (3), pp. 27-77.
- Huizer, Gerrit, "Movimientos campesinos y reforma agraria en América Latina. Algunas generalizaciones preliminares", en *Revista Mexicana de Sociología*, abril-junio de 1969.
- Jelin, Elizabeth, "Concept of working class embourgeoisement", en *Studies in comparative International Development*, New Brunswick, 9 (1), 1974.
- Jelin, Elizabeth, "Espontaneidad y organización en el movimiento obrero", en *Revista Latinoamericana de Sociología* (nueva época), núm. 2, 1974.
- Katzman, Rubén, "Movimiento sindical y decisiones nacionales", en *Foro Internacional*, núm. 54, oct.-dic. de 1973.
- Katzman, Rubén y José Luis Reyna (comps.), *Fuerza de trabajo y movimientos laborales en América Latina*, El Colegio de México, 1979.
- Landsberger, Henry, "The labor elite: is it revolutionary?", en Lipset-Solary (comps.), *Elites in Latin America*, Nueva York, Oxford University Press, 1967.
- Mejía Valera, José, "Los sindicatos como grupos de presión", en *Revista de Sociología*, Universidad Mayor de San Marcos, Lima, Perú, julio-sept. de 1964.
- Mesa Lago, Carmelo, *Models of social security in Latin America*, University of Pittsburgh Press, 1978.
- Millen, Bruce, *The political role of labor in developing countries*, The Brookings institution, Washington, 1963.
- Naciones Unidas, *El cambio social y la política de desarrollo social en América Latina*, Nueva York, 1969.
- National Union of Mineworkers, *Trade union and human rights in Chile and Bolivia*, Inglaterra, 1977.
- Organización Internacional del Trabajo, *Anuarios Estadísticos*. Ginebra, 1939-1979.
- Pecaut, Daniel y Alain Touraine, "Conscience ouvrière et développement économique en Amérique Latine", en *Sociologie du Travail*, 3/67. (Traducido en *Revista Latinoamericana de Sociología*.)
- Perrot, Michèle, *Les ouvriers en greve: France, 1871-1890*, París, Mouton, 2 vols., 1974.
- Poblete, Moisés, *El movimiento obrero latinoamericano*, México, Fondo de Cultura Económica, 1946.

- Portantiero, Juan Carlos, *Estudiantes y política*, México, Siglo XXI Editores, 1978.
- Quijano, Aníbal, "Los movimientos campesinos contemporáneos en Latinoamérica", en *Revista Mexicana de Sociología*, julio-sept. de 1966.
- Quijano, Aníbal, "Las nuevas perspectivas de la clase obrera", en *Sociedad y Política*, mayo de 1973.
- Rama, Carlos, *Mouvements ouvrières et socialistes en Amérique Latine*, París, Les Éditions Ouvrières, 1959.
- Ramos, Joseph, *Labor and development in Latin America*, Columbia University Press, 1970.
- Romualdi, Serafino, *Presidents and peons, recollections of a labor ambassador in Latin America*, Nueva York, Trunk and Wagnalls, 1967.
- Roxborough, Ian, "The analysis of labour movements in Latin America; typologies and theories", en *Bulletin of Latin American Research*, vol. 1, núm. 1, 1980.
- Rubio, José Luis, *Las Internacionales obreras en América Latina*, Madrid, Ed., J. L. Rubio, 1971.
- Rubio, José Luis, *Dependencia y liberación en el sindicalismo iberoamericano*, Madrid, Sala Editorial, 1977.
- Shorter, E. y C. Tilly, "The shape of strikes in France: 1830-1960", en *Comparative Studies in Society and Culture*, núm. 1, 1971.
- Simon, S.F., "Anarchism and anarco-syndicalism in South America", en *Hispanic American Historical Review*, vol. 26, febrero de 1946.
- Sito, Nilda, "Estructura ocupacional, desarrollo y sindicalismo en los países latinoamericanos", en *Revista Latinoamericana de Sociología*, Buenos Aires, 1971.
- Skidmore, Thomas, "Workers and soldiers: urban labor movements and elite response in twentieth century Latin America", en V. Bernhard (comp.), *Popular challenges and elite responses in Latin America (1850-1930)*, University of Texas Press, 1979.
- Skidmore, Thomas, "The politics of economic stabilization in postwar Latin America", en James Malloy (comp.), *Authoritarianism and corporatism in Latin America*, University of Pittsburgh Press, 1977.
- Smith, Brian y José Luis Rodríguez, "Comparative working class behavior: Chile, France and Italy", en *American Behavioral Scientist*, vol. 18, núm. 1, sept. de 1974.
- Spalding, Hobart, *Organized labor in Latin America: historical case studies of urban workers in dependent societies*, Nueva York, Harper Torchbooks, 1977.
- Sturmthal, Adolf, "Unions and economic development", en *Economic Development and Cultural Change*, enero, 1960.
- Touraine, Alain y Daniel Pécaut, "Conciencia obrera y desarrollo económico en América Latina", en *Revista Latinoamericana de Sociología*, núm. 2, 1966.
- Touraine, Alain, "Mobilité sociale, rapports de classe et nationalisme en Amérique Latine", en *Sociologie du Travail*, 1/65.
- Troncoso, Moisés y Ben Burnett, *The rise of the Latin American labor movement*, Nueva York, Bookman Associates, 1960.
- Villegas, Abelardo, *Reformismo y revolución en el pensamiento latinoamericano*, México, Siglo XXI, 1972.
- Zapata, Francisco, "Las organizaciones sindicales" en Katzman y Reyna (comps.), *Fuerza de trabajo y movimientos laborales en América Latina*, El Colegio de México, 1979.

ARGENTINA

- Alvarado, Ricardo, "L'évolution historique du syndicalisme argentin entre 1955-et 1973", *Problèmes d'Amérique Latine*, L, 29 de diciembre de 1978.

- Angeleri, Luis, *Los sindicatos argentinos son poder*, Buenos Aires, Ed. Pleamar, 1970.
- Baily, S. L., *Labor, nationalism and politics in Argentina*, Rutgers University Press, 1967.
- Bissio, R. et. al., "Estructuras sindicales de los trabajadores industriales en el área metropolitana de Buenos Aires", en J. Neffa (comp.), *Movimiento obrero, sindicatos y poder en América Latina*, Buenos Aires, Ed. El Coloquio, 1974.
- Boudé, Guy, "La CGT argentine et les occupations d'usine de mai-juin, 1964", en *Le Mouvement Social*, núm. 103, abril-junio de 1978.
- Delich, Francisco, *Crisis y protesta social*, Buenos Aires, Ed. Signos, 1971.
- Delich, Francisco, Slemenson y N. Fontan, *Líderes e ideología en un sindicato de empleados de banco* (Argentina), trabajo presentado al Grupo de Trabajo de Desarrollo Cultural, II Reunión, Clasco, México, 1972.
- Di Tella, Torcuato, *El sistema político argentino y la clase obrera*, Buenos Aires, Ed. de la Universidad (Eudeba), 1960.
- Di Tella, Torcuato (ed.), *Argentina, sociedad de masas*, Buenos Aires, Eudeba, 1965.
- Doyon, Louise, *Organized labor and peronism: 1943-1955; a study of the conflictual dynamics of the peronist movement*, Ph. D. Dissertation, University of Toronto, 1978.
- Doyon, Louise, "El crecimiento sindical bajo el peronismo", en *Desarrollo Económico*, vol. 15, núm. 57, abril-junio de 1975.
- Doyon, Louise, "Conflictos obreros durante el régimen peronista (1946-1955)", en *Desarrollo Económico*, vol. 17, 1977, núm. 67.
- Ducatenzeiler, Graciela, *Syndicats et politique en Argentine (1955-1973)*, Montreal, Les Presses de l'Université de Montréal, 1980.
- Durruti, Celia, *Clase obrera y peronismo*, Córdoba, Ediciones Pasado y Presente, 1969.
- Epstein, Edward, "Anti-inflación policies in Argentina and Chile: or who pays the cost", en *Comparative Political Studies*, julio de 1978.
- Epstein, Edward, "Politicization and income redistribution in Argentina: the case of the peronist worker", en *Economic Development and Cultural Change*, julio de 1975.
- Fernández, Daniel, "Luchas obreras en la Argentina moderna", en *Cuadernos Políticos*, núm. 31, enero-marzo de 1982.
- Gale, Richard, "Industrial development and the blue collar worker in Argentina", en *International Journal of Comparative Sociology*, marzo-junio de 1969.
- Germani, Gino, "Investigación sobre los efectos sociales de la urbanización en un área obrera del Gran Buenos Aires", en Philip Hauser (comp.), *La urbanización en América Latina*, UNESCO, 1967.
- González, Senén, *Breve historia del sindicalismo argentino*, Buenos Aires, Alzamor Editores, 1974.
- González, Senén, *El sindicalismo después de Perón*, Buenos Aires, Ed. Galerna, 1971.
- James, Daniel, "Rationalization and the working class response: the context and limits of factory floor activity in Argentina", *Journal of Latin American Studies*, noviembre de 1981.
- James Daniel, "The Peronist left: 1955-1975", *Journal of Latin American Studies*, noviembre de 1976.
- Jaramillo, Ana, "Movimiento obrero y acumulación de capital (el caso argentino)", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, núm. 89, 1977.
- Katzman, Rubén y Leonardo Vaccarezza, "Participação de afiliados nas eleições de sindicatos industriais", en *Dados*, núm. 10, Rio de Janeiro, 1973.
- Little, Walter, "La tendencia peronista en el sindicalismo argentino, el caso de los obreros de la carne", en *Aportes*, 1971.
- Little, Walter, "Party and State in Peronist Argentina, 1945-1955", en *Hispanic American Historical Review*, noviembre de 1973.

- Margulis, Mario, "Análisis de un proceso migratorio rural urbano en Argentina", en *Aportes*, núm. 3, 1967.
- Marotta, Sebastián, *El movimiento sindical argentino*, Buenos Aires, Ed. Cacio, 1960.
- Mora y Araujo, Manuel e Ignacio Llorente, *El voto peronista*, Buenos Aires, 1980.
- Murmis, Miguel y Juan Carlos Portantiero, *Estudios sobre los orígenes del peronismo*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1971.
- Neffa, Julio, "La participación interna de los sindicatos en Argentina: estudio del Sindicato de Luz y Fuerza de Capital Federal", trabajo presentado al Simposio Latinoamericano de Estudios Empíricos de Participación Social, 15-18 de marzo de 1971, Lima, Perú.
- Pegoraro, Juan, "Los conflictos laborales, 1973-1976", en *Cuadernos de Marcha*, núm. 2, julio-agosto de 1979.
- Peralta Ramos, Mónica, *Etapas de acumulación y alianzas de clases en la Argentina (1930-1970)*, México, Siglo XXI, 1980.
- Roldán, Iris Martha, *Sindicatos y protesta social en la Argentina: un estudio de caso en el Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba (1969-1974)*, Amsterdam, Center for Latin American Research and Documentation, 1978.
- Sánchez, Carlos, *Estrategias y objetivos de los sindicatos argentinos*, Universidad Nacional de Córdoba, Instituto de Economía y Finanzas, Serie de Investigaciones, núm. 18, mimeo., diciembre de 1973.
- Sánchez, Carlos y A. Arnaudo, "The economic power of Argentine manufacturing labor unions", en Sturmthal-Scoville (comps.), *The international labor movement in transition*, Urbana, University of Illinois Press, 1973.
- Sidicaro, Ricardo, *L'état peroniste: état et classes sociales en Argentine (1943-1955)*, Thèse de Doctorat de Troisième Cycle, École Pratique des Hautes Études en Sciences Sociales, Paris, 1977.
- Sigal, Silvia, "Acción obrera en una situación de crisis: Tucumán, 1966-1968", en *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 2, abril-junio de 1978.
- Sigal, Silvia, "Attitudes ouvrières en Argentine", *informe de investigación*, Centre d'Études des Mouvements Sociaux, Paris, 1974.
- Silverman, Bertram, "Labor ideology and economic development in the peronist era", en *Studies in Comparative International Development*, 1968.
- Smith, Peter, *Politics and beef in Argentina*, Nueva York, Columbia University Press, 1969.
- Smith, Peter, "Social mobilization, political participation and the rise of J. D. Peron", en *Political Science Quarterly*, 84, 1969.
- Smith, Peter, "The social base of peronism", en *Hispanic American Historical Review*, 52, 1972.
- Snow, Peter, "The class basis of Argentine political parties", en *American Political Science Review*, 63, 1969.
- Solomonoff, J. N. *Ideologías del movimiento obrero y conflicto social de la organización nacional hasta la primera guerra mundial*, Buenos Aires, Ed. Proyección, 1971.
- Tamarin, David, "The Argentine labor movement in transition: 1930-1945", Ph. D. Dissertation, University of Washington, 1977.
- Torre, Juan Carlos, "La tasa de sindicalización en Argentina", en J.C. Neffa (comp.), *Movimiento obrero, sindicatos y poder en América Latina*, Buenos Aires, Ed. El Coloquio, 1974.
- Torre, Juan Carlos, "El proceso político interno de los sindicatos en Argentina", en *Documento de trabajo*, núm. 89, Instituto Torcuato di Tella, octubre de 1974.
- Torre, Juan Carlos, "Sindicatos y clase obrera en la Argentina postperonista", en *Revista Latinoamericana de Sociología*, marzo de 1968.
- Torre, Juan Carlos y Senén González, *Ejército y sindicatos, los 60 días de Lonardi*, Buenos Aires, Ed. Galerna, 1969.

- Torre, Juan Carlos, *Le rôle du syndicalisme dans les origines du peronisme*, Thèse de Doctorat de Troisième Cycle, École des Hautes études en Sciences Sociales (EPHESS), Paris, 1982.
- Triano, Susan, "Authoritarianism class consciousness and modernity: working class attitudes in Argentina and Chile", Ph. D. Dissertation, Brown University, 1979.
- Zaragoza, Gonzalo, "Anarchisme et mouvement ouvrier en Argentine a la fin du XIX siècle" en *Le Mouvement Social*, X, núm. 103, abril-junio de 1978.

BOLIVIA

- Alexander, Robert, *The Bolivian national revolution*, Rutgers University Press, 1958.
- Alexander, Robert, "Organized labor and the Bolivian national revolution", en Everett Kassalow (ed.) *National labor movements in the post-war world*, Northwestern University Press, 1963.
- Álvarez, Waldo, *Los gráficos en Bolivia*, La Paz, Imp. Renovación, 1977.
- Arauco, Fernando, "Sobre la Central Obrera Boliviana: entrevista a José Justiniano Lijerón, secretario de vinculación sindical del CEN de la COB", en *Cuadernos Políticos*, núm. 4, México, 1975.
- Barcelli, Agustín, *Medio siglo de luchas sindicales revolucionarias en Bolivia*, Editorial del Estado, 1957.
- Barros, Erasmo, *Historia sindical de Bolivia*, Oruro, Imprenta Universitaria, 1966.
- Gall, Norman, "Bolivia: the price of tin", *American Universities Field Staff*, West Coast South America Series, vol. 21, núm. 1-2, 1974.
- Gall, Norman, "Bolivia's mines yield tin and violence", en *The Wall Street Journal*, 12, 1966.
- García, Antonio, "Los sindicatos en el esquema de la revolución nacional: el sindicalismo en la experiencia boliviana de nacionalización y desarrollo", en *El Trimestre Económico*, núm. 132, oct.-dic. de 1966.
- Greaves, Thomas y Javier Albó, "An anatomy of dependency: a Bolivian tin miner's strike", en *Political Participation in Latin America*, vol. II, Holmes and Meier Publishers, Inc., 1979.
- Iriarte, Gregorio, *Los mineros bolivianos*, Buenos Aires, Ed. Tierra Nueva, 1976.
- Klein, S., "David Toro and the establishment of military socialism in Bolivia", en *Hispanic American Historical Review*, vol. 45, núm. 1, febrero de 1965.
- Klein, S., "German Bush and the era of military socialism in Bolivia", en *Hispanic American Historical Review*, vol. 48, núm. 2, mayo de 1967.
- Lavaud, Jean-Pierre, "Note sur la Centrale Ouvrière Bolivienne", en *Problemas d'Amérique Latine*, cuarto trimestre de 1981, núm. 62.
- Lebot, Yvon, "Le mouvement syndical bolivien a la croisée des chemins (1978-1980)", en *Problèmes d'Amérique Latine*, cuarto trimestre de 1981, núm. 62.
- Lebot, Yvon, "La contestation anti-étatique en Bolivia: des premiers syndicats à l'affirmation autogestionnaire", en *Les frontières du pouvoir en Amérique Latine*, Publications de l'Université de Toulouse-Le Mirail, 1983.
- Ley, Robert, "Bolivia tin and Bolivian development", Ph. D. Dissertation, Washington State University, 1977.
- Lora, Guillermo, *Historia del movimiento obrero boliviano, 1848-1971*, tres tomos, La Paz, Ed. Los amigos del pueblo, 1967, 1969, 1970 [traducción inglesa: *A history of the Bolivian labor movement, 1848-1971*, edited and abridged by Laurence Whitehead. Translated by Christine Whitehead, Cambridge University Press, 1977].
- Lora, Guillermo, *La revolución boliviana*, La Paz, l'd. Difusión, 1964.
- Lora, Guillermo, *Movimiento obrero contemporáneo (1952-1979)*, La Paz Ed. Masas, 1979.

- Magil, John, *Labor unions and political socialization, a case study of Bolivian workers*, Nueva York, Praeger Publishers, 1974.
- Malloy, James, "Revolutionary politics", en *Beyond the revolution, Bolivia since 1952*, Malloy and Thron (comps.), Pittsburgh University Press, 1971.
- Nash, June, "Culture, community and class consciousness in Bolivian tin mines", en *Working Papers*, núm. 56, The Wilson Center (Washington), 1963.
- Nash, June, "Conflicto industrial en Los Andes: los mineros bolivianos del estaño", en *Estudios Andinos*, vol. IV, núm. 11, 1974-1976.
- Nash, June, *We eat the mines and the mines eat us. Dependency and exploitation in Bolivian tin mines*, Nueva York, Columbia University Press, 1979.
- Ponce, J., "El sindicalismo boliviano: resumen histórico y perspectivas actuales", en *Desarrollo Económico*, 1969.
- Rivera, Gumercindo, *La masacre de Uncia*, La Paz, 1967.
- Rojas, Juan y June Nash, *He agotado mi vida en las minas*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1976.
- Romero, Salvador, "Bolivia, sindicalismo campesino y partidos políticos", en *Aportes*, París, enero de 1972.
- Vandycke, Robert, "Le mouvement ouvrier bolivien et la révolution nationale", en *Sociologie du Travail*, enero-marzo, de 1969.
- Viezer, Moema (comp.), *Si me permiten hablar... testimonio de Domitila, una mujer de las minas de Bolivia*, México, Siglo XXI, 1977.
- Volk, Steven, "Class, union, party: the development of revolutionary movement in Bolivia (1905-1952). Part II: From the Chaco War to 1952", en *Science and Society*, vol. XXXIX, núm. 2, 1975.
- Whitehead, Lawrence, "Sobre el radicalismo de los trabajadores mineros en Bolivia", en *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 4, 1980.
- Whitehead, Lawrence, "Miners as voters", en *Journal of Latin American Studies*, noviembre de 1981.
- Zavaleta, René, "El proletariado minero en Bolivia", en *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 2, abril-junio de 1978.
- Zavaleta, René, "Military nationalism and the Popular Assembly", en *New Left Review*, núm. 73, may.-jun. de 1972.
- Zavaleta, René, *Las masas en noviembre*, La Paz, Librería Editorial Juventud, 1983.

BRASIL

- Aguiar Walker, N., "Movilización de la clase obrera en el Brasil", en *Revista Latinoamericana de Sociología*, noviembre de 1967.
- Brandao López, Juárez, "Étude de quelques changements fondamentaux dans la politique et la société brésilienne", en *Sociologie du Travail*, París, 1967.
- Brandao López, Juárez, "Fixação do operário do origen rural na industria" en *Rev. Educação e ciencias sociais*, Rio de Janeiro, 1957.
- Cardoso, F.H., "Le prolétariat brésilien, situation et comportement social", en *Sociologie du Travail*, núm. 4, París, 1961.
- Erickson, Kenneth, "Labor in the political process in Brazil: corporatism in a modernizing nation", PH.D. Dissertation, Columbia University, 1970.
- Hall, Michael, "The origins of mass immigration in Brazil, 1871-1914", Ph. D. Dissertation, Columbia University, 1969.
- Harding, Timothy, "A political history of organized labor in Brazil", Ph.D. Dissertation, Stanford University, 1973.
- Humphrey, John, "El proletariado y la industria automotriz brasileña", en *Cuadernos Políticos*, núm. 24, México, abril-junio de 1980.
- Humphrey, John, *Capitalist control and worker's struggle in the Brazilian auto industry*, Princeton University Press, 1982.

- Loyola, Andrea, *Les ouvriers et le populisme: les attitudes ouvrières à Juiz de Fora*, Thèse de Doctorat de Troisième Cycle, École Pratique des Hautes Études, Paris, 1973.
- Lowy, Michael y Sara Chucid, "Opinioes e attitudes de lideres sindicais metalurgicos", en *Revista Brasileira de Estudos Políticos*, núm. 13, 1962.
- Maram, Sheldon, "Anarchists, migrants and the Brazilian labor movement, 1980-1920", PH.D. Dissertation, University of California, 1972.
- Marcilio, María Luisa, "Industrialization et mouvement ouvrier à São Paulo au debut du xx eme siècle", en *Le Mouvement, Social*, núm. 53, París 1965.
- Mendes de Almeida, Angela y Michael Lowy, "Union structure and labor organization in contemporary Brazil", en *Latin American Perspectives*, núm. 1. 1976.
- Mericle, Kenneth, "Corporatist control of the working class: authoritarian Brazil since 1964", en James Malloy (comp.), *Authoritarianism and corporatism in Latin America*, University of Pittsburgh Press, 1977.
- Mericle, Kenneth, "Conflict regulation in the Brazilian Industrial Relations System", Ph. D. Dissertation, University of Wisconsin, 1974.
- Moisés, Álvaro, "La huelga de los 300 mil y las comisiones de empresa", en *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 2, abril-junio de 1978.
- Moisés, Álvaro, "Current issues in the labour movement in Brazil", en *Latin American Perspectives*, vol. 6, núm. 4, otoño de 1979.
- Moraes, Evaristo, *O sindicato único do Brasil*, Rio de Janeiro, Editora do Norte, 1962.
- Moraes, Evaristo, "A reglamentação das relações de trabalho no Brasil, en *Revista Brasileira de Ciencias Sociais*, Belo Horizonte, julio de 1963.
- Rodríguez, Leoncio, "Sindicalismo, clases sociales y desarrollo", *Revista Latinoamericana de Sociología*, Buenos Aires, 1966.
- Rodríguez, Leoncio, *Conflicto industrial e sindicalismo no Brasil*, São Paulo, Difusao Europea do Livro, 1966.
- Rodríguez, Leoncio, *Trabalhadores, sindicatos e industrialização*, São Paulo, 1974.
- Rodríguez, Leoncio, "Considerações sobre o comportamento operario", *Dados*, 1966.
- Rodríguez, Leoncio, "Classe operaria e sindicalismo do Brasil", en Rodríguez (comp.), *Sindicalismo e sociedade*, São Paulo, Difusao Europea do Livro, 1968.
- Rodríguez, Leoncio, *Industrialização e attitudes operarias*, São Paulo, Difusao Europea do Livro, 1970.
- Sarti, Ingrid, *Estiva e politica: estudo de caso no porto de Santos*, Tese de Mestrado, Faculdade de Filosofia, Letras e Ciencias Humanas, Universidade de São Paulo, 1973.
- Simao, Azis, *Sindicato e Estado*, São Paulo, Difusao Europea do Livro, 1966.
- Simao, Azis, "Industrialization e sindicalismo no Brasil" en *Revista Brasileira de Estudos Políticos*, Belo Horizonte, 1962 (idem en *Sociologie du Travail* 4/61).
- Skidmore, Thomas, *Politics in Brazil, 1930-1964*, Oxford University Press, 1967.
- Tavares de Almeida, María Herminia, "Desarrollo capitalista y acción sindical: a propósito de la experiencia de los metalúrgicos de San Bernardo del Campo", en *Revista Mexicana de Sociología*, abril-junio de 1978.
- Tavares de Almeida, María Herminia, "Tendencias recientes da negociação colectiva no Brazil", manuscrito presentado a la reunión de la Comisión de Estudios Laborales de Clasco, noviembre de 1980.
- Weffort, Francisco, "Movimiento obrero y política en Brasil: las huelgas de 1968 en Contagem y Osasco", Centro de Estudios Latinoamericanos, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México, 1974.
- Weffort, Francisco, *Estado y masa*, Santiago de Chile, ILPES, 1967.
- Weffort, Francisco, "Le populisme", en *Les Temps Modernes*, París, 1967.

Weffort, Francisco, "Los sindicatos en la política", en Ceil-Conicet, *Movimiento obrero, sindicatos y poder en América Latina*, Buenos Aires, Ed. El Coloquio, 1974.

Weffort, Francisco, "Clases populares e desenvolvimento social (Contribuição ao estudo do populismo)", ILPES, 1968.

COLOMBIA

Gilhodes, Pierre, "La Colombie et l'United Fruit Company", en *Revue Française de Science Politique*, vol. 67, 1967.

Pécaut, Daniel, "La classe ouvrière en Colombie", rapport de recherche, Centre d'Études des Mouvements Sociaux, París (École Pratique des Hautes Études), 1971.

Pécaut, Daniel, "Histoire et structure du syndicalisme en Colombie", en *Problèmes d'Amérique Latine*, núm. 3507, 1968.

Pécaut, Daniel, *Política y sindicalismo en Colombia*, Bogotá, Ed. La Carreta, 1973.

Tenjo, Jaime, "Aspectos cuantitativos del movimiento sindical colombiano", en *Cuadernos Colombianos*, núm. 5, 1975.

Urrutia, Miguel, *Historia del sindicalismo en Colombia*, Ed. Universidad de Los Andes, 1969.

CUBA

Central de Trabajadores de Cuba, *Memorias del XII Congreso*, La Habana, 1973.

Grobart, Fabio, "The Cuban working class movement from 1925 to 1933", en *Science and Society*, núm. 1, 1975.

Mesa Lago, Carmelo, "El problema de los incentivos en Cuba", en *Aportes*, 1971.

Zeitlin, Maurice, *Revolutionary politics and the Cuban working class*, Princeton University Press, 1967.

CHILE

Affonso, Almino, "Movimiento campesino chileno", en *Cuadernos de la Realidad Nacional*, septiembre de 1969.

Angell, Alan, *Politics and the labor movement in Chile*, Oxford, Oxford University Press, 1972. (Edición española, México, Ed. ERA, 1974.)

Angell, Alan, "La clase obrera y la política en Chile", en *Desarrollo Económico*, 9, 33.

Barnard, Andrew, "Chilean communists, radical presidents and Chilean relations with the United States (1940-1947)", en *Journal of Latin American Studies*, noviembre de 1981.

Barrera, "Perspectiva histórica de la huelga obrera en Chile", en *Cuadernos de la Realidad Nacional*, núm. 9, Santiago, septiembre de 1971.

Barrera, "El conflicto obrero en el enclave cuprífero", en *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 2, abril-junio de 1978.

Barrera, "Política laboral y movimiento sindical chileno durante el régimen militar", en *Working Papers*, núm. 66, The Wilson Center (Washington), 1980.

Barrera, *El sindicalismo industrial: anhelos, métodos de lucha, relaciones con la empresa*, Santiago, Universidad de Chile, 1965.

Barrera, "Desarrollo económico y sindicalismo en Chile (1938-1970)", VECTOR, Santiago, Centro de Estudios Económicos y Sociales, 1979.

Barria, Jorge, *Historia de la CUT*, Santiago, Ediciones Prensa Latinoamericana, 1971.

Barria, Jorge, *El movimiento obrero en Chile: síntesis histórico-social*, Ediciones de la Universidad Técnica del Estado, 1971.

- Barria Seron, Jorge, *Trayectoria y estructura del sindicalismo en Chile, 1946-1962*, Instituto de Organización y Administración, INSORA, Universidad de Chile, 1963.
- Barria, Jorge, *Los sindicatos de la Gran Minería del Cobre*, INSORA, 1970.
- Blejer, Mario, "Strike activity and wage determination under rapid inflation", en *Industrial Relations and Labor Review*, vol. 34, núm. 3, abril de 1981.
- Borón, Atilio, "Notas sobre las raíces histórico-estructurales de la movilización política en Chile", en *Foro Internacional*, núm. 61, México, julio-septiembre de 1975.
- Bray, Donald, "Chilean politics during the second Ibañez administration (1952-1958)", Ph. D. Dissertation, Stanford University, 1961.
- Brown, J. R., "Nitrate Crisis, Combinations and the Chilean government in the nitrate era", en *Hispanic American Historical Review*, vol. 43, núm. 2, 1963.
- Campero, Guillermo, *El movimiento sindical chileno en el capitalismo autoritario*, Santiago de Chile, Instituto Latinoamericano de Estudios Transnacionales (ILET), diciembre de 1981.
- Campero, Guillermo, "Las nuevas condiciones en las relaciones del trabajo y la acción política en Chile", en *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 2, abril-junio de 1979.
- Compa, Lance, "Labor law and the legal way: collective bargaining in the Chilean textile industry under the UP government", en *Working Paper*, núm. 23, Yale Law School Program in Law and modernization, New Haven, 1973.
- Devés, Eduardo, "La vision du monde du mouvement mancomunal dans le nord du nitrate (1901-1907)", Thèse de Doctorat de Troisième Cycle, Université de Paris III, 1981.
- De Shazo, Peter, "Urban workers and labor unions in Chile: 1902-1927", Ph. D. Dissertation, University of Wisconsin-Madison, 1977.
- Di Tella, Torcuato, A. Touraine, L. Brams y J. D. Reynaud, *Sindicato y comunidad: estudio de la conciencia obrera en dos empresas chilenas*, Buenos Aires, Instituto Torcuato di Tella, 1967.
- Espinoza, Juan y Andrew Zimbalist, *Economic democracy and worker's participation in Chilean industry (1970-1973)*, Nueva York, The Academic Press, 1978.
- Falabella, Gonzalo, "Les syndicats sous un régime autoritaire", en *Problèmes d'Amérique Latine*, núm. 58, 1980.
- French-Davis, Ricardo, *Políticas económicas de Chile, 1952-1970*, Santiago, Ediciones Nueva Universidad, 1973.
- Gall, Norman, "Cooper is the wage of Chile", *American Universities Field Staff*, West Coast South America Series, vol. XIX, núm. 3, 1972.
- Giusti, Jorge, "Social marginality in Chile, the process of squatter settlement in Santiago", Ph. D. Thesis, Washington University, 1971.
- González, Videla, Gabriel, *Memorias*, Santiago de Chile, Ed. Andrés Bello, 1976.
- Haworth, Nigel y Jackie Roddick, "Labour and monetarism in Chile: 1975-1980", en *Bulletin of Latin American Research*, vol. 1, núm. 1, octubre de 1981.
- Hurtado, Cristina, "Chile: 1973-1981: desarticulación y reestructuración autoritaria del movimiento sindical", en *Boletín de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, núm. 31, 1981.
- Isla, José, "Estadísticas sindicales chilenas: 1970-1977", Seminario de Título, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Santiago, 1979.
- Landerretche, Oscar, "Inflation and socio-political conflicts in Chile (1955-1970)", D. Phil. Oxford, 1983.
- Landsberger, Henry y Fernando Canitrot, *Iglesia, intelectuales y campesinos (la huelga campesina de Molina)*, Santiago, Ed. del Pacífico, 1967.
- Landsberger, Henry y Tim MacDaniel, "Hypermobilization in Chile: 1970-1973", en *World Politics*, vol. 28, julio de 1976.

- Langton, Kenneth y Ronald Rappoport, "Social structure, social control and partisan mobilization of urban worker in Chile", en *Comparative Political Studies*, vol. 8, núm. 3, octubre de 1975.
- Las Casas, Roberto, "Le comportement ouvrier au Chili", Thèse de Doctorat de Troisième Cycle, Ecole Pratique des Hautes Études, Paris, 1975.
- Loveman, Brian, *Struggle in the countryside: politics and rural labor under Allende*, Boonington, Indiana University Press, 1976.
- Marin, Gustavo, *Accumulation de capital et mouvement ouvrier au Chili pendant le gouvernement militaire (1973-1980)*, Thèse de Doctorat de Troisième Cycle, Paris, Université de Paris 8, 1980.
- Monteon, Michael, *Chile in the nitrate era: 1880-1930*, Wisconsin University Press, 1980.
- Morris, James, *Elites, Intellectuals and consensus, a study of the social question and the industrial relations system in Chile*, Ithaca, Cornell University Press, 1966.
- Petras, James, "The working class vote in Chile, christian democracy vs. marxism", en David-Goodman (comps.), *Workers and managers in Latin America*, Lexington Books, 1972.
- Pizarro, Crisóstomo, *Rol de los sindicatos en Chile*, Estudios CIEPLAN, núm. 2, Santiago de Chile.
- Pizarro, Crisóstomo, "Hacia una interpretación global de la evolución de la huelga y del sindicalismo en Chile, entre 1890 y 1970" manuscrito, 1978 (342 pp.).
- Poblete Troncoso, Moisés, *El movimiento de asociación profesional obrera en Chile*, Jornadas, núm. 29, El Colegio de México, 1945.
- Portes, Alejandro, "Leftist radicalism in Chile", en *Comparative politics*, vol. 2, núm. 2.
- Portes, Alejandro, "Occupation and lower class political orientation in Chile", en Valenzuela y Valenzuela, *Chile: politics and society*, Rutgers University Press, 1976.
- Recabarren, Luis Emilio, *Obras completas*, La Habana, Instituto Cubano del Libro, 1975.
- Segall, Marcelo, *Desarrollo del capitalismo en Chile*. Cinco ensayos dialécticos, Santiago de Chile, 1953.
- Segall, Marcelo, "Las luchas sociales en las primeras décadas de la república de Chile", en *Anales de la Universidad de Chile*, 1962.
- Segall, Marcelo, "Biografía social de la ficha-salario", en *Revista Mapocho*, vol. II, núm. 2, 1964.
- Sierra, Enrique, *Políticas de estabilización: la experiencia chilena en el decenio 1956-1966*, Santiago, Editorial Universitaria, 1970.
- Smith, Brian y J. L. Rodríguez, "Comparative working class political behavior, Chile, France and Italy", en *American Behavioral Scientist*, septiembre, 1974.
- Stallings, Barbara, *Class conflict and economic development in Chile*, Stanford University Press, 1978.
- Stickell, Arthur, "Migration and mining: labor in Northern Chile in the nitrate era, 1880-1930", Ph. D. Dissertation, Indiana University, 1979.
- Valenzuela, Samuel, "Labor movement formation and politics: the Chilena and French cases in comparative perspective, 1850-1950", Ph. D. Dissertation, Colombia University, 1979.
- Valenzuela, Samuel, "The Chilean labor movement: the institutionalization of conflict", en Valenzuela y Valenzuela, *Chile: Politics and Society*, Rutgers University Press, 1976.
- Valenzuela, Samuel, "Movimientos obreros y sistemas políticos: un análisis conceptual y tipológico", en *Desarrollo Económico*, oct.-dic. de 1983.
- Wickert, Alejandro, *Los trabajos y los días de Recabarren*, México, Ed. Nuestro Tiempo, 1976.

- Wilson, James, "Freedom and control: worker's participation in management in Chile, 1967-1975", Ph. D. Dissertation, Cornell University, 1979.
- Winn, Peter, "Loosing the chains, labor and the Chilean revolutionary process (1970-1973)", en *Latin American Perspectives*, vol. III, núm. 1, 1976.
- Zapata, Francisco, *Las relaciones entre el movimiento obrero y el gobierno de Salvador Allende*, Cuadernos del CES, núm. 4, El Colegio de México, 1974.
- Zapata, Francisco, *Los mineros de Chuquicamata: ¿productores o proletarios?*, Cuadernos del CES, El Colegio de México, 1975.
- Zapata, Francisco, "The Chilean labor movement and problems of transition to socialism", en *Latin American Perspectives*, núm. 1, 1976.
- Zeitlin, Maurice y James Petras, "Miners and agrarian radicalism", en *American Sociological Review*, vol. 32, 1967.
- Zeitlin, Maurice, "Los determinantes de la democracia política en Chile", en *Revista Latinoamericana de Sociología*, vol. II, núm. 2, 1966.

ECUADOR

- Carrasco, Adrián, "Evolución y estructura de las organizaciones de trabajadores en el Azuay", Universidad de Cuenca, Ecuador, 1974.

EL SALVADOR

- Anderson, Thomas, *Matanza: El Salvador's communist revolt of 1932*, Lincoln University of Nebraska Press, 1971.
- Centro de Información, Documentación y Análisis del Movimiento Obrero Latinoamericano (CIDAMO, México) "El movimiento obrero en el Salvador", mayo de 1980.
- González, Vinicio, "La insurrección salvadoreña de 1932 y la gran huelga hondureña de 1954", en *Revista Mexicana de Sociología*, abril-junio de 1978.

GUATEMALA

- Albizures, Miguel Ángel, "Luchas y experiencias del movimiento sindical (1976-1978)", en *Estudios Centroamericanos*, núms. 356-367, Universidad Centroamericana, José Simeón Cañas, San Salvador, junio-julio de 1978.
- Balcárcel, José Luis, "El movimiento obrero en Guatemala", en *Cuadernos de Marcha*, núm. 10, 1980.
- CIDAMO (México), "El movimiento obrero en Guatemala", noviembre de 1980.
- Demyck, Michel, "L'évolution du syndicalisme au Guatemala", en *Annales des Pays d'Amérique Centrale et des Caraïbes*, Presses Universitaires d'Aix-Marseille, 1982.
- Jonas, Susanne, *Guatemala: una historia inmediata*, México, Siglo XXI, 1976.
- Le Bot, Yvon, "Luttes sociales sur horizon de guerre: 1973-1982", *Problèmes d'Amérique Latine*, núm. 67, 1983.
- López Larrave, Mario, "Breve historia del movimiento sindical guatemalteco" Biblioteca Popular, vol. 1, Universidad de San Carlos, 1976.
- Obando Sánchez, Arturo, "Apuntes para la historia del movimiento obrero en Guatemala", en *Alero*, núm. 30 (3a. época), mayo-junio, 1978.
- Plant, Roger, "Guatemala: unnatural disaster", en *Latin American Bureau*, Londres, 1977.

Toracens, Arturo, "Les origines du mouvement ouvrier au Guatemala: 1878-1932", Thèse de Doctorat de Troisième Cycle, École des Hautes Études en Sciences Sociales, Paris, 1982.

MÉXICO

- Aguilar, Javier, "Historia sindical de General Motors y la huelga de 1980", Azcapotzalco, sept.-dic. de 1980.
- Aguilar, Javier, "El sindicalismo en el sector automotriz", en *Cuadernos Políticos*, núm. 16, abril-junio de 1978.
- Álvarez, Alejandro, "El movimiento obrero ante la crisis económica", en *Cuadernos Políticos*, núm. 16, abril-junio de 1978.
- Álvarez, Alejandro, "La coyuntura económica internacional y la clase obrera mexicana", Azcapotzalco, sept.-dic. de 1980.
- Anderson, Rodney, *Outcasts in their own land: Mexican industrial workers, 1906-1911*, Northern University Press, 1976.
- Anguiano, Arturo, *El Estado y la política obrera del cardenismo*, México, Ed. Era, 1975.
- Ashby, Joe, *Organized labor and the Mexican Revolution under Lázaro Cárdenas*, Chapel Hill, North Carolina University Press, 1967.
- Basurto, Jorge, "Obstáculos al cambio en el movimiento obrero", en *El perfil de México en 1980*, México, Siglo XXI, 1972.
- Basurto, Jorge, *En el régimen de Echeverría: rebelión e independencia* (vol. 14 de *La clase obrera en la historia de México*), México, Siglo XXI Editores, 1983.
- Besserer, F., J. Díaz J. y Raúl Santana "Formación y consolidación del sindicalismo minero en Cananea", en *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 4, 1980.
- Besserer, Federico, Daniel González y Laura Pérez, "La huelga de los trabajadores de La Caridad", en *Antropología y Marxismo*, núm. 1, 1979.
- Bizberg, Ilán, *La acción obrera en Las Truchas*, El Colegio de México, 1982.
- Bortz, Jeffrey, "El salario obrero en el Distrito Federal, 1939-1975", en *Investigación Económica*, oct.-dic. de 1977.
- Bortz, Jeffrey, "Problemas de la medición de la afiliación sindical", Azcapotzalco, vol. 1, núm. 1, sept.-dic. de 1980.
- Buford, Camille Nick, "Luis N. Morones: Mexican labor and political leader", Ph. D. Dissertation, Louisiana State University, 1971.
- Camacho, Manuel, "La huelga de Saltillo", en *Foro Internacional*, núm. 60, 1975.
- Camacho, Manuel, *El futuro inmediato* (vol. 15 de *La clase obrera en la historia de México*), México, Siglo XXI, 1980.
- Carr, Barry, "Labour and politics in Mexico (1910-1929)", Ph. D. Dissertation, Oxford University, 1974.
- Clark, Marjorie, *La organización obrera en México*, México, Ed. ERA, 1979.
- Coleman, Kenneth, "Preemptive reform and the Mexican working class", en *Latin American Research Review*, vol. 18, núm. 1, 1983.
- Córdova, Arnaldo, *La política de masas del cardenismo*, México, Ed. Era, 1970.
- Chassen de López, Francie, *Lombardo Toledano y el movimiento obrero mexicano (1917-1940)*, México, Ed. Extemporáneos, 1977.
- De Gortari Kabiela, Rebeca, "Petróleo y clase obrera en la zona del golfo de México, 1920-1938", Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, 1978.
- Galindo, Magdalena, "El movimiento obrero en el sexenio echeverrista", en *Investigación Económica*, núm. 4, oct.-dic. de 1977.
- González Casanova, Pablo, *La democracia en México*, México, Ed. Era, 1964.
- Handelman, Howard, "Determinants of working class political ideology: a Mexican

- case study", en *Studies in Comparative International Development*, II, 3, otoño de 1976.
- Handelman, Howard, "Organized labor in Mexico: oligarchy and dissent", en *American Universities Field Staff*, núm. 18, 1979.
- Handelman, Howard, "Oligarchy and democracy in two Mexican labor unions: a test of representation theory", en *Industrial Relations and Labor Review*, vol. 30, núm. 2, enero de 1977.
- Handelman, Howard, "The politics of labor protest in Mexico", en *Journal of Inter-American Studies and World Affairs*, vol. 18, núm. 3, agosto de 1976.
- Hart, John, *Anarchism and the Mexican working class (1860-1931)*, Austin, University of Texas Press, 1978.
- Hernández, María Remedios, "Apuntes sobre el sindicalismo petrolero en la región huasteca", en *Problemas del Desarrollo*, febrero de 1979.
- Hernández Chávez, Alicia, *La mecánica cardenista* (vol. 16, de la *Historia de la Revolución Mexicana*), El Colegio de México, 1979.
- Instituto Nacional de Estudios del Trabajo (INET), *La incorporación al trabajo obrero en un medio de industrialización reciente: estudio de caso en la ciudad industrial de Cuernavaca*, Cuadernos, núm. 1, 1977.
- Kahl, Joseph, "Three types of Mexican industrial workers", en *Economic Development and Cultural Change*, vol. 8, núm. 2, 1960.
- Labastida, Julio, "Tula: una experiencia proletaria", en *Cuadernos Políticos*, núm. 2, 1974.
- Leal, Juan Felipe, *México: Estado, burocracia y sindicatos*, México, Ed. El Caballito, 1976.
- Leal, Juan Felipe y José Woldenberg, "El sindicalismo mexicano: aspectos organizativos", en *Cuadernos Políticos*, núm. 7, enero-marzo de 1976.
- León, Samuel, "El Comité de Defensa Proletario", en *Revista Mexicana de Sociología*, abril-junio de 1978.
- Loyo Brambila, Aurora, *El movimiento magisterial de 1958 en México*, México, Ed. Era, 1979.
- Manzano, Jesús, *La industrialización y el movimiento obrero en la zona del valle de Cuernavaca del estado de Morelos*, Tesis de Licenciatura, Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México, 1977.
- Márquez, Carlos, "Nivel del salario y dispersión de la estructura salarial (1939-1977)", en *Economía Mexicana*, núm. 3, 1981.
- Mejía Prieto, Jorge, *El poder tras las gafas: hacia un análisis del cetemismo y Fidel Velázquez*, México, Ed. Diana, 1980.
- Meyer, Jean, "Los obreros en la revolución mexicana: los batallones rojos", en *Historia Mexicana*, vol. 21, núm. 1, 1971.
- Middlebrook, Kevin, "The political economy of Mexican organized labor", Ph. D. Dissertation, Harvard University, 1982.
- Miller, Richard, "The role of labor organizations in a developing country: the case of Mexico", Ph. D. Dissertation, Cornell University, 1966.
- Millon, Robert, "Vicente Lombardo Toledano: an intellectual biography of a Mexican marxist", Ph. D. Dissertation, Chapel Hill, University of North Carolina, 1963.
- Moro, M., A. Bouzas, I. Palacios, *Control y luchas del movimiento obrero*, México, Ed. Nuestro Tiempo, 1978.
- Nacional Financiera, *La economía mexicana en cifras*, México, 1980.
- Novelo, V. y A. Urteaga, *La industria en los magueyales: trabajo y sindicatos en Ciudad Sahagún*, México, Ed. Nueva Imagen, 1979.
- Novelo, Victoria, "De huelgas, movilizaciones y otras acciones de los mineros del carbón de Coahuila", en *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 4, 1980.
- Noyola, Juan y Diego López Rosado, "Los salarios reales en México: 1939-1951", en *El Trimestre Económico*, núm. 70, 1951.

- Orozco, Lourdes, "Explotación y fuerza de trabajo en México: los trabajadores transitorios de Pemex", en *Cuadernos Políticos*, núm. 16, 1978.
- Ortiz Mena, Antonio, "Acción sindical, salarios e inflación", en *El Trimestre Económico*, vol. 47, núm. 186, abril-junio de 1980.
- Perrakks, S., "The labor surplus model and wage behavior in Mexico", *Industrial Relations*, Berkeley, 1972.
- Pozas Horcasitas, Ricardo, "El movimiento de los médicos en México, 1964-1965", en *Cuadernos Políticos*, núm. 11, 1977.
- Raby, David, "La contribución del cardenismo en el desarrollo de México", en *Aportes*, París, 1972.
- Ramírez Heredia, Rafael, *La otra cara del petróleo*, Ediciones Diana, México, 1979.
- Restrepo, Iván, "El caso de los jornaleros agrícolas en México", en *Aportes*, París, 1972.
- Reyna, José Luis, *Control político, estabilidad y desarrollo en México*, Cuadernos del CES, núm. 3, El Colegio de México, 1974.
- Reyna, José Luis y Raúl Trejo Delarbre, *De Adolfo Ruiz Cortines a Adolfo López Mateos (1952-1964)*, vol. 12 de *La clase obrera en la historia de México*, México, Siglo XXI Editores, 1981.
- Rivera Castro, José, *En la presidencia de Plutarco Elías Calles (1924-1928)* (vol. 8 de *La clase obrera en la historia de México*), México, Siglo XXI Editores, 1983.
- Rivera Castro, José, "Le syndicalisme officiel et le syndicalisme révolutionnaire au Mexique dans les années 1920", en *Le Mouvement Social*, núm. 103, abril-junio de 1978.
- Rott, Renate, *Die mexikanische Gewerkschaftsbewegung*, Krongerg/ts, Alemania Federal, Scriptor Verlag, 1975.
- Roxborough, Ian, "El sindicalismo en el sector automotriz", en *Estudios Sociológicos*, vol. 1, núm. 1, 1983.
- Roxborough, Ian e Ilán Bizberg, "Union locals in Mexico: the new unionism in steel and automobiles", en *Journal of Latin American Studies*, 15, 1, mayo de 1983.
- Rubio, Luis, "Los sectores del PRI: materiales para su estudio, el sector obrero", en *Estudios Políticos*, núm. 10, 1977.
- Ruiz, Ramón Eduardo, *La revolución mexicana y el movimiento obrero, 1911-1923*, México, Ed. Era, 1978.
- Salazar, Edmundo, *La lucha por la democracia sindical: el caso de Ayotla Textil*, Tesis profesional, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), marzo de 1974.
- Salazar, Rosendo, *Historia de las luchas proletarias en México (1930-1936)*, México, 1956.
- Salazar, Rosendo, *La C.T.M., su historia y su significado*, México, Ediciones T.C. modelo, 1956.
- Sariego, Juan Luis, "Los mineros de la Real del Monte: un proletariado en formación y en transición", en *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 4, 1980.
- Schapiro, Marie-France, "Travailleurs du pétrole et pouvoir syndical au Mexique", en *Cahiers des Amériques Latines*, núm. 20, 1979.
- Schlagek, James, *The political, economic and labor climate in Mexico*, Filadelfia, Pennsylvania School of Industrial Relations, 1977.
- Steven, Evelyn, *Protest and response in Mexico*, The MIT Press, 1974.
- Talavera, F. y Juan Felipe Leal, "Organizaciones sindicales obreras en México, 1848-1970 (enfoque estadístico)", en *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 4, oct.-dic. de 1977.
- Thomson, Mark y Ian Roxborough, "Union elections and democracy in Mexico", en *British Journal of Industrial Relations*, vol. 20, núm. 2, 1982.
- Trejo, Raúl, "El movimiento en Spicer", en *Cuadernos Políticos*, núm. 8, abril-junio de 1976.

- Trejo, Raúl, "El movimiento de los electricistas democráticos", en *Cuadernos Políticos*, núm. 18, oct.-dic. de 1978.
- Trejo, Raúl, "The Mexican labor movement, 1917-1975", en *Latin American Perspectives*, vol. III, núm. 1, invierno de 1976.
- Trejo, Raúl, "Estructura y circunstancias en el Congreso del Trabajo", Azcapotzalco, núm. 1, sept.-dic. de 1980.
- Urteaga, Augusto, "Los esclavos de lujo: trabajadores de confianza y conflicto sindical", en *Cuadernos Políticos*, núm. 11, enero-marzo de 1977.
- Valdivieso, Julio, Historia del movimiento sindical del petróleo en Minatitlán (Veracruz), México, 1963.
- Valenti, Juana, *Empresa, sindicato y conflicto: el caso de Nissan*, Tesis de Maestría, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), 1978.
- Zapata, Francisco, "Afilación y organización en el sindicalismo mexicano", en *Tres estudios sobre el sindicalismo mexicano*, Jornadas, núm. 80, El Colegio de México, 1976.
- Zapata, Francisco e Ilán Bizberg, "Worker consciousness and union orientation: the case of Mexican steel workers", en *Bulletin of Latin American Research*, 1984.
- Zavala, Iván, "El Estado y el movimiento obrero durante el cardenismo", en *Estudios Políticos*, núm. 9, enero-marzo de 1977.

NICARAGUA

- Anuario Sindical Abierto, Nicaragua, Instituto Nacional de Estudios de Trabajo (INET), México, 1976.
- CIDAMO, "El movimiento obrero en Nicaragua", abril de 1980.

PANAMÁ

- Centro de Estudios Latinoamericanos, "El movimiento obrero en Panamá", Panamá, julio de 1979.
- CIDAMO, "El movimiento obrero en Panamá", octubre de 1980.
- Herrera, Margarita *et al.*, *Panamá: los sectores populares y el proletariado*, Centro de Estudios y Acción Social, Panamá, 1979.
- Quintero, Iván, "El Sindicato General de Trabajadores", en *Cuadernos Populares*, núm. 7, Centro de Estudios Latinoamericanos (Panamá), 1979.
- Ramírez, Gonzalo, "Panamá, 1968-1978; un vistazo a la cuestión obrera", en *Diálogo Social*, núm. 105, octubre de 1978.
- Sánchez Ortega, Rubén, "El deterioro de los salarios reales del trabajador panameño", en *Diálogo Social*, núm. 122, abril de 1980.
- Schong, Andrés, "Orígenes del movimiento obrero", en *Cuadernos Populares*, núm. 10, Centro de Estudios Latinoamericanos (Panamá), 1980.

PERÚ

- Astiz, Carlos, *Pressure groups and power elites in Peruvian politics*, Cornell University Press, 1969.
- Alberti, G., R. Sánchez, *Poder y conflicto en el valle del Mantaro*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1974.

- Angell, Alan, *Peruvian labour and the military government since 1968*, Institute of Latin American Studies, Londres, 1980.
- Bonilla, Heraclio, *El minero de los Andes*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1975.
- Bourricaud, François, "Syndicalisme et politique"; le cas péruvien", en *Sociologie du Travail*, núm. 4, 1961.
- Bourricaud, François, *Pouvoir et société dans le Pérou contemporain*, París, A. Colin, 1969.
- Briones, Guillermo y José Mejía Valera *El obrero industrial: aspectos sociales del desarrollo económico en el Perú*, Instituto de Investigaciones Sociológicas, Universidad Nacional de San Marcos, 1964.
- Castro Contreras, Jaime, "Perú, implicaciones políticas de conflicto bancario de 1964", en *Aportes*, 1965.
- Chaplin, David, "Industrial labor recruitment in Peru", en *América Latina*, Rio de Janeiro, oct.-dic. de 1966.
- Chaplin, David, *The Peruvian industrial labor force*, Princeton University Press, 1967.
- Chaplin, David, "Blue collar workers in Peru", en *International Journal of Comparative Sociology*, vol. x, núms. 1-2, marzo-junio de 1969.
- DeWind, Adrian, "De campesinos a mineros: el origen de las huelgas en las minas peruanas", en *Estudios Andinos*, vol. IV, núm. 11, 1974-1976.
- Flores Galindo, Alberto, *Los mineros de la Cerro de Pasco: 1900-1930, un intento de caracterización social y política*, Ciencias Sociales, Universidad Católica de Lima, 1974.
- Gianella, Jaime, *Marginalidad en el área metropolitana de Lima*, Lima, DESCO, 1970.
- Kantor, Harry, *The ideology and program of the Peruvian Aprista Movement*, University of California Press, 1953.
- Laite, A. J., "Miners and national politics in Peru, 1900-1974", en *Journal of Latin American Studies*, vol. 12, noviembre de 1980.
- Laite, A.J., "Industrialization, migration and social stratification at the periphery, a case study of mining in the Peruvian Andes", en *The Sociological Review*, vol. 26, núm. 4, 1978.
- Laite, Julian, *Industrial development and migrant labor*, Manchester University Press, 1981.
- Klaren, Peter, "The formation of a rural proletariat in Peru", manuscrito presentado en el Congreso de Americanistas, México, 1974.
- Kruijt, Dirk y Menno Vellinga, "On strike propensity", en *The Netherlands' Journal of Sociology*, 12, 1976.
- Kruijt, D. y M. Vellinga, "La politique économique des enclaves minières au Pérou", en *Tiers Monde*, XVIII, núm. 72, oct.-dic. de 1977.
- Kruijt, D. y Menno Vellinga, "Las huelgas de la Cerro de Pasco Corporation (1902-1974): los factores internos", en *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 4, 1980.
- Kruijt, D. y M. Vellinga, *Labor relations and multinational corporations: the Cerro de Pasco Corporation in Peru: 1902-1974*, Assen (The Netherlands), Van Gorcum and Co., 1979.
- Mejía Valera, José, "Conflicto Industrial en el Perú", en *Cuadernos Americanos*, marzo-abril de 1972.
- Mejía Valera, José, "El comportamiento del obrero peruano", en *Aportes*, París, abril de 1972.
- Mor, Zoila de, "Facteurs psychosociologiques du comportement politique de la classe ouvrière péruvienne: le cas des secteurs de la métallurgie et du textile Thèse de Doctorat de Troisième Cycle, París, 1978.
- Pasara Santistevan, Luis, "Industrial communities and trade unions in Peru, a preliminary analysis", en *International Labour Review*, agosto-sept. de 1973.
- Payne, James, *Labor and politics in Peru, the system of political bargaining*, New Haven, Yale University Press, 1965.

- Payne, James, "The politics of structural violence", en *The Journal of Politics*, XXVII, mayo de 1965.
- Rodríguez Achung, Martha, *Interpretación de la historia político-sindical del proletariado siderúrgico (1957-1972)*, Taller de Estudios Urbano Industriales, Universidad Católica del Perú, 1980.
- Sulmont, Denis, *El movimiento obrero en el Perú, 1900-1956*, Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, 1975.
- Sulmont, Denis, "Conflictos laborales y movilización popular: Perú, 1968-1975, en *Revista Mexicana de Sociología*, abril-junio de 1978.
- Sulmont, Denis, *El movimiento obrero peruano, 1890-1980*, Lima, Ed. Taller, 1980.

PUERTO RICO

- Quintero Rivera, Ángel, *Workers' struggle in Puerto Rico*, Monthly Review Press, 1976.

REPÚBLICA DOMINICANA

- Acosta, Mercedes y Carlos María Vilas, "Sindicatos y dominación social en la República Dominicana", en J. Neffa (comp.), *Movimiento obrero, sindicatos y poder en América Latina*, Buenos Aires, Ed. El Coloquio, 1974.
- Pozo, Manuel, "Historia del movimiento obrero dominicano de 1900-1930", Realidad Contemporánea, Santo Domingo, República Dominicana, 1976.

URUGUAY

- Cajarville, Sergio, "Los cañeros de Artigas, Uruguay, de la reivindicación a la rebelión", trabajo presentado al Simposio latinoamericano de estudios empíricos de participación social, 15-18 de marzo de 1971, Lima, Perú.
- Handelman, Howard, "Labor-industrial conflict and the collapse of Uruguayan democracy", manuscrito, University of Wisconsin-Milwaukee, noviembre de 1980.

VENEZUELA

- Chi-Yi, Chen *Economía social del trabajo. Caso venezolano*, Instituto de Investigaciones Económicas, Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, 1969.
- Fagan, Stuart, "The Venezuelan labor movement: a study in political unionism", Ph. D. Dissertation, Berkeley, University of California, 1974.
- Fagan, Stuart, "Unionism and democracy", en J. Martz y D. Myers (comps.), *Venezuela, the democratic experience*, Nueva York, Praeger, 1977.
- Godio, Julio, *El movimiento obrero venezolano, 1850-1944*, Caracas, Editorial Ateneo, 1980.
- Marchand, Bernard, "Venezuela, travailleurs et villes du pétrole", Université de Paris, Travaux et Memoires de l'Institut des Hautes Études d'Amérique Latine, núm. 26, 1971.
- Martz, John, "The growth and democratization of the Venezuelan labor movement", en *Inter-American Economic Affairs*, vol. 17, núm. 2, 1963.
- Powell, John, Preliminary report on the Federación Campesina de Venezuela, Land Tenure Center, University of Wisconsin, 1964.

- Pugh, Ramón, "Los campesinos venezolanos: organización política, liderazgo y economía", en *Revista Mexicana de Sociología*, oct.-dic. de 1969.
- Quintero, Rodolfo, *Hacia el renacimiento obrero en Venezuela*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1980.
- Rodríguez, Leonardo, "Notas apreciativas sobre las huelgas", en *Esfuerzo* (Caracas), núm. 5, abril de 1980.
- Salzberg, Aréanne, "Le Programme de Guayana: une recherche sur la pratique de développement de l'État entrepreneur et sur la gestion de la force de travail de l'État patron au Venezuela", Thèse de Doctorat de Troisième Cycle, Université des Sciences Sociales de Grenoble, UER Faculté des Sciences Économiques, 1983.
- Tennassee, Paul, *Venezuela, los obreros petroleros y la lucha por la democracia*, Caracas, EFIP, Ed. Popular, 1979.
- Torres, Eloy, *Ideología y sindicalismo*, Caracas, Imprenta Cantacaro, 1970.

Índice de cuadros

I

I-1. Evolución de la estructura de la población económicamente activa entre 1925 y 1970 en algunos países de América Latina (porcentajes)	38
I-2. Porcentaje de empleados y obreros (asalariados) en la población activa total por sectores económicos	40
I-3. Relación entre asalariados y sindicalizados en México y Chile (1970 y 1968)	42
I-4. América Latina: número y porcentaje de trabajadores sindicalizados en relación con la población económicamente activa	44

II

II-1. El proceso de urbanización en América Latina entre 1950 y 1978, por países	52
II-2. Evolución de la población económicamente activa en América Latina por países entre 1950 y 1970	57
II-3. Cambios en la distribución sectorial de la PEA (1950-1970) y estructura de la PEA en 1970	58
II-4. Cambios en la estructura ocupacional de Argentina, Chile, México, Perú y Venezuela entre 1950-1970 y 1970-1980 (porcentajes)	61
II-5. Variaciones porcentuales de los índices de los precios al consumidor (variaciones de diciembre a diciembre) en Argentina, Chile, México, Perú y Venezuela entre 1970 y 1982	62
II-6. América Latina: evolución de los salarios reales, índice 1970 = 100 (porcentajes)	64

III

III-1. Argentina: transformaciones de la distribución de la PEA por sectores económicos entre 1947 y 1970	79
III-2. Argentina: distribución sectorial de la PEA, de los sindicalizados y de los huelguistas alrededor de 1965 (porcentajes)	79
III-3. Argentina: frecuencia, volumen, duración total, tamaño, duración por huelga y por huelguista, (1929-1972). Promedios por periodo	80
III-4. Argentina: indicadores del conflicto laboral por periodos presidenciales (promedios)	84
III-5. Argentina: distribución sectorial de las huelgas, de los huelguistas y de los días perdidos por huelgas (promedios 1960-1969)	88
III-6. Argentina: proporción de huelgas y huelguistas representada por transportes y servicios personales (sector terciario) entre 1960 y 1974	88
III-7. Argentina: distribución sectorial del tamaño, de la duración promedio de las huelgas, de los días perdidos en promedio por los huelguistas entre 1960 y 1974	90
III-8. Chile: distribución sectorial de la fuerza de trabajo, de los trabajadores sindicalizados y de los huelguistas alrededor de 1968-1970 (en porcentaje)	93
III-9. Chile: indicadores del conflicto laboral por periodos presidenciales de 1946 a 1973	98
III-10. Chile: variaciones porcentuales de los salarios reales (1958-1973)	101
III-11. Chile: número de huelgas por sectores económicos (1969-1973)	107
III-12. Chile: distribución sectorial del tamaño, de la duración promedio de las huelgas y días perdidos en promedio por los huelguistas entre 1969 y 1973	108
III-13. México: huelgas, huelguistas, huelguistas por huelga, inflación, salarios reales, número de sindicatos, población activa, tasa de sindicalización, huelguistas/sindicalizados, por sexenios, 1934-1976 (promedios sexenales)	115
III-14. México: afiliación de los principales sindicatos nacionales en 1978	120
III-15. México: sindicatos y afiliados según tipos de jurisdicción y pertenencia al Congreso del Trabajo en 1978	121
III-16. México: sindicatos y afiliados por tipo de sindicato en 1978	123

III-17. México: sindicatos y afiliados por entidad federativa en 1978	123
III-18. México: sindicatos y afiliados por sectores económicos de jurisdicción federal en 1978	124
III-19. México: distribución sectorial del conflicto laboral (1964-1969)	125
III-20. México: tamaño promedio de las huelgas por sectores económicos (1964-1969)	125
III-21. Perú: fuerza de trabajo, sindicalizados y huelguistas por sectores de actividad económica alrededor de 1970	130
III-22. Perú: huelgas, huelguistas, días perdidos por huelgas entre 1965 y 1980 por periodos presidenciales (promedios)	131
III-23. Perú: promedio de huelgas, huelguistas, días de trabajo perdidos, huelguistas por huelga, días de trabajo perdidos por huelga y por huelguista, por sectores económicos durante el gobierno de Velasco Alvarado (1969-1975)	136
III-24. Perú: tamaño, duración promedio de las huelgas y días perdidos en promedio por los huelguistas por sectores económicos entre 1969 y 1975	138
III-25. Venezuela: indicadores del conflicto laboral por régimen presidencial (promedios) (1959-1983)	151
III-26. Venezuela: huelgas, huelguistas y días de trabajo perdidos por huelgas, por sectores económicos durante los gobiernos de Rafael Caldera (1969-1973) y Carlos Andrés Pérez (1974-1978)	152

IV

IV-1. Resumen de los indicadores sobre el conflicto laboral por países, para los periodos indicados	156
IV-2. Tamaño promedio de los sindicatos y de las huelgas en Chile por quinquenios entre 1946 y 1973	158
IV-3. Tamaño promedio de los sindicatos y de las huelgas en Perú por quinquenios entre 1965 y 1979	158
IV-4. Tamaño promedio de los sindicatos y de las huelgas en Venezuela por quinquenios entre 1959 y 1978	158
IV-5. Tasa de sindicalización y tasa de conflicto por países	159
IV-6. Resumen: tasa de sindicalización y tasa de conflicto	159
IV-7. Distribución sectorial de la población económicamente activa y de los huelguistas por países y por periodos (promedios de porcentajes)	163

IV-8. Huelgas de jurisdicción federal y local en México (1971-1982)	168
IV-9. Correlaciones simples (r de Pearson) por países entre las variables del conflicto sindical en los periodos indicados	173
IV-10. Correlaciones simples (r de Pearson) entre frecuencia, volumen y duración con inflación, salarios reales, número de sindicatos y afiliados para los países mencionados en los periodos indicados	174
IV-11. Análisis de regresión por componentes principales por periodos indicados (variables estandarizadas)	175
Apéndice I	
Países, variables y fuentes	186
Apéndice II	
1. Argentina: huelga, huelguistas, días perdidos por huelgas (1929-1974) (datos para la provincia de Buenos Aires)	192
2. Argentina: sindicalizados, población ocupada, tasa de conflicto y tasa de sindicalización entre 1946 y 1972	194
3. Argentina: variaciones porcentuales anuales de los salarios reales promedio en los contratos colectivos del sector manufacturero y variaciones porcentuales anuales del índice de precios al consumidor	195
4. Chile: frecuencia, volumen, duración total, tamaño, duración por huelga, y por huelguista, sindicatos, sindicalizados y tamaño promedio de los sindicatos (1946-1973)	196
5. Chile: índice de precios al consumidor (variaciones de diciembre a diciembre) y salarios (1946-1973)	198
6. México: huelgas, huelguistas, huelguistas por huelga 1935-1980	199
7. México: salarios en el Distrito Federal, 1939-1976	200
8. Perú: huelgas, huelguistas, días perdidos por huelgas, huelguistas por huelga días perdidos por huelga, días perdidos por huelguista, sueldo real, salario real, salario mínimo real, sueldo, salario, salario mínimo real, sueldo, salario, salario mínimo, índice de precios (1965-1979)	201
9. Perú: número de sindicatos, sindicalizados y tamaño promedio por sindicato y tasa de conflicto	202
10. Venezuela: huelgas, huelguistas, días perdidos por huelgas, huelguistas por huelga, días perdidos por huelga y días perdidos por huelguista, inflación, contratos colectivos, trabajadores beneficiados, trabajadores beneficiados por contratos colectivos	203

Índice de gráficas

A. Argentina. Promedio de huelgas, huelguistas, huelguistas por huelga y sindicalizados por periodo (1929-1972)	81
B. Argentina. Sindicalizados/población ocupada y huelguistas/sindicalizados por periodos (1946-1972)	82
C. Chile. Huelgas, huelguistas, sindicalizados e inflación (1946-1973)	99
D. Chile. Tamaño promedio de sindicatos y tamaño promedio de huelgas (1946-1973)	100
E. México Promedios sexenales de huelgas, huelguistas, huelguistas por huelga e inflación (1935-1976)	116
F. México. Salario mínimo real en el Distrito Federal y huelguistas (1939-1976)	117
G. Perú. Huelgas, huelguistas y sindicalizados (1965-1979)	132
H. Perú. Huelguistas y evolución de los sueldos, salarios y salario mínimo reales (1968-1980)	133
I. Venezuela. Promedios por periodos presidenciales de huelgas, huelguistas, días perdidos por huelgas, huelguistas por huelga y variaciones anuales del índice de precios al consumidor (1959-1977)	145
J. Venezuela. Inflación y huelguistas (1959-1978)	146
K. Venezuela. Tendencias de los salarios reales mensuales en el petróleo, el hierro y la manufactura (1964-1978)	147
L. Porcentaje de huelguistas en el sector terciario por países	164

El conflicto sindical en América Latina, se terminó de imprimir en marzo de 1986, en los talleres de Programas Educativos, S.A., Chabacano 65-A. Composición tipográfica y formación: Grupo Edición, S.A. de C.V. Se tiraron 1000 ejemplares más sobrantes para reposición. Diseñó la portada Mónica Diez-Martínez (fotografía de Jorge Contreras Chacel). Cuidó la edición el Departamento de Publicaciones de El Colegio de México.

EL COLEGIO DE MEXICO



3 905 0058940 /

Centro de Estudios Sociológicos

La huelga es a la vez una protesta contra las condiciones de vida que soportan los obreros y una forma de buscar el reconocimiento de la organización sindical. Busca mejorar las condiciones de reproducción de la fuerza de trabajo, pero también el lugar que ocupa la clase obrera en la estructura de poder de una sociedad.

En esta obra se trata de presentar los resultados de una investigación acerca de las pautas que asume la huelga en cinco países de América Latina: Argentina, Chile, México, Perú y Venezuela. A partir de la construcción de series temporales para cada país y del análisis de las coyunturas políticas en las que tuvieron lugar los conflictos de trabajo considerados en forma agregada, se constatan dos tipos de países: aquéllos en los que la huelga es esencialmente un instrumento de mejoría económica de los trabajadores y otros en los que la huelga manifiesta esencialmente un sentido político.

Este libro es un esfuerzo por dar cuenta del fenómeno huelguístico considerado como una expresión organizada de las aspiraciones de los obreros.

